

**EFFECTOS DEL PROGRAMA “COLOMBIA NOS UNE” EN LOS INMIGRANTES  
COLOMBIANOS EN ESPAÑA EN EL PERIODO 2009 - 2012**

**LAURA ANDREA MOVILLA RUIZ**

**UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
PROGRAMA DE FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
BARRANQUILLA**

**2013**

**EFFECTOS DEL PROGRAMA “COLOMBIA NOS UNE” EN LOS INMIGRANTES  
COLOMBIANOS EN ESPAÑA EN EL PERIODO 2009 - 2012**

**LAURA ANDREA MOVILLA RUIZ**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
PROFESIONAL EN FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**DIRECTOR: DR. JAIME ALFONSO ÁLVAREZ LLANOS**

**UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
PROGRAMA DE FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
BARRANQUILLA**

## NOTA DE ACEPTACIÓN

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado

---

Jurado

Barranquilla, Agosto de 2013

## RESUMEN

La presente tesis pretende explicar los efectos del programa “Colombia Nos Une” en los inmigrantes colombianos en España, dimensionando los alcances y la proyección del programa, describiendo estrategias y acciones significativas, valorando el impacto de la gestión del programa en la percepción y el bienestar de los colombianos residentes en España.

Investigada con una metodología teórica, cualitativa y cuantitativa, confrontada con resultados obtenidos en las encuestas efectuadas a la población antes mencionada, a través de las redes sociales; desarrollada bajo un enfoque histórico-comprensivo analizando el comportamiento del fenómeno migratorio, combinando la información recolectada para poder apreciar interacciones, particularidades y procesos que por lo regular no se perciben si se estudian por separado.

Utilizando instrumentos de recolección de Información como relatorías de interpretación, artículos, tesis compiladas referentes al movimiento migratorio entre Colombia y España, estudios hermenéuticos, críticos y comparativos de la legislación de ambos países en materia de migración y a sus políticas exteriores con respecto a la protección de los derechos de sus nacionales en condición de migrantes. Y una encuesta virtual realizada a la población sobre percepciones, vivencias, motivos de migración, nivel de estudios, oficios y/o profesiones, experiencias y/o expectativas.

Finalmente se mencionaron aspectos positivos y sobresalientes del programa, como también se expusieron propuestas de mejoramiento. Concluyendo que el programa “Colombia Nos Une” se encuentra bien planteado y establecido, sin embargo carece de iniciativa y publicidad a la hora de ejercer sus funciones. Puesto que la mayoría de la población encuestada no lo conoce ni sabía de su existencia.

**Palabras claves:** Colombia nos une, migraciones, inmigración, estado de origen, migración laboral, migración regulada, migración ordenada, políticas públicas.

## ABSCTRACT

This thesis aims to explain the effects of the "Colombia unites US" program in the Colombian immigrants in Spain, by sizing the scope and the projection of the program, describing significant actions and strategies, assessing the impact of the management of the programme in the perception and the welfare of Colombians resident in Spain.

Investigated with a theoretical, qualitative and quantitative methodology confronted with results obtained in the surveys the population referred to above, through social networks; developed under an approach historical - comprehensive analyzing the behavior of the migratory phenomenon, combining the information gathered to appreciate interactions, particularities and processes that usually are not perceived if they are studied separately.

Using data collection instruments as rapporteurships of interpretation, articles compiled thesis concerning the migratory movement between Colombia and Spain, hermeneutics, critical and comparative studies of both countries on migration legislation and to their foreign policies with regard to the protection of the rights of their nationals on condition of migrants. And a virtual survey the population about perceptions, experiences and reasons for migration, level of studies, trades or professions, experiences and expectations.

Finally mentioned outstanding program, and positive aspects and proposals for improvement were also exposed. Concluding that "Colombia unites US" program is well raised and established, however it lacks initiative and publicity when it comes to exercise its functions. Since that the majority of the population surveyed don't know about its existence.

**Key words:** Colombia Unites Us, Migration, Inmigration, state of origin, labor migration, regulated migration, orderly migration, public policy.

## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN .....   | 10 |
| 0. ASPECTOS GENERALES .....  | 12 |
| 0.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....  | 14 |
| 0.2 OBJETIVOS .....  | 18 |
| 0.3 JUSTIFICACIÓN .....  | 18 |
| 0.4 MARCO DE REFERENCIA .....  | 23 |
| 0.4.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....  | 23 |
| 0.4.2 HISTORIA EMIGRACIÓN COLOMBIANA.....  | 33 |
| 0.4.2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....  | 33 |
| 0.4.2.2 EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE EMIGRANTES COLOMBIANOS.....                       | 34 |
| 0.4.2.3 CAUSAS DE LA MIGRACIÓN.....  | 35 |
| 0.4.2.4 CRISIS COLOMBIANA.....   | 36 |
| 0.4.3 FACILIDADES PARA INGRESAR A ESPAÑA.....                                    | 40 |
| 0.4.3.1 FACTORES QUE INFLUYERON EN LA MIGRACIÓN HACIA ESPAÑA..                   | 41 |
| 0.4.4 MERCADO LABORAL.....   | 42 |
| 0.4.5 REFLEXIONES TEÓRICAS .....   | 47 |
| 0.4.5.1 MIGRANTES Y DERECHOS .....   | 47 |
| 0.4.5.2 LEYES MIGRATORIAS.....   | 49 |
| 0.4.5.3 CONDICIONES DE INGRESO Y ACCESO A LA RESIDENCIA.....                     | 51 |
| 0.4.5.4 CRIMINALIZACIÓN, DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN .....                           | 52 |
| 0.4.5.5 DERECHOS SOCIALES .....  | 53 |
| 0.4.5.6 DERECHOS POLÍTICOS .....   | 54 |
| 0.4.5.7 INICIATIVAS REGIONALES .....   | 55 |
| 0.4.5.8 PROTECCIÓN TEMPORAL.....   | 57 |
| 0.4.5.9 LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL COMO UNA CIRCUNSTANCIA<br>TRANSITORIA .....  | 59 |
| 0.4.5.10 LA SOBERANÍA VERSUS EL DERECHO INTERNACIONAL DE<br>LOS REFUGIADOS ..... | 60 |
| 0.4.5.11 CASOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN HUMANITARIA .....                        | 61 |
| 0.4.5.12 MARCO INSTITUCIONAL DISCRIMINATORIO .....                               | 62 |
| 0.5 METODOLOGÍA.....   | 65 |
| 0.6 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....                             | 66 |

|  |     |
|--|-----|
| 1. SITUACIÓN DE LOS INMIGRANTES COLOMBIANOS EN ESPAÑA LUEGO DE LA CRISIS DE 2009 .....   | 67  |
| 1.1 POBLACIÓN INMIGRANTE A NIVEL GENERAL .....   | 67  |
| 1.1.1 EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS DE FORMA AGREGADA .....                                    | 68  |
| 1.1.3 EMIGRACIÓN COLOMBIANA EN EL EXTERIOR .....   | 69  |
| 1.2 COLOMBIANOS EN ESPAÑA .....  | 74  |
| 1.2.1 VIDA COTIDIANA DE LOS COLOMBIANOS EN ESPAÑA .....                                  | 74  |
| 1.2.2 ÁMBITO DE RELACIONES EN QUE SE MUEVEN .....  | 75  |
| 1.2.3 PRINCIPALES ZONAS DE RESIDENCIA EN EL TERRITORIO ESPAÑOL POR LOS COLOMBIANOS ..... | 76  |
| 1.2.4 TIPOLOGÍA DE INMIGRACIÓN COLOMBIANA EN ESPAÑA .....                                | 77  |
| 1.2.4.1 INMIGRANTES POR MOTIVOS LABORALES .....  | 78  |
| 1.2.4.2 INMIGRANTES POR RAZONES FAMILIARES .....   | 78  |
| 1.2.4.3 REFUGIADOS Y ASILADOS .....  | 80  |
| 1.2.4.4 INMIGRANTES POR RAZONES DE ESTUDIOS .....  | 82  |
| 1.3 ASPECTOS PUNTUALES DE LA SITUACIÓN DE LOS INMIGRANTES COLOMBIANOS EN ESPAÑA .....    | 83  |
| 1.3.1 LOS COLOMBIANOS QUE NO QUIEREN SALIR .....   | 88  |
| 1.4 IMPORTANCIA DE LAS MUJERES .....   | 90  |
| 1.5 REMESAS .....  | 90  |
| 1.6 ALGUNAS INCIDENCIAS SOCIO-FAMILIARES DE LA INMIGRACIÓN .....                         | 92  |
| <br>   |     |
| 2. ALCANCES, PROYECCIÓN, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE .....      | 99  |
| 2.1 CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE .....                                | 99  |
| 2.2. ESTRATEGIAS .....   | 101 |
| 2.2.1 PLAN COMUNIDAD EN EL EXTERIOR .....  | 101 |
| 2.2.2 SERVICIOS PARA LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR .....                                | 102 |
| 2.2.3 PLAN RETORNO .....   | 103 |
| 2.2.4 PROMOCIÓN DE MIGRACIÓN ORDENADA Y REGULADA .....                                   | 105 |
| 2.2.5 VINCULACIÓN DE COLOMBIANOS ALTAMENTE DESTACADOS EN EL EXTERIOR .....               | 106 |
| 2.3 ACCIONES .....   | 108 |
| 2.3.1 ACCIONES DEL PLAN COMUNIDAD .....  | 108 |
| 2.3.2 ACCIONES DEL PLAN RETORNO .....  | 109 |

|   |     |
|---|-----|
| 2.3.3 ACCIONES DEL PLAN MIGRACIÓN, ORDENADA Y REGULADA .....  | 112 |
| 2.3.4 ACCIONES DEL PLAN VINCULACIÓN DE COLOMBIANOS<br>RECONOCIDOS EN EL EXTERIOR.....   | 112 |
| 2.4 REDES COLOMBIA.....   | 114 |
| <br>  |     |
| 3. IMPACTO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA “COLOMBIA NOS UNE” EN LA<br>PERCEPCIÓN Y EL BIENESTAR DE LOS COLOMBIANOS RESIDENTES EN<br>ESPAÑA..... | 115 |
| 3.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LOS<br>INMIGRANTES COLOMBIANOS.....   | 115 |
| 3.2 ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA ENCUESTA A INMIGRANTES.....  | 158 |
| 3.3 REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS.....   | 166 |
| 3.3.2 MODO DE DIFUSIÓN .....  | 167 |
| 3.4. DIFICULTAD .....   | 170 |
| 3.5. CONCLUSIÓN GENERAL DE LAS ENCUESTAS.....   | 171 |
| 3.6 ALGUNAS OPINIONES DISPONIBLES DE LA COMUNIDAD INMIGRANTE<br>.....   | 173 |
| <br>  |     |
| CONCLUSIONES.....   | 202 |
| BIBLIOGRAFÍA .....  | 206 |
| WEBGRAFÍA.....  | 210 |



## LISTA DE ANEXOS

|                |     |
|----------------|-----|
| ANEXO # 1..... | 214 |
| ANEXO # 2..... | 218 |
| ANEXO # 3..... | 224 |
| ANEXO # 4..... | 227 |
| ANEXO # 5..... | 230 |
| ANEXO # 6..... | 259 |

## INTRODUCCIÓN

El programa “Colombia nos une” surgió en el 2004 y se le dio un mayor enfoque en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos “Prosperidad para todos”, proyecto que incluye el fenómeno migratorio dentro del Capítulo II: “Crecimiento Sostenible y Competitividad” en donde se considera que las remesas son el insumo fundamental para la economía colombiana por lo cual se debe facilitar el envío de las mismas a través del sistema financiero y la reducción de costos monetarios y de transacción. Y en el Capítulo VI: “Soportes transversales de la prosperidad Democrática” planteando que “se desarrollarán iniciativas que promuevan la caracterización de la población migrante, la gestión de los flujos migratorios laborales y la ampliación de servicios sociales para los migrantes. De igual forma se desarrollarán estrategias que faciliten y acompañen el retorno de los colombianos a sus ciudades de origen.”

Este programa se encuentra conformado por un Grupo Interno de Trabajo de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano. El cual busca vincular a los colombianos en el exterior y hacerlos sujetos de políticas públicas. Así mismo, busca establecer las condiciones para que los nacionales que deseen migrar lo hagan de manera voluntaria y ordenada, velando por la protección de sus derechos, manteniendo sus vínculos con el país, y brindando acompañamiento ante su eventual retorno.

Su creación se debió a que el Ministerio de Relaciones Exteriores se dio cuenta que la población de colombianos en el exterior asciende a cerca de 5.6 millones de connacionales, distribuidos de la siguiente manera: 34.6% ubicados en Estados Unidos, el 23.1% en España, el 20% en Venezuela, el 3.1% en Ecuador y el 2% en Canadá. El porcentaje restante ha escogido otros destinos menos frecuentes,

Al mismo tiempo, es importante señalar que el origen de estos migrantes corresponde en su mayoría a Bogotá con un 18.27%, Antioquia con un 13.79%, Valle del Cauca con 10.16%, Cundinamarca con el 5.56%, Santander con el 4.72% y Atlántico con el 4.47%.

El Ministerio de Relaciones Exteriores llegó a la conclusión de que la causa más frecuente de emigración en nuestro país es la búsqueda de oportunidades laborales, lo cual implica en los países desarrollados una demanda de fuerza de trabajo poco calificada y una mayor remuneración de fuerza de trabajo. De igual forma, la reunificación familiar es una motivación importante para viajar, así como la oferta de estudios de educación superior en otros países.

Por todo lo dicho anteriormente se inició esta investigación, para indagar con mayor detalle como es la situación de estas personas en el exterior, y que medidas está tomando el gobierno para brindarle apoyo a estos migrantes, cuáles son sus estrategias y modus operandi, y finalizando con el análisis de las encuestas a algunos inmigrantes colombianos en España, y de esta manera valorar si este tipo de medidas han tenido un impacto positivo sobre esta población y cuáles han sido los efectos.

## **0. ASPECTOS GENERALES**

Mediante Resolución 33131 de 2004 se crea el Grupo Interno de Trabajo Vinculación a Colombianos en el exterior – Programa Colombia Nos une, como una Coordinación de la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior.

Las funciones principales de dicha Coordinación son:<sup>1</sup>

Fortalecer los instrumentos de vinculación con los colombianos en el exterior mediante los cuales circulan ideas, datos e información, recursos, bienes y servicios, entre otros y se promueva la buena imagen de Colombia en el exterior;

Generar proyectos de investigación que en atención a las temáticas del Programa, permitan adquirir un conocimiento acertado que sirva como base para la formulación de complementación de política pública;

Definir y coordinar estrategias y programas tendientes a identificar y caracterizar la población colombiana en el exterior y crear alianzas para su logro;

Coordinar los esfuerzos a nivel privado y/o público en materia de educación para fomentar la transnacionalización de la misma;

Promover y canalizar las iniciativas filantrópicas provenientes de los connacionales en el exterior, hacia proyectos de desarrollo en Colombia;

Definir y desarrollar mecanismos de divulgación del Programa entre los colombianos en el exterior para promover la participación ciudadana en temas de interés nacional;

Coordinar los esfuerzos para canalizar las iniciativas sobre políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad en los temas de salud, pensiones y migración laboral;

Apoyar en la formulación de políticas que faciliten el envío de recursos al país y la canalización de estos hacia ahorro e inversión;

Establecer canales de comunicación con los colombianos en el exterior, en torno a temáticas de interés para el país;

---

1) Grupo interno de trabajo Colombia nos une. Marco doctrinal [en línea]<<http://www.cancilleria.gov.co/footer/join-us/introduction>>[Citado en agosto 17 de 2013]

Propiciar un espacio de reflexión e investigación en torno a la temática de la migración colombiana;

Fortalecer la participación política desde el exterior, en temas de interés nacional.

El Programa -Colombia Nos Une- tiene bajo su responsabilidad la coordinación de la ejecución de la Política Integral Migratoria, la cual se implementa a través de 5 ejes de trabajo, los cuales se profundizarán más adelante en su contenido.

Apoyado sobre el Portal virtual –Redes Colombia- que tiene como objetivo establecer canales de comunicación entre los colombianos en el exterior y de éstos con el país. Mayor información sobre el Programa Colombia Nos Une y el Portal Redes Colombia en: [www.redescolombia.org](http://www.redescolombia.org). Información adicional en el Documento CONPES 3603 (Consejo Nacional de Política Económica y Social).<sup>2</sup>

(VER ANEXO # 1)

Durante las dos últimas décadas del siglo XX muchas personas se vieron en la necesidad de abandonar sus hogares, unas lo hicieron por motivos socioeconómicos, reunificación familiar, mejores oportunidades laborales, educación (para ellos o sus hijos), y otras por situaciones de violencia, abusos y políticas excluyentes vividas en su región. Pero debido a los escasos recursos económicos, las múltiples trabas políticas, las restricciones y, aumento en los dispositivos de control y sanción que le colocaban los países de destino, especialmente los Estados Unidos y la Unión Europea hicieron que estas personas migraran de manera irregular, lo que generó una enorme incertidumbre en la mayoría de los países latinoamericanos por el rumbo de sus nacionales en el exterior, e hicieron que se empezaran a cuestionar esas políticas con mayor énfasis y persistencia.

---

2) Colombia nos une. Marco doctrinal [en línea]  
<<http://www.redescolombia.org/colombianosune>>[Citado en 16 de agosto de 2013]

Después de un tiempo de la Conferencia regional sobre migración<sup>3</sup>, conocida como Proceso Puebla, algunos países empezaron a atacar estas normas y se facilitó un poco el flujo migratorio, sin embargo algunos aun siguen con mecanismos tanto normativos como operativos que restringen este flujo.

## **0.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Este proyecto pretende revelar los efectos del programa “Colombia Nos Une” en los inmigrantes colombianos en España.

Según últimos estudios la población de colombianos en el exterior asciende más de cinco millones 600 mil colombianos, del cual el 23% se encuentra ubicado en esta península ibérica, por lo que se puede observar que es el tercer país de destino por parte de los oriundos de Colombia.

Como se puede apreciar España se ubico entre los principales destinos de los colombianos a partir de los años 90<sup>4</sup>, debido a que en ese tiempo este país tenía una excelente y destacada economía apoyada por la Unión Europea, tenía muchos vacantes disponibles, además de la facilidad idiomática. Sin incluir la crisis económica, política y social que se estaba viviendo en Colombia. La principal razón por la que se migraron fue la búsqueda de oportunidades laborales. De igual forma, la reunificación familiar también fue una motivación importante para viajar, así como la oferta de estudios de educación superior en otros países.

Estos migrantes, en su mayoría, corresponden a Bogotá con un 18.27%, Antioquia con un 13.79%, Valle del Cauca con 10.16%, Cundinamarca con el 5.56%, Santander con el 4.72% y Atlántico con el 4.47%.<sup>5</sup>

---

3) La Conferencia Regional sobre Migración o Proceso Puebla. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.crmsv.org/Descripcion.htm>> [Citado en 17 de agosto de 2013]

4) ¿Cuántos son y donde están?. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.colombia.com/colombianos/cuantos.asp>> [Citado en 9 de junio de 2013]

5) COLOMBIA NOS UNE. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.cancilleria.gov.co/footer/join-us/introduction>> [citado en 20 de agosto de 2013]

En cuanto a España como nación receptora de un alto volumen de inmigrantes, el colectivo mayoritario es el marroquí (758.174), seguido del rumano (728.580), seguido de los ecuatorianos (441.455), y de cuarto lugar los colombianos (288.255), con los británicos (221.073) de quinto lugar, seguidos por los chinos, los italianos, los peruanos, los búlgaros y los portugueses, según los datos del informe trimestral del Instituto Nacional de Estadísticas de España INE publicado en el mes de septiembre del 2009.

En el año 2000 la población marroquí, era más de seis veces superior a la ecuatoriana. Pero en 2005 los ecuatorianos los igualaron, triplicando prácticamente su presencia en los padrones municipales respecto del año 2000. Pero en el 2005 los ecuatorianos los igualaron, triplicando prácticamente su presencia en los padrones municipales respecto del año 2000. En el 2005 otros cuatro grupos latinoamericanos (el colombiano en 4º lugar, el argentino en 6º, el boliviano en 8º y el peruano en 11º posición) han conseguido colocarse entre las doce primeras nacionalidades de población extranjera residente en España.<sup>6</sup>

Por otra parte se ha podido constatar que en Colombia no existe una política pública de Estado ni de gobierno para neutralizar los factores de expulsión que incrementan la emigración a España y a otros destinos extranjeros. A esto se le suma que en la política exterior colombiana no se prioriza una diplomacia ágil ni efectiva en la defensa del bienestar de los nacionales colombianos inmigrantes en España.

---

6) VICENTE TORRADO. Trinidad L. (2005) La inmigración latinoamericana en España. En: Revista Migración y desarrollo en Latinoamérica y el Caribe. México D.F. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, Nov.-Dic. 2005

Con el cambio de políticas españolas en cuanto a los migrantes no comunitarios y el estallido de la crisis financiera, se generó una serie de despidos masivos de empleados y el consiguiente aumento de índice de desocupados afectó gravemente la situación de los inmigrantes colombianos en España. Sí a esto se le suma la permanente estigmatización de los colombianos como presuntos miembros de redes internacionales de narcotráfico, la situación de este grupo grande nacionales colombianos se hace apremiante y amerita ser estudiada desde una óptica académica rigurosa.

Actualmente, España se encuentra pasando por una terrible crisis económica a nivel internacional provocada por la burbuja inmobiliaria, el deterioro de la productividad con respecto a otros países lo que ha significado que el sector exportador deje de ser competitivo con respecto a los socios de la Unión Europea; inadecuada política energética y del agua, teniendo en cuenta que España la dependencia de otros países en cuanto a la adquisición de los combustibles sólidos, lo que significa una energía cara que cada día aumenta más; disminución drástica del crédito por parte de todo el sistema financiero Bancos y Cajas, a pequeños empresarios y familias, lo que dificulta la supervivencia de las pequeñas empresas que son las que mantienen el 80% de los puestos de trabajo en España, así como el día a día de muchas familias española; problemas en el mercado de trabajo y en el sector público<sup>7</sup>. Lo que ha generado alza de los precios de la materia prima, crisis alimentaria mundial, elevada inflación, recesión económica, crisis hipotecaria y desconfianza en los mercados. Situaron que ha ocasionado que un gran número de emigrantes tanto colombianos como de otras naciones retornen a sus países de origen. Sin embargo aun existe un gran porcentaje relevante y productivo de emigrantes en España.

---

7) Causas de la crisis económica en España. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.mundonoticiashoy.com/noticia/1939/OPINION/Causas-de-la-crisis-economica-en-Espana-.html>> [Citado en 19 de agosto de 2013]



Debido a que todos los días las personas deciden viajar o emigrar hacia otros países, unas temporalmente y otras permanente. El gobierno ha decidido crear ciertos programas y se han liderado campañas para defender los derechos de esta población en el extranjero. Porque es cierto que muchos viajan en buenas condiciones económicas pero hay otros que viajan por desplazamiento forzado, en búsqueda de mejores posibilidad de trabajo, y otros viajan por motivos de estudio. El caso es que sin importar el motivo de la emigración estas personas no se les pueden vulnerar sus derechos.

En vista de este inconveniente se creó “Colombia Nos Une” un programa encargado de defender los derechos de los nativos en el extranjero y darles mayores oportunidades para que estos se desenvuelvan más eficientemente en su lugar actual de residencia. También les brinda la posibilidad de ayudar a su familia en su país de origen y de igual forma que estos también se superen.

Entonces, si existen programas para defender y hacer que se respeten los derechos de los colombianos en el exterior, solo que no se implementan de la mejor manera puesto que no existen unas sólidas políticas públicas con las cuales se pueda pisar firmemente. Sino que por el contrario estas son endebles y no tienen la autoridad necesaria para solucionar de forma inmediata alguna situación.

Pero el problema fundamental es que no todos saben que este tipo de programas existen, por lo que la meta es averiguar qué tan popular son y si en realidad se está cumpliendo lo que prometen, porque dependiendo de estos resultados es que se va a hacer un razonamiento sobre los efectos que estos programas, en este caso “Colombia Nos Une” tiene sobre esta población.

## **0.2 OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Explicar los efectos del programa Colombia nos une en los inmigrantes colombianos en España en el periodo 2009 – 2012

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Describir la situación de los inmigrantes colombianos en España luego de la crisis de 2009.

Dimensionar los alcances, la proyección, las estrategias y las acciones del programa “Colombia nos une” en España.

Valorar el impacto de la gestión del programa “Colombia nos une” en la percepción y el bienestar de los colombianos residentes en España, en el periodo 2009 – 2012.

## **0.3 JUSTIFICACIÓN**

Es importante, necesaria y útil esta investigación porque a partir de este proyecto se analizan los efectos del Programa “Colombia Nos Une” en los inmigrantes colombianos en España. Lo que ayudaría a crear una mejor alternativa de programa si los resultados son negativos.

La innegable y suficientemente probada presencia de más de cinco millones 600 mil colombianos residentes en el exterior<sup>8</sup>, es decir aproximadamente un 12% del total de su población de cuarenta y siete millones ciento veintiún mil ochenta y

---

8) AGENCIA EFE. Marco doctrinal [en línea] <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/mas-de-5-millones-600-mil-colombianos-viven-hoy-fuera-del-pais/20100105/nota/933685.aspx>. [Citado en 18 de agosto de 2013]

nueve colombianos millones de habitantes (47.121.089 hab.) y el creciente fenómeno de la salida de colombianos hacia el exterior en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida digna, hacen de la emigración colombiana un proceso de proporciones multidimensionales digno de ser estudiado por el conjunto de las Ciencias Sociales desde una óptica interdisciplinaria. Para 2005 la población emigrante internacional colombiana se concentraba en Estados Unidos (34,6%), España (23%), Venezuela (20%), Ecuador (3,1%), Canadá (2,2%), Panamá (1,4%), México (1,1%) y Costa Rica (1,1%).<sup>9</sup>

España ya son más de 300.000 colombianos. Dato sin precisión verás por desconocerse la población sin el permiso correspondiente.<sup>10</sup>

Todos los estudios demográficos del fenómeno migratorio indican a España como uno de los principales destinos de los flujos migratorios colombianos desde fines de los 90's. En cuanto a España como nación receptora de un alto volumen de inmigrantes, el colectivo mayoritario es el marroquí (758.174), seguido del rumano (728.580), seguido de los ecuatorianos (441.455), los colombianos (288.255), los británicos (221.073), los chinos, los italianos, los peruanos, los búlgaros y los portugueses, según el informe trimestral del Instituto Nacional de Estadísticas de España INE, publicado el pasado en el 2009. Lo que indica que hay un notable crecimiento de la población de origen latinoamericano: En el año el 2000 la población marroquí, era más de seis veces superior a la ecuatoriana. Pero en el 2005 los ecuatorianos los igualaron, triplicando prácticamente su presencia en los padrones municipales respecto del año 2000. En el 2005 otros cuatro grupos latinoamericanos (el colombiano en 4º lugar, el argentino en 6º, el boliviano en 8º y el peruano en 11º posición) han conseguido colocarse entre las doce primeras

---

9) DANE. Series de población 1985 - 2020 Colombia: Estimaciones 1985-2005 y Proyecciones 2005-2020 nacional y departamental desagregadas por sexo, área y grupos quinquenales de edad. Bogotá, 2005. 28 p.

10) VILLARRAGA ORJUELA, Hernán., (2009), Inmigración colombiana en España: Un estado del arte. En: Revista Sociedad y Economía, Núm. 17, Cali, Universidad del Valle. Colombia. Diciembre, pp. 35-50

nacionalidades de población extranjera residente en España.<sup>11</sup> Por otra parte se ha podido constatar que en Colombia no existe una política pública de Estado ni de gobierno para neutralizar los factores de expulsión que incrementan la emigración a España y a otros destinos extranjeros. A esto se le suma que en la política exterior colombiana no se prioriza una diplomacia ágil ni efectiva en la defensa del bienestar de los nacionales colombianos inmigrantes en España.

Con esta investigación se lograra evaluar con exactitud la labor del gobierno frente a los derechos de los colombianos en el extranjero. En este caso la labor del estado para con los nacionales colombianos asentados en España, subrayando la crisis financiera que está pasando España en estos momentos, por la cual muchos colombianos se están quedando sin trabajo y la entrada en vigencia de la ley de extranjería 2/2009<sup>12</sup>, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ley notablemente discriminatoria con respecto a los extranjeros no comunitarios en cuanto a la ocupación de puestos de trabajo, debido a que con esta nueva normativa, un extranjero no comunitario no tiene libertad para entrar en el mercado laboral español, sino que únicamente puede trabajar en puestos que no estén cubiertos por nacionales, es decir en los denominados puestos de difícil ocupación que se diseñan de manera tripartita entre la autoridad laboral, los sindicatos y los empresarios, por lo que desde un comienzo es imposible que un extranjero no comunitario trabaje en las mismas condiciones que un español.<sup>13</sup>

---

11) VICENTE TORRADO. Trinidad L. Op. Cit., p 15

12) BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. "Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social., No. 299. 2009, 26 p.

13) APARICIO, Rosa y JIMÉNEZ Carlos. Migración y Multiculturalidad: el caso de colombianos Madrid. Madrid, Instituto de Estudios sobre migraciones, Universidad Pontifica Comillas y Programa de migración y Multiculturalidad de la Universidad Autónoma de Madrid. 2010.

Con el cambio de políticas españolas en cuanto a los migrantes no comunitarios y el estallido de la crisis financiera, se generó una serie de despidos masivos de empleados y el consiguiente aumento de índice de desocupados afectó gravemente la situación de los inmigrantes colombianos en España. Sí a esto se le suma la permanente estigmatización de los colombianos como presuntos miembros de redes internacionales de narcotráfico, la situación de este grupo grande nacionales colombianos se hace apremiante y amerita ser estudiada desde una óptica académica rigurosa. .

Según un informe realizado RCN La Radio, los envíos de dinero de los colombianos que trabajan en el extranjero se convirtieron en la tercera mayor fuente de divisas del país, sólo superada por las exportaciones de petróleo y carbón.<sup>14</sup> La mayor parte envía dinero a su país natal, sobre todo, para pagar el préstamo que les permitió emigrar, y el resto de sus ahorros lo destinan a comprar vivienda en España y también en Colombia. Por esto unas tres millones de familias colombianas cada año esperan ansiosas los giros que les envían sus seres queridos desde diferentes regiones del mundo.

Basados en datos de la Seguridad Social española (MTAS, 2001-2007), los colombianos residentes en España se desempeñan fundamentalmente como: Trabajados por cuenta ajena de servicios, industria o sociedades mercantiles, donde no cumplen funciones de dirección ni de gerencia. La segunda actividad en importancia que agrupa a los trabajadores/as colombianos corresponde al Régimen Especial de Empleados del Hogar, es decir, actividades relativas al servicio doméstico, como cuidado de personas, jardinería, guardería y conducción de vehículos, entre otros,<sup>15</sup> pero cuando se trata de acceder a un empleo más cualificado, no hay facilidades. Para las personas extracomunitarias es complicado

---

14) RCN RADIO. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.rcnradio.com/noticias/colombianos-en-el-exterior-enviaron-remesas-por-us960-millones-marzo-9302#ixzz2cQLyY5IS>> [Citado en 18 de agosto de 2013.

15) VILLARRAGA ORJUELA, Hernán., Op. Cit., p. 19

conseguir el reconocimiento de sus titulaciones en España y eso hace que no puedan optar a otros trabajos, con mejores condiciones en muchos casos.

A nivel cultural los padres y madres de inmigrantes colombianos en España, apoyan de manera decidida la adquisición de determinadas competencias culturales, pero también luchan por evitar otras que para ellos son inaceptadas de acuerdo su marco cultural. Lo que ellos consideran el respeto a los padres y personas adultas, el uso de un vocabulario que a su juicio es vulgar, el consumo de licor a temprana edad y el de otras sustancias psicoactivas.

La migración es un proceso de pérdidas y ganancias. Se gana mayores recursos económicos para atender necesidades personales y familiares, se accede a mejores oportunidades de capacitación y empleo, se disfruta de mejores servicios en cuanto a la salud y la educación; pero al mismo tiempo se pierde la posibilidad de educar y transmitir a los menores patrones de comportamiento acordes a la cultura del país de origen. Se cree que la mayoría de los colombianos que viven en España no contemplan el regreso como solución, por lo que hacen todo lo posible para poder establecerse así sea con pocos recursos económicos.

Con base en el numero de migrantes asentados en diferentes partes del mundo Colombia creó el programa “Colombia Nos Une”, vinculado a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, el cual tiene como objetivo vincular a los colombianos en el exterior y hacerlos sujetos de políticas públicas y así mismo establecer las condiciones para que los nacionales que deseen migrar lo hagan de manera voluntaria y ordenada, velando por la protección de sus derechos, manteniendo sus vínculos con el país, y brindando acompañamiento ante su eventual retorno.

## 0.4 MARCO DE REFERENCIA

### 0.4.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

**Acuerdo de readmisión:** Acuerdo por el que se establecen los procedimientos para devolver a su Estado de origen o al Estado del cual proceden en su viaje hacia el Estado que quiere regresarlos, a los extranjeros que están en situación irregular.

**Acuerdo Schengen:** Acuerdo intergubernamental firmado en 1985, mediante el cual se crea una zona de libre circulación en Europa, sin controles en su espacio territorial y en los puestos fronterizos aéreos, terrestres y marítimos de los distintos países signatarios. Para mantener la seguridad interna se ha tomado una serie de medidas como la coordinación de los controles de visados y de las fronteras externas de los Estados Miembros. Aunque el Acuerdo Schengen fue concluido fuera del contexto de la Unión Europea (UE), fue incorporado al ámbito de la Unión Europea, bajo el Tratado de Ámsterdam, de 1997.<sup>16</sup>

**Aculturación:** Adopción progresiva de elementos de una cultura extranjera (ideas, términos, valores, normas, conductas, instituciones) por personas, grupos o clases de una cultura determinada. La adaptación parcial o total es el resultado de contactos e interacciones entre diferentes culturas a través de la migración y de las relaciones comerciales.

**Adopción de niños (Internacional):** Procedimiento ajustado a la ley del país territorial por el cual se otorga en adopción a un menor. En el ámbito internacional, se entiende adopción de un niño de otro país.

**Adopción:** Procedimiento legal por el cual se dan por terminados los derechos y deberes legales que tiene un niño con respecto a los padres naturales y se sustituyen por derechos y deberes iguales con respecto a los padres adoptivos (familia adoptiva). En el derecho internacional, término usado para indicar el acuerdo de las partes sobre lo que será el texto de un tratado propuesto.

---

16) ALEINIKOFF, T.A., and V. Chetail. Migration and International Legal Norms, T.M.C. Asser Press, The Hague. Bernhardt, R. (Ed.) 1985 Encyclopedia of Public International Law, Instalment 8, Elsevier Science, Publisher, B.V., Amsterdam Council of Europe. (Ed.) 2003

**Amparo:** Protección legal. Recurso para ser tramitado ante un alto tribunal de justicia, cuando los derechos garantizados por la Constitución no son respetados por otros tribunales o autoridades. Procedimiento Constitucional de impugnación mediante el que se protege a una persona contra actos que lesionen o violen sus derechos y libertades fundamentales (entre otros, derechos relativos a la igualdad ante la ley, a la vida, a la integridad física y moral; a la libertad de expresión, de religión y de culto; inviolabilidad del domicilio, intimidad personal).

**Apátrida de facto:** Situación de personas que poseen la nacionalidad de un Estado pero que, habiendo salido del mismo, no gozan de su protección ya sea porque declinan reclamar tal protección o por que el Estado rehúsa protegerlas. A menudo, este término se relaciona con el de refugiado.

**Apátrida:** Persona que ningún Estado considera como nacional suyo, conforme a su legislación. (Art. 1 de la Convención sobre el estatuto de los apátridas, de 1954). Como tal, un apátrida no tiene aquellos derechos atribuibles a la nacionalidad, como por ejemplo, en el contexto de la protección diplomática de un Estado en que el principio aplicable es que un Estado solamente puede ejercer la protección diplomática en favor de sus nacionales. Por tanto, el apátrida sólo podrá disfrutar de la protección diplomática “en el momento del perjuicio y en la fecha de la presentación oficial de Derecho Internacional sobre Migración la reclamación, tenga residencia legal y habitual en ese Estado.” (Art. 8 del proyecto de artículos sobre la protección diplomática, adoptado por la CDI, en 2004). No tiene, además, los derechos inherentes a la condición de residente legal y habitual en el Estado de residencia temporal, ni el derecho al retorno, en el caso de que viaje.

**Asimilación:** Adaptación de un grupo social o étnico –generalmente una minoría- a otro. Asimilación significa la adopción del idioma, tradiciones, valores y comportamientos e incluso de cuestiones vitales fundamentales y la modificación de los sentimientos de origen. La asimilación va más allá de la aculturación.

**Asistencia internacional:** Apoyo que brinda la comunidad internacional, a saber, la ayuda benéfica, contribuciones financieras y servicios de personal calificado.

**Bilateral:** Implica a dos Estados o a dos partes.



**Causales de Inadmisibilidad** Definiciones en las normas migratorias de las razones por las cuales se prohíbe a los no nacionales ingresar a un Estado. Aún cuando una persona sea elegible para un visado u otro status migratorio por cumplir algunos requisitos, si le es aplicable una de las causales de inadmisibilidad, le será denegado el visado o el status migratorio solicitado. Las causales tienen por objeto impedir el ingreso de no nacionales indeseables, tales como personas sin documentos de viaje válidos, personas condenadas, personas a quienes se le considera un peligro para la salud o la seguridad pública o personas que fueron deportadas anteriormente.<sup>17</sup>

**Centro de alojamiento:** Lugar donde se aloja a los solicitantes de asilo y a los migrantes en situación irregular, a su llegada al país receptor; su status se determina antes de que sean enviados a los campamentos de refugiados o devueltos a su país de origen.

**Colombia Nos Une:** Es un Grupo Interno de Trabajo adscrito a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, el cual busca vincular a los colombianos en el exterior y hacerlos sujetos de políticas públicas. Así mismo, busca establecer las condiciones para que los nacionales que deseen migrar lo hagan de manera voluntaria y ordenada, velando por la protección de sus derechos, manteniendo sus vínculos con el país, y brindando acompañamiento ante su eventual retorno.

**Colonos permanentes:** Inmigrantes legalmente admitidos para asentarse en el país receptor, incluyendo personas aceptadas a los fines de la reunificación familiar.

**Contingente de migrantes:** Cantidad de migrantes que vive en un sitio y en un momento determinado.

**Corriente migratoria:** Cantidad de migrantes que se mueve o está autorizada a moverse desde o hacia un país para tener acceso al empleo o establecerse por un período de tiempo determinado.

---

17) Parry and Grant Encyclopaedic Dictionary of International Law. Ocean Publications, Inc. Dobbs Ferry, New York. International Labour Organization. 2 ed. 2004.

**Deportación:** Acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado.

**Derecho a la unidad familiar:** La familia, elemento natural y fundamental de la sociedad tiene el derecho a vivir unida, recibir respeto, protección, asistencia y apoyo conforme a lo estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (Art. 16 (3)); la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 (Art. 17); el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, 1950 (Art. 8); la Carta Social Europea de 1961 (Art. 16); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966 (Art. 17 y 23) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 1). Este derecho, protegido por el derecho internacional, no está limitado a los nacionales del Estado territorial.<sup>18</sup>

**Derecho al retorno:** Otro aspecto del derecho a la libertad de circulación. De acuerdo con el Artículo 13 (2) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, “toda persona tiene derecho a (...) regresar a su país”. Artículo 12 (4) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, “Nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país”. Sin embargo, el párrafo 3 del mismo artículo prevé ciertas restricciones: “Los derechos antes mencionados no podrán ser objeto de restricciones salvo cuando éstas se hallen provistas en la ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de terceros y sean compatibles con los demás derechos reconocidos en el presente Pacto”.

**Derecho de asilo:** En términos genéricos se usa en dos sentidos: el derecho de conceder el asilo (un Estado puede dar asilo en su territorio a cualquier persona a su plena discreción), y el derecho de toda persona a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país. (Art. 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948).

---

18) International Migration Statistics. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/ilmdbqs.pdf>>[Citado en 20 de agosto de 2013]

**Derecho internacional de la migración:** Conjunto de normas y principios aplicables a la migración y a las personas involucradas en la migración.

**Desplazados externos:** Personas que han tenido que abandonar su país debido a persecución, violencia generalizada, violación masiva de derechos humanos, conflictos armados u otras situaciones de esta naturaleza. Estos individuos huyen, a menudo, en masa. A veces también se les denomina “refugiados de facto”.

**Determinación del status de refugiado:** Proceso (conducido por el ACNUR y/o Estados) para determinar si una persona puede ser reconocida como refugiado, de acuerdo al derecho nacional e internacional.

**Diásporas:** Personas y poblaciones étnicas que han abandonado su lugar de origen, individualmente o como miembros de redes organizadas y asociaciones, y mantienen lazos con su lugar de origen.

**Documento CONPES 3603:** Documento desarrollo en la defensa, protección y garantía de los derechos de todas las personas involucradas en los procesos migratorios y la creación de escenarios que beneficien la decisión de migrar bajo condiciones de libertad en las que los ciudadanos construyan su propio destino con el acompañamiento y protección del Estado.

**Emigración:** Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Solo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

**Emigración:** Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

**Estado de Origen:** Estado del que sea nacional la persona que se trate.

**Éxodo:** Movimientos en grupo, aislados y esporádicos, fuera del país de origen. Éxodo en masa es un movimiento de un gran número de personas o una parte de una comunidad en un momento determinado.

**Expulsión:** Acto de una autoridad del Estado con la intención y el efecto de asegurar la salida del territorio de ese Estado de una o varias personas (extranjeros), contra su voluntad.

**Extranjero:** Persona que no es nacional de un Estado determinado.

**Feminización de la migración:** Creciente participación de la mujer en los movimientos migratorios. Las mujeres se desplazan hoy con mayor independencia y ya no en relación con su posición familiar o bajo la autoridad del hombre (el 48 por ciento de los migrantes son mujeres).

**Gestión migratoria:** Término que se utiliza para designar las diversas funciones gubernamentales relacionadas con la cuestión migratoria y el sistema nacional que se encarga, en forma ordenada, del ingreso y la presencia de extranjeros dentro de los límites de un Estado y de la protección de los refugiados y otras personas que requieren protección.

**Inmigración:** Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.

**Inmigración:** Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.

**Integración:** Proceso por el cual los inmigrantes, tanto individualmente como en grupo, son aceptados en una sociedad. Los requisitos particulares exigidos para su aceptación por una sociedad varían de un país a otro. La responsabilidad de la integración recae no solamente en los inmigrantes sino también en el gobierno receptor, las instituciones y las comunidades.

**Jus cogens:** Norma de derecho internacional de carácter perentorio. Norma imperativa de derecho internacional. El Artículo 53 de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969 señala que "...para los efectos de la (...) Convención, una norma imperativa de Derecho Internacional general es una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto como una norma que no admite acuerdo en contrario y que sólo puede ser modificada por una norma ulterior de derecho internacional general que tenga

el mismo carácter.” Por ejemplo, la prohibición de la tortura constituye una norma imperativa de derecho internacional o del *jus cogens*.<sup>19</sup>

**Libertad de circulación:** Este derecho está basado en tres elementos fundamentales: libertad de circulación en el territorio de un Estado (Art. 13 (1) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948: “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.”), derecho a salir y a regresar a su propio país. (Art. 13 (2) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948: “Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”).

**Migración asistida:** Movimiento de migrantes realizado con la asistencia de uno o varios gobiernos o de una organización internacional, distinta a la migración espontánea y sin ayuda.

**Migración clandestina:** Migración secreta, oculta o disimulada en violación de los requisitos de inmigración. Ocurre cuando un extranjero viola las regulaciones de ingreso a un país; o cuando habiendo ingresado al país legalmente prolonga su estadía en violación de las normas de inmigración.

**Migración de retorno:** Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria.<sup>20</sup>

**Migración forzosa:** Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).

**Migración internacional:** Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o

---

19) IOM Overview of International Migration, Migration Management Training Programme. Terminology and Typologies of Migration. Geneva.1997

20) INTERNATIONAL MIGRATION POLICY AND LAW COURSES, Budapest, Hungary, Migration Terminology. United Nations. 1998.

permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos.<sup>21</sup>

**Migración Laboral:** Movimiento de personas del Estado de origen con un fin laboral.

**Migración Ordenada:** Movimiento de personas de su lugar de residencia a otro, respetando la legislación que regula la salida y el viaje del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país de tránsito o receptor.

**Migración Regular:** Migración que se produce a través de canales regulares y legales.

**Migración:** Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.

**Migración:** Movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen.

**Non refoulement:** Principio de derecho internacional general e incluso, para algunos, de carácter imperativo o de jus cogens, recogido en el Artículo 33 de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de refugiados, en el que señala que “1) Ningún Estado contratante podrá, por expulsión o refoulement, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas. 2) Sin embargo, no podrá invocar los beneficios de la presente disposición el refugiado que sea considerado, por razones fundadas, como un peligro para la seguridad del país donde se

---

21) Recommendations on Statistics of International Migration. Marco doctrinal [en línea] <[http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM\\_58rev1E.pdf](http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_58rev1E.pdf)> [ Citado en 20 de agosto de 2013] .

encuentra, o que, habiendo sido objeto de una condena definitiva por un delito particularmente grave constituya una amenaza para la comunidad de tal país.”<sup>22</sup>

**Orden de expulsión** Acto administrativo de un Estado por el que se comunica a un no nacional la prohibición de permanecer en el territorio de ese Estado. Esta orden se da si la persona entró ilegalmente al territorio de ese Estado o si ya no está autorizada a permanecer en él. Esta orden va acompañada, por lo general, de la notificación de que será ejecutada, de ser necesario, por medio de la deportación.

**País de residencia habitual:** País en el cual vive una persona, es decir, el país donde ésta tiene su residencia y en el que normalmente transcurre su descanso diario. Los viajes temporales al exterior con fines de recreación, vacaciones, visitas a amigos y parientes, negocios, tratamiento médico, peregrinación religiosa no cambian el lugar de residencia habitual de una persona.

**Política Estatal:** Oszlak y O'Donnell (1984) definen a las políticas estatales como el conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión, que concita el interés, la atención y movilización de otros actores del tejido social. Son “acordes” de un “proceso social”<sup>23</sup>

**Políticas Públicas:** Son las respuestas que el Estado o poder público otorga a las necesidades de los gobernados, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios.<sup>24</sup>

**Protección consular:** La función consular que se traduce en la asistencia que brinda el Estado a sus nacionales fuera de su territorio, mediante las oficinas consulares acreditadas en otro Estado. Esta protección abarca a los migrantes arrestados, en prisión o bajo custodia por las autoridades de otro Estado. Los extranjeros, en general, deben ser informados sin dilación por el Estado receptor

---

22) Ibid, p 30

23) OSZLAK, O. y O' DONNELL, G. Estado, Políticas Públicas y Políticas Públicas de Comunicación. Universidad de Buenos Aires. Página 11. 1984

24) DAVID SÁNCHEZ, Rubén. Las políticas públicas. En: Delgado, Oscar (compilador) La política como resultado. Nuestra Colombia: 200 años de vida Nacional (Enciclopedia). Bogotá: Periódicos Asociados Ltda. EL HERALDO. 2010.

del derecho que tienen de comunicarse con sus autoridades consulares (Art. 36 ,1 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963). Los tribunales internacionales se han pronunciado en varias ocasiones sobre esta cuestión.

**Re-emigración:** Movimiento de una persona que, después de haber regresado al país de salida u origen, emigra nuevamente.

**Refugiados itinerantes (órbita):** Refugiados que sin ser regresados directamente al Estado en el cual puedan ser perseguidos, se les niega asilo o no encuentran un Estado que examine su solicitud y, por tanto, son llevados de un país a otro en búsqueda de asilo.<sup>25</sup>

**Reintegración:** Reinclusión o reincorporación de una persona a un grupo o a un proceso, por ejemplo de un migrante en la sociedad de su país de origen.

**Remesa:** Suma de dinero ganada o adquirida por no nacionales, trasferida a su país de origen.

**Retorno:** En sentido amplio, acto o proceso de regresar. El retorno puede ser dentro de los límites territoriales de un país como, por ejemplo, los desplazados internos que regresan y los combatientes desmovilizados; o, desde el país receptor (tránsito o destino) al país de origen, como por ejemplo los refugiados, los solicitantes de asilo y nacionales calificados. Hay subcategorías de retorno que describen la forma en que se organiza: voluntario, forzoso, asistido y espontáneo; y otras subcategorías que describen las personas objeto del retorno como, por ejemplo, repatriación (de refugiados).

**Servicios preconsulares de apoyo:** Servicios que asisten a los Gobiernos y a los migrantes para facilitar las solicitudes de visado antes de someter la solicitud. Ello comprende asistencia para completar los formularios de solicitud de visado; asistencia en compilación de la documentación de apoyo para la solicitud de visados; verificación de los documentos legales educativos y de empleo; traducción de documentos.<sup>26</sup>

---

25) INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION, IOM. World Migration: Managing Migration, Challenges and Responses for People on the Move. Vol 2. Ginebra, 2003

26) VAN KRIEKEN, Peter J. The Consolidated Asylum and Migration Acquis. The EU Directives in an Expanded Europe, T.M.C. Asser Press, The Hague. 2004.



**Trabajador migrante temporal:** Trabajador calificado, semicalificado y no calificado que permanece en el país receptor por períodos definidos, establecidos en el contrato de trabajo con un empleador individual o en un contrato de servicio concluido con una empresa. Llamados también trabajadores migrantes contratados.

**Visa/Visado:** Sello colocado por una oficina consular en el pasaporte o certificado de identidad que indica que el oficial en el momento de la expedición considera que el titular está en la categoría de no nacionales del Estado emisor y que puede ser admitido en su territorio, de acuerdo con las normas legales. El visado establece los criterios de admisión en un Estado. La práctica internacional evoluciona hacia sistemas automatizados de lectura de visados impresos en etiquetas o rótulos con dispositivos de seguridad, de conformidad con las normas de la OACI (Organización de la Aviación Civil Internacional).

**Xenofobia:** Odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros. En el ámbito internacional no hay una definición aceptada de xenofobia aunque puede ser descrita como actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian a otras personas, basados en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país. Hay una relación muy estrecha entre racismo y xenofobia, términos difíciles de separar.

## **0.4.2 HISTORIA EMIGRACIÓN COLOMBIANA**

### **0.4.2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

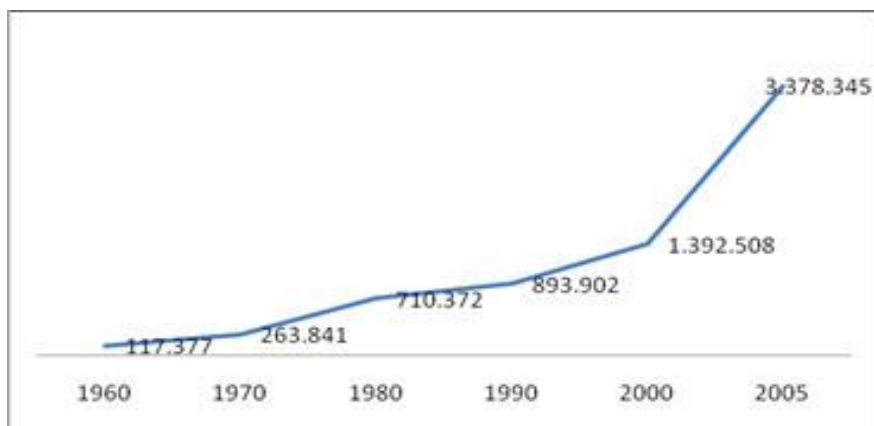
Colombia, históricamente, se ha caracterizado por una gran movilidad de población, que se registra en tres olas comprendidas en los periodos de la década de los años sesenta (mayoritariamente hacia Estados Unidos, primera ola), la década de los años ochenta (dirigido a Venezuela, segunda ola) y la década de los años noventa (en rutas hacia España, tercera ola).

La emigración colombiana a Estados Unidos se produjo en los años sesenta y setenta, y se reprodujo en los noventa, especialmente por factores económicos – posibilidades de conseguir empleo y aumentar los ingresos y, en alguna medida, por razones políticas relacionadas con la amenaza de grupos armados al margen de la ley. Esta migración se caracteriza por un nivel educativo alto de los migrantes, buen conocimiento del idioma inglés, mayor proporción de mujeres y una importante presencia de migrantes de clase media y alta.

En cuanto a la emigración hacia España, aumentó considerablemente a partir del año 1998, lo que se explica en gran parte por la crisis económica del país en los años 1998-1999, especialmente en ciertas regiones como el Eje Cafetero, y por el atractivo que presenta este país para integrar laboralmente al colectivo inmigrante, además de la facilidad idiomática que presenta para los colombianos. Actualmente, el colectivo colombiano en España constituye la cuarta nacionalidad más numerosa, precedida por la marroquí, la ecuatoriana y la rumana. Los migrantes colombianos en España se caracterizan por ser mayoritariamente mujeres, tener un nivel educativo medio y pertenecer a clase media y media baja.

#### **0.4.2.2 EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE EMIGRANTES COLOMBIANOS**

Según estimación realizada desde 1985, el DANE calculó que para 2005 había una población de 3.378.345 colombianos residiendo de manera permanente en el exterior. Los destinos elegidos por los migrantes colombianos según el DANE, son: Estados Unidos (34,6%), España (23,1%), Venezuela (20,0 %), Ecuador (3,1%), Canadá (2,0%), Panamá (1,4%), México (1,1%), Costa Rica (1,1%), y con un porcentaje mínimo Australia, Perú y Bolivia.



Fuente: Banco de datos CELADE y censos de población del DANE

#### 0.4.2.3 CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

La migración internacional en Colombia es un fenómeno creciente y heterogéneo cuyas causas y consecuencias están profundamente ligadas a la situación local y global. Los colombianos que emigran lo hacen por diversas razones y hacia diferentes destinos. Entre los principales motivos están la búsqueda de oportunidades laborales, teniendo en cuenta la demanda de fuerza de trabajo poco calificada en los países desarrollados y el efecto de la globalización sobre el aumento de fuerza de trabajo que busca una mayor remuneración en los países desarrollados. Así mismo, se encuentran causas como la reunificación familiar, la mejora de los niveles de calidad de vida y la oferta de estudios en educación superior de otros estados.<sup>27</sup>

---

27) Antecedentes históricos y causas de la migración. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.cancilleria.gov.co/colombia/migration/historical>> [Citado en 18 de agosto de 2013]

#### **0.4.2.4 CRISIS COLOMBIANA**

1998: Inicio de la crisis económica internacional y del entorno doméstico y contracción de la demanda interna del 1% y 8%

1999: Colombia experimentó la depresión más grave del siglo XX con una caída del producto interno bruto de -4,8%. Y un desempleo de 20,4%.

2000: La profunda crisis financiera que tuvo un costo estimado aproximado del 6% del PIB, hizo que el sistema hipotecario colapsara y una gran mayoría de deudores de vivienda se vieron obligados a devolver sus inmuebles a los bancos debido a las altas tasas de intereses que resultaban impagables. Sin embargo, la economía mostró una leve recuperación del 3% y mantuvo una inflación por debajo del 10%, se alcanzó a ver una caída permanente de empleos para trabajadores poco cualificados, debido al deterioro de los sectores comerciales, además se aumentó el nivel de informatización del empleo así como la proporción de personas que devengaban menos de un salario mínimo. Los niveles de pobreza aumentaron llegando a cifras que desde la década de los 70 no se registraban en el país.

2001 hasta ahora: La concentración del ingreso y la riqueza igualmente ha aumentado en estos últimos años, hasta el punto que Colombia es –junto con Brasil– el país que muestra los índices más altos de desigualdad en América Latina. El 50% más pobre de la población participa actualmente con una parte menor de los ingresos que hace diez años; en contraste, los más ricos han mejorado su participación y la brecha entre el 10% más rico y 110% más pobre se incrementó de 52,1 a 78,4 veces entre 1991 y 1999. La pobreza por ingresos aumentó de 51,7% en 1993 a 56,3% en 1999 y el número de pobres aumentó en 2 millones entre 1997 y 1999”

Inmediatamente pocos años después de la crisis, se puede ver claramente como los índices de migración aumentaron, hasta tal punto que los investigadores comenzaron a realizar estudios exclusivamente sobre este tema, y se pudieron dar cuenta que para 1991 habían unos pocos más de cinco mil colombianos en España, y aun no se consideraba a España como un escenario alternativo. Cifra que para el 2003 se incremento considerablemente, alcanzando aproximadamente 250 mil efectivos, según el padrón continuo.

Las situaciones de crisis y recesión económica ya señaladas hicieron que el gobierno Colombiano empezara a tomar medidas neoliberales y descentralizadas. Y adicionalmente se iniciara la privatización de las empresas del Estado. Tales medidas se tradujeron en la reducción del gasto público, incluso en los sectores sociales, reducción de los aranceles de importación, liquidación del Instituto para el Mercadeo y Fomento Agropecuario (IDEMA), se introdujeron políticas administrativas y económicas que debilitaron las economías locales y profundizaron la ya existente crisis de la producción agropecuaria.

Junto con estas medidas se adoptó el compromiso con las entidades internacionales de la reducción y eliminación de los cultivos ilícitos y el narcotráfico, lo que llevó al debilitamiento de las economías regionales por el golpe a las estructuras del narcotráfico, la reducción de los cultivos ilícitos, pero también de los lícitos, como es el caso del arroz que por la vía de la competencia del mercado internacional perdió buena parte de su peso en la economía del país.

A nivel social, también existieron razones de peso para salir del país. Como las oleadas de violencia que azotaron al país desde de la década de los años treinta del siglo XX, la imposición de intereses grupales egoístas excluyentes que van en detrimento de intereses y propósitos colectivos, con el uso de la intimidación y el recurso de prácticas ilegales, delatan tanto la alta vulnerabilidad en que se encuentran.

A pesar que el número de colombianos residentes en España a 1 de enero de 2008 es de 284.043,6 no es sino hasta 2001 que en el padrón municipal empieza aparecer el colectivo colombiano en el registro de manera independiente, los años anteriores debido al reducido número aparecía en el grupo de “resto de países de América del Sur”. Para este año el padrón registra cerca de 87.000 colombianos en España, mientras que para 2005 la cifra llega a 268.144.

Los colombianos que residen en España representan a todos los departamentos del país, el 76% se concentra en los departamentos de Valle del Cauca, Cundinamarca (esta representatividad del departamento está marcada por la alta participación de migrantes de su capital, Bogotá), Antioquia, Risaralda, Santander y Atlántico y dentro de ellos el 31% residía en las ciudades de Cali y Bogotá.

En algunas investigaciones se llegó a la conclusión que dependiendo del departamento de procedencia, así mismo los migrantes se asientan en determinadas zonas de España, por ejemplo: los procedentes de Cundinamarca lo hacen sobre todo en Alicante y Barcelona, los del Valle del Cauca prefieren Madrid y Las Palmas, mientras que los de Antioquia escogen Las Palmas, Barcelona y Alicante.

Sin embargo, los datos del censo del 2005 y la “Encuesta sobre emigrantes internacionales y remesas en el Área Metropolitana Centro Occidente “AMCO” muestran que en el caso de España, la mayoría de los inmigrantes proviene de los departamentos colombianos considerados del Eje Cafetero y del norte del

departamento del Valle del Cauca. *“El porcentaje de hogares con experiencia migratoria en los departamentos “cafeteros” se distribuye de la siguiente manera: Antioquia (2,79%), Caldas (3,53%), Quindío, (6,75%), y Risaralda (8,90%). Por su parte, el Valle observa un 6,38%. Se aprecia, en consecuencia, que Risaralda es el departamento que obtiene el más alto porcentaje de experiencia migratoria internacional, no sólo a nivel regional sino también nacional, siendo España el destino escogido por el 50,5% de los migrantes risaraldenses al exterior”*.<sup>28</sup>

Los departamentos con mayor índice de intensidad emigratoria, ya que cuatro de ellos se encuentran entre los seis departamentos colombianos que obtuvieron las menores tasas del índice de necesidades básicas insatisfechas en el periodo 1997-2000 y además son aquéllos que muestran los mayores índices de calidad de vida. Sin embargo, estos mismos departamentos presentaron altos niveles de desempleo en 1998 y en 2000: el Valle del Cauca, con la mayor tasa de desempleo entre los 32 departamentos del país (del 21,7%), Bogotá D.C., con la segunda mayor (20,3%), Risaralda y Atlántico, por su parte, con la tercera y cuarta mayores (19,1% y 18,7%, respectivamente) y Antioquia con la séptima tasa más alta (16,3).<sup>29</sup>

Los datos llevan a concluir que no son los más pobres los que migran de Colombia hacia España, más si se consideran los altos costos económicos que tiene un desplazamiento de gran distancia como este y la instalación en un país donde los costos de vida difieren enormemente comparados con los de Colombia, además de la devaluación de la moneda colombiana frente al euro.

---

28) VILLARRAGA ORJUELA, Hernán., Op. Cit, p. 19

29) GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María Claudia. La migración colombiana a España. El capítulo más reciente de una historia compartida. Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Internet: <http://extranjeros.mtin.es> . 2009

En los últimos años también hay un grupo de colombianos que ha llegado a España con el propósito de cursar estudios o realizar trabajos de investigación o formación, no remunerados laboralmente. De acuerdo con los datos reportados por la Comisaría General de Extranjería y Documentación del Ministerio del Interior entre 2000 y 2006, se calcula un promedio anual de 3.150 colombianos residiendo en España con autorización de estancia por estudios. Si se compara con el resto de países latinoamericanos, Colombia es el país que más estudiantes ha enviado a España en los últimos años.

Luego de saber con exactitud cuáles fueron las razones que obligaron a los colombianos emigrar del país, se analizaron los principales factores que incidieron para que España fuera escogida como país de destino de la migración. Y también se tuvieron en cuenta la inserción y el desarrollo de actividades de éstos en el mercado laboral español.

#### **0.4.3 FACILIDADES PARA INGRESAR A ESPAÑA**

Mientras que Colombia durante los años 90 comenzaba una profunda crisis económica, política y social. El 25 de Junio de 1991 se firmo en España el acuerdo Schengen y la expedición de normas reglamentarias y complementarias a la ley de extranjería como fue la regularización de 1991 y los ajustes de 1993 que definieron en parte una política de contingentes laborales anuales por nacionalidades

La no exigencia hasta el año 2002 del requisito de visado a los nacionales colombianos para ingresar al país como turistas y la introducción del derecho (y también deber) de empadronarse todas las personas, independientemente de su situación legal en el país, lo cual ofrece ciertos beneficios como el cubrimiento en los servicios de salud y cupos en el sistema de educación para los hijos de los empadronados.



Con este trasfondo y contexto socioeconómico, político y social es que se crea el nuevo escenario para la salida masiva de colombianos del país, de los cuales una buena parte de ellos escogieron a España como destino.

#### **0.4.3.1 FACTORES QUE INFLUYERON EN LA MIGRACIÓN HACIA ESPAÑA**

Por una parte, y viéndola desde el lugar de destino, no se pueden desconocer los vínculos culturales existentes a lo largo de la historia de los dos países la mayoría de ellos se traducen en el uso lingüístico, en compartir el mismo idioma. (ello aplicable para algunas partes de España, porque como es bien sabido hay varias comunidades en España en el que el idioma predominante no es el castellano).

Aunque en una muy baja proporción, migración de retorno de españoles y familiares descendientes, sin embargo, el que haya sucedido de manera tan reciente reduce aún más dicha posibilidad.

Por otra parte, se tiene todo el legado religioso de la tradición católica impuesta en Colombia, que de cierta manera podría dar cuenta de los primeros referentes sociales de las actuales redes sociales a partir de la asistencia de comunidades religiosas como los capuchinos, quienes hoy prestan asistencia a grupos inmigrantes en España. Aún así, no hay datos al respecto que puedan confirmar esta hipótesis.

El “efecto llamada” es otro factor que se utiliza para comprender el fenómeno, en el que la política de regularización de inmigrantes llevada a cabo en España atraería la llegada masiva de inmigrantes ilegales debido a las posibilidades de legalización ofrecidas por el proceso regulador, sumado a unas atractivas condiciones para los colombianos del mercado laboral español.

Otro aspecto relevante señalado es el de las redes las cuales juegan un papel importante desde el momento de tomar la decisión hasta las primeras actividades durante la estancia. Puesto que se crea una serie de ideas e imaginarios sobre las

condiciones de vida y laborales en el país ibérico lo que impulsa con gran fuerza la idea de marchar.

Los relatos de familiares de los que se marcharon y los escuchados a los emigrantes que regresan en sus vacaciones conciben la posibilidad de emigrar, así no se cuenta con muchos contactos.

Las remesas que envían desde el otro lado del Atlántico motivan a los que no se han decidido a partir y lo están pensando. Pero se hace necesario para la gran mayoría de los emigrantes, entrar en contacto con otros que ya han ido y hablar con esos “otros” de destinos, de dinero y de la recepción a la llegada, de tal forma que se convierten en los posibilitadores de las migraciones.

#### **0.4.4 MERCADO LABORAL**

Según datos de la Seguridad Social española los colombianos residentes en España se desempeñan fundamentalmente como: Trabajadores por cuenta ajena de servicios, industria o sociedades mercantiles, donde no cumplen funciones de dirección ni de gerencia. Grupo en el que se encuentran más del 70% de los trabajadores colombianos.

La segunda actividad en importancia que agrupa a los trabajadores/as colombianos corresponde al Régimen Especial de Empleados del Hogar, es decir, actividades relativas al servicio doméstico, como cuidado de personas, jardinería, guardería y conducción de vehículos, entre otros. En este grupo de labores se han ocupado entre el 20% y los 25% del total de trabajadores/as colombianos.

Desde los primeros años del milenio, la inmensa mayoría cotiza en los grupos de peones, oficiales de 1º, 2º y 3º que corresponden a los grupos de más baja cotización, y auxiliares administrativos y subalternos.

Estos datos son muy reveladores pues indican que el colectivo colombiano trabaja especialmente en el sector de servicios (73,3%), incluso en mayor proporción que el promedio de latinoamericanos (68,5), pero en menor medida que otros colectivos, como el argentino y secundariamente en construcción (15,0%), industria (7,5%) y agricultura (4,1%). Lo anterior ilustra lo ya dicho al inicio de este escrito sobre cómo el mercado de trabajo español demanda una mano de obra inmigrante para cubrir la falta endémica de mano de obra autóctona en nichos laborales específicos, caracterizados por la estacionalidad y la precariedad en términos de las condiciones de trabajo, lo que facilita la inserción laboral de colectivos como el colombiano en determinados sectores.

Sin embargo, y pese a que una gran mayoría de trabajadores colombianos se ocupa en los sectores mencionados, según datos presentados, se trata de un colectivo que desarrolla funciones de mejor posición laboral relativa que otros colectivos del Tercer Mundo, como el boliviano y el ecuatoriano entre los latinoamericanos, así como el africano, pero de inferior jerarquía que otros colectivos extranjeros, como el argentino, el cubano y de otros países europeos.

Esta diferenciación de categoría de funciones parece estar relacionada con el nivel de educación formal entre colectivos, especialmente en el nivel superior o universitario. El número de colombianos que trabaja de manera independiente o por cuenta propia en España ha aumentado en los últimos años, pasando de 6.932 en 2003 a 14.592 en 2006 con un crecimiento del 52,3%.<sup>30</sup>

Un dato complementario que corrobora esta tendencia es que cerca de un 15% de los hogares colombianos en la Comunidad de Madrid cuenta con un pequeño negocio de carácter familiar y único dueño, dedicado a actividades como:

---

30) MARTÍNEZ, Roa y GERTRUDIS, Maria. Condiciones laborales y precariedad de los inmigrantes. El caso de los colombianos en tres comarcas de la provincia de Barcelona. Barcelona: Documentos CIDOB No. 14. Migraciones. Sociedad y Economía No. 17, 2009 • p35-50

comercio en el 40% de los casos; locutorio 10%, entretenimiento y ocio 7%, servicios de tintorería, limpieza y mensajería 6%, hostelería y turismo 5,5%, confecciones 5%.<sup>31</sup>

Se destaca una tendencia marcada de la feminización de la inmigración laboral colombiana a España. Tanto en las ocupaciones por cuenta propia como en las de cuenta ajena existe un predominio de las mujeres, sobre todo en las de cuenta propia en las que se incluyen los servicios relacionados con oficios de hogar y cuidado de personas.

Por otra parte se tiene que, según una encuesta de ASOCAMBIARIA realizada en 2004, que analiza el colectivo colombiano con un alto nivel de actividad (en condición regular o irregular) que se acerca al 95%. El 93% trabaja, en tanto que un 2% buscaba empleo, el 3% realiza oficios de hogar y sólo el 1% estudia. En consecuencia, resulta concordante con varios estudios consultados, en que la migración colombiana es primordialmente laboral, en la medida en que la mayoría de personas que se encuentran en edad y condiciones de trabajar desarrollan alguna actividad laboral en España.

Los resultados obtenidos en el estudio de Roa (2006), para el caso de inmigrantes colombianos en la provincia de Barcelona, sitúan al trabajador colombiano en el segmento secundario y terciario del mercado de trabajo, en ocupaciones que se caracterizan por el trabajo manual fuerte, ocupaciones de baja cualificación en muchos casos por debajo del nivel de formación del trabajador y de alta rotación.

Señala de manera importante la discriminación y las situaciones de precariedad a las que se ve sometido el colectivo colombiano frente a los autóctonos al restringírsele el acceso a espacios de ocupación cualificada.

---

31) GARAY SALAMANCA, Luís Jorge y MEDINA VILLEGAS, María Claudia, Op. Cit, p. 39

Por último cabría señalar que el carácter de la migración colombiana a España es una forma de “exportación o expulsión de mano de obra relativamente cualificada en plena edad económicamente activa para su realización productiva en el país de destino y la mejora en sus condiciones de vida”.<sup>32</sup>

Finalizando con las fuentes estadísticas disponibles más importantes para acercarse y abordar el tema de la migración colombiana en España.

Las Estadísticas de Variación Residencial (EVR), información de carácter anual desagregada por nacionalidad.

Los censos de población y vivienda de periodicidad decenal siendo el más reciente el de 2001.

La revisión del padrón continuo con reportes anuales a primero de enero.

Los permisos de residencia, ésta se encuentra entre las más consultadas.

Por otra parte se cuenta con diversos registros administrativos que dan cuenta de la nacionalidad de los usuarios y se pueden constituir en fuentes de información para el conocimiento de extranjeros en España, como son:

Los listados de matrículas no universitarias, procesados por la oficina de estadísticas del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Los registros de matrículas universitarias aportados por las respectivas instituciones.

Las altas laborales a la seguridad social, reportadas por el Ministerio de

---

32) MARTÍNEZ, Roa y GERTRUDIS, María. Op. Cit., p 43

#### Trabajo e Inmigración:

La relación de demandantes de empleo registradas y suministradas por el INEM (Instituto de Empleo) servicio público de empleo estatal.

Las solicitudes de asilo ante la Subdirección General de Asilo del Ministerio del Interior.

Las concesiones de nacionalidad ante el Ministerio de Justicia.

Los datos de la encuesta de población activa.

Los datos relacionados con defunciones, nacimientos y matrimonios que vinculen por lo menos a un colombiano entre padres y cónyuges.

#### En Colombia se tienen las siguientes:

Los censos generales de población, el de 2005 modificó la pregunta correspondiente a la migración internacional y arroja una mayor información al respecto.

La encuesta sobre emigrantes internacionales y remesas en el Área Metropolitana

#### Centro Occidente – AMCO.

Encuesta a beneficiarios de remesas de trabajadores en instituciones cambiarias de Colombia, la cual consiste en identificar a la población beneficiaria y remitente de remesas, conocer sus características básicas y describir el flujo de recursos desde el exterior.<sup>33</sup>

---

33) Área Metropolitana Centro de Occidente. Marco doctrinal [en línea] <[www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co)> [Citado en 19 de agosto de 2013]

## **0.4.5 REFLEXIONES TEÓRICAS**

### **0.4.5.1 MIGRANTES Y DERECHOS**

Los migrantes interregionales enfrentan riesgos, dificultades y atropellos, provenientes tanto de los Estados como de actores no estatales. Situaciones que se pueden observar en la migración hacia los Estados Unidos por Centroamérica y México, y de Haití hacia República Dominicana y otros países del Caribe o en el desplazamiento de los colombianos hacia el sur como consecuencia del conflicto armado.

Con el paso del tiempo estas condiciones se intentaron mejorar y se diseñaron nuevos marcos normativos y políticas migratorias. Sin embargo, muchas de estas políticas se siguen guiando por un criterio esencialmente utilitarista que define la inmigración “deseada” de acuerdo con intereses y necesidades del país de destino. Lo que la convierte en unilateral e ineficaz, en virtud de su negación de la complejidad del fenómeno migratorio y de los factores que moldean los flujos migratorios (regulares e irregulares), sino también ilegítima, al generar la violación de derechos fundamentales.

Política que además de negligente, decide a través de mecanismos de control migratorio, seleccionar quiénes ingresan y permanecen en el país, y por supuesto expulsar a los que ya no son bienvenidos. Por lo que se pueden evidenciar prácticas como privación de libertad y deportaciones arbitrarias, que legalmente están prohibidas, pero que el mismo gobierno a través de sus acciones hacen que los migrantes se sientan excluidos y/o sometidos a restricciones arbitrarias para acceder a derechos fundamentales como la salud y la educación, tanto en razón de su nacionalidad como de su condición migratoria.

Algunos de los problemas más comunes por los que pasan los migrantes son los siguientes:

Exclusión, a través de políticas y discursos que los apartan de los derechos que por el solo hecho de ser seres humanos deben adquirir como la salud y la alimentación. Lo que ha generado mayor pobreza y emigración

Invisibilización de la niñez.

Dificultades en legitimar algún proceso formal, debido al desconocimiento de garantías básicas.

Enfoque “securitario” de la política migratoria entendiendo la migración como un problema antes que como la consecuencia de procesos estructurales de exclusión y como una oportunidad y un factor de desarrollo económico, social y cultural para los países de destino.

Conflictos bilaterales que refuerzan discursos y posiciones xenófobas que se amparan en supuestas nociones de patriotismo.

Carencia de políticas de inclusión social.

Mecanismos débiles de protección y asistencia consular.

A pesar de todas estas circunstancias los países latinoamericanos han perseverado en su deseo de bienestar hacia sus migrantes. Y particularmente en la última década, se ha procurado colocar a la persona migrante y sus derechos en el centro de las políticas migratorias, se han implementado programas de regularización mejorando las condiciones de permanencia de los migrantes. Y se ha logrado ver un cambio relativo respecto de un enfoque basado en criterios de residencia restrictivos y en la existencia de mecanismos de deportación.

Adicionalmente se ha notado una progresiva inclusión de la temática migratoria en diferentes organismos públicos de derechos humanos, como las defensorías del pueblo o las secretarías de derechos humanos.



Para finalizar, es necesario recalcar que los procesos han mejorado considerablemente y que actualmente los migrantes tienen más garantías para hacer cumplir sus derechos, gracias a la participación de las entidades de la sociedad civil por los derechos de los migrantes. Acto que ha abierto la posibilidad a diferentes canales de diálogo y debates políticos con el objetivo de implementar modificaciones en la política migratoria.<sup>34</sup>

#### **0.4.5.2 LEYES MIGRATORIAS**

Existe una tipología de la legislación migratoria de la región desde la perspectiva del grado de reconocimiento de derechos humanos de las personas migrantes, en la primera se encuentran los países que aun se rigen por marcos normativos diseñados por dictaduras militares décadas atrás. Y en la segunda están los países que con el paso del tiempo ha ido modificando sus leyes migratorias así como también aquellos países que actualmente se encuentran en un proceso político dirigido a redactar y aprobar una nueva ley sobre migración.

Entre los países que aun se rigen por marcos dictatoriales se pueden mencionar a:  
Chile: Donde aún rige un decreto Pinochet.<sup>35</sup>

Brasil: También corresponde a periodos dictatoriales, sin perjuicio de parciales reformas efectuadas con posterioridad.

Argentina y Panamá: Manejaba normas impregnadas de la Doctrina de Seguridad Nacional.

---

34) CERIANI CERNADAS, Pablo. Luces y sombras en la legislación migratoria latinoamericana. en la revista Nueva Sociedad N°233, mayo-junio de 2011, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.

35) NACIÓN DOMINGO, Claudia del Solar. Las leyes escondidas de la dictadura. CEME – Centro de estudios Miguel Enríquez, Archivo Chile.

Y entre los países que han modificado sus leyes o se encuentran en el proceso, están:

Argentina: Al derogar en el 2004 una norma impuesta por la dictadura militar en 1981 y sancionó una nueva ley que introduce el enfoque de derechos humanos como una de sus líneas directrices medulares.

Uruguay: Que en el 2008, efectuó una reforma que sigue lineamientos similares a la aprobada en Argentina.

Ecuador: Que bajo la coordinación de la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI)<sup>36</sup>, está formulando un proyecto destinado a adecuar el marco normativo migratorio a la nueva Constitución.

Costa Rica, Panamá y recientemente Nicaragua también han aprobado nuevas leyes migratorias.

México: En el 2008 aprobó una reforma parcial de su Ley General de Población<sup>37</sup>, reclamada insistentemente por organizaciones sociales y organismos internacionales, y puso fin a la criminalización de la migración irregular, hasta entonces considerada un delito. Y a fines de 2010 fue presentada una propuesta de ley inmigratoria ante el Congreso que derogaría la ley vigente, manifiestamente desfasada y gravemente restrictiva. El proyecto, presenta algunas modificaciones positivas respecto de la ley actual aunque también ha recibido diversas críticas por parte de las organizaciones de la sociedad civil.

Bolivia: En el 2010 creó una mesa interinstitucional, coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la finalidad de diseñar una política migratoria (emigración e inmigración) que se adecue a la realidad del país y a los compromisos de derechos humanos. Esto incluye la elaboración de un nuevo marco legal.

---

36) Secretaría Nacional del Migrante. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.migrante.gob.ec/>> [Citado en 15 de agosto de 2013]

37) LEY GENERAL DE POBLACIÓN. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Última Reforma DOF 09-04-2012

En estos países el cambio legislativo fue, en buena medida, una respuesta a demandas permanentes de una red heterogénea de organizaciones de la sociedad civil, integrada por organismos de derechos humanos, instituciones vinculadas a iglesias cristianas (católicas y protestantes), académicos, organizaciones de migrantes y sindicatos, entre otros. Sin embargo, hubo repercusiones negativas, como en República Dominicana que reformó su Constitución, pero incluyó una restricción que afecta negativamente a los migrantes en situación irregular y, en particular, a sus hijos nacidos allí.

#### **0.4.5.3 CONDICIONES DE INGRESO Y ACCESO A LA RESIDENCIA**

Para entender e identificar los objetivos y las prioridades de una política migratoria, es necesario examinar los criterios y requisitos que las leyes sobre inmigración establecen para conceder un permiso de ingreso, residencia o trabajo a personas de nacionalidad extranjera.

##### **Aspectos negativos**

En algunos países las leyes solo intentan responder a intereses sectoriales, lo que conduce a un aumento de la migración irregular y a mayores riesgos y prácticas excluyentes para los migrantes y sus familias.

En algunas regiones, se implementan cláusulas de residencia que conducen a una selectividad basada en criterios de supuesta utilidad para el país.

Se pueden hallar impedimentos (para ingresar o residir en un país) que van desde la discapacidad física o psíquica, enfermedades infecciosas, el ejercicio de la prostitución, la carencia de recursos económicos, oficio o profesión, hasta ser considerados charlatanes, vagos, inútiles o brujos.

Existen normas disparatadas sobre acceso a residencia dirigida a los vínculos familiares, en particular el matrimonio. Enfocadas en “controlar” los “matrimonios por conveniencia”. Por lo que invaden la intimidad de las personas, suponen la intromisión de autoridades migratorias en ámbitos que no son de su competencia

(validez o nulidad de un matrimonio) e implican a menudo la vulneración del derecho a la vida familiar.

### **Aspectos positivos**

En otros países se implementan leyes, acuerdos y normas que facilitan el acceso a la residencia y la regularización migratoria de quienes componen la amplia mayoría de la migración dentro de la región, también se eliminan aquellas condiciones relacionadas con permisos de trabajos. Que aunque no han logrado una igualdad, si facilita el procesos de los migrantes.

#### **0.4.5.4 CRIMINALIZACIÓN, DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN**

El aspecto que tal vez refleje con mayor precisión los cambios que están pendientes en las leyes de la región en materia de control migratorio es el de la criminalización de la migración irregular, es decir la penalización de ingresar o permanecer de manera irregular en un territorio. Puesto que algunos países como Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, El Salvador, Nicaragua, Jamaica y Paraguay; contemplan sanciones leves de arresto de 30 días hasta 3 años de prisión, y una pena máxima de 10 años.

Lo que es injusto son las medidas cautelares que se toman de manera arbitraria por el simple de hecho de ser extranjeros o porque no hay una ley establecida para un tipo de proceso específico. Porque una cosa es que se les prive de la libertad por cuestiones de seguridad o porque hayan hecho algo fuera de la ley, pero muy distinto a que se les detenga por ambigüedad en el proceso y no se les de ninguna garantías.

En Argentina, por ejemplo, se establece que la detención solo puede ser dictada por el Poder Judicial no por la autoridad migratoria, con las debidas garantías procesales. Y también, se instituye un principio de no detención durante la

tramitación de todo el procedimiento de expulsión (tanto administrativo como judicial), aunque habilita de manera excepcional al disponer la detención con anterioridad a que la decisión quede firme. Por lo que existe un vacío legal y es ahí cuando la ley empieza a jugar con el proceso y aprovecharse de eso.

Otros países, por su parte, no hacen alusión alguna a la detención, de lo cual se debería inferir la imposibilidad de aplicarla. Estos son los casos de, entre otros, Bolivia, Perú y Uruguay. Más sin embargo existen muchas migrantes detenidos injustamente.

Para concluir, si es cierto que algunos países han reformado su legislación, derogando cláusulas que imponían penas de prisión por infracciones de carácter migratorio. Pero desafortunadamente, aun sigue existiendo un limbo legal, al no establecerse sanciones o respuestas alternativas que permitan la estancia en el país de destino, y la carencia de garantías de debido proceso. Esta ausencia hace que la única opción será la expulsión del país. En vez de facilitar los procesos de regularización y así hacer posible que estas personas accedan a la justicia, la asistencia jurídica gratuita y un recurso efectivo para cuestionar tales decisiones.

#### **0.4.5.5 DERECHOS SOCIALES**

Algunos países en sus leyes defienden los derechos de los migrantes, como la salud, la seguridad social, la vivienda y la educación, y afirman que reconocen a los migrantes al igual que sus nacionales y que en ningún caso impedirá el efectivo acceso a esos derechos. En cambio otros, existen diversos obstáculos y restricciones según la nacionalidad o condición migratoria de la persona para el acceso a los servicios de salud y educación. Dándole el poder a funcionario público de controlar el estatus migratorio de las personas y denunciar las irregularidades ante la autoridad correspondiente, por lo que cualquier trabajador puede actuar como agente de control migratorio. Y es por esta razón que los

migrantes ilegales temen en salir a las calles ya acceder a sus derechos, por miedo a la expulsión.

Por su parte, en el ámbito laboral, diversas leyes reconocen expresamente que deben respetarse sus derechos laborales, tal como lo indicó la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su opinión Consultiva relativa a los derechos de migrantes indocumentados. En cuanto al derecho a trabajar, sin embargo, en todas las leyes se prohíbe trabajar a migrantes sin residencia legal.

En principio, detrás de esta prohibición estaría el objetivo de prevenir el trabajo informal y su impacto negativo en los trabajadores y el sistema de seguridad social (aunque positivo para las premisas neoliberales en materia de empleo). Igualmente, lo cierto es que cuando no existen mecanismos ágiles y amplios de regularización migratoria, incluso reconociendo relaciones laborales existentes, esa proscripción contribuye a la precariedad laboral, la exclusión social y la imposibilidad formal de mejorar las condiciones de vida.

#### **0.4.5.6 DERECHOS POLÍTICOS**

Los derechos políticos de los migrantes varían de acuerdo a las leyes del país de destino, por ejemplo en México, Nicaragua y República Dominicana ningún extranjero puede participar políticamente, en Argentina y Costa Rica los extranjeros están limitados y solo pueden votar en elecciones distritales y regionales, mas no de carácter nacional. Y en Chile y Uruguay se les reconoce este derecho después de ciertos años de residencia.

Ahora bien, si los extranjeros quieren hacer parte de las elecciones de su país de origen, lo pueden hacer solo zonificándose en los lugares autorizados.

#### **0.4.5.7 INICIATIVAS REGIONALES**

Se ha hecho alusión a los progresos en el contenido de los posicionamientos adoptados por los países de la región en foros regionales y globales. También se ha destacado que hasta el momento, en muchos casos, este enfoque “novedoso” no se ha visto reflejado en el marco normativo.

En el 2002: Los países miembros y asociados al Mercosur aprobaron los acuerdos sobre libre residencia, que reconocen el derecho a los nacionales de esos Estados a residir en el territorio de los demás países del bloque. Los acuerdos recién entraron en vigor en 2009, una vez que el último país (Paraguay) ratificó el tratado, y desde entonces los países han ido adoptando medidas para su implementación interna, aunque cada uno a su propio ritmo.

En el 2009: En la Conferencia Regional de Migración se adoptaron los Lineamientos Regionales para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados en Casos de Repatriación. Pero no se incluyó una sección sobre garantías fundamentales del debido proceso y otros principios de derechos humanos.

En el 2011: El Instituto de Políticas Públicas y Derechos Humanos elaboró una propuesta de solicitud de Opinión Consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para su presentación por los países originarios del bloque (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) que se encuentra bajo consideración de esos Estados. La iniciativa se refiere a los derechos y las garantías de la niñez en el contexto de la inmigración, en particular de la aplicación de mecanismos de control migratorio: detención, expulsión, repatriación.<sup>38</sup>

---

38) BUSTAMANTE, Jorge A. Migración internacional y derechos humanos. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Edición y formación en computadora al cuidado de Isidro Saucedo. Universidad Nacional Autónoma de México. 2002.

Finalmente, cabe mencionar la decisión de llevar adelante un plan de acción para la conformación progresiva de un Estatuto de la Ciudadanía del Mercosur, que contemplaría entre sus objetivos una política de libre circulación de personas en la región; igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas para los nacionales de los Estados partes; igualdad de condiciones de acceso al trabajo, a la salud y a la educación, y el reconocimiento progresivo de los derechos políticos a “los ciudadanos de un Estado Parte, incluyendo la posibilidad de elegir parlamentarios del Mercosur”. El plan deberá estar íntegramente aplicado en 2022.

Estas iniciativas son indudablemente un paso fundamental en la consolidación de la integración regional y el respeto a los derechos de las personas migrantes. Ahora bien, para que este proceso signifique una verdadera y progresiva innovación es preciso que no se reproduzcan las lógicas de exclusión y desigualdad. Por otra parte, en espacios regionales o subregionales como la Comunidad del Caribe (CARICOM)<sup>39</sup> o la Comunidad Andina de Nacionales (CAN) se han ido adoptando diversos acuerdos para facilitar la circulación de sus ciudadanos en la respectiva región, aunque en esos casos se trata de circulación para estancias temporales (3 a 6 meses).<sup>40</sup>

Al examinar la legislación y las políticas migratorias en América Latina y el Caribe, aun es muy prematuro decir que se está constituyendo un nuevo paradigma. Pese a los importantes avances, las reformas pendientes representan desafíos de gran envergadura. Es que, junto con los cambios en materia de legislación y políticas migratorias, existe un reto aún más complejo pero determinante: el diseño de políticas públicas, a escala regional y nacional, que reviertan las causas

---

39) CARICOM. Marco doctrinal [en línea] <[www.caricom.org/jsp/community/competition\\_commission.jsp](http://www.caricom.org/jsp/community/competition_commission.jsp)> [Citado en 3 de agosto de 2013]

40) COMUNIDAD ANDINA. Marco doctrinal [en línea] <[www.comunidadandina.org/Documentos.aspx](http://www.comunidadandina.org/Documentos.aspx)> [Citado en 16 de julio de 2013]



estructurales de la migración, es decir, las condiciones de pobreza, desigualdad, desempleo, discriminación y exclusión social que afectan a decenas de millones de personas a lo largo de toda la región.

#### **0.4.5.8 PROTECCIÓN TEMPORAL**

Se da cuando las personas traspasan silenciosamente las fronteras de su país o sitio de vivienda en busca de protección para sus vidas, aunque no exista un reconocimiento formal de dicha migración pueden gozar de una protección temporal, institucional o personal aunque jurídicamente se den requisitos para ser declarados como refugiados.

#### **Existen 3 tipos**

#### **Mecanismos de protección temporal estatal regulados por las legislaciones internas:**

Los estados otorgan por periodos temporales, un estatus de protección a personas de países involucrados en conflictos armados o crisis humanitarias de diverso orden. Jurídicamente esta es la única “protección temporal” existente en la práctica del derecho internacional.

La crisis de refugiados a comienzos de los 70's que se dio en el sureste asiático, motivo las conclusiones números 19 de 1980 y 22 de 1981 del Comité Ejecutivo del Alto Comisionado de las naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, en las que se ratifica la necesidad de admitir y no devolver a los solicitantes de asilo, y establecer al menos la figura de la protección temporal ante las realidades que impiden un reconocimiento efectivo de personas objeto de asilo y refugio.

El TPS (TEMPORARY PROTECTED STATUS) <sup>41</sup>: El Secretario de seguridad nacional puede designar a un país extranjero para TPS debido a las condiciones en el país que impiden temporalmente a los nacionales del país regresar sano y salvo, o en ciertas circunstancias, donde el país es incapaz de manejar adecuadamente el regreso de sus nacionales.

Este plazo les permite a las personas vivir y trabajar legalmente y lograr en este tiempo organizar su situación legal.<sup>42</sup>

Igualmente, la Unión Europea desde el año 2001 creó una directiva que formaliza un esquema de protección temporal de un año, prorrogable a dos y excepcionalmente a 3, para personas que lleguen masivamente huyendo de conflictos o de violaciones sistemáticas de derechos humanos en sus países.

#### **Sistemas de apoyo temporal y solidario no gubernamental:**

Este tipo de protección se considera como una medida jurídicamente informal, ya que las personas que necesitan ayuda y protección, presentan todos sus documentos para ser protegidas como refugiados, sin embargo existen diversos hechos que les impiden presentar su caso a las autoridades de los países receptores.

#### **Protección temporal por autoprotección personal:**

Es una figura informal parecida a la anterior, con la diferencia de que es la propia persona en situación de riesgo la que migra para auto protegerse del agente expulsor.

---

41) Temporary Protected Status. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem.eb1d4c2a3e5b9ac89243c6a7543f6d1a/?vgnextoid=848f7f2ef0745210VgnVCM100000082ca60aRCRD&vgnnextchannel=848f7f2ef0745210VgnVCM100000082ca60aRCRD>> [Citado en 19 de agosto de 2013]

42) Organización De Las Naciones Unidas Comisión Educativa, Científica y Cultural, O.N.U. Informe Internacional sucinto de supervisión sobre Migración y desarrollo de la población del mundo en 1997. Nueva York. 1998.

¿Por qué existen mecanismos de protección temporal e informal? La respuesta no es simple. La escogencia de tales alternativas en lugar de la del refugio no siempre es la elección del beneficiario y puede deberse más a factores y realidades políticas, regionales y personales que actúan como condicionantes. El asilo y el refugio formal conviven con mecanismos de protección paralelos.

Si se restringiera la protección al cumplimiento ortodoxo del refugio, muchas de las personas beneficiarias actualmente de protección informal quizás hubieran perdido una posibilidad de salvar su vida, debido a la visibilización de su caso, a los riesgos y las demoras en el reconocimiento, a las restricciones físicas de acceso a la protección, entre otras.

#### **0.4.5.9 LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL COMO UNA CIRCUNSTANCIA TRANSITORIA**

La condición de refugiado, en tanto medida de protección, se presenta como una solución transitoria para el ser humano, que tiene vocación a la permanencia.

Con respecto al acto expulsor se muestra siempre como un horizonte humanitario frente a la búsqueda de soluciones duraderas, tales como:

Repatriación voluntaria cuando la situación objeto del riesgo haya cesado.

La integración local en la sociedad protectora a través de la regularización.

El reasentamiento en un tercer país más seguro, en caso de que el refugiado enfrente nuevas situaciones de riesgo en el país que le otorgo refugio.

Entonces la protección temporal se presenta como una medida a la que se le otorga un reconocimiento jurídico nacional, pero en condiciones aun mas transitorias que las del refugio temporal. Y se concede a grupos humanos provenientes de corrientes migratorias masivas impongan sobrecargas a Estados receptores y en donde por razones humanitarias prevalecen, por espacios de

tiempos restringidos, la admisión y la no-devolución provisional de los solicitantes de protección.

#### **0.4.5.10 LA SOBERANÍA VERSUS EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS**

Soberanía: según el derecho internacional público “que exista un gobierno con autoridad suprema en la toma de decisiones dentro de las fronteras territoriales de cada unidad y que no se reconozca dentro de las mismas ninguna autoridad superior”.

Por mucho tiempo se entendió que esta permitía al interior de los gobiernos, tener potestad ilimitada y negarle la opinión a la acción de la comunidad internacional. Pero el derecho internacional público contemporáneo limita ese poder, donde los nacionales y extranjeros gozan de estos derechos de manera inalienable en el espacio nacional, bajo pena de repercusiones judiciales y políticas.

También se ha incluido dentro de la potestad soberana de los estados la capacidad de admitir o rechazar en su territorio a los extranjeros que soliciten acceso a ellos. Ese derecho continúa ejerciéndose con plena libertad por parte de los estados, quienes implementan medidas de limitación al ingreso como los visados, las condiciones de residencia, los rechazos en frontera y las deportaciones como ultima ratio de su ejercicio soberano.

Sin embargo el ejercicio soberano ilimitado de la inadmisión de extranjeros, colisiona cuando se trata de personas protegidas con la prohibición de no-devolución, consagrada en el derecho internacional de los refugiados, principio al que se le suman los de no-discriminación y una oportunidad justa al plantear una

petición para acogerse a la condición de refugiado o de asilado. Pese a que algunas legislaciones incorporan el refugio como un derecho fundamental no discrecional, sometido al debido proceso del estado de derecho, la sucesión de migraciones masivas ha condicionado restricciones que en la práctica excluyen de una solución temporal o definitiva a miles de personas solicitantes de refugio en diversos países del mundo.

#### **0.4.5.11 CASOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN HUMANITARIA**

Una solución para los casos especiales puede ser un mecanismo de protección temporal, separada del derecho internacional de los refugiados para aquellas personas que: traspasen fronteras, se entreguen voluntariamente y hayan dejado las armas por razones diferentes a la derrota militar.

A estas personas se les podría otorgar una protección temporal, condicionada a la posterior verificación de la comunidad internacional o una potencia protectora, sobre la no participación del solicitante en crímenes de guerra y/o de lesa humanidad.

En caso se rechazase la protección intencional temporal, se debe rechazar y entrar a hacer parte del acceso voluntario a juicio por parte del un tribunal internacional con todas las garantías procesales. Antes deportaciones a su país.

En ocasiones la imposibilidad que tienen los actores armados de una alternativa a la civilidad, se convierte en un mecanismo perverso de retroalimentación y agravamiento de los conflictos armados.

#### **0.4.5.12 MARCO INSTITUCIONAL DISCRIMINATORIO**

El marco institucional discriminatorio está conformado por dos elementos normativos específicos, por las “reglas”, que afectan a los inmigrantes sea en la políticas de inmigración o de integración de/con migrantes o sea en las políticas generales que, y sus diversas “variantes”, especialmente variantes referidas a diferentes colectivos que contribuyen a la construcción institucional de realidades diferenciadas.

Las reglas del “marco institucional discriminatorio” definen:

Los “campos de posibilidades” de los trabajadores inmigrantes, del espacio social (laboral) donde pueden instalarse y circular.

Las categorías de los residentes en situación legal y por consiguiente definen a otros como “irregulares”.

Los “campos de NO posibilidades” al establecer los espacios absolutos de exclusión donde los inmigrantes no pueden entrar, sea en términos sectoriales, ocupacionales, territorios.

La “situación nacional de empleo” como el elemento definitorio de las necesidades de mano de obra extranjera.

Ciertos sectores, ocupaciones, territorios como las “vías de entrada” comunes para (y en consecuencia) de los inmigrantes. Muchas veces estas, se encuentran complementadas por reglas diferentes, con vías diferenciadas para hombres y mujeres, o con reglas de preferencia para los colectivos de distinto origen nacional o de diferente nivel social (de calificación). Con la cual las políticas de inmigración acentúan la segregación social (de clase), por genero y por origen étnico (o nacional).<sup>43</sup>

---

43) CACHÓN RODRÍGUEZ, Lorenzo. La “España inmigrante”: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración. Universidad Complutense de Madrid. España. 2009.

Esta última es la que casi siempre consolida los campos de oportunidades en el mercado. Por lo que el “marco institucional discriminatorio” no define, sino que acepta la definición de los límites que el mercado le marca.

Si en un momento es el “marco institucional” el que fija (por exclusión o por preferencia) el capo de no-circulación de los inmigrantes, por ejemplo a través de las referencias a la “situación nacional de empleo”, en otros casos el Estado ratifica lo que el mercado fijo previamente como “campo de posibilidades”. Este bucle mercado-estado actúa cuando el estado, en vez de “compensar” efectos discriminatorios del mercado, ratifica, consolida y potencia esos efectos. El “marco institucional discriminatorio” que regula la llegada de los trabajadores extranjeros y su asignación/exclusión a/de determinados empleos es un instrumento de canalización de los inmigrantes hacia los espacios que el “mercado de trabajo” señala como deficitarios de mano de obra interna.

La función básica del “marco institucional” es hacer llegar a su destino, llegar a poner a la disposición de los empresarios, esa mano de obra que necesitan.

Como se cita en la tesis de Moulier-Boutang (2006:111) según la cual *“el recurso a la mano de obra exógena en los sistemas nacionales de los mercados de trabajo en sus distintas variantes institucionales se ha convertido en una composición estructural, ordinaria, del funcionamiento global del mercado de trabajo que se acopla sistemáticamente a los modos de regulación de esas economías”*<sup>44</sup> a ella habría que añadir que el “marco institucional discriminatorio” es una pieza del modo de regulación de esas economías y de sus mercados de trabajo. No se trata de un elemento exógeno a las mismas.

---

44) MOULIER-BOUTANG, Yann. De la esclavitud al trabajo asalariado. Economía histórica del trabajo asalariado. Madrid, Editorial Akal. 2006. p 1023.

La funcionalidad básica estructural del control tiene que ver con los mercados de trabajo. Y así, ese marco se constituye en una pieza fundamental del puzzle de la regulación pública del mercado de trabajo y del conjunto del sistema (o modelo) productivo. El “marco institucional discriminatorio” define una parte importante de los “contextos de recepción” que juegan un papel fuerte en los momentos iniciales del proceso migratorio en la producción de las limitaciones de campo de las posibilidades por las puertas de entrada que asigna a los inmigrantes, aunque luego no puede tener una importancia decreciente. Este es un primer elemento en que el “marco institucional discriminatorio” tiene un rol cambiante: no lo cumple de la misma manera ni tiene los mismos efectos en las distintas fases del “ciclo migratorio vital” por las que pasa el inmigrante. El marco cambia para el inmigrante con el paso del tiempo y le va expandiendo el campo de posibilidades. El “marco institucional discriminatorio” puede cambiar porque las normas que establecen las reglas con las que funcionan son modificadas por los agentes públicos. El caso español muestra la importancia de tener en cuenta esta evolución para comprender la reacción y progresiva adaptación de los agentes a un marco que ha sufrido notables modificaciones en un corto periodo de tiempo. Sassen (2007) apunta que *“el reforzamiento del estado-nación establece las condiciones para la mano de obra inmigrante como una categoría distinta del suministro de mano de obra de una nación. Es decir, la mano de obra inmigrante no es simplemente cualquier mano de obra. Es un componente del suministro de mano de obra con un papel distinto en el proceso laboral”*.<sup>45</sup> Una parte de esa especificidad es precisamente definida por el “marco institucional discriminatorio” (otra parte se encuentra determinada por el uso que se va a hacer de ella en el mercado de trabajo). Y la especificidad se refleja en una “objetiva vulnerabilidad. Que es el resultado del hecho de haber cruzado una frontera política. Es el estatus político de inmigrantes y la relación legal que les vincula con el estado, la que explica su posición objetiva de debilidad respecto a los empleadores”.

---

45) SASSEN, Saskia. Una sociología de la globalización, Buenos Aires y Madrid, Katz Barpal Editores. Nueva York. 2007.



## 0.5 METODOLOGÍA

Esta investigación se realizó enfatizando como objeto de investigación central a la población colombiana residente en España, a esta se le hizo un estudio que estuvo compuesto por investigación teórica, que posteriormente fue confrontada con los resultados obtenidos de las encuestas y/o entrevistas que se les efectuó a la población anteriormente mencionada, a través de las redes sociales.

El proyecto combinó los enfoques histórico-comprensivo (que también se conoce como analítico-explicativo) con el enfoque socio-crítico, puesto que se abordó la información a partir del comportamiento del fenómeno migratorio en la última década, haciendo énfasis en los últimos 5 años en función de caracterizar e interpretar el fenómeno de la inmigración de colombianos en España. Se le dio cumplimiento al enfoque histórico comprensivo, apuntalando la información estadística como fundamento de una caracterización del movimiento migratorio, intentando superar el enfoque descriptivo, hacia una valoración cualitativa de los principales factores de expulsión de los emigrantes desde su país y de los factores de atracción del país receptor de la migración. El proceso metodológico conduce a comprender el fenómeno migratorio como una realidad dinámica y diversa, porque está dirigido a interpretar el significado de las acciones humanas y de la migración específicamente como práctica social colectiva, buscando el nexo causa-efecto entre los diversos aspectos del fenómeno mismo. También se utilizó el método cuantitativo combinado del cualitativo que sirvió para analizar la información completa de manera holística, pues de esta forma se pudieron apreciar las interacciones, particularidades y los procesos que no se hubieran podido percibir por separado.

## **0.6 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Con base en los paradigmas metodológicos ya sustentados (cuantitativo y cualitativo) y los enfoques que inspiran el proyecto (histórico-comprensivo), en las actividades propias de la investigación se aplicó un Instrumento propio del método cuantitativo y otros del método cualitativo.

### **Instrumentos del Método Cualitativo**

Relatorías de interpretación y síntesis a la bibliografía, artículos y tesis que se compilen referentes al movimiento migratorio entre Colombia y España y a la situación de los inmigrantes colombianos en España.

Relatorías de Estudios hermenéuticos, críticos y comparativos de la legislación de ambos países en materia de migración y a sus políticas exteriores con respecto a la protección de los derechos de sus nacionales en condición de migrantes.

Procesos estudio cualitativo de las preguntas estructuradas y abiertas de la **ENCUESTA VIRTUAL** sobre percepciones, opiniones, preferencias, vivencias, experiencias y/o expectativas de los inmigrantes colombianos en España en cuanto a los servicios de cancillería, embajadas y consulados; con respecto a sus condiciones de vida aplicadas a inmigrantes colombianos residentes en España.

### **Instrumento del Método Cuantitativo**

**ENCUESTA VIRTUAL (N° 1)** sobre: tiempo de migración, motivos de migración, edades, nivel de estudios, parentesco con migrantes anteriores, oficios, profesiones, ocupaciones, empleos, ingresos y alternativas de reintegro familiar, conocimiento y participación en el PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE. (ENCUESTA – ANEXO # 2).

## **1. SITUACIÓN DE LOS INMIGRANTES COLOMBIANOS EN ESPAÑA LUEGO DE LA CRISIS DE 2009**

### **1.1 POBLACIÓN INMIGRANTE A NIVEL GENERAL**

Según el Instituto Nacional de Estadística, utilizando el Padrón Municipal Continuo como fuente de referencia, a 1 de enero de 2007 había en España 4.482.568 residentes de nacionalidad extranjera. Para la misma fecha de los 45.116.894 residentes en el país, se registro el padrón, solo 39.902.504 que habían nacido en el. De esa forma la proporción de extranjeros representaba el 9,9 % del total de la población, un 0,6 % más que el 1 de enero del año anterior. Este dato sitúa a España a la cabeza de los países receptores de inmigración en España es la excesiva atención que ha recibido la inmigración extranjera, frente a la de los nacionalizados y los oriundos.<sup>46</sup>

Como se puede observar la composición por origen de la población inmigrante en España está claramente dominada por dos colectivos: los latinoamericanos y los norteafricanos, especialmente los marroquíes. Los europeos tienen también una presencia significativa, aunque como colectivo inmigrante representa una población mucho más heterogénea. Mientras que los rumanos y los búlgaros son claramente inmigrantes económicos, casi todos los demás nacionales de países de la Unión representan poblaciones muy diferentes, mas envejecidas y con motivaciones para la migración poco relacionadas con las estrategias de supervivencia de los inmigrantes económicos, respecto a los africanos, hay que destacar el tradicional dominio de los marroquíes, uno de los flujos migratorios más antiguos que ha azacnado España en las dos ultima décadas.

---

46) CEBOLLA BOADO, Héctor y GONZÁLEZ FERRER, Amparo. La inmigración en España (2000-2007): de la gestión de flujos a la integración de los inmigrantes. Centro de Estudios Constitucionales. España. 2007.

### **1.1.1 EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS DE FORMA AGREGADA**

En el año 2000, las poblaciones de inmigrantes de origen europeo y no europeo representaban grupos más o menos equivalentes. Y aunque el stock de inmigrantes procedentes de ambos colectivos creció de forma espectacular, fue el de no europeos el que lo hizo con más intensidad.

En el año 2003, comenzaron a llegar colombianos y ecuatorianos de forma más acelerada y continua a España.

En el 2005, se considero que las distorsiones introducidas por la caducidad de inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin permiso de residencia permanente, impidió realizar una evaluación precisa de que parte de esa reducción es debida a la caducidad y que peso tiene la reducción en el ritmo de entrada en los dos años siguientes.

Debido a que no son fiables los datos arrojados por el empadronamiento, la cifra de extranjeros se estudio, tomado el índice de nacimientos y no la nacionalidad para definir la población inmigrante.

Al mostrar la variedad de situaciones y trayectorias que hacen parte del proceso migratorio de las personas colombianas que llegaron a España motivadas por el deseo de buscar mejores oportunidades de existencia.

### 1.1.3 EMIGRACIÓN COLOMBIANA EN EL EXTERIOR

Es un proceso que para algunos no ha sido de elección propia sino que estuvo motivado por factores estructurales que han desencadenado esta movilización constituyéndola en una *migración forzada*, que no solo ha estado dirigida a España, sino también Venezuela, Estados Unidos y Ecuador.

Durante este proceso y dentro del periodo estudiado se pudo observar que la cifra de colombianos que residentes en el exterior superó los tres millones de personas, registrándose una variación ascendente, pero constante y considerable de emigración a lo largo de toda la década. Que disminuyó en el año 2005, tal como señalan los datos del último Censo General realizado en Colombia en 2006.

Y dentro de este tema, también se analizaron las salidas efectuadas por los colombianos en este periodo, y se pudo ver que entre el 2000 y 2005, fue la etapa en donde se dio la mayor salida de los colombianos al exterior y a partir de este último año se puede notar una disminución, que es baja pero no deja de ser importante. Y mirándolo más a fondo, estas salidas están relacionadas con la crisis económica colombiana vivida en ese periodo.

Y paralelamente al aumento de esta migración también se incrementó el envío de las remesas hacia Colombia. La cual creció de menos de 1 por ciento en 1996 del PIB a 3 por ciento en 2005.<sup>47</sup>

Ahora bien, ¿de dónde salen estas personas?, según los datos del Censo de 2005 indican que los hogares con mayor experiencia migratoria están ubicados mayoritariamente en Valle del Cauca con un 23%, Bogotá con un 17,6%, Antioquia

---

47) CRUZ ZÚÑIGA, Pilar Guadalupe. Aproximación a los flujos y tipologías de la migración colombiana en España, 1996-2006. Ediciones Universidad Pablo de Olavide. Sevilla. 2008

con un 13,7% Risaralda con un 7% y por ultimo Atlántico con un 5,8%. En donde España, se ha constituido como el primer lugar de destino para los provenientes de Risaralda y Valle del Cauca y en segundo y tercer lugar para los Antioqueños, Bogotanos y Atlanticenses.

La situación de estas personas no es que sea la mejor, más sin embargo, logran vivir un poco mejor que acá y sin el problema del conflicto armado ni desplazamiento forzoso. Por esto, se ha visto que a partir del año 2000 la cifra de colombianos en España se duplico, y desde entonces, el crecimiento se ha acelerado de forma creciente año tras año y alcanzo un total de 45.868 registros, más que los registrados en 1999 que fue de 38.417 registros.

En 2001, de acuerdo a los datos oficiales del INE de ese año, los colombianos eran la tercera nacionalidad de extranjeros mayoritaria con una población que alcanza la cifra de 160.096 personas (10,2 % del total de extranjeros), por detrás de marroquíes (247.872 = 15,8 %) y ecuatorianos (216.465 = 13,8%). El 2006, en cambio, es la cuarta más numerosa entre los extranjeros no comunitarios, por detrás de los nacionales de Marruecos, Ecuador y Rumania, con un total de 265.141 personas (6,40 %).

Y no obstante estas cifras no reflejan del todo la magnitud de la migración de ese país latinoamericano porque entre los inmigrantes colombianos se puede apreciar un considerable índice de migración irregular. Por lo que se evaluó los procesos de regularización que impulso el gobierno español en el 2000, 2001 y 2005. Y se pudo ver que un gran número de colombianos presentaron sus solicitudes y pasaron de 12 mil a 40 mil. Desconociendo si se resolvieron satisfactoriamente o no. O si tuvieron o no repercusión positiva en su situación laboral y social.

Y según estudios en el 2005 un 65 a 75% de migrantes vivían en situación irregular y este número aumenta años posteriores al 2003. Pese a los procesos de regularización implementados por el gobierno español.

Los colombianos en España viven de lo que los españoles desechan, por decirlo así. Lo que no quiere decir que los colombianos vivan en los basureros ni nada de eso, sino que laboran y reciben lo que los españoles no quieren, como trabajos y viviendas. O suplen necesidades que los españoles no pueden atender por falta de tiempo. Y aunque las condiciones no sean las mejores la mayoría de los colombianos residentes en España viven de su trabajo, porque a pesar de las dificultades un 80% de la población tiene trabajo.

Solo pueden aspirar a trabajos en el sector de: agricultura, industria, construcción, comercio, hostelería, servicio domestico, servicios personales, enseñanza, sanidad, medios de comunicación, otros servicios. Sobresaliendo el servicio domestico con un 43,1% en las mujeres y los hombres con un 44,5% en hostelería. Y aun ajustando los niveles de educación, se puede decir lo que llegan a un 40% los colombianos que consiguen un empleo estable y un 60% luchan por situarse.<sup>48</sup>

Como se menciona en el párrafo anterior las labores domesticas, es uno de los principales trabajos realizados por las mujeres colombianas con niveles socioeconómicos inferiores, ya que este resulta de fácil acceso debido a que se vuelve una necesidad que por motivos de tiempo no puede ser realizada por los mismos españoles. Hablando de tiempo, la mayoría de los colombianos trabajan entre 9 a 12 horas diarias. No teniendo en cuenta a las personas que trabajan y

---

48) SANABRIA MORA, Helena. Los inmigrantes colombianos en España: trayectoria y perspectivas. En Documentos de Trabajo N° 35. Madrid, Real Instituto Elcano. 2008.

estudian al mismo tiempo; y a las personas que asumen por horas de servicios de hogar como complemento imprescindible a los ingresos de sus maridos.<sup>49</sup>

Y si estos ingresos se reducen a remuneraciones a individuos que trabajan por cuenta ajena, ganarían entre 601 y 900 Euros (el número más sobresaliente). Es decir 2 millones y 2 millones 250 mil pesos. Lo que complicaría la unión con otra persona de menos ingresos para subsistir, ya que hay que pagar vivienda, manutención, los servicios públicos, actividades de ocio, teléfono, transporte, otros, colegios, cursos de formación, asistencia sanitaria, pagos a crédito.

Siendo los pagos de vivienda (que pueden ser piso de propiedad, alquiler, habitación alquilada, pensión de hostel, domicilio empleador, centro de acogida) y manutención los capítulos fuertes de este gasto, resultando significativamente reducidas las demás partidas. Siendo el pago de alquiler el más alto, sin importar el número de años que lleven viviendo en España, pero si aumento con el paso del tiempo el pago del alquiler de una habitación compartida a una sola.<sup>50</sup>

Lo que quiere decir que los colombianos trabajan para vivir, no viven para trabajar. Ganan lo que pueden y se lo gastan en el pago de los servicios y de la vivienda principalmente. No les queda dinero para salir ni distraerse, ni muchos menos para viajar a otros lugares. Viven agobiados por los gastos y las deudas, debido a que la remuneración es muy baja. y muchos viven con sus hijos, por lo que no descansan y se ven en la necesidad de trabajar por turnos en diferentes lugares, para darles a sus hijos un futuro mejor.

---

49) RESTREPO, O. Mujeres colombianas sujetos históricos en una historia de inmigración. Madrid: Tesis doctoral Universidad Complutense de 1997.

50) APARICIO GÓMEZ, Rosa. Migración Colombiana En España. En Cátedra Manuel Ancizar. Colombia: migraciones, transnacionales y desplazamiento. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2010.



Para el año 2002, la cifra de colombianos legales que hay en España son más de 90 mil personas. Y los indocumentados se aproximan a unos 100 mil y 180 mil personas. Sumando los dos el número de colombianos que puede estar viviendo en España se pondría entre los 190 mil y 300 mil personas. Es decir un 5,7% de la población española total.

A 31 de diciembre de 2002, la cifra de colombianos legales que hay en España son más de 90 mil personas. Y los indocumentados se aproximan a unos 100 mil y 180 mil personas. Sumando los dos el número de colombianos que puede estar viviendo en España se pondría entre los 190 mil y 270 mil personas. Es decir un 5,6% de la población española total.

Hasta el año de 1998 el número de los emigrantes a España era muy pequeño, tanto así que las cifras de colombianos no se ofrecían por separado en las estadísticas migratorias sino que se integraban en la categoría “otros”, donde se contabilizaban los números que no valía la pena contabilizar por separado.

Pero en este mismo sin que se hubieran producido cambios significativos en las situaciones políticas, el flujo de inmigrantes empieza a aumentar su volumen. Y la autoría no encuentra razones muy claras para justificar este hecho, pero si dice que las dificultades para emigrar hacia los estados unidos influyeron mucho.

A nivel cultural e impresiones populares: los colombianos, tienen la sensación de que es España hay coterráneos por todas partes, mientras que los españoles aun no se percatan que los colombianos están abarcando gran parte de tu territorio. Además los colombianos tienen la idea de que en España sus compatriotas están por todas partes por lo que han ido adquiriendo cierta familiaridad con el país, lo cual les infunde mucha confianza para ser positivos y mirar hacia el futuro. Debido a esto los españoles no se sienten amenazados y miran a estos con menos

prevenciones y reservas. Eso si los colombianos corrientes, excluyendo las personas relacionadas con el narcotráfico.

Debido a que en España todo el mundo trabaja, las labores domesticas quedan de lado, por lo que este es un trabajo que adquieren con mucha facilidad las mujeres colombianas de niveles socioeconómicos inferiores que emigran hacia ese país. Aspecto que se puede observar en uno de los gráficos, donde se ve que las mujeres son la mayoría que llegan en un inicio.

La mayoría de colombianos llegan a España con una educación secundaria. Aspecto que también se puede corroborar con otra tabla, donde se observa que el mayor número de inmigrantes colombianos pertenecen a un nivel medio.

## **1.2 COLOMBIANOS EN ESPAÑA**

### **1.2.1 VIDA COTIDIANA DE LOS COLOMBIANOS EN ESPAÑA**

**Trabajos:** La mayoría de colombianos residentes en España viven de su trabajo, porque a pesar de las dificultades un 80% de la población tiene trabajo.

Según las estadísticas los colombianos laboran en el sector de: agricultura, industria, construcción, comercio, hostelería, servicio domestico, servicios personales, enseñanza, sanidad, medios de comunicación, otros servicios. Sobresaliendo el servicio domestico con un 43,1% en las mujeres y los hombres con un 44,5% en hostelería. Y aun ajustando los niveles de educación, se puede decir lo que llegan a un 40% los colombianos que consiguen un empleo estable y un 60% luchan por situarse.

No teniendo en cuenta a las personas que trabajan y estudian al mismo tiempo; y a las personas que asumen por horas de servicios de hogar como complemento imprescindible a los ingresos de sus maridos.

Y si estos ingresos se reducen a remuneraciones a individuo por individuo de los que trabajan por cuenta ajena, ganarían entre 601 y 900 Euros (el número más sobresaliente). Es decir 2 millones y 2 millones 250 mil pesos. Lo que complicaría la unión con otra persona de menos ingresos para subsistir, ya que hay que pagar vivienda, manutención, servicios públicos, actividades de ocio, teléfono, transporte, otros, colegios, cursos de formación, asistencia sanitaria, pagos a crédito.

Siendo los pagos de vivienda (que pueden ser piso de propiedad, alquiler, habitación alquilada, pensión de hostel, domicilio empleador, centro de acogida) y manutención los capítulos fuertes de este gasto, resultando significativamente reducidas las demás partidas. Siendo el pago de alquiler el más alto, sin importar el número de años que lleven viviendo en España, pero si aumento con el paso del tiempo el paso del alquiler de una habitación compartida a una sola.

### **1.2.2 ÁMBITO DE RELACIONES EN QUE SE MUEVEN**

Según datos estadísticos 2 de 4 colombianos llegados a España tienen familiares cercanos y casi una cuarta parte más tienen algunos otros familiares. Y debido a que la feminización ha aumentado significativamente muchas de las mujeres viven con sus hijos y no con su conyugue.

Hablando de las amistades, según las encuestas se puede deducir que los mejores amigos o el círculo de amigo en donde se mueven son otros colombianos.

Para conseguir trabajo los colombianos recurren un 63% recurren a amigos o conocidos colombianos, la mitad a amigos españoles y otros a agencias de empleos. Por lo que se puede decir que estos no hacen uso de los recursos institucionales públicos o privados que se colocan a su disposición.

Finalizando esta parte se puede decir que la inmigración colombiana a España no decanta hacia un encerramiento en las redes de sus connacionales, sino que se orienta a nuevos estilos de transnacionalidad que están tomando nuevas maneras de inmigración innovadoras, generadas por la nueva facilidad de las comunicaciones, gracias a esto los colombianos se acomodan y encuentran su espacio en el país de destino manteniéndose enraizados en sus países de origen y conservando subjetiva y objetivamente su identidad patria.

En resumen: los colombianos que están España no se sienten allí como satélites aislados y extraviados, porque mayoritariamente cuentan con relaciones de familia y amistad que les arropan. No se retraen por lo demás de contactar con españoles y dirigirse a ellos cuando la situación lo recomienda. Pero en esos contactos se ven un tanto lastrados por la inseguridad que les produce al verse considerados como nacionales de un país exportador a España, según los sensacionalismos de la prensa, de elementos de criminalidad narcotraficante.

### **1.2.3 PRINCIPALES ZONAS DE RESIDENCIA EN EL TERRITORIO ESPAÑOL POR LOS COLOMBIANOS**

El patrón general de la inmigración en España se concentra en las grandes poblaciones, como capitales de provincia y grandes ciudades como Madrid o Barcelona, y también en localidades pequeñas turísticas o que demandan mano de obra agrícola. Y asimismo, en la necesidad de buscar una mejor oportunidad laboral.

El caso de la población colombiana no resulta distinto a este patrón de poblamiento, observándose por un lado una tenencia a concentrarse sobre todo en las grandes urbes como Madrid y Barcelona, así como por otro lado a presentar una gran movilidad.

Entre 1998 y 2006 las cinco Comunidades Autónomas (CC.AA.) que registran el volumen más alto de colombianos entre su población residente son: Comunidad de Madrid (CM) y Cataluña, las cuales siempre han ocupado el primer lugar para los colombianos; mientras que la Comunidad Valenciana se consolida en el tercer puesto, y Andalucía Canarias en un cuarto y quinto puesto.

En 2000, 2001 y 2006 esas cinco CC.AA. concentraron más del 70 % de la población total colombiana en España: en 1998, 75 %; en 2001, 72 % y en 2006, 72 %.

Las principales razones para residir en la CM, según señalaron las personas colombianas encuestadas por Garay, tienen que ver con las buenas oportunidades laborales (72%), la cobertura y calidad de los servicios públicos (9 por ciento) y la existencia de redes de apoyo (9 %).

En cuanto a las provincias españolas, se encuentra Madrid, Barcelona, Alicante, Valencia, Las Palmas, Vizcaya y Málaga.

#### **1.2.4 TIPOLOGÍA DE INMIGRACIÓN COLOMBIANA EN ESPAÑA**

Existen 4:

Los inmigrantes por motivos laborales o que buscan mejores condiciones de vida.

La mayor parte de los inmigrantes colombianos habrían llegado por este motivo.

Los inmigrantes por razones familiares (casos de reagrupaciones o reunificaciones).

Los inmigrantes que por razones políticas y por el peligro que corre su seguridad en Colombia llegan a en busca de asilo y refugio.

Los inmigrantes por motivos de estudio<sup>51</sup>.

---

51) CRUZ ZÚÑIGA, Pilar Guadalupe. Op. Cit, p. 69

#### **1.2.4.1 INMIGRANTES POR MOTIVOS LABORALES**

Población potencialmente activa: en 2001 el 80 % de la población colombiana tenía entre 16-64 años.

Mayoría de población en alta laboral.

Marcada presencia femenina: en 2001 las mujeres representan 57,88 % del total de colombianos y en 2004, 54 %.

Ubicada básicamente en Madrid y Barcelona.

#### **Entre esa población se distinguen tres grupos principales de ocupación:**

Trabajos no cualificados.

Trabajadores dedicados al comercio.

Trabajadores cualificados (minería, industria y construcción)

#### **1.2.4.2 INMIGRANTES POR RAZONES FAMILIARES**

Es difícil conocer con exactitud el volumen total de los inmigrantes colombianos en España que residan por motivos familiares. Por lo que se refiere a los datos estadísticos que miden el flujo permisos de residencia por reagrupación familiar de personas colombianas entre 1998 y 1999.

No obstante la gran demanda de solicitudes para obtener la reagrupación de sus familiares en destino, entre 1998-1999 se observa una caída de los permisos concedidos a colombianos para reagrupación familiar. Así, en 1998 se resolvieron 121 permisos de residencia por reagrupación familiar, cifra que representa apenas el 0,87 % del total de las reagrupaciones concedidas en ese año a todas las nacionalidades. Al año siguiente, se produjo un decrecimiento de 30,02 % porque solamente se concedieron un total de 75 permisos por este motivo.

A falta de datos más actuales que indiquen si esta tendencia a reducirse cada vez más este tipo de permisos que se conceden por parte del gobierno para posibilitar que las familias transnacionales colombianas se reúnan en España, a continuación nos referiremos a cómo se da esta situación en la CM.

En primer lugar, el elevado número de solicitudes que se hacen para pedir reagrupamiento familiar se explica principalmente por el “carácter transnacional de buen número de hogares de colombianos residentes en CM, fruto, al menos en parte, del endurecimiento de las políticas inmigratorias en España en los últimos años”.

En segundo lugar, las personas colombianas en la CM señalan los problemas que atraviesan cuando tratan de reagrupar a sus familiares, manifiestan: la demora, la incertidumbre y dificultad frente al “recrudescimiento de las políticas inmigratorias y las vicisitudes de la inserción laboral de los progenitores y la integración social de la familia al nuevo entorno”.

Adicionalmente, se suman los conflictos que a nivel interno del hogar se generan, porque la distancia dificulta la comunicación entre padres/madres y sus hijos(as) que están en Colombia, pero también las que surgen luego, una vez reagrupados los hijos/hijas, y que tienen que ver con dificultades para comunicarse así como diversos grados de agresividad.

En tercer lugar, a pesar de las constantes dificultades y demoras, en la CM cerca de 18 % de hogares colombianos han experimentado un proceso de reagrupamiento familiar, pero existe todavía un 39 % de hogares que estaría pensando hacer alguna solicitud en este sentido para reunirse con su familia en el futuro.

### **1.2.4.3 REFUGIADOS Y ASILADOS**

Este país es uno de los que tienen menos peticiones de asilo pero el que tiene más restricciones para conseguir la concesión de refugiado.

En forma general, las peticiones de asilo por parte de los colombianos corresponden a un número significativo en el total de solicitudes. En 2005, en cambio, Colombia fue el tercer país de donde más proceden las peticiones de asilo que llegan a España, por detrás de Nigeria y Argelia, con un total de 1.655 peticiones número que representó un aumento de 39,15 % con respecto al año 2004.

Se observa que el número de solicitudes de personas colombianas se multiplica y decrece en determinados años, y tras el sorprendente y brusco descenso registrado en el número total de solicitudes de 1996, con tan solo 57 solicitudes, y a partir de 1999 se produce un crecimiento inusitado del número de peticiones año tras año, hasta alcanzar el pico máximo en 2001, cuando se registra un crecimiento interanual de 86 % con respecto al año anterior. Entre 2000 y 2002 se registran las cifras más altas de recepción de solicitudes de asilo, hecho que sin duda obedece a la intensificación del conflicto interno armado, si bien en 2002 el número de peticiones se reduce con relación al año anterior un -56,35 %. Asimismo, tanto el año 1999 como el año 2005 constituyen los años de crecimiento más impresionante del volumen de solicitudes, pues el crecimiento interanual con respecto a los años anteriores fue 266,46 % y 118 % respectivamente.



Por otro lado, las reducciones más acusadas en el número de solicitudes se registran en 1996 y en 2002, cuando hay un decrecimiento de -88,71 % y 56,35 % en relación con los años inmediatamente anteriores. Por último, indicar que el descenso en el número que parecía haberse iniciado a partir de 2002-2003 resultó sólo aparente, puesto que nuevamente empieza a incrementarse con intensidad el número de peticiones de asilo entre 2004 y 2005.<sup>52</sup>

En 1996 el 66,66% de casos estudiados por la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio-CIAR obtuvo el estatuto de refugiado, en 1998 lo hicieron 43,33 por ciento y en 2000 el 30,57 por ciento, mientras que entre 2001-2004 tan solo lo lograron 7,51 por ciento. Como señala CEAR, “esta caída en picado obedece a la instrucción restrictiva de los expedientes de las solicitudes de asilo”.

En 2005 la tendencia a la restricción se mantiene, a pesar de que en forma general el incremento sustancial del total de solicitantes de asilo admitidos a trámites para CEAR sugiera un aparente cambio de criterio en la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio de Interior. En el caso de las personas colombianas, de las 1.656 solicitudes presentadas (que representan 31,5 % del total de solicitudes recibidas en ese año), obtuvieron algún tipo de resolución 72,83 % de ellas. Sin embargo, de este último porcentaje, apenas 8,12 % de las solicitudes de colombianos obtuvieron resolución positiva (Propuesta de resolución favorable 6,72 % y Razones Humanitarias 1,4 %), mientras hubo 49 % de que no se admitieron a trámite y 42,87 % fueron propuestas de resolución desfavorable.

Las cifras hasta aquí señaladas sin duda nos llevan al menos a tener una visión del volumen que alcanza los inmigrantes asilados/refugiados que viven en España. Sin embargo, a pesar de que las estadísticas señalen un gran control sobre este segmento específico de migración, no nos ofrecen ninguna respuesta

---

52) GARAY SALAMANCA, Luís Jorge y MEDINA VILLEGAS, María Claudia, Op. Cit, p. 39

sobre lo que ocurre luego con el gran número de personas colombianas cuyas solicitudes obtuvieron una respuesta negativa (sea porque no fueron admitidas a trámite o este fue desfavorable). El número tan elevado de solicitudes rechazadas muestra tanto las reglamentaciones restrictivas que el estado español impone para conceder el estatuto de asilado como el creciente número de personas que sale de Colombia y llega huyendo de situaciones de violencia política que luego se ve imposibilitado de demostrar. Por ello, precisamente, habría que interrogarse e investigar sobre cuál es la situación en España de esas personas y el tipo de existencia que llevan en este territorio al no haber conseguido la protección que esperaban recibir.

Finalmente, señalar el hecho que si bien hay una distinción clara entre los inmigrantes por motivo de refugio/asilo y aquellos inmigrantes por motivos económicos, sería conveniente investigar, por un lado si en España existirían casos de inmigrantes que han preferido invisibilizar las circunstancias de violencia estructural y políticas que los motivó a abandonar Colombia y que al llegar a territorio español no presentaron solicitud de asilo, prefiriendo más bien olvidar y pasar página sobre ese hecho específico, tal como ocurre entre personas colombianas que residen en Venezuela y Ecuador.

#### **1.2.4.4 INMIGRANTES POR RAZONES DE ESTUDIOS**

Las estadísticas señalan que en la década 1996-2005 se incrementa sosteniblemente el número de personas colombianas que llegan a España motivados por razones de Estudios. Así, de 599 estudiantes con autorización estancia, a ese número se incrementa a 2.421 en 2001 y a 3.77 en 2005.

Tal como se puede apreciar en las investigaciones las cinco CC.AA. con mayor presencia de estudiantes colombianos en la década 1996-2005, está siempre encabezada por Cataluña que es seguida a distancia considerable por Madrid. Luego se encuentran Valencia, Castilla y León y Andalucía.

### **1.3 ASPECTOS PUNTUALES DE LA SITUACIÓN DE LOS INMIGRANTES COLOMBIANOS EN ESPAÑA**

Por todo el mundo hay aproximadamente 5 millones de colombianos, un poco más del 10% de la población total, hasta hace sólo cinco años el porcentaje no superaba al 4% de la población.

Colombia históricamente se ha caracterizado por una gran movilidad de población, que se registra en tres olas comprendidas en los periodos de la década de los años sesenta (mayoritariamente hacia Estados Unidos, primera ola), la segunda ola fue en la década de los años ochenta (dirigido a Venezuela) y tercera fue en la década de los años noventa (en rutas hacia España).

En España ya son más de 300.000 colombianos, aunque la dificultad de tener datos exactos es evidente debido a las dificultades de cuantificar la población que reside en el país sin el permiso correspondiente. La emigración hacia este país aumentó considerablemente a partir del año 1998, lo que se explica en gran parte por la crisis económica del país en los años 1998-1999, especialmente en ciertas regiones como el Eje Cafetero, y por el atractivo que presenta este país para integrar laboralmente al colectivo inmigrante, además de la facilidad idiomática que presenta para los colombianos. Actualmente el colectivo colombiano en España constituye la cuarta nacionalidad más numerosa, precedida por la marroquí, la ecuatoriana y la rumana. Los migrantes colombianos en España se caracterizan por ser mayoritariamente mujeres, tener un nivel educativo medio y pertenecer a clase media y media baja. Estudios sobre el tema sostienen que las mujeres representan el 58,9 % de la población, mientras los hombres, sólo el 40,9.

La inmigración de niños o ancianos es mínima, solo se produce por reagrupación familiar, cuando el inmigrante se ha establecido legal y laboralmente; el 76,8 % de las mujeres se emplea en el sector servicios, lo que corresponde a hoteles, bares, servicios domésticos, limpieza, cuidado de enfermos, niños o personas mayores.

Muchos tienen dificultades de inserción laboral, y predominan las personas en situación administrativa irregular, es decir, los “sin papeles”, por cada colombiano con este permiso hay 2,2 que no los tienen. Esto implica trabajar sin contrato, recibir menor salario por igual trabajo, someterse a despidos improcedentes sin protección legal, horas extras sin remunerar, imposibilidad de cotizar en la seguridad social, y por tanto, no tener derecho a pensión ni a paro (subsidio por desempleo). La sanidad es universal y gratuita y no depende del sistema contributivo. Por lo que se puede afirmar, como lo apunta un investigador colombiano: *“Es frecuente observar en los colombianos sin papeles la sensación de frustración producida por la creación de falsas expectativas de trabajo y calidad de vida creadas antes de arribar a España, y que al no verse cumplidas les llevan a una situación de confusión y descontento, lo que en algunos casos desemboca en ansiedad, depresión o estrés. Esta situación se ve en muchos casos afectada por las condiciones de la vivienda, la cual se caracteriza muchas veces por el hacinamiento o el subarriendo en condiciones precarias.”*<sup>53</sup>

Pero acaso, ¿es la búsqueda de un empleo el impulso que mueve a que miles de colombianos dejen atrás su familia, sus amigos, su territorio y muchas de sus costumbres? ¿Es este propósito el que los alienta a enfrentarse a exigentes trámites burocráticos para obtener su estancia legal o atenerse al riesgo de la deportación y las consecuencias implícitas que conlleva su estancia ilegal? ¿Es el trabajo el motivo que los impulsa a vender todos sus bienes (aquellos que poseen algo para vender) y arriesgar en una última partida sus vidas, su futuro?

De esta forma, muchos inmigrantes colombianos llegan engañados o falsamente ilusionados, no solo por los medios administrativos del viaje (venta de cartas de invitación, préstamo de dinero con elevados intereses, falsos contratos de trabajo), sino porque son conquistados por la imagen de la prosperidad y el éxito, imágenes

---

53) GÓMEZ QUINTERO, Juan David. La inmigración colombiana en España. En: Revista El Agora, N° 9, Medellín, Universidad San Buenaventura. 2009.

que son transmitidas y reproducidas constantemente y que se basan en la idealización de una vida caracterizada por la ausencia de problemas y penurias económicas, por el disfrute de comodidades que se creen inalcanzables si no se buscan fuera.

Sin embargo y pese a esta situación laboral, a la humillación en las aduanas, la discriminación en el trabajo, la precariedad de sus viviendas, la deficiente alimentación, el hacinamiento y la depresión psicológica, muchos inmigrantes salen adelante y sobreviven con el mínimo y aun así ahorran y guardan para enviarles dinero a sus familias en sus países de origen. (La mayoría no llega a los 700 euros mensuales de ingresos, que aunque son unos 2,5 millones de pesos, la conversión puede ser engañosa, pues el alquiler de vivienda puede estar alrededor de los 400 euros).

Razón por la cual cada año, unas tres millones de familias esperan ansiosas los giros que por 3.000 millones de dólares les envían sus seres queridos desde diferentes regiones del mundo. Según cálculos del Ministerio de Relaciones Exteriores, sus aportes económicos a sus familias dentro del territorio patrio constituyen la segunda fuente de divisas nacional, después del petróleo.

De acuerdo con el estudio del investigador Luís Eduardo Guarnizo, la colonia de colombianos en Madrid (Barcelona o Valencia) son un claro reflejo de la sociedad de la que provienen. *"La fragmentación por clases sociales impera afuera lo mismo que aquí adentro. Prima la desconfianza entre los mismos compatriotas y hasta las asociaciones que intentan conformar, son excluyentes, de hecho, "es curioso que en casi todas las ciudades de Estados Unidos, (como de España) los*

*consulados colombianos estén ubicados en los mejores barrios y no donde realmente viven los colombianos".*<sup>54</sup>

Pero ¿Por qué España, habiendo otros países con mejores oportunidades como por ejemplo Estados Unidos? Primordialmente por el rumor, todas las personas que sienten que deben viajar para buscar mejores oportunidades "tantean" el terreno y escuchan anécdotas o experiencias de otros que ya lo vivieron, cuando lo hicieron y como lo hicieron. Y casi siempre son los Estados Unidos, el país que más problemas tiene para entrar, por lo que muchos migrantes se someten a inhumanos tratos con tal de radicarse en este país. En cambio en España es un país que en algún momento tuvo su boom en la económica, tuvo muchos puestos de trabajos desocupados, su economía era muy buena e iba en progreso, la suavidad del clima en el contexto europeo y la atracción del modo de vida y por supuesto la facilidad del idioma jugaron un papel definitivo.

Este escrito es referente a la presentación de Camilo Reyes Rodríguez donde intenta dar una respuesta política e institucional del mandato del ex – presidente Álvaro Uribe Vélez a la problemática de las migraciones y el transnacionalismo vista desde la óptica estatal. Para esto ubico al auditorio dentro de un contexto histórico, jurídico, político, económico y en específico a las respuestas del Estado en materia de política pública.

Durante la presentación se definió el concepto de política pública, Política pública de migración, y Decidir de manera directa y decidida el tema de los colombianos en el exterior.

---

54) GUARNIZO, Luís Eduardo. El Estado y la Migración Global Colombiana." En: Revista Migración y Desarrollo, 2006, No. 6, Primer Semestre. Red Internacional de Migración y Desarrollo. España. 2006. p 101

Entonces según Yves Surel y Pierre Miller (1998) dice que una *política pública* constituye un cuadro normativo de acción, que combina elementos de poder público y elementos de la experiencia para intentar “La Constitución De Un Orden Local”. Lo que quiere decir que el conjunto de medidas concretas que constituyen una política abarca todas las determinaciones gubernamentales en torno a lo que se decide o no hacer, basado en la consecución o en la disponibilidad de recursos financieros, intelectuales, legislativos y materiales.

En su efecto se producen resultados reglamentarios financieros y físicos, y a su vez pueden intervenir actores tanto públicos como privados.

En el segundo concepto expuesto *Política pública de migración*, es importante mencionar que esta debe contener un marco normativo de acción dirigido al manejo de los asuntos migratorios de un país. Para esto, se deben formular los objetivos que se pretenden cumplir, lo que requiere de un dialogo entre diferentes instancias como académicas, administrativas y sociedades civiles (desde una óptica proactiva que sea capaz de visualizar acciones y resultados).<sup>55</sup>

Ya el segundo paso basado en diseñar y garantizar la aplicación, cumplimiento y evaluación posterior de la política migratoria, requiere una planificación presupuestal que cubra tanto las necesidades administrativas, como la puesta en marcha de la política misma. Para esto se delegan personas capaces de presentar programas, planes y acciones a quienes toman las decisiones. Para que estos a su vez apoyen y coloquen en funcionamiento estos planes, con una voluntad política y visión programática.

---

55) REYES RODRÍGUEZ, Camilo. Colombia: migraciones, transnacionales y desplazamiento. En: Cátedra Manuel Ancizar, Universidad Nacional de Colombia. 2010.

### 1.3.1 LOS COLOMBIANOS QUE NO QUIEREN SALIR

El movimiento internacional de migraciones se presenta como un fenómeno complejo y multidimensional en donde prima una atracción recíproca y expulsión de seres humanos; y como una movilización a causa de persecución en razón de sus ideas o pertenencia ha determinado grupo étnico o social.

Las migraciones colombianas no son ajenas al fenómeno económico y político de las migraciones voluntarias e involuntarias.

Voluntarias: Lo hacen de forma voluntaria y con consentimiento.

Involuntarias: se da cuando el país cuenta con unos de los conflictos armados internos más prolongados del mundo contemporáneo, que son consecuencia directa de las violaciones a los derechos humanos.

Es por esto que muchos colombianos forzados por el riesgo optan por migrar hacia el exterior como mecanismo de protección. Y entran a hacer parte de: asilos, protección temporal, e informales como sistemas solidarios y mecanismos de autoprotección.<sup>56</sup>

Las sucesivas oleadas de emigración se vieron acompañadas por una modificación de los principales destinos: si en 1970 y 1980 el 70% se dirigía a Venezuela (atraída por la demanda de mano de obra para la industria petrolera) y algo más del 20% a Estados Unidos (en su mayor parte profesionales); en 1990 se incrementó la importancia de Estados Unidos (en torno al 33%), pero a lo largo de esa década se impusieron restricciones de entrada a aquel país, por lo que en 2000 aparecieron como destino países europeos como España, Italia, Francia o el Reino Unido. El último censo colombiano, realizado en 2005, indica que el 35,4% de los emigrantes residían en Estados Unidos, el 23,3% en España, el 18,5% en

---

56) REYES, Mauricio. Protección de la persona humana en procesos migratorios involuntarios: los mecanismos de protección temporal. En: Cátedra Manuel Ancízar, Universidad Nacional de Colombia. 2010.



Venezuela y el 14% en otros destinos. De esta manera, en un período de fuerte crecimiento de la emigración colombiana, España se ha constituido en uno de sus principales focos de recepción, probablemente el de mayor crecimiento durante los primeros años del siglo XXI.

Entre 2001 y 2008 el número de inmigrantes con nacionalidad colombiana pasó de 87.000 a 280.000, mientras que el de poseedores de nacionalidad española nacidos en Colombia se incrementó desde 13.000 hasta 46.000. La diferencia de estatus entre estos dos grupos resulta evidente: mientras los primeros han de someterse a la regulación inmigratoria, que exige la posesión de permiso de residencia y de trabajo para otros, los segundos gozan de plena igualdad jurídica respecto a la población nativa. Precisamente, los inmigrantes con nacionalidad colombiana se han visto afectados por los efectos de la política migratoria española: la diferencia entre el total de colombianos empadronados y el de poseedores de permiso de residencia es un indicador del volumen aproximado de la existencia de un segmento en situación irregular.

Los departamentos que más migrantes aportan a España son los del Valle del Cauca (28%), Risaralda (12%), Antioquia (11%) y Bogotá (9%). Éstas son, precisamente, las zonas con más peso económico y político del país, no de las más atrasadas o marginadas, tal como se ha detectado entre los emigrados a otros países. Comparando con la información referida al conjunto de la emigración colombiana en el mundo, la diferencia más notable corresponde a los migrantes procedentes de Bogotá: en España representan la mitad (9%) que en el conjunto de la emigración (18,7%); en cambio, en nuestro caso son más importantes los flujos originarios del Valle del Cauca (28% y 24%) y Risaralda (12% y 8%).

Así como la consideración del origen regional permite introducir matices que rompen el estereotipo nacional («todos colombianos») es importante conocer la distribución de los migrantes en el territorio español. Las principales comunidades de residencia son Madrid (que acoge al 24% del total), Cataluña (16%) y la Comunidad Valenciana (15%); además, Canarias y Andalucía reciben, cada una, al 7% del colectivo. Por tanto, en estas cinco regiones reside el 70% de la inmigración colombiana. Por provincias destacan Madrid (24%), Barcelona (11%), Valencia y Alicante (7% cada una) y Las Palmas (5%).

Teniendo en cuenta esta información podemos volver al análisis de las zonas de procedencia de los migrantes, pues el panorama general presenta algunas modificaciones en el territorio de las comunidades autónomas que reciben más población de origen colombiano.

#### **1.4 IMPORTANCIA DE LAS MUJERES**

Desde sus orígenes, el flujo migratorio desde Colombia a España fue encabezado por mujeres. Los registros anteriores al año 2000 no informan adecuadamente acerca de la composición por género, pero como muestra puede valer el *stock* de permisos de trabajo de 1998: por entonces las mujeres eran el 71% del total; la mayor parte empleada en el servicio doméstico.

#### **1.5 REMESAS**

Los envíos de dinero de los emigrantes hacia Colombia son un indicador destacado de la existencia de fuertes vínculos transfronterizos. Según los datos del Banco de España el grueso de las remesas desde este país se dirige hacia países de América Latina (el 71,7% del total en 2004, el 74,4% en 2007). El volumen de envíos a Colombia fue de 942 millones de euro en 2004, 968 millones en 2005, 1.429 en 2006 y 1.431 en 2007. Comparando esos montos con la

población de inmigrantes en cada año puede deducirse que cada inmigrante colombiano envió una media de 3.372 euros en 2004, 4.473 en 2005, 4.980 en 2006 y 4.906 en 2007. Estas cifras son de las más elevadas entre los colectivos para los que se dispone de datos; sólo los emigrantes bolivianos la superan.

Por tanto, los colombianos envían dinero a su país de origen en proporción mayor que otros grupos, tanto los que se han establecido antes o después en España.

El 63% de los adultos envía dinero: el 43% lo hace mensualmente o con frecuencia mayor, el 8% trimestralmente y el resto de forma más esporádica (3%) u ocasional (10%). Por tanto, en torno al 50% de los adultos (unas 110.000 personas) remite dinero con frecuencia al menos trimestral. No existen diferencias apreciables en función del sexo, pero sí de la época de llegada: (envían más los llegados en la última década, especialmente los que lo hicieron en el quinquenio 1997-2001), la nacionalidad (envían más los que no tienen nacionalidad española), los estudios (los que no superan el bachillerato) y la edad (las personas de 35 a 44 años). Los destinatarios más frecuentes de las remesas son los progenitores de los migrantes (el 61% del total), a bastante distancia, figuran hijos (27%) y hermanos (26%); más atrás otros parientes (12%) y cónyuges (7%). El medio más utilizado para efectuar los envíos son las agencias especializadas — locutorios, remesadoras, etc. (56%), seguidas a distancia por las transferencias bancarias (27%) y los giros postales (15%). Los envíos a través de terceras personas son prácticamente inexistentes.<sup>57</sup>

---

57) ACTIS, Walter. La migración colombiana en España: ¿salvados o entrampados? En: Revista de Indias, 2009, vol. LXIX, núm. 145-170, ISSN: 0034-8341. 2009. P 245.

La información suministrada por la ENI 2007 indica que el importe medio enviado por los emigrantes que remiten dinero a Colombia fue de 2.361 € en 200631. La cifra oscila entre los 2.700 euros de quienes realizan envíos mensuales y algo más de 1.000 euros de quienes lo hicieron con menor frecuencia. Cabe matizar el alcance de esta información puesto que el 21% de los remesas no declaró el importe enviado. La mayoría envió cantidades modestas: menos de 500 euros (el 15%) o entre 500 y 900 euros (8%); otro 16% envió entre 900 y 1.800 euros a lo largo del año, mientras que el 41% superó los 1.800 euros. Los hombres enviaron una cantidad mayor (2.278 €) que las mujeres (2.066 €), pero si tenemos en cuenta sus ingresos mensuales medios (1.192 y 816 €, respectivamente) resulta que las mujeres envían una proporción mayor de sus ingresos (21%) que los hombres (16%). Un análisis de regresión señala que los mayores envíos proceden de las personas con ingresos más altos, los que tienen proyecto de permanecer en España y los que llevan menos tiempo en España; en cambio, tienen menos propensión a enviar dinero los casados, los que han experimentado movilidad laboral positiva en España, los hombres, las personas que tenían estatus laboral alto en España, los de mayores estudios y los originarios del Valle del Cauca. De estos datos puede deducirse: 1) que la personas de origen social más elevado envían menos remesas, 2) del resto, lo hacen quienes están más asentados (proyecto de quedarse, ingresos elevados) pero aún no suficientemente (solteros, con poco tiempo en España).

## **1.6 ALGUNAS INCIDENCIAS SOCIO-FAMILIARES DE LA INMIGRACIÓN**

Según una investigación realizada por Amparo Micolta Leon, Trabajadora Social egresada de la Universidad del Valle, con especialización en Gerencia Social y Maestría en Docencia Universitaria de la Pontificia Universidad Javeriana (Cali, Colombia). Doctora en “Estructura Social, Cultura, Trabajo y Organizaciones”, Departamento de Sociología III de la Universidad Complutense de Madrid, en la cual se entrevisto con muchas familias colombianas en España, y se evidenciaron algunas incidencias socio-familiares través de entrevistas semiestructuradas, en

las que individuo expresó los motivos que lo incitaron a viajar hacia ese país, en donde la mayoría coincidieron en el anhelo de brindarles a sus hijos un futuro mejor.

Durante esta investigación se hizo contacto con la población en locutorios y desde éstos se prosiguió con la técnica de bola de nieve. Tomando el criterio de saturación, se dejó de entrevistar cuando las categorías evidenciaron variaciones que dieron lugar a relaciones y cuando la información dejó de mostrar datos nuevos. Se seleccionaron personas de diversas edades, grados de escolaridad y tipos de hogar. Los relatos analizados fueron 40 (20 de hombres y 20 de mujeres) de los cuales 7 habían cursado estudios de primaria, 20 bachillerado, 6 técnicos, y 7 estudios superiores. Las edades oscilaron entre los 20 y los 50 años. Padres y madres de hijos menores de 18 años nacidos en Colombia y llevados a España.

Los entrevistados y las entrevistadas se encontraban residiendo en la Comunidad de Madrid, en hogares nucleares, extensos, mono parentales, mixtos o unipersonales. Procedente de Cali, Pereira, Bogotá, Armenia, Medellín, Cartago, Palmira, Rio sucio, Barranquilla y Buenaventura. Llevaban viviendo en España entre dos y seis años.

Para el análisis, las personas entrevistadas se agruparon de acuerdo al tipo de hogar (nuclear, extenso, mono parental, y mixto o unipersonal) y a la edad de los hijos (hijos menores de 10 años, y entre 10 y 18 años). Luego con la información obtenida se hizo análisis intertextual, encaminado a la comparación de relatos entre las narrativas codificadas de acuerdo a categorías.

Y concluyo que:

*“los inmigrantes colombianos en España viajan con la ilusión de tener mejores oportunidades tanto para ellos como para sus hijos (si viajan con ellos). Pero en la realidad llegan a una sociedad diferenciada de la propia en muchos sentidos (cultural, económica, legal e incluso racial o étnica) que supone un importante esfuerzo de ajuste y de cambio de costumbres en la vida cotidiana, uno de esos cambios está relacionado con las tareas emprendidas por hombres y mujeres para socializar a sus hijos, como parte del ejercicio de la parentalidad, bajo la condición de inmigrante. Sin mencionar la lucha contra la discriminación por sus costumbres, dialecto o forma de vestir.”<sup>58</sup>*

En materia de la parentalidad y la socialización, se encuentran los padres que decidieron viajar con sus hijos, los que migraron y optaron por dejarlo al cuidado de un pariente, amigo o algún otro adulto. Y por ultimo pero no menos importante, encontrar una estabilidad a través de bienes materiales como la vivienda y la obtención de la residencia definitiva en España.

Migrar con los hijos es una decisión que pudo o no estar presente al momento de la salida del país. En las respuestas de los inmigrantes que optaron por migrar con los niños se percibió lo siguiente: El deseo de mantener unido al grupo familiar bien sea porque la partida de unos genera sentimientos de soledad en los que se quedan, por la imposibilidad de vivir separado de la familia, o porque impera el valor de mantener la familia unida. <sup>59</sup>

---

58) MICOLTA LEÓN, Amparo. Inmigrantes colombianos en España. Experiencia parental e inmigración. En: Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud. Vol. 5 N° 1. Universidad de Manizales. 2007

59) Ibid., p 94

En la primera opción se analizan las razones que motivaron a los colombianos para llevar a sus hijos a España, que afloraron razones como: ofrecerles a sus hijos un mejor futuro, debido a que (según ellos) en España hay oportunidades de educación, mejores condiciones materiales y una vida más segura, la necesidad de cumplir con el rol parental y por mantener unido al grupo familiar. Manifestando el apoyo de las redes familiares en la migración de sus miembros y la participación de los hijos en la planeación del proyecto migratorio.

Casi todos los entrevistados desean que sus hijos lleguen a la universidad a fin de llegar a tener un título profesional y que este les proporcione un ascenso en la escala social, les brinde mayores oportunidades de acceso al mercado de trabajo, les permita viajar por el mundo y realizar tareas intelectuales con menos esfuerzo físico. Todas estas son garantías de las que ellos no poseen. Adicionalmente los padres quieren que sus hijos aprendan otros idiomas, practiquen algún deporte y se comprometan con la lectura.

Por otra parte están los padres y madres que emigraron sin sus hijos, quienes manifestaron el sufrimiento y la intranquilidad que vivieron al estar sin ellos, muchos no hacían otra cosa que llorar, porque (según ellos) no es suficiente con enviar un dinero para su sostenimiento todos los meses, ni llamarles todos los días, ni saber que están a cargo de otra persona. Para ellos es de vital importancia la presencia física. Por lo que su motivación todo el tiempo es trabajar y ahorrar para hacer posible este sueño de tener a sus hijos con ellos y poder atenderlos y cuidarlos todo el tiempo. Y así, cumplir con su rol de padres.

En las entrevistas se pudo percibir también, a parte de las motivaciones que los padres y madres tuvieron para viajar, los retos y dificultades que han tenido desde que llegaron hasta ahora, ya que la crianza y la educación en un país diferente al natal es complicada, ya que esta se encuentra directamente proporcionada con las costumbres y la cultura. Durante esta etapa de la conversación los individuos

resaltaron momento críticos, como la llegada al país, la discriminación de los otros estudiantes en las escuelas hacia sus hijos, la tensión en el trabajo y las tareas de crianza de los hijos.

Aunque en las entrevistas los padres manifestaron que los niños menores se adaptaron con más facilidad que los adolescentes, reconocieron que el proceso no fue fácil; y entienden que ese fue uno de los retos al comenzar la nueva vida en España, debido a que sus niños dejaron atrás el lugar donde vivieron sus primeros años y con ello, sus juegos y costumbres, como también las personas con quienes usualmente compartían, como familiares y compañeros; en el nuevo lugar de residencia se encontraron ante el reto de hacer nuevos amigos. Otra de las dificultades por las que han pasado los niños, especialmente los pequeños, es que se han tenido que adaptar a los espacios cerrados, conservar silencio y calma dentro y fuera de la casa, especialmente quienes estaban acostumbrados a jugar en las calles.

También se encontraron personas que revelaron que para sus hijos e hijas fue fácil adaptarse al nuevo contexto. Debido a que en la escuela recibieron un trato acorde con sus necesidades como migrante y dicen que los niños se adaptan fácilmente a los cambios, influencia que indirectamente generaron sobre sus hijos.

Dentro de este proceso también se encontraron hogares mono parentales, en el cual se evidenció todo el esfuerzo y los ajustes de tiempos que requiere este trabajo (sin menospreciar las otras familiar). Si los hijos han culminado las etapas tempranas de la niñez, las mujeres, de acuerdo a sus condiciones laborales, generan una dinámica en sus hogares de modo tal que los menores asuman la responsabilidad de auto dirigirse cumpliendo normas y deberes escolares, porque ellas permanecen gran parte del día trabajando. En cambio, con los hijos en edad preescolar, el trabajo por fuera del hogar tiene limitaciones, dada la demanda de cuidados y atención en dicha edad. Aunque tener una actividad remunerada es



una necesidad, las mujeres inmigrantes oscilan entre trabajar o cuidar a los hijos, ocuparse por fuera del hogar les implica pagar un coste igual a su salario por el cuidado de los hijos, y de esta manera no sería una actividad rentable.

Ante dicho conflicto, la institucionalización de los menores surge como una alternativa; es una práctica ejercida por algunas mujeres, que les permite trabajar pero al mismo tiempo les genera culpa porque luego los hijos presentan conductas que se convierten en motivo de preocupación.

La experiencia migratoria es estresante y lo es mucho más cuando el empleo es inestable. Uno de los padre platicó de cómo su situación de irregularidad y carencia de empleo estable en España, lo mantiene tenso e irritable; estados que lo han llevado a tener dificultades en la relación con sus hijos y cónyuge.

Para concluir, se puede decir que, las razones dadas por las mujeres y los hombres entrevistados para llevar sus niños a España reflejan el deseo de estos padres y madres de dar a sus hijos oportunidades para mejorar la calidad de vida a través de la educación, el trabajo, la seguridad y el disfrute de una serie de servicios que otorga el estado de bienestar español. Dar educación a los hijos en España es un propósito fundamental porque a través de ella se accede a mejores condiciones de trabajo. La educación y el trabajo determinan en gran parte, “el tener”. Bajo esta perspectiva, el trabajo y la educación son propiedades funcionales en tanto que son necesidades reales y existenciales. La educación de los hijos en España como estrategia para conseguir bienes y ascender en la escala social, denota la presencia de valores que legitiman el logro individual y la movilidad social.

La insatisfacción con la situación socioeconómica que estos padres y madres tenían en Colombia, los movilizó a elegir la migración internacional como una opción de cambio. En España han accedido a una serie de servicios que no tenían en Colombia. Es así, como la migración puede llevar a que las personas cuestionen sus condiciones de existencia y opten por elegir lugares de residencia donde las puedan mejorar y obtener mayores gratificaciones.

En la fase de adaptación, la disminución en el rendimiento académico y la discriminación de los niños en los ambientes escolares son situaciones que deben atender padres y madres, quienes desarrollan estrategias a fin de minimizar el impacto negativo que estas experiencias puedan tener en sus menores. La discriminación en los ambientes escolares es un tema que ha sido objeto de atención y análisis en España, dado que entre otros aspectos, la escuela es un importante lugar para el desarrollo y crecimiento de los menores. Para el caso de niños de familias migrantes, es allí donde en principio establecen contacto cultural con otros adultos (sus maestros principalmente) y con niños de otros orígenes.

La migración es un proceso de pérdidas y ganancias. Se gana mayores recursos económicos para atender necesidades personales y familiares, se accede a mejores oportunidades de capacitación y empleo, se disfruta de mejores servicios (de salud, de educación); pero al mismo tiempo, se pierde la posibilidad de educar y transmitir a los menores patrones de comportamiento acordes a la cultura del país de origen. Situación de preocupación para los padres, quienes se sienten amenazados en su función protectora, por el hecho de que los valores y conductas culturales de los jóvenes en España, y también los de los llegados de otras latitudes, vayan calando en sus hijos. Riesgo que ven cercano, en cuanto otros compatriotas ya están viviendo esta situación y que algunas personas lo atribuyeron al descuido de los adultos por dedicar más tiempo al trabajo remunerado que al cuidado de los hijos.

## **2. ALCANCES, PROYECCIÓN, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE**

### **2.1 CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE**

Debido a la cantidad de colombianos que se encuentran en el exterior y no se tiene el respectivo conocimiento de cómo se encuentran ni mucho menos si cuentan con el apoyo necesario para salir adelante, se creó un Grupo Interno de Trabajo de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, el cual busca vincular a los colombianos en el exterior y hacerlos sujetos de políticas públicas. Así mismo, busca establecer las condiciones para que los nacionales que deseen migrar lo hagan de manera voluntaria y ordenada, velando por la protección de sus derechos, manteniendo sus vínculos con el país, y brindando acompañamiento ante su eventual retorno.

Según estimativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la población de colombianos en el exterior asciende a cerca de 4.7 millones de connacionales, de los cuales, el 34.6% están ubicados en Estados Unidos, el 23.1% en España, el 20% en Venezuela, el 3.1% en Ecuador y el 2% en Canadá. El porcentaje restante ha escogido otros destinos que son menos frecuentes, como México, Panamá y Australia.

La causa más frecuente de emigración en nuestro país es la búsqueda de oportunidades laborales. De igual forma, la reunificación familiar es una motivación importante para viajar, así como la oferta de estudios de educación superior en otros países.

Ante este panorama y entendiendo la importancia que tienen estos ciudadanos para Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, incluye el fenómeno migratorio dentro del Capítulo VI “Soportes transversales de la prosperidad Democrática” planteando que “Se desarrollarán iniciativas que promuevan la caracterización de la población migrante, la gestión

de los flujos migratorios laborales y la ampliación de servicios sociales para los migrantes. De igual forma se desarrollarán estrategias que faciliten y acompañen el retorno de los colombianos a sus ciudades de origen.”

Al mismo tiempo, en el Capítulo II, “Crecimiento Sostenible y Competitividad” y dentro de los Apoyos Transversales a la Competitividad, se considera que las remesas se convierten en un insumo fundamental para la economía colombiana por lo cual se debe facilitar el envío de las mismas a través del sistema financiero y la reducción de costos monetarios y de transacción.

**Este programa cuenta con los siguientes objetivos:**

Generar iniciativas, proyectos y estrategias, orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos dentro y fuera del país y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país.

Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas y facilidades para la homologación y convalidación de títulos.

Desarrollar acciones para promover la migración ordenada y regulada.

Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país.

Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior.

Adicional a los objetivos, el programa desarrolla sus actividades a través de cinco ejes de trabajo encaminados a: el fortalecimiento de la comunidad colombiana en el exterior; la adecuación de servicios y beneficios que contribuyen a elevar la calidad de vida de los colombianos en el exterior; el acompañamiento a los

migrantes que retornen al país; la gestión de iniciativas para la migración ordenada de colombianos al exterior; la identificación y establecimiento de contacto con los colombianos residentes en el exterior que se distinguen por sus logros como empresarios, académicos o artistas, y la vinculación entre colombianos en diferentes partes del mundo.

## **2.2. ESTRATEGIAS**

### **2.2.1 PLAN COMUNIDAD EN EL EXTERIOR**

Se lleva a cabo a través de la promoción de equipos de trabajo que consoliden la confianza y el desarrollo de proyectos entre los inmigrantes. Y la difusión del Programa entre la comunidad migrante para conocer sus necesidades, para lo cual cuenta con multiplicadores en los principales destinos de los migrantes colombianos.

En este marco se promueven oportunidades de negocio, alianzas estratégicas, proyectos asociativos y de emprendimiento, así como conexiones en diferentes materias. Y se resalta el programa de desarrollo micro empresarial, Promicro, el cual brinda apoyo a la microempresa de los colombianos en el exterior con el fin de fortalecer el desarrollo económico de los connacionales, a través de la consolidación de una red de apoyo para brindar educación, asistencia técnica y facilitar el acceso a micro créditos a los negocios que se quieran iniciar o expandir en Nueva York y Nueva Jersey. Lo anterior a través de entidades socias que facilitan la integración económica de los migrantes a Estados Unidos.

A través de:

- **Programas Especiales de promoción:** Los Programas Especiales de Promoción de las Comunidades Colombianas en el Exterior son aquellas labores de carácter cultural, artístico, deportivo o de capacitación, encaminadas a beneficiar a los connacionales residentes en una circunscripción consular, cuyo fin es el de preservar, afirmar y consolidar la identidad nacional mediante la exaltación de los valores históricos, culturales y sociales. Estas labores son proyectadas y ejecutadas a través del Consulado o Sección Consular correspondiente.
- **Consulados móviles:** El Consulado Móvil es la actividad que implica el traslado de uno o varios funcionarios por fuera de la sede consular y dentro de su circunscripción, con el objetivo de brindar servicios y trámites consulares a la población colombiana que por efecto de la distancia, tenga dificultad para trasladarse a la sede consular.

### **2.2.2 SERVICIOS PARA LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR**

Ofrece servicios y beneficios que contribuyen a elevar la calidad de vida de los colombianos en el exterior y sus familias, mediante oportunidades de formación, facilidades en materia de seguridad social, acercamiento a los sistemas financieros, homologación de títulos y condiciones favorables para el transporte de menaje profesional, industrial y doméstico.

De la misma manera, promueve el aprovechamiento adecuado de las remesas y su inversión en proyectos educativos, de vivienda e inversión.

A través de los siguientes programas: (Más información VER ANEXO # 3)

Programa Colombiano Seguro en el Exterior.

Ahorro voluntario con finalidad de crédito.

Homologación y Convalidación de Títulos.

Ferias Inmobiliarias en el exterior.

Semana Binacional de la Salud.

Espacios Virtuales De Formación (A Través De Los Sigüientes Programas Y Entidades) (Más información VER ANEXO # 4)

### **2.2.3 PLAN RETORNO**

Busca brindar alternativas y acompañamiento a los migrantes que retornen al país en la atención inmediata, inserción laboral, y capacitación para el emprendimiento. Es así como a través de Oficinas de Atención al Migrante ubicadas en los entes territoriales de mayor experiencia en migración internacional (Antioquia, Bogotá D.C., Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Quindío, Putumayo y Valle del Cauca), se constituyen Redes Interinstitucionales para ejecutar las estrategias de acompañamiento al retorno de los colombianos en el exterior:

**Atención inmediata en situación de vulnerabilidad:** Son objeto de esta atención los migrantes que retornan en situación de vulnerabilidad, para lo cual se dispone de orientación psicosocial para facilitar su inserción a la sociedad. Asimismo, se brinda asesoría legal a los nacionales que la necesiten. Es de anotar que esta atención puede estar acompañada de recepción en el puesto de control migratorio (aéreo o terrestre).

**Desconocimiento o inexistencia de referencias familiares:** Cuando un nacional ha de retornar y se ha informado previamente al Ministerio de Relaciones Exteriores o a las Oficinas de Atención al Migrante, sobre la falta de contactos familiares y se ha demostrado que carece de recursos, se procederá a realizar la recepción en el puesto de control migratorio y brindar el acompañamiento necesario.

**Afecciones de salud:** En los casos en que un nacional retorne con alguna patología que necesite de atención médica, esta le será brindada a través de Sanidad Aeroportuaria y de ser imperativo se realizará la articulación con la respectiva Secretaría de Salud para trasladar al paciente.

**Deportados:** Usualmente para un proceso de deportación los Consulados informan al Ministerio de Relaciones Exteriores, siempre y cuando la autoridad migratoria del país de destino se haya puesto en contacto con la oficina consular, no obstante, hay casos de los cuales se tiene conocimiento una vez el nacional está en el puesto de control migratorio, ya que Migración Colombia informa al Ministerio o a las Oficinas de Atención al Migrante sobre los casos que requieran de atención inmediata.

**Capacitación en emprendimiento y empresariado.** Para aquellos que quieran desarrollar proyectos productivos en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje se les capacitará en emprendimiento o en los distintos cursos de los que disponga el SENA.

**Orientación para la inserción laboral.** Para la vinculación laboral de quienes retornan se dispone en primera instancia del apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE). Además se contará con organizaciones públicas y privadas que mediante alianzas ofrezcan vacantes que en la medida de lo posible se ajusten a los perfiles de quienes retornan.



Previa remisión de los beneficiarios se verificarán las condiciones de trabajo en cada uno de los entes aliados.

#### **2.2.4 PROMOCIÓN DE MIGRACIÓN ORDENADA Y REGULADA**

Esta actividad gestiona y realiza seguimiento a acuerdos bilaterales y multilaterales para la migración ordenada de colombianos al exterior, genera alianzas estratégicas que faciliten la migración ordenada y regulada permitiendo que los colombianos trabajen y regresen al país, fomentando de esta manera un esquema en el cual los conocimientos y destrezas adquiridas en el exterior contribuyan al desarrollo nacional.

Lo anterior por medio de acuerdos con Gobiernos, Organismos Intergubernamentales y el Sector Privado internacional que permiten un intercambio de información sobre el tema de migración laboral internacional que resulte en una migración ordenada y regulada.

En este marco se propende por un énfasis en programas de migración laboral que permitan que los connacionales viajen al exterior a través de iniciativas bajo el modelo de Migración Laboral Temporal y Circular que articulen el trabajo en materia migratoria de los países de origen y destino, beneficiando a los migrantes, sus comunidades y sociedades.

**Objetivos específicos:**

Acciones con alcaldías y gobernaciones en las principales zonas de emisión de migrantes, para prevenir los efectos negativos de la migración y potencializar los efectos de la migración sobre el desarrollo de las regiones.

Acompañamiento y seguimiento a los programas de migración laboral que desarrolla Colombia, así mismo, se desarrollan actividades para impulsar la suscripción de nuevos acuerdos de migración laboral.

Gestión de acuerdos bilaterales o multilaterales para la migración regulada y ordenada.

**2.2.5 VINCULACIÓN DE COLOMBIANOS ALTAMENTE DESTACADOS EN EL EXTERIOR**

Esta línea estratégica va encaminada a aportar a la búsqueda, identificación y establecimiento de contacto con los colombianos residentes en el exterior que se distinguen por sus logros como empresarios, académicos o artistas.

La identificación implica la creación de una base de datos que contenga la información de contacto de los talentos colombianos reconocidos, así como una propuesta sintética de los aportes que podría realizar cada uno al desarrollo del país.

Con el fin de que el talento humano colombiano destacado en el exterior se pueda vincular al sector productivo, académico y artístico, se prevé la realización de eventos mediante los cuales se establezca un contacto directo entre las dos partes y así poder lograr la transferencia de competencias, habilidades y conocimientos. Esta actividad contempla el diseño de un 'Banco de Tiempo' en el que los colombianos altamente reconocidos registren su tiempo libre, durante el cual estarían en disposición de compartir sus saberes y competencias con determinado sector.

Asimismo, se procura concebir una estrategia mediante la que se consiga visualizar los logros y/o meritos de los colombianos altamente reconocidos en el exterior, difundiendo por distintos medios información respecto a las labores que han desarrollado estos connacionales.

Esta labor es complementaria a la CIDESAL (Creación de incubadoras de diásporas de los saberes para América Latina), el cual se ejecuta en Colombia mediante convenio entre el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de Francia – IRD, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y la Organización Internacional para las Migraciones.

### **¿En qué áreas se clasifican los colombianos destacados en el exterior?**

**Cultura:** Se refiere a artistas plásticos, músicos, cineastas, fotógrafos, literatos, diseñadores, artistas escénicos, artistas informales o aficionados y personas dedicadas a actividades afines. Comprende a todos aquellos que, gracias a su labor en el medio cultural, promueven la cultura colombiana y la identidad nacional.

**Conocimiento:** Comprende a investigadores, académicos, científicos, maestros y todo aquel que a través de su disciplina puntual esté generando conocimiento y desarrollo, tanto a nivel científico como tecnológico. El área de conocimiento incluye a todos aquellos que estén generando y gestionando dinámicas de conocimiento.

**Comercio:** Comprende a personas que sean generadoras de dinámicas comerciales, empresarios, comerciantes y propietarios de pequeños negocios que, a través de su actividad económica, estén generando desarrollo en su comunidad.

**Comunidad:** Personas que destinen tiempo y esfuerzos a labores sociales; que apoyen a diferentes organizaciones o asociaciones y que se destaquen por su

labor cívica, buscando contribuir al bienestar y desarrollo de la comunidad colombiana en el exterior.

### **¿Qué se entiende por un colombiano destacado en el exterior?**

Un colombiano destacado en el exterior es aquel que con su trabajo, su dedicación, su empeño y esmero, ha logrado sobresalir dentro de cualquier disciplina o actividad y que con su labor impacta de forma positiva a su comunidad, dejando en alto el nombre de Colombia y demostrando nuestra determinación para sobresalir y asumir retos.

### **Aporte al desarrollo de Colombia con su conocimiento y experiencia:**

Busca promover espacios para la circulación del conocimiento como herramienta para el desarrollo del país. Por esta razón, se realizan conferencias dictadas por colombianos destacados en cualquier disciplina, que residan en el exterior.

## **2.3 ACCIONES**

### **2.3.1 ACCIONES DEL PLAN COMUNIDAD**

Un grupo de nueve multiplicadores que trabajan en los consulados de Nueva Cork, Newark, Madrid, Londres, México, Quito, Montreal, Miami, Panamá y Tokio brindan todo el apoyo a las distintas organizaciones y líderes de colombianos en el exterior, en el desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad colombiana en temas como salud, educación, juventud, oportunidades de negocio y desarrollo empresarial, proyectos asociativos y de emprendimiento. Hasta el momento se han identificado 900 organizaciones de connacionales y vinculado, durante el 2012, a más de 60.000 personas a las actividades organizadas.

Adicionalmente, en el marco de este Plan se realizaron, en el 2012, 150 programas especiales de promoción que buscaban consolidar la identidad nacional entre la comunidad en el exterior. Eventos a los que asistieron más de 90 mil colombianos en todo el mundo.

De otro lado, en lo corrido del año se apoyó la realización de 126 consulados móviles, con los cuales se han atendido a más de 15.000 colombianos, llevando a los lugares más apartados todos los servicios consulares y demás oferta institucional ofrecida por la Cancillería para esta población.

### **2.3.2 ACCIONES DEL PLAN RETORNO**

Entre las actividades a destacar en el marco de este Plan, se encuentran las siguientes:

A través de la gestión del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se puso en marcha una convocatoria del Fondo Emprender por 2.000 millones de pesos para población migrante en situación de retorno. Aquellos interesados en volver al país contarán con el apoyo para regresar y comenzar con un nuevo negocio.

Con el mismo interés, se consolidó una alianza entre la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) de España y la Cancillería, y se creó el Programa de Retorno Productivo de Colombianos Emprendedores desde España, del cual se beneficiaron 300 familias colombianas residentes en las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia.

Por otro lado, a través de un convenio suscrito con la Organización Internacional para las Migraciones OIM, se puso en marcha un proyecto para la atención y orientación a los migrantes que retornan en la frontera colombo- ecuatoriana. Hasta el momento 765 connacionales que residen en la frontera se han visto beneficiados con el trabajo articulado que se viene realizando con los Gobiernos

locales frente a la inserción socio-productiva, a través de la formulación e implementación de proyectos productivos e iniciativas micro empresariales y de emprendimiento, que se vienen desarrollando en los municipios fronterizos de Aldana, Cumbal e Ipiales.

Adicionalmente, se puso en funcionamiento una Oficina de Atención al Migrante con el apoyo de la Personería Municipal de Ipiales y se creó una red interinstitucional para la atención de la población que regresa al país.

Con el fin de acompañar el retorno de nuestros connacionales, brindar orientación a la familia de los migrantes y explicar a los posibles interesados en salir del país sobre cómo hacerlo de manera ordenada y regulada, se viene trabajando conjuntamente con los Entes Territoriales quienes poseen una gran experiencia en materia migratoria. Como resultado, para el año 2013, se espera tener en funcionamiento Oficinas de Atención al Migrante en Risaralda, Quindío, Norte de Santander, Antioquia, Caldas y Valle del Cauca.

El objetivo de este eje de trabajo es adecuar los servicios que contribuyen a elevar la calidad de vida de los colombianos en el exterior y sus familias, en materia de educación, pensión, salud, ahorro, crédito, emprendimiento, entre otros. Como resultados en el año 2012, se destacan:

Se realizaron cinco ferias de servicios para colombianos en el exterior en: Nueva York, Montreal, Miami, Panamá y Quito, a las que asistieron más de 8.700 colombianos, que pudieron aprovechar también jornadas gratuitas de salud, información sobre trámites consulares, jornadas culturales y muestras gastronómicas.

En un trabajo mancomunado en el que participaron Colombia, México, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Perú y Bolivia, se realizó la Semana Binacional de la Salud, en donde se atendió a población latina de estos países en Estados Unidos y Canadá. Durante esta jornada, 23.400 colombianos en situación vulnerable fueron atendidos.

En busca de beneficiar en prevención y atención básica en salud a 30.000 colombianos en la Provincia de Sucumbíos, Ecuador, se creó el proyecto “Salud 2012, dosis de vida”, auspiciado por la OIM Ecuador y el Consulado en Nueva Loja.

Se apoyó la realización de la Feria inmobiliaria en Nueva York, la cual contó con la asistencia de 1.500 colombianos y se transaron negocios por 3 millones de dólares.

En trabajo conjunto con nuestra Misión en Bruselas ante la Unión Europea, se logró que Colombia fuera seleccionado como uno de los cinco países de la región que serán beneficiados con el fortalecimiento de capacidades para facilitar el impacto de las remesas en acciones productivas, a través del Proyecto de Fortalecimiento del Diálogo y la Cooperación CELAC-UE para establecer modelos de gestión sobre Migraciones.

A través del Programa Colombiano Seguro en el Exterior de Colpensiones, el cual ofrece la posibilidad a todos los colombianos residentes en el exterior de afiliarse y realizar aportes o continuar con los aportes que en algún momento efectuaron en Colombia, se afiliaron durante el 2012, 1.107 colombianos en el exterior, para un acumulado de 9.968.

En trabajo conjunto con el SENA, se logró que durante el año 2012 se inscribieran en los cursos virtuales de dicha entidad, 31.750 colombianos radicados en el exterior.

### **2.3.3 ACCIONES DEL PLAN MIGRACIÓN, ORDENADA Y REGULADA**

En este marco, se logró la importante adhesión de Colombia al Acuerdo de Residencia de los Estados Parte de Mercosur, Bolivia y Chile, el cual permitirá a nuestros connacionales residir temporalmente en cualquiera de los Estados parte de Mercosur por un periodo de hasta dos años.

Adicionalmente, con la República del Perú se firmó este año un acuerdo marco de cooperación en materia migratoria el cual permite que ciudadanos colombianos trabajen en esa nación en igualdad de condiciones de una forma ordenada y coordinada, el cual próximamente iniciará su proceso de ratificación en el Congreso de la República.

Por último, se logró la designación de Colombia como sede de la XIII Conferencia Sudamericana Sobre Migraciones para el año 2013.

### **2.3.4 ACCIONES DEL PLAN VINCULACIÓN DE COLOMBIANOS RECONOCIDOS EN EL EXTERIOR**

Durante el año 2012, se logró un registro de 2.237 colombianos altamente reconocidos en el exterior, los cuales se vincularon con 172 organizaciones privadas y universidades del país. Además, con el objetivo de transferir los conocimientos y experiencias adquiridos por ellos, se realizaron 10 foros virtuales y 5 conferencias y talleres presenciales en universidades y colegios. A través de la Convocatoria Nacional No. 26<sup>60</sup> (VER ANEXO # 5)

---

60) Convocatoria No. 26 del SENA. Marco doctrinal [en línea] <[http://www.fondoemprender.com/BancoConocimiento/C/convocatoria\\_nac\\_no\\_26/convocatoria\\_nac\\_no\\_26.asp](http://www.fondoemprender.com/BancoConocimiento/C/convocatoria_nac_no_26/convocatoria_nac_no_26.asp)> [Citado en 20 de agosto de 2013]



También, se desarrolló el proyecto Patrimonio Bibliográfico que buscó recuperar las obras bibliográficas de los colombianos en el exterior para incluirlas en el patrimonio bibliográfico de la Nación. Con este proyecto se logró recopilar 250 publicaciones, las cuales serán incluidas en el catálogo de la Biblioteca Nacional.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Asociación suscrito por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha realizado la selección de beneficiarios del Programa de Retorno Productivo de Emprendedores Colombianos desde España. Esta selección, tal como se señala en el Convenio y se informó en las jornadas de socialización realizadas con la comunidad colombiana, fue realizada por la Fundación INCYDE a través de su equipo de profesionales en emprendimiento, quienes evaluaron los datos aportados en el formulario de inscripción remitidos por los postulantes.

En primera instancia se realizó una preselección de 300 beneficiarios, a quienes contactó la Fundación INCYDE con el objetivo de verificar los datos aportados en el formulario de inscripción, solicitar información adicional y comprobar la disponibilidad del candidato para la realización de la formación. Una vez fueron contactados cada uno de los preseleccionados la Fundación INCYDE elaboró el listado definitivo de beneficiarios del Programa de Retorno Productivo.

En cuanto a los beneficiarios, directos del programa hay un listado definitivo de 300 personas como beneficiarios del Programa de Retorno Productivo de colombianos desde España, actualizado a 09/Nov./2012 (VER ANEXO # 6)

## **2.4 REDES COLOMBIA**

El programa “Colombia nos une”, se encuentra en el portal Web REDESCOLOMBIA, ([www.redescolombia.org](http://www.redescolombia.org)), el cual busca promover la creación de vínculos entre colombianos en diferentes partes del mundo y personas que tengan interés en Colombia generando un sistema de redes sociales que contribuye al fortalecimiento del capital social entre los colombianos y al desarrollo del país.

El portal ofrece posibilidades de contactos, cooperación y participación entre colombianos, organizaciones, comunidades, redes y entidades, facilitando el intercambio, la socialización y la generación de sinergias entre los colombianos en el mundo.

En el portal se ofrece información permanente y relevante acerca de oportunidades de trabajo, becas y noticias de interés destinadas exclusivamente a los colombianos en el exterior.

### **3. IMPACTO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA “COLOMBIA NOS UNE” EN LA PERCEPCIÓN Y EL BIENESTAR DE LOS COLOMBIANOS RESIDENTES EN ESPAÑA.**

#### **3.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LOS INMIGRANTES COLOMBIANOS**

##### **NOMBRE DE LOS ENCUESTADOS**

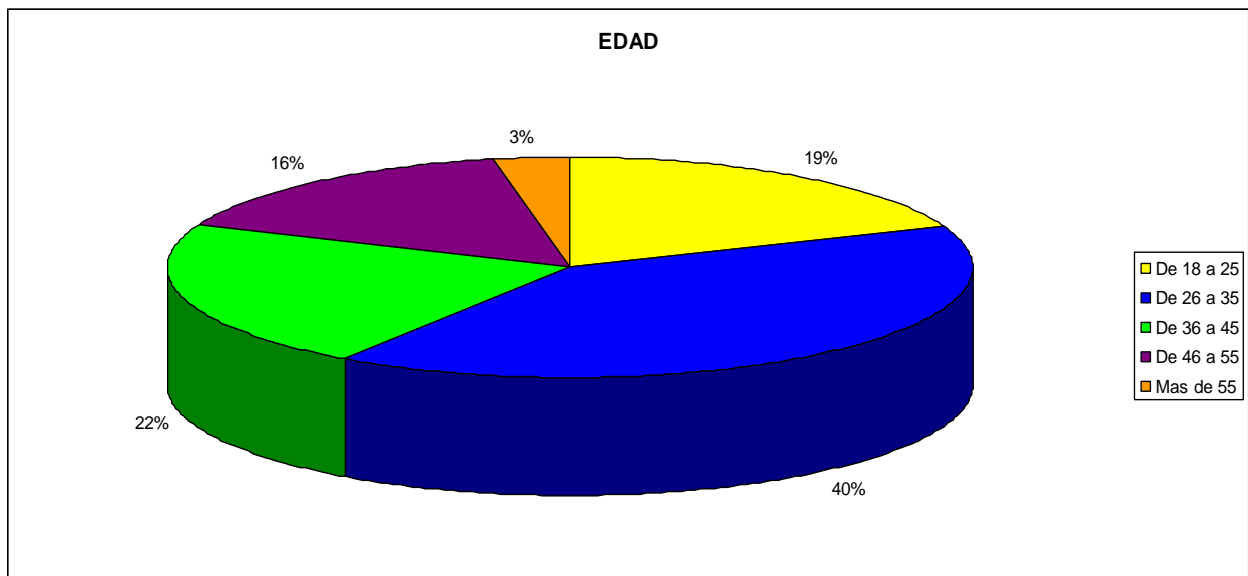
|                                 |                             |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Mauricio Gallego Torres         | Fabián Ceballos             |
| Didier Varón                    | Daniela Agudelo             |
| Ronald Uribe Fernández          | Julián Castro               |
| Antonio de Alba Piscioti        | María Consuelo Narváez      |
| Jorge Enrique Villanueva Rojas  | Yirnes Barreto Méndez       |
| Alexander                       | Jenny Monsalve              |
| Karen Tatiana Naranjo Contreras | Edwin Gómez                 |
| Margarita Núñez                 | Gloria Amaya                |
| Natalia de la Roche             | Carolina Ruiz Bohórquez     |
| Michelle Gaviria                | Juan Sandoval               |
| Lucely Vargas Cantillo          | Pilar Gaviria               |
| Pedro de León Mendoza           | Catherine                   |
| Mauricio Arbeláez               | Pilar Londoño               |
| Jairo López vazco               | Michael Velasco             |
| María Londoño posada            | Lena patricia Mejía sabogal |
| Sandra Serna                    | No respondió                |

## 1. EDADES

### TABLA

|               |    |        |
|---------------|----|--------|
| A. De 18 a 25 | 6  | 18,75% |
| B. De 26 a 35 | 13 | 40,63% |
| C. De 36 a 45 | 7  | 21,88% |
| D. De 46 a 55 | 5  | 15,63% |
| E. Más de 55  | 1  | 3,13%  |
| TOTAL         | 32 | 100%   |

### GRAFICA



### RESULTADOS:

2. A: De los 32 encuestados solo 6 tienen entre 18 y 25 años de edad, es decir un 18,75%

2. B: De los 32 encuestados solo 13 tienen entre 26 y 35 años de edad, es decir un 40,63%

2. C: De los 32 encuestados solo 7 tienen entre 36 y 45 años de edad, es decir un 21,88%

2. D: De los 32 encuestados solo 5 tienen entre 46 y 55 años de edad, es decir un 15,63%

2. E: De los 32 encuestados solo 1 tienen más de 55 años de edad, es decir un 3,13%

### **CONCLUSIÓN:**

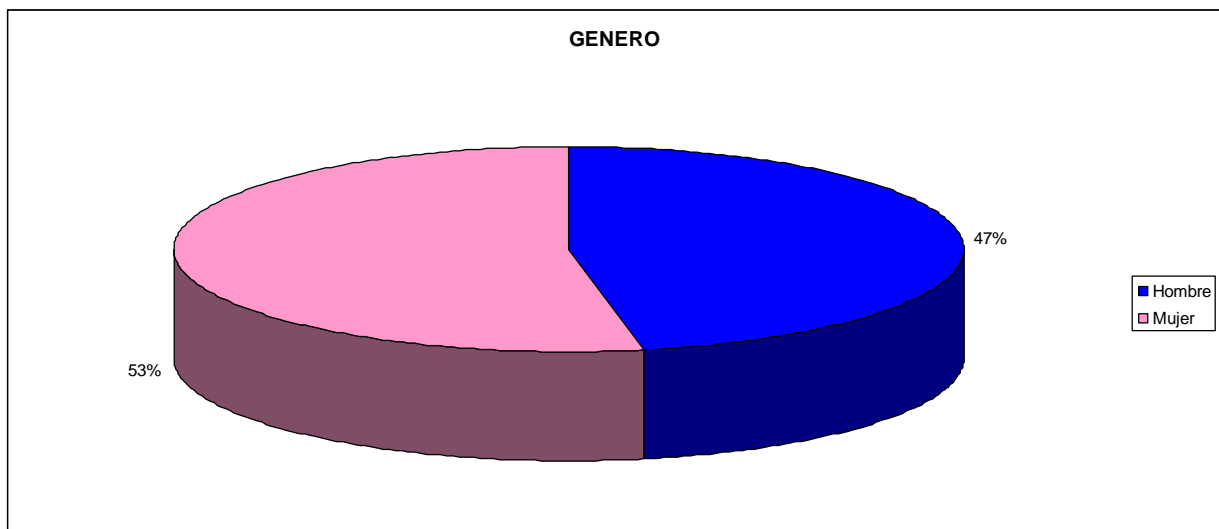
Una mayoría simple, es decir el 40,63% de los encuestados tienen entre 26 y 35 años. Por lo que se puede concluir que principalmente emigran las personas que tienen edad para trabajar. Esa “juventud inmigrante” que ha llegado a producir transformaciones gubernamentales por su aumento significativo, debido a que no van a estudiar sino que como emigran por motivos laborales generan dinero que posteriormente, es enviado hacia Colombia. Lo que influye positivamente en la recepción de remesas, que es el segundo insumo fundamental para la economía colombiana

### **2. GENERO:**

#### **TABLA:**

|        |    |        |
|--------|----|--------|
| Hombre | 15 | 46,88% |
| Mujer  | 17 | 53,13% |
| Total  | 32 | 100%   |

#### **GRAFICA:**



## **RESULTADOS:**

3. A: De los 32 encuestados solo 15 pertenecen al sexo masculino, es decir un 46,88%.

3. B: De los 32 encuestados solo 17 pertenecen al sexo femenino, es decir un 53,13%.

## **CONCLUSIÓN:**

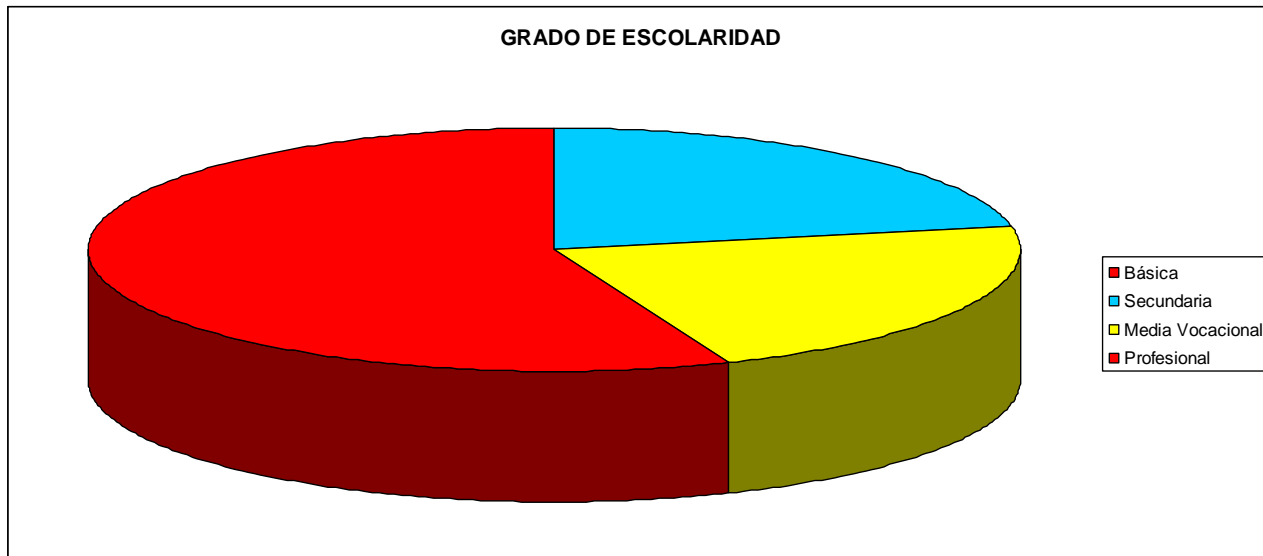
Una mayoría absoluta, es decir el 53,13% de las personas encuestadas son mujeres. Resultados que muestran que indiscutiblemente las mujeres se encuentran encabezando las listas de los emigrantes lo que ha ocasionado transformaciones en el escenario internacional migratorio. Y demuestra que las mujeres ahora son más independientes que antes, y migran para poder encontrar un trabajo con mayores remuneraciones que le ayuden a mantener a su familia en el país de destino. Situación directamente relacionada con el estado civil de cada una, puesto que muchas son madres solteras y no cuentan con la ayuda económica del padre.

## **3. GRADO DE ESCOLARIDAD:**

### **TABLA**

|                  |    |        |
|------------------|----|--------|
| Básica           | 0  | 0,00%  |
| Secundaria       | 7  | 21,88% |
| Media Vocacional | 7  | 21,88% |
| Profesional      | 18 | 56,25% |
| TOTAL            | 32 | 100%   |

## GRAFICA:



## RESULTADOS:

3. A: De los 32 encuestados, ninguno estudio solamente hasta la básica primaria, es decir un 0%.

3. B: De los 32 encuestados, solo 7 poseen estudios secundarios, es decir un 21,88%

3. C: De los 32 encuestados, solo 7 poseen estudios técnicos, es decir un 21,88%

3. D: De los 32 encuestados, solo 18 poseen estudios profesionales, es decir un 56,25%

## CONCLUSIÓN:

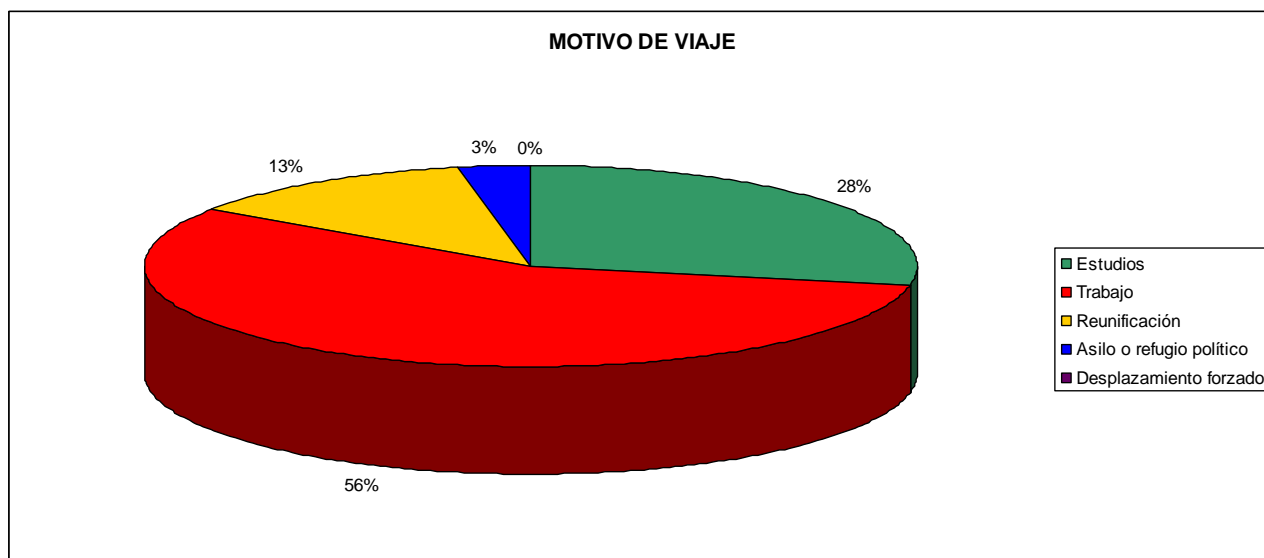
Una mayoría absoluta, es decir el 56,25% es profesional. Lo que quiere decir los inmigrantes colombianos son personas formadas y estudiadas. Y que salen en búsqueda de oportunidades laborales en vista de que en Colombia no pueden encontrar un trabajo que se ajuste a sus necesidades.

#### 4. MOTIVO DEL VIAJE:

##### TABLA

|                          |    |        |
|--------------------------|----|--------|
| Estudios                 | 9  | 28,13% |
| Trabajo                  | 18 | 56,25% |
| Reunificación            | 4  | 12,50% |
| Asilo o refugio político | 1  | 3,13%  |
| Desplazamiento forzado   | 0  | 0,00%  |
| TOTAL                    | 32 | 100%   |

##### GRAFICA:



##### RESULTADOS:

4. A: De los 32 encuestados, solo 9 viajaron por motivos de estudios, es decir un 28,13%.

4. B: De los 32 encuestados, solo 18 viajaron por motivos de trabajo, es decir un 56,25%

4. C: De los 32 encuestados, solo 4 viajaron por motivos para reunirse con su familia, es decir un 12,50%



4. D: De los 32 encuestados, solo 1 viajó por asilo o refugio político.

4. E: De los 32 encuestados, ninguno viajó por desplazamiento forzado, es decir un 0%.

### **CONCLUSIÓN:**

Una mayoría absoluta viajó a España por motivos laborales, es decir un 56,25%. Cifra que demuestra que la difícil situación económica es la causa principal de la emigración colombiana, lo que los obliga a buscar una mejor calidad de vida en otro lugar.

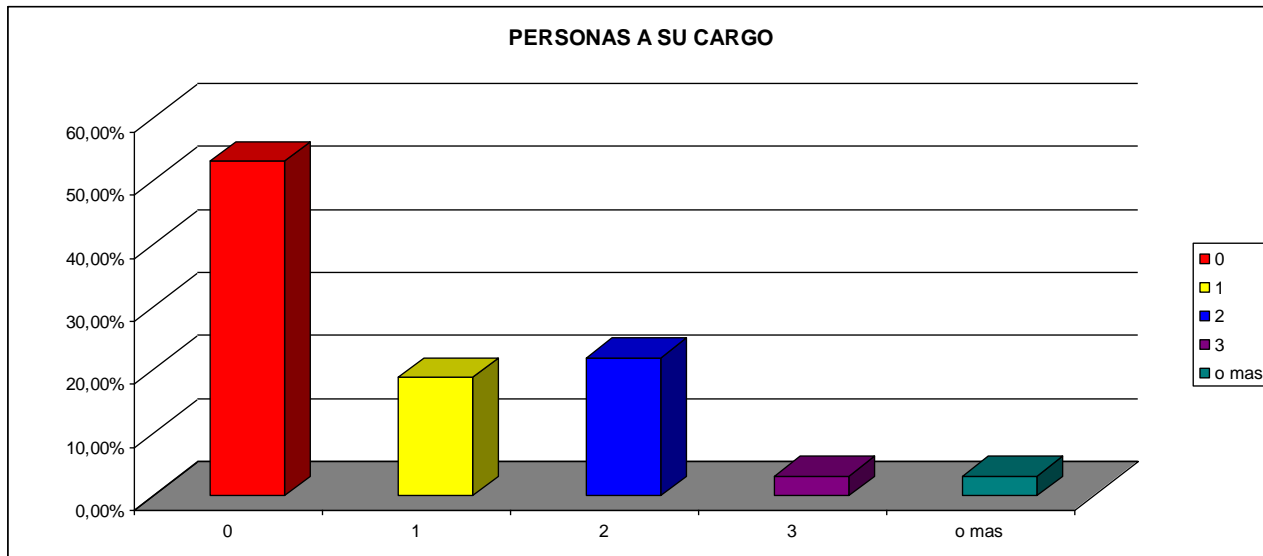
Como causas secundaria y terciaria, se puede apreciar que muchos emigran por motivos de estudios y reunificación familiar, respectivamente.

### **5. PERSONAS A SU CARGO:**

#### **TABLA:**

|       |    |        |
|-------|----|--------|
| 0     | 17 | 53,13% |
| 1     | 6  | 18,75% |
| 2     | 7  | 21,88% |
| 3     | 1  | 3,13%  |
| o mas | 1  | 3,13%  |
| TOTAL | 32 | 100%   |

## GRAFICA:



## RESULTADOS:

5. A: De los 32 encuestados, solo 17 no tienen personas a su cargo, es decir un 53,13%

5. B: De los 32 encuestados, solo 6 tiene únicamente 1 solo hijo(a), es decir un 18,75%

5. C: De los 32 encuestados, solo 7 tiene 2 hijos, es decir un 21,88%

5. D: De los 32 encuestados, solo 1 tienen 3 hijos, es decir un 3,13%

5. E: De los 32 encuestados, solo 1 tienen más de 3 hijos, es decir un 3,13%

## CONCLUSIÓN:

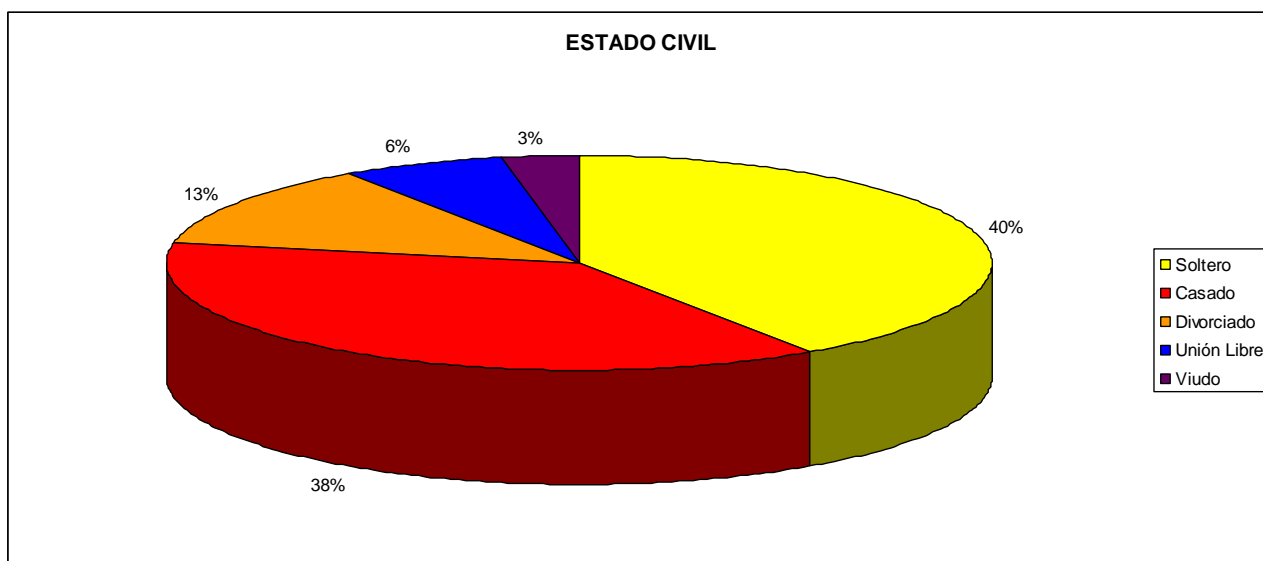
De los 32 encuestados, solo 17 no tienen hijos, es decir un 53,13%. Cifra directamente relacionada con el hecho de que los emigrantes que respondieron las encuestas son personas solteras.

## 6. ESTADO CIVIL:

### TABLA:

|             |    |        |
|-------------|----|--------|
| Soltero     | 13 | 40,63% |
| Casado      | 12 | 37,50% |
| Divorciado  | 4  | 12,50% |
| Unión Libre | 2  | 6,25%  |
| Viudo       | 1  | 3,13%  |
| TOTAL       | 32 | 100%   |

### GRAFICA:



### RESULTADOS:

- 6. A: De los 32 encuestados, solo 13 son solteros, es decir un 40,63%
- 6. B: De los 32 encuestados, solo 12 son casados, es decir un 37,50%
- 6. C: De los 32 encuestados, solo 4 son divorciados, es decir un 12,50%
- 6. D: De los 32 encuestados, solo 2 viven en Unión Libre, es decir un 6,25%
- 6. E: De los 32 encuestados, solo 1 es viudo, es decir un 3,13%

## CONCLUSIÓN:

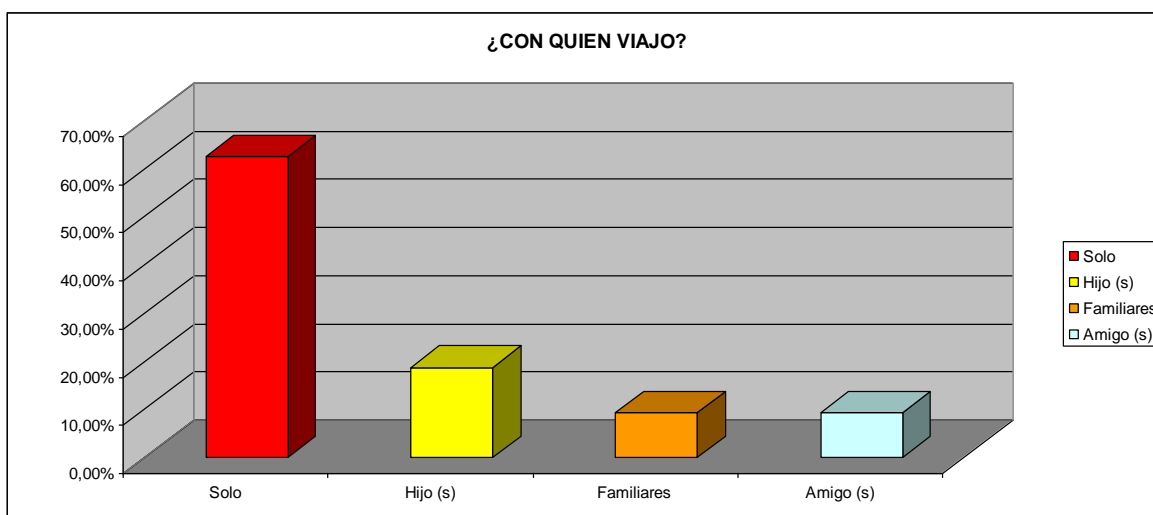
Los resultados de las encuestas mostraron que una mayoría simple son solteros, es decir un 40,63%. Cifra que afirma que la mayor parte de los jóvenes activos se encuentran solteros en todos los colectivos y muy seguidamente de la población que está casada, en este caso un 37,5%. Sin embargo, muchos deciden viajar solos y luego mandar a pedir por sus familiares que no necesariamente son esposa(o) o hijos(as), sino padres (madres).

## 7. ¿CON QUIÉN VIAJO?:

### TABLA:

|            |    |        |
|------------|----|--------|
| Solo       | 20 | 62,50% |
| Hijo (s)   | 6  | 18,75% |
| Familiares | 3  | 9,38%  |
| Amigo (s)  | 3  | 9,38%  |
| TOTAL      | 32 | 100%   |

### GRAFICA:



## RESULTADOS:

- 7. A: De los 32 encuestados, solo 20 viajaron solos, es decir un 62,50%
- 7. B: De los 32 encuestados, solo 6 viajaron con sus hijos, es decir un 18,75%
- 7. C: De los 32 encuestados, solo 3 viajaron con sus familiares, es decir un 9,38%
- 7. D: De los 32 encuestados, solo 3 viajaron con alguno amigo(a), es decir un 9,38%

## CONCLUSIÓN:

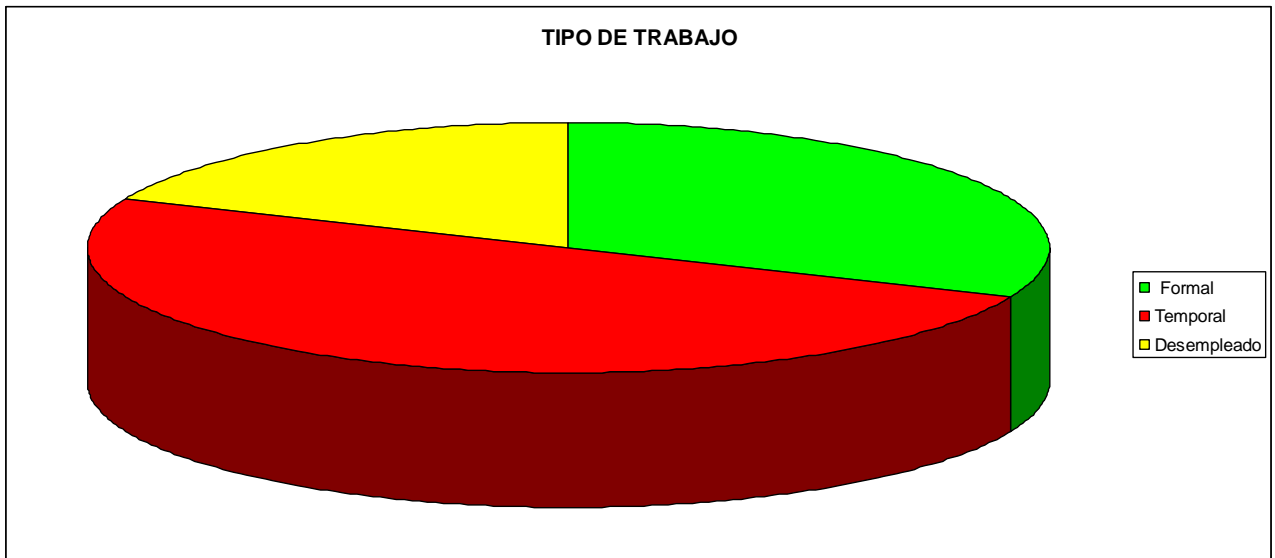
Una mayoría absoluta, es decir un 62,50% viajaron solos. Como se ha podido apreciar anteriormente la gran mayoría de personas que emigraron son solteras, por lo que decidieron viajar solas en busca de un futuro mejor, un mejor trabajo, con una mejor remuneración salarial. Y otros por motivos de estudios, pero que de igual manera es un beneficio para ellos mismos. Son pocos los que viajaron acompañados ya sea de familiares, hijo(s) o amigo(s).

## 8. ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO TIENE?:

### TABLA:

|             |    |        |
|-------------|----|--------|
| Formal      | 10 | 31,25% |
| Temporal    | 16 | 50,00% |
| Desempleado | 6  | 18,75% |
| TOTAL       | 32 | 100%   |

## GRAFICA:



## RESULTADOS:

8. A: De los 32 encuestados, solo 10 tienen un empleo formal, es decir un 31,25%

8. B: De los 32 encuestados, solo 16 tienen un empleo temporal, es decir un 50%

8. C: De los 32 encuestados, solo 6 no tienen trabajo, es decir un 18,75%

## CONCLUSIÓN:

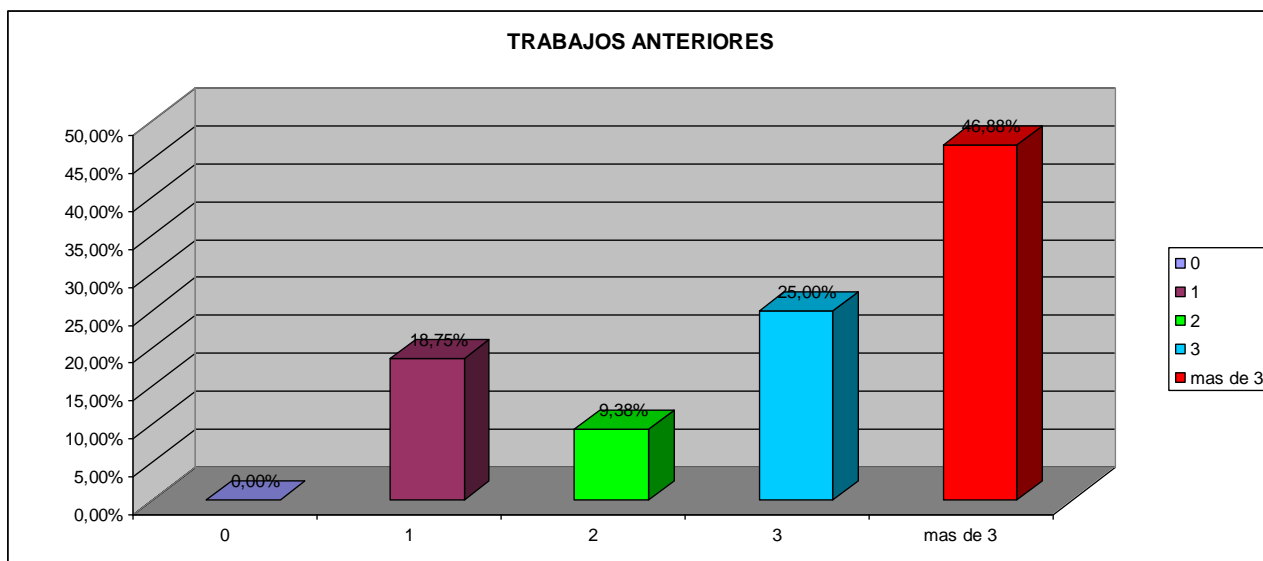
Una mayoría calificada tienen un empleo temporal, es decir un 50%. Tal como se puede apreciar en los resultados arrojados por las encuestas, se puede ver claramente que la mayoría de la población encuestada tiene un trabajo, unos formales y otros temporales. Sin embargo tienen un trabajo y ese fue su principal propósito por el que decidieron emigrar a otro país. Son pocos los que están desempleados en este momento, sin embargo, consideran que hay más probabilidades de conseguir empleo en España, de lo contrario ya se hubieran regresado a su país de origen.

**9. ¿POR CUANTOS TRABAJOS HA PASADO DESDE QUE LLEGO A ESPAÑA?**

**TABLA:**

|          |    |        |
|----------|----|--------|
| 0        | 0  | 0,00%  |
| 1        | 6  | 18,75% |
| 2        | 3  | 9,38%  |
| 3        | 8  | 25,00% |
| más de 3 | 15 | 46,88% |
| TOTAL    | 32 | 100%   |

**GRAFICA:**



## RESULTADOS:

9. A: De los 32 encuestados, todos han pasado por algún trabajo desde que llego a España, es decir un 0% nunca ha tenido ningún trabajo.

9. B: De los 32 encuestados, solo 6 han tenido un solo trabajo desde que llego a España, es decir un 18,75%.

9. C: De los 32 encuestados, solo 3 han tenido 2 trabajos desde que llego a España, es decir un 9,38%

9.D: De los 32 encuestados, solo 8 han tenido 3 trabajos desde que llego a España, es decir un 25%..

9. E: De los 32 encuestados, solo 15 han tenido más de 3 trabajos desde que llego a España, es decir un 46,88%

## CONCLUSIÓN:

Lo que quiere decir que una mayoría simple, es decir el 46,88% han tenido más de 3 trabajos desde que llegaron a España, dato directamente relacionado con lo dicho anteriormente en el capítulo teórico, donde se menciona que los inmigrantes han tenido que pasar por muchos trabajos, debido a que solo logran obtener trabajos temporales, por lo que al término de vencimiento del contrato, se ven en la obligación de buscar otro empleo.

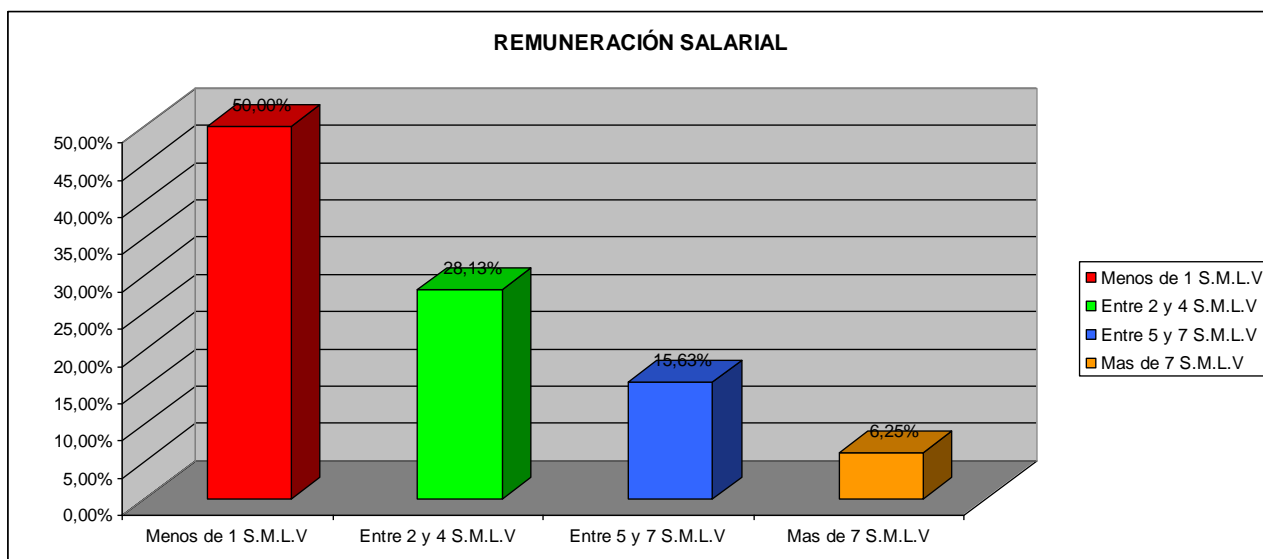
## 10. ¿POR CUÁNTO ES SU REMUNERACIÓN SALARIAL? (EURO)

### TABLA:

|                     |    |        |
|---------------------|----|--------|
| Menos de 1 S.M.L.V  | 16 | 50,00% |
| Entre 2 y 4 S.M.L.V | 9  | 28,13% |
| Entre 5 y 7 S.M.L.V | 5  | 15,63% |
| Más de 7 S.M.L.V    | 2  | 6,25%  |
| TOTAL               | 32 | 100%   |



## GRAFICA:



## RESULTADOS:

10. A: De los 32 encuestados, solo 16 reciben en su remuneración salarial menos de 1 S.M.L.V., es decir un 50%

10. B: De los 32 encuestados, solo 9 reciben en su remuneración salarial entre 2 y 4 S.M.L.V., es decir un 28,13%

10. C: De los 32 encuestados, solo 5 reciben en su remuneración salarial entre 5 y 7 S.M.L.V., es decir un 15,63%

10. D: De los 32 encuestados, solo 2 reciben en su remuneración salarial mas de 7 S.M.L.V., es decir un 6,25%

## CONCLUSIÓN:

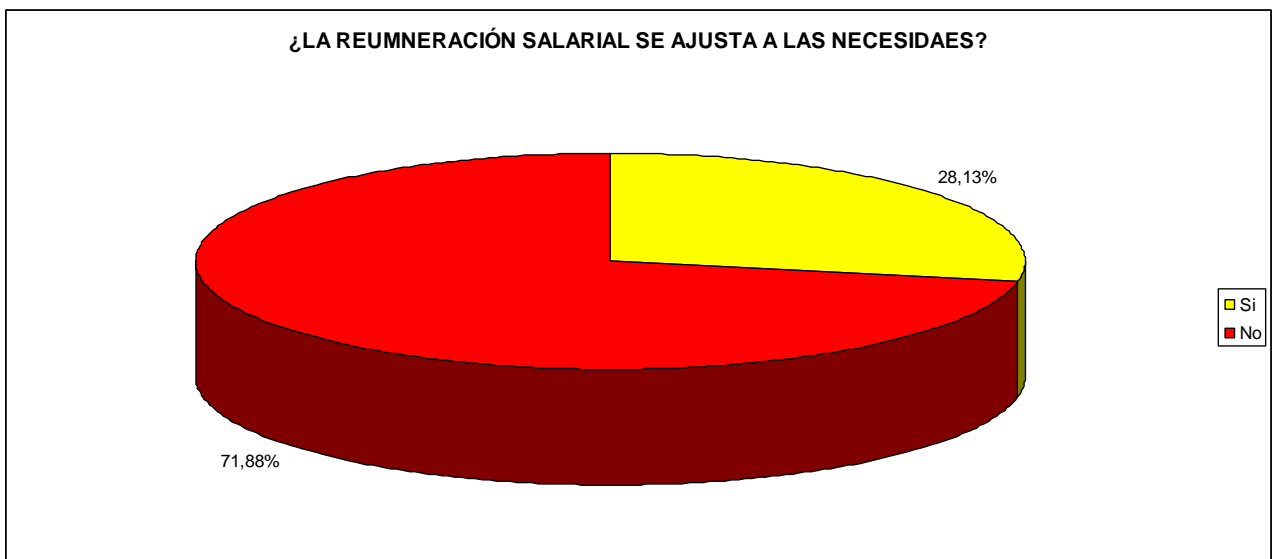
Lo que quiere decir que una mayoría absoluta recibe en su remuneración salarial menos de 1 S.M.L.V, es decir un 50%. Lo que demuestra que los inmigrantes colombianos están trabajando para vivir no viviendo para trabajar. Ganan lo que pueden y aun así, tratan de siempre enviarles dinero a sus familias en el país de origen.

## 11. ¿SU REMUNERACIÓN SALARIAL SE AJUSTA A SUS NECESIDADES?

### TABLA:

|       |    |        |
|-------|----|--------|
| Si    | 9  | 28,13% |
| No    | 23 | 71,88% |
| TOTAL | 32 | 100%   |

### GRAFICA:



### RESULTADOS:

11. A: D e los 32 encuestados, solo 9 se encuentran a gusto con su remuneración salarial, es decir solo un 28,13%.

11. B: De los 32 encuestados, solo 23 no se encuentran a gusto con su remuneración salarial, es decir un 71,88%

## CONCLUSIÓN:

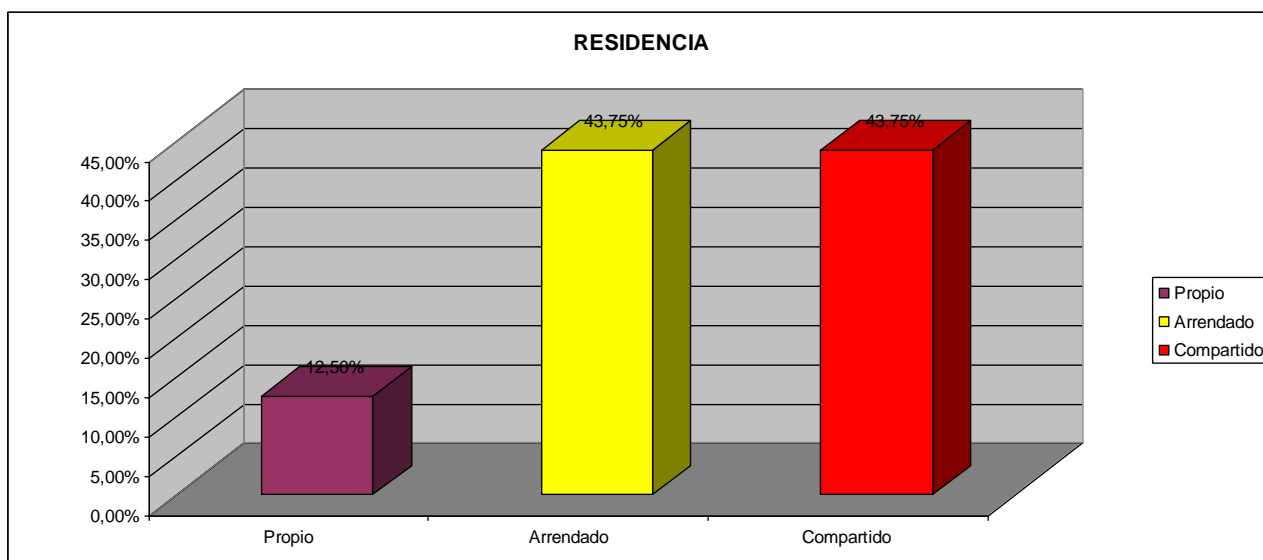
Una mayoría calificada no se encuentra a gusto con su remuneración salarial, es decir un 72,88%. Cifra que demuestra que muchos colombianos desean ganar más dinero y realizar carrera en el trabajo donde están, por lo que llevaría también, el hecho de querer tener un trabajo estable, y no temporal, como lo tienen muchos en este momento.

## 12. SU LUGAR DE RESIDENCIA ES:

### TABLA:

|            |    |        |
|------------|----|--------|
| Propio     | 4  | 12,50% |
| Arrendado  | 14 | 43,75% |
| Compartido | 14 | 43,75% |
| TOTAL      | 32 | 100%   |

### GRAFICA:



## RESULTADOS:

12. A: 15.A: De los 32 encuestados, solo 4 residen un lugar propio, es decir un 12,50%

12. B: 15.A: De los 32 encuestados, solo 14 residen un lugar arrendado, es decir un 43,75%

12. C: 15.A: De los 32 encuestados, solo 14 res

## CONCLUSIÓN:

Una mayoría simple viven en lugares arrendados o compartidos, es decir un 43,75%. Dato que demuestra que el salario que ganan no alcanza para tener una vivienda propia, ya que estas son muy costosas. Por lo que para poder tener un espacio deben compartirlo con otra persona.

## 13. COMO FUE SU LLEGADA AL PAÍS?

|      |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |           |
|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|-----------|
|      | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |           |
| Mala |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    | Excelente |

|    |   |        |
|----|---|--------|
| 1  | 2 | 6,25%  |
| 2  | 1 | 3,13%  |
| 3  | 0 | 0,00%  |
| 4  | 7 | 21,88% |
| 5  | 9 | 28,13% |
| 6  | 4 | 12,50% |
| 7  | 1 | 3,13%  |
| 8  | 4 | 12,50% |
| 9  | 3 | 9,38%  |
| 10 | 1 | 3,13%  |

## CONCLUSIÓN:

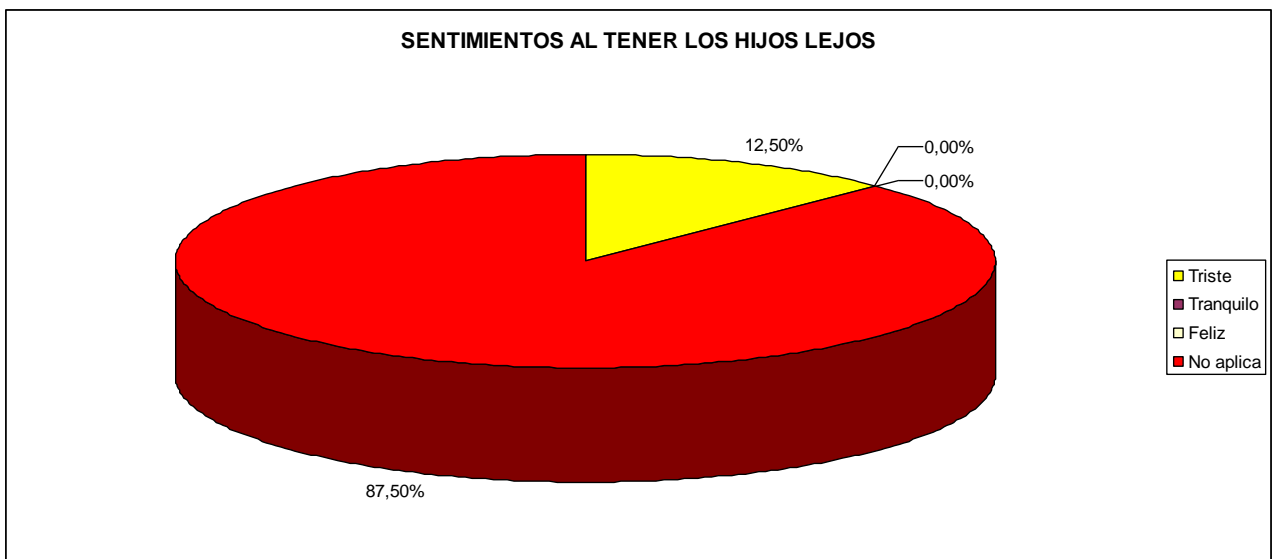
Según los resultados de las encuestas, la llegada al país de la mayoría de los inmigrantes colombianos a España, fue neutra. Es decir no tuvieron malas ni excelentes experiencias. Lograron conseguir un trabajo y establecerse, tuvieron sus inconvenientes como en cualquier situación. Fueron pocos lo que manifestaron que la llegada al país fue pésima y/o excelente. Dos extremos muy diferentes, pero validos.

## 14. ¿QUÉ SIENTE AL TENERLOS LEJOS DE USTED?:

### TABLA:

|           |    |        |
|-----------|----|--------|
| Triste    | 4  | 12,50% |
| Tranquilo | 0  | 0,00%  |
| Feliz     | 0  | 0,00%  |
| No aplica | 28 | 87,50% |
| TOTAL     | 32 | 100%   |

### GRAFICA:



## RESULTADOS:

14. A: De los 32 encuestados, solo 4 se sienten tristes al tener los hijos lejos, es decir un 12,50%

14. B: De los 32 encuestados, ninguno se siente tranquilo al tener los hijos lejos, es decir un 0%

14. C: De los 32 encuestados, ninguno se siente feliz al tener los hijos lejos, es decir un 0%

14. D: De los 32 encuestados, solo 28 se sienten tristes al tener los hijos lejos, no tienen hijos o residen con ellos en España.

## CONCLUSIÓN:

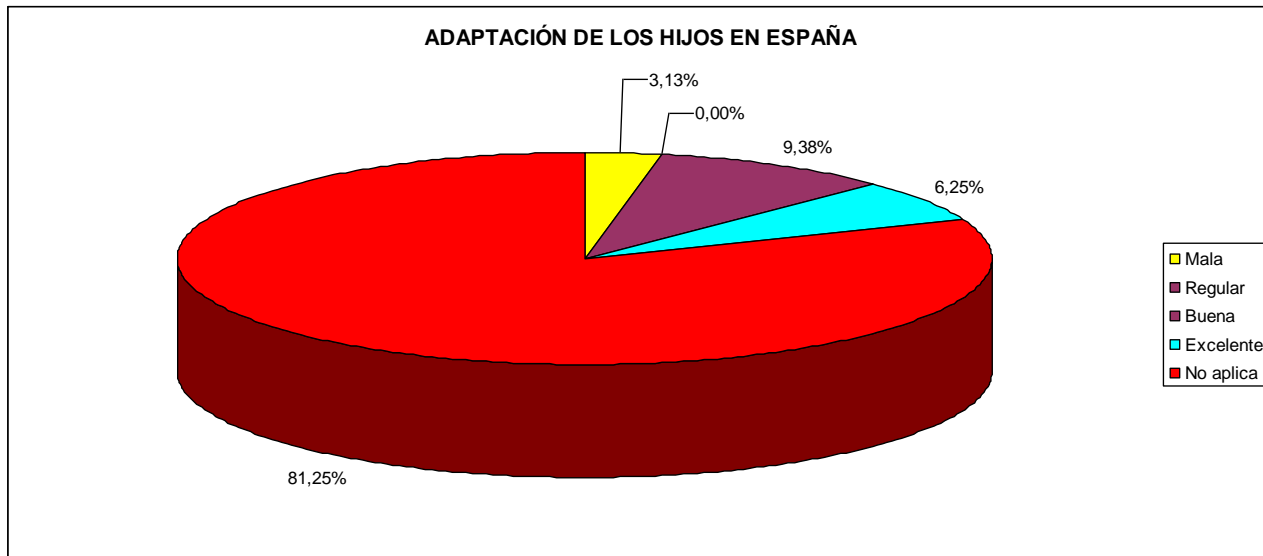
Esta es una pregunta que para muchos de los encuestados no aplica puesto que no tienen hijos o estos se encuentran en Colombia, es decir un 87,50%. Pero de los pocos que respondieron que se sienten tristes, muestra que desean tener a sus hijos cerca y que la familia se reunifique de nuevo.,

## 15. ¿CÓMO HA SIDO LA ADAPTACIÓN DE SUS HIJOS EN ESPAÑA?:

### TABLA:

|           |    |        |
|-----------|----|--------|
| Mala      | 1  | 3,13%  |
| Regular   | 0  | 0,00%  |
| Buena     | 3  | 9,38%  |
| Excelente | 2  | 6,25%  |
| No aplica | 26 | 81,25% |
| TOTAL     | 32 | 100%   |

## GRAFICA:



## RESULTADOS:

15. A: De los 32 encuestados, solo 1 manifiesta que la adaptación de su(s) hijo(s) en España ha sido mala, es decir un 3,13%

15. B: De los 32 encuestados, ninguno manifiesta que la adaptación de su(s) hijo(s) en España ha sido regular, es decir un 0%

15. C: De los 32 encuestados, solo 3 manifiestan que la adaptación de su(s) hijo(s) en España ha sido buena, es decir un 9,38%

15. D: De los 32 encuestados, solo 2 manifiestan que la adaptación de su(s) hijo(s) en España ha sido excelente, es decir un 6,25%

15. E: De los 32 encuestados, solo 26 no aplican para esta pregunta, puesto que no tienen hijos o no se encuentran residiendo con ellos en España, es decir un 81,25%

## CONCLUSIÓN:

Una mayoría calificada no tienen hijos o no se encuentran residiendo con ellos en España, por lo que no aplican para esta pregunta, es decir 81,25%.

## 16. COMO PADRES, ¿ENSEÑAN SUS COSTUMBRES COLOMBIANAS? :

### TABLA:

|           |    |        |
|-----------|----|--------|
| Si        | 8  | 25,00% |
| No        | 1  | 3,13%  |
| No aplica | 23 | 71,88% |
| TOTAL     | 32 | 100%   |

### GRAFICA:



### RESULTADOS:

16. A: De los 32 encuestados, solo 8 les enseñan a sus hijos las costumbres colombianas, es decir un 25%

16. B: De los 32 encuestados, solo 1 les enseña a sus hijos las costumbres españolas, es decir un 3,13%

16. C: De los 32 encuestados, solo 23 no aplican para esta pregunta puesto que no tienen hijos o no residen con ellos en España, es decir un 71,88%



## CONCLUSIÓN:

Una mayoría calificada no tienen hijos o no se encuentran residiendo con ellos en España, por lo que no aplican para esta pregunta, es decir 71,88%. Sin embargo de los pocos que si tienen a sus hijos residiendo en España, un 25% enseña las costumbres colombianas y un 3,13% se basa en las enseñanzas españolas.

## 17. ¿LES ENVÍA DINERO PARA SU MANUTENCIÓN?:

### TABLA:

|           |    |        |
|-----------|----|--------|
| Si        | 5  | 15,63% |
| No        | 0  | 0,00%  |
| No aplica | 27 | 84,38% |
| TOTAL     | 32 | 100%   |

### GRAFICA:



**RESULTADOS:**

17. A: De los 32 encuestados, solo 5 envía dinero de manutención a sus hijo(s), es decir un 15,63%

17. B: De los 32 encuestados, ninguno no envía dinero de manutención a sus hijo(s), es decir un 0%

17. C: De los 32 encuestados, solo 27 no aplican para esta pregunta puesto que no tienen hijos o no residen con ellos en España, es decir un 84,38%

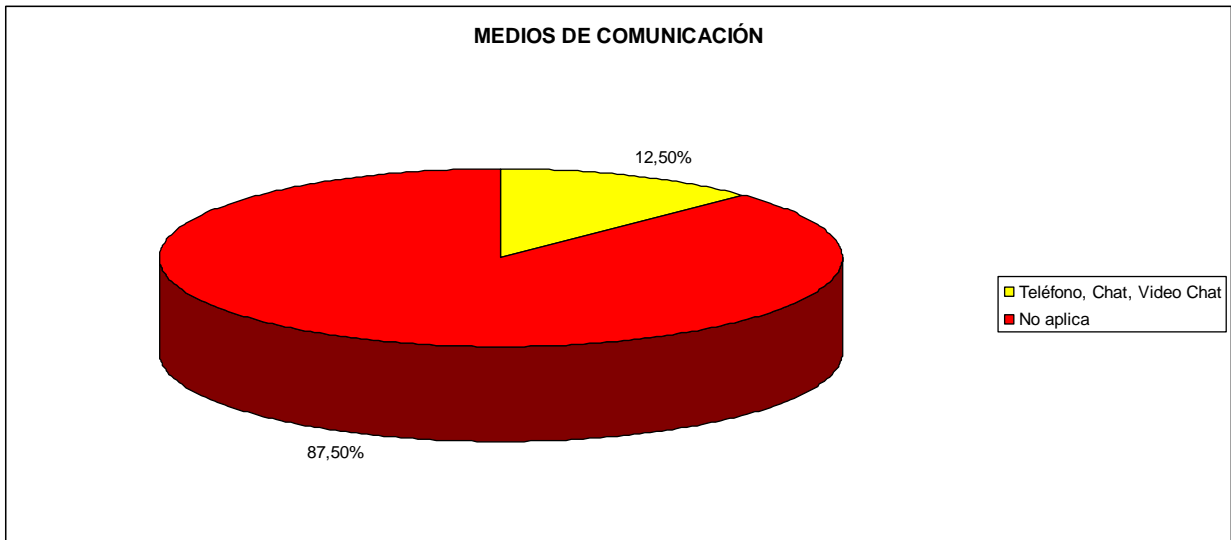
**CONCLUSIÓN:**

Una mayoría calificada no tienen hijos o no se encuentran residiendo con ellos en España, por lo que no aplican para esta pregunta, es decir 84,38%. Pero de los pocos que si tienen hijos, pero no los tienen residiendo en España, manifiestan que si les envían dinero para su manutención.

**18. ¿QUÉ MEDIOS DE COMUNICACIÓN UTILIZA PARA HABLAR CON SUS HIJOS?****TABLA:**

|                            |     |        |
|----------------------------|-----|--------|
| Teléfono, Chat, Video Chat | 4   | 12,50% |
| No aplica                  | 28  | 87,50% |
| TOTAL                      | 100 | 100%   |

## GRAFICA:



## RESULTADOS:

18.A: De los 32 encuestados, solo 4 se comunican con sus hijo(s) a través de teléfono, Chat o vídeo Chat, es decir un 12,50%

18. B: De los 32 encuestados, solo 28 no aplican para esta pregunta puesto que no tienen hijos o no residen con ellos en España, es decir un 87,50%

## CONCLUSIÓN:

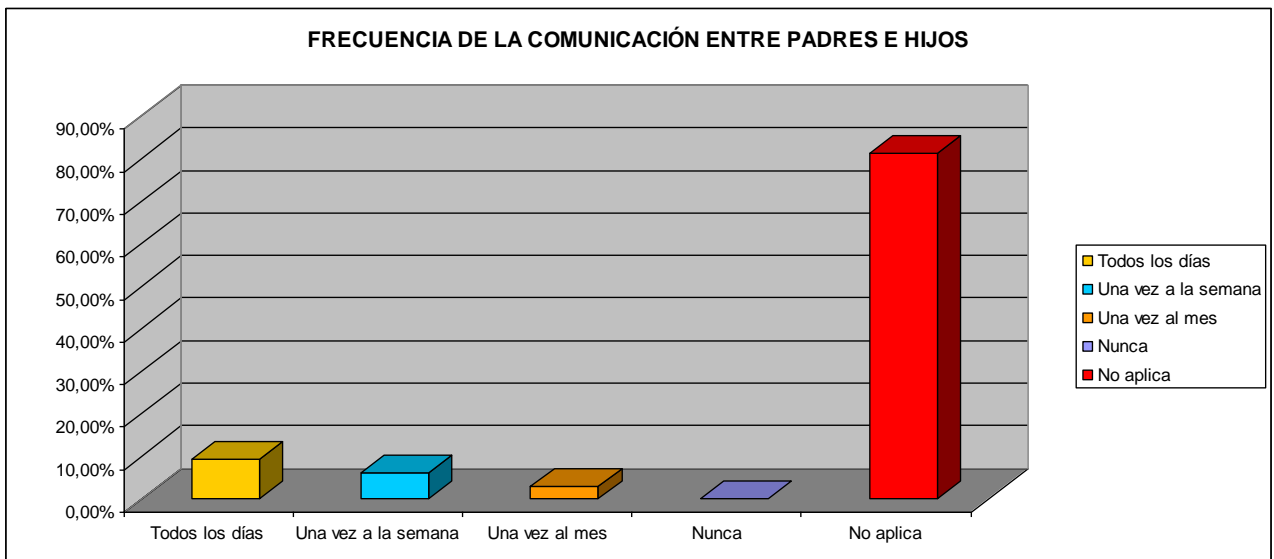
Una mayoría calificada no tienen hijos o no se encuentran residiendo con ellos en España, por lo que no aplican para esta pregunta, es decir 87,50%. Pero de los pocos que si tienen hijos, pero que no los tiene residiendo con ellos en España, manifiestan que si se comunican con sus hijos por vía telefónica, Chat y/o video Chat.

## 19. ¿CON QUE FRECUENCIA SE COMUNICA CON ELLOS?

### TABLA:

|                     |    |        |
|---------------------|----|--------|
| Todos los días      | 3  | 9,38%  |
| Una vez a la semana | 2  | 6,25%  |
| Una vez al mes      | 1  | 3,13%  |
| Nunca               | 0  | 0,00%  |
| No aplica           | 26 | 81,25% |
| TOTAL               | 32 | 100%   |

### GRAFICA:



## RESULTADOS:

19. A: De los 32 encuestados, solo 3 se comunican todos los días con su(s) hijo(s), es decir un 9,38%

19. B: De los 32 encuestados, solo 2 se comunican una vez a la semana con su(s) hijo(s), es decir un 9,38%

19. C: De los 32 encuestados, solo 1 se comunica una vez al mes con su(s) hijo(s), es decir un 9,38%

19. D: De los 32 encuestados, solo 26 no aplican para esta pregunta puesto que no tienen hijos o no residen con ellos en España, es decir un 81,25%

## CONCLUSIÓN:

Una mayoría calificada no tienen hijos o no se encuentran residiendo con ellos en España, por lo que no aplican para esta pregunta, es decir 81,25%. Sin embargo de los pocos que respondieron que si tienen hijos pero no se encuentran en España, manifestaron que si se comunican con ellos, la mayoría de ellos diariamente.

## 20. ¿QUE DESEA PARA SUS HIJOS?

### TABLA:

|                               |    |        |
|-------------------------------|----|--------|
| Que sus hijos viajen a España | 2  | 6,25%  |
| Que permanezcan en Colombia   | 3  | 9,38%  |
| No aplica                     | 27 | 84,38% |
| TOTAL                         | 32 | 100%   |

## GRAFICA:



## RESULTADOS:

20. A: De los 32 encuestados, solo 2 desean que su(s) hijo(s) viajen a España, es decir un 6,25%

20. B: De los 32 encuestados, solo 3 desean que su(s) hijo(s) permanezcan en Colombia, es decir un 9,38%

20. C: De los 32 encuestados, solo 27 no aplican para esta pregunta puesto que no tienen hijos o no residen con ellos en España, es decir un 84,38%

## CONCLUSIÓN:

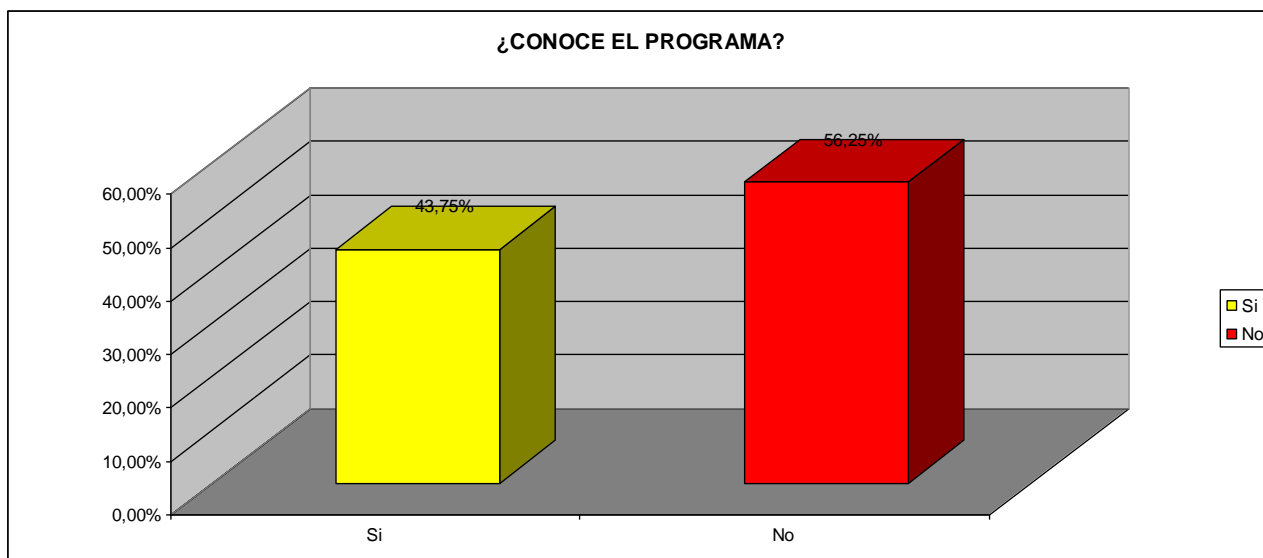
Una mayoría calificada no tienen hijos o no se encuentran residiendo con ellos en España, por lo que no aplican para esta pregunta, es decir 84,38%. Sin embargo los que si tienen hijos pero no los tiene con ellos en España, el 6,25% manifiesta que desea que sus hijos viajen a España, y un 9,38%, desean que sus hijos permanezcan en Colombia.

## 21. ¿CONOCE EL PROGRAMA “COLOMBIA NOS UNE”?

### TABLA:

|    |    |        |
|----|----|--------|
| Si | 14 | 43,75% |
| No | 18 | 56,25% |

### GRAFICA:



### RESULTADOS:

21. A: De los 32 encuestados, solo 14 conocen o alguna vez han escuchado sobre el programa "Colombia nos une", es decir un 43,75%.

21. B: De los 32 encuestados, solo 18 desconocen el programa "Colombia nos une", es decir un 56,25%.

## CONCLUSIÓN:

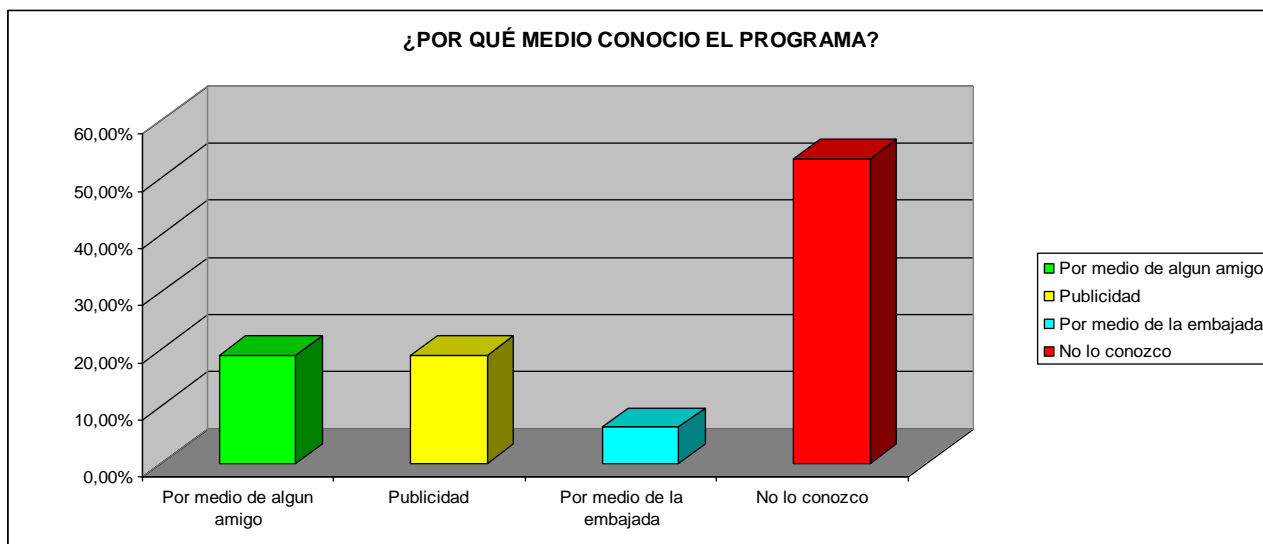
Una mayoría absoluta desconoce por completo el programa "Colombia nos une", es decir un 56,25%. Sin embargo, se puede decir que casi la mitad restante (43,75%) si conoce el programa y/o sabe que existe.

## 22. POR CUAL MEDIO CONOCIÓ ESTE PROGRAMA?:

### TABLA:

|                          |    |        |
|--------------------------|----|--------|
| Por medio de algún amigo | 6  | 18,75% |
| Publicidad               | 6  | 18,75% |
| Por medio de la embajada | 2  | 6,25%  |
| No lo conozco            | 17 | 53,13% |

### GRAFICA:





**RESULTADOS:**

22. A: De los 32 encuestados, solo 6 conocieron el programa por medio de un amigo, es decir un 18,75%.

22. B: De los 32 encuestados, solo 6 conocieron el programa por medio de PUBLICIDAD, es decir el 18,75%.

22. C: De los 32 encuestados, solo 2 conocieron el programa a través de la embajada, es decir un 6,25%.

22. D: De los 32 encuestados, solo 17 no conocen el programa, es decir , es decir un 18,75%.

**CONCLUSIÓN:**

Una mayoría absoluta no conocen el programa, es decir un 53,13%. Dato que relacionado con la pregunta anterior no tiene sentido. Pero analizándola con más detenimiento, las personas que respondieron la pregunta anterior como afirmativa puede que conozcan el programa solamente de nombre, mas no saben que trata ni que servicios ofrece. Por lo que se puede decir que realmente no conocen el programa.

**23. ¿QUÉ TANTO CONOCE USTED DEL PROGRAMA “COLOMBIA NOS UNE”?:**

|            | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |               |
|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------|
| Lo conozco |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    | Lo desconozco |

**TABLA:**

|       |    |        |
|-------|----|--------|
| 1     | 22 | 68,75% |
| 2     | 0  | 0,00%  |
| 3     | 0  | 0,00%  |
| 4     | 1  | 3,13%  |
| 5     | 4  | 12,50% |
| 6     | 1  | 3,13%  |
| 7     | 1  | 3,13%  |
| 8     | 2  | 6,25%  |
| 9     | 0  | 0,00%  |
| 10    | 1  | 3,13%  |
| TOTAL | 32 | 100%   |

**CONCLUSIÓN:**

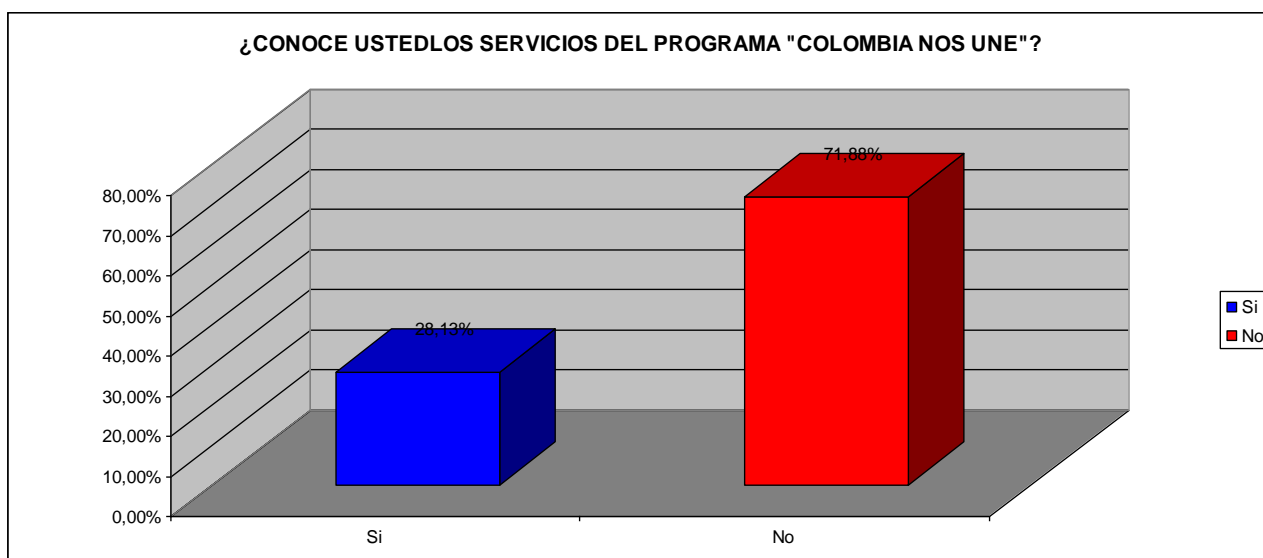
Según los resultados de las encuestas se puede decir que la mayoría de las personas, es decir un 68% desconoce por completo el programa “Colombia nos une”. Siguiéndole un porcentaje del 12,5% de las personas que conocen el programa, pero no saben detalladamente de que trata. Continuando con un 6,25% que manifiestan que si conocen el programa, y todo lo que ellos ofrecen a la comunidad migrante.

**24.¿CONOCE USTED LOS SERVICIOS QUE ESTE PROGRAMA LES PROPORCIONA A LOS INMIGRANTES COLOMBIANOS?:**

**TABLA:**

|    |    |        |
|----|----|--------|
| Si | 9  | 28,13% |
| No | 23 | 71,88% |

**GRAFICA:**



**RESULTADOS:**

24. A: De los 32 encuestados solo 9 conocen los servicios que proporciona el programa "Colombia nos une".

24. A: De los 32 encuestados solo 23 no conocen los servicios que proporciona el programa "Colombia nos une".

## CONCLUSIÓN:

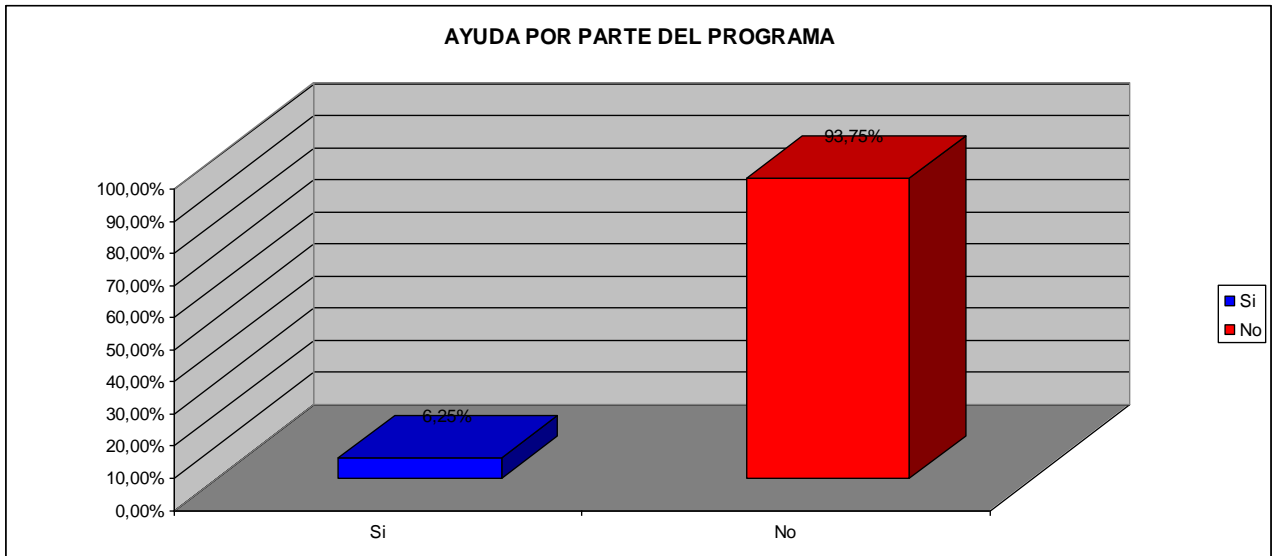
Una mayoría calificada, no conocen los servicios que proporciona el programa "Colombia nos une", es decir un 71,88%. Pregunta directamente relacionada con la anterior. Ya que muchos conocen el programa pero no saben que ofrece ni cuáles son sus servicios y/o programas.

## 25. ¿HA OBTENIDO ALGUNA AYUDA POR PARTE DE ESTE PROGRAMA?

### TABLA:

|    |    |        |
|----|----|--------|
| Si | 2  | 6,25%  |
| No | 30 | 93,75% |

### GRAFICA:



## RESULTADOS:

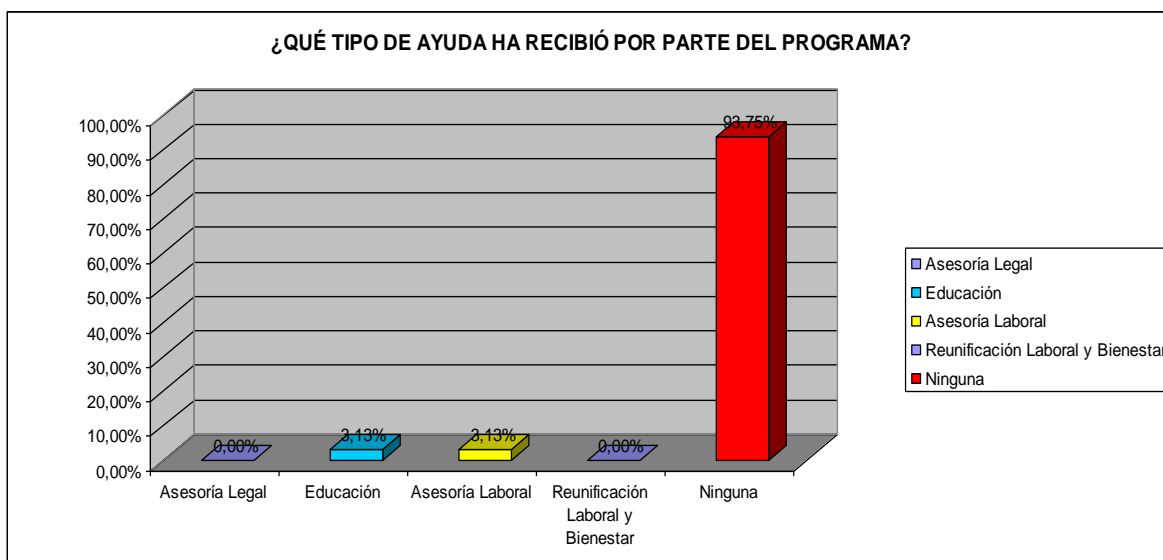
De acuerdo a las respuestas de los inmigrantes colombianos en España que accedieron a responder esta encuesta, el 93,75% no ha recibido ayuda por parte de este programa, muchos muy probablemente porque no lo conocen y otros porque lo conocen pero no se han visto en la necesidad de solicitar alguna ayuda. Solo el 6,25% si ha obtenido alguna ayuda por parte de “Colombia nos une”.

### 26. ¿QUÉ TIPO DE AYUDA RECIBIÓ POR PARTE DE ESTE PROGRAMA?:

#### TABLA:

|                                   |    |        |
|-----------------------------------|----|--------|
| Asesoría Legal                    | 0  | 0,00%  |
| Educación                         | 1  | 3,13%  |
| Asesoría Laboral                  | 1  | 3,13%  |
| Reunificación Laboral y Bienestar | 0  | 0,00%  |
| Ninguna                           | 30 | 93,75% |

#### GRAFICA:



## **RESULTADOS:**

26. A: De los 32 encuestados, ninguno necesito asesoría legal o asesoría para tramitar la documentación de reunificación familiar, es decir un 0%

26. B: De los 32 encuestados, solo 1 necesitó apoyo o ayuda para su educación, es decir un 3,13%.

26. C: De los 32 encuestados, solo 1 necesitó asesoría laboral, es decir un 3,13%.

26. D: De los 32 encuestados, solo 30 nunca han necesitado apoyo o asesoría por parte esta entidad, es decir un 93,75%.

## **CONCLUSIÓN:**

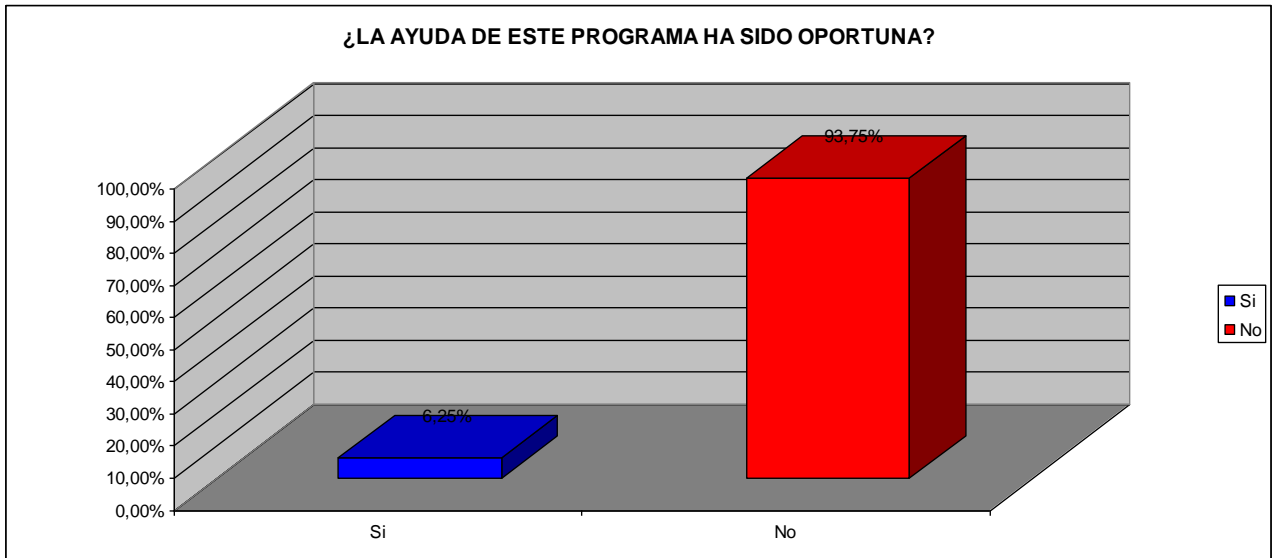
Una mayoría notable nunca han necesitado ayuda, apoyo o asesoría por parte del Programa Colombia Nos Une, es decir un 93,75%. Pero de los pocos que si han obtenido alguna ayuda, han solicitado apoyo para su educación y asesoráis a nivel laboral.

## **27. ¿LA AYUDA DE ESTE PROGRAMA HA SIDO OPORTUNA?:**

### **TABLA:**

|       |    |        |
|-------|----|--------|
| Si    | 2  | 6,25%  |
| No    | 30 | 93,75% |
| TOTAL | 32 | 100%   |

## GRAFICA:



## RESULTADOS:

27. B: De los 32 encuestados, solo 2 han recibido ayuda oportuna por parte de esta entidad, es decir un 21,88%

27. C: De los 32 encuestados, solo 30 no han recibido ayuda oportuna por parte de esta entidad o no la han necesitado, es decir un 93,75%

## CONCLUSIÓN:

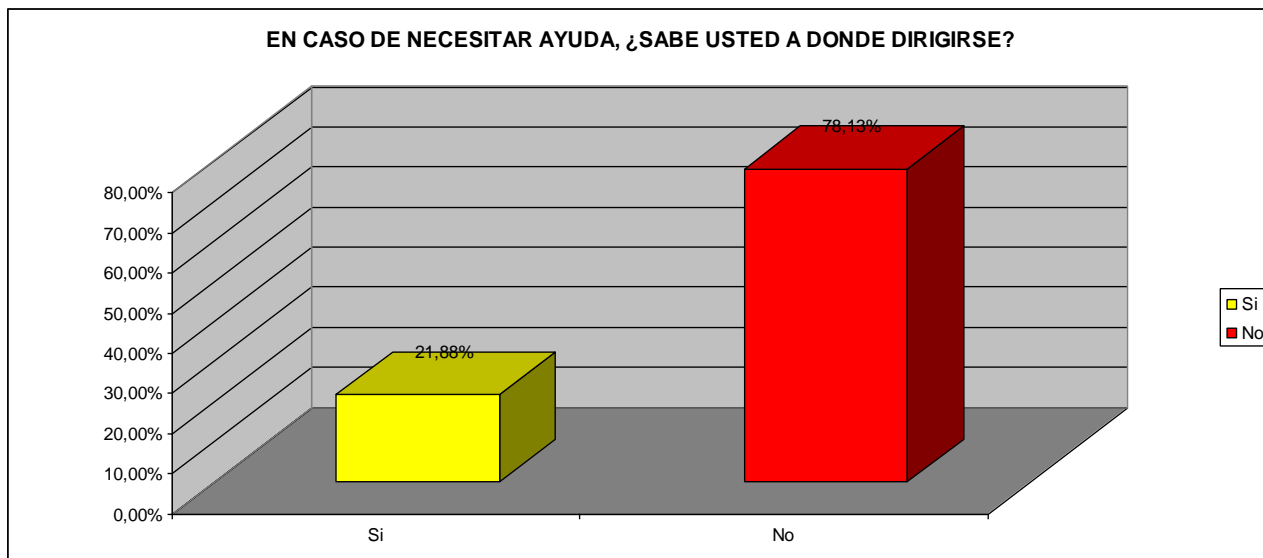
Una mayoría notable no han recibido ayuda oportuna por parte de esta entidad o un no la han necesitado,, es decir un 93,75%. Pero de los pocos que si la recibieron manifiestan que la ayuda ha sido oportuna.

**28. ¿SABE USTED A DÓNDE DIRIGIRSE EN CASO DE NECESITAR ALGUNA AYUDA DEL PROGRAMA “COLOMBIA NOS UNE”?**

**TABLA:**

|       |    |        |
|-------|----|--------|
| Si    | 7  | 21,88% |
| No    | 25 | 78,13% |
| TOTAL | 32 | 100%   |

**GRAFICA:**



**RESULTADOS:**

28. A: De los 32 encuestados, solo 7 saben a dónde dirigirse en caso de necesitar ayuda del programa, es decir un 21,88%.

28. B: De los 32 encuestados solo 25 no saben a dónde dirigirse en caso de necesitar alguna ayuda por parte de este programa, es decir un 78,13%.



## CONCLUSIÓN:

Una mayoría calificada no saben a dónde dirigirse en caso de necesitar alguna ayuda por parte de este programa, es decir un 78,13%. Resultado probablemente influenciado por el hecho de que la mayoría desconocen el programa. Y se están enterando de su existencia al responder la encuesta.

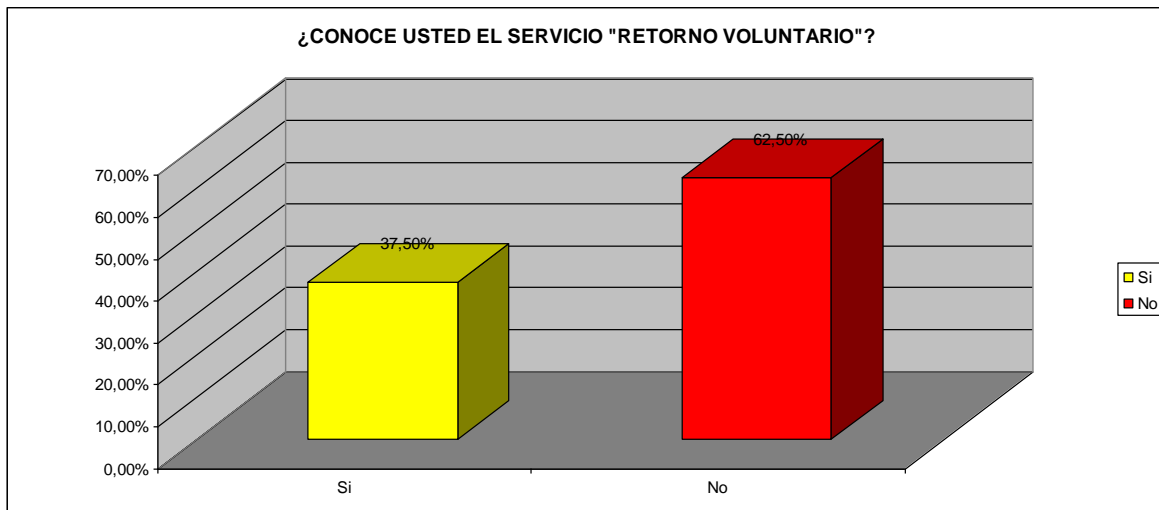
## 29. ¿CONOCE EL SERVICIO “RETORNO VOLUNTARIO DE COLOMBIA NOS

### UNE?

### TABLA:

|       |    |        |
|-------|----|--------|
| Si    | 12 | 37,50% |
| No    | 20 | 62,50% |
| TOTAL | 32 | 100%   |

### GRAFICA:



## RESULTADOS:

29. A: De los 32 encuestados, solo 12 conocen el servicio "Retorno voluntario" de "Colombia nos une", es decir un 37,5%

29. B: De los 32 encuestados, solo 20 no conocen el servicio "Retorno voluntario" de "Colombia nos une", es decir un 65,5%

## CONCLUSIÓN:

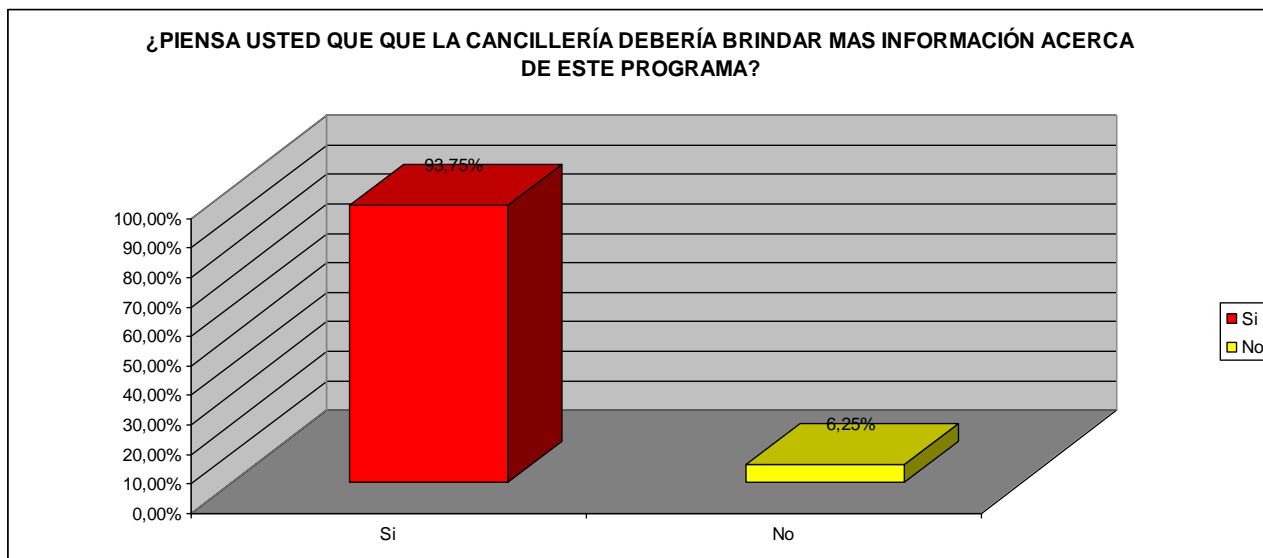
Una mayoría absoluta no conocen el servicio "Retorno voluntario" de "Colombia nos une", es decir un 65,5%, El cual busca brindar alternativas y acompañamiento a los migrantes que retornen al país en la atención inmediata, inserción laboral, y capacitación para el emprendimiento.

## **30. ¿PIENSA USTED QUE LA CANCELLERÍA DEBERÍA BRINDAR MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE PROGRAMA?:**

### TABLA:

|       |    |        |
|-------|----|--------|
| Si    | 30 | 93,75% |
| No    | 2  | 6,25%  |
| TOTAL | 32 | 100%   |

## GRAFICA:



## RESULTADOS:

- 35.A: De los 32 encuestados, solo 30 consideran que la cancillería debería brindar más información acerca de sus programas, es decir un 93,75%
- 35.A: De los 32 encuestados, solo 2 consideran que la cancillería debería brindar más información acerca de sus programas, es decir un 6,25%

## CONCLUSIÓN:

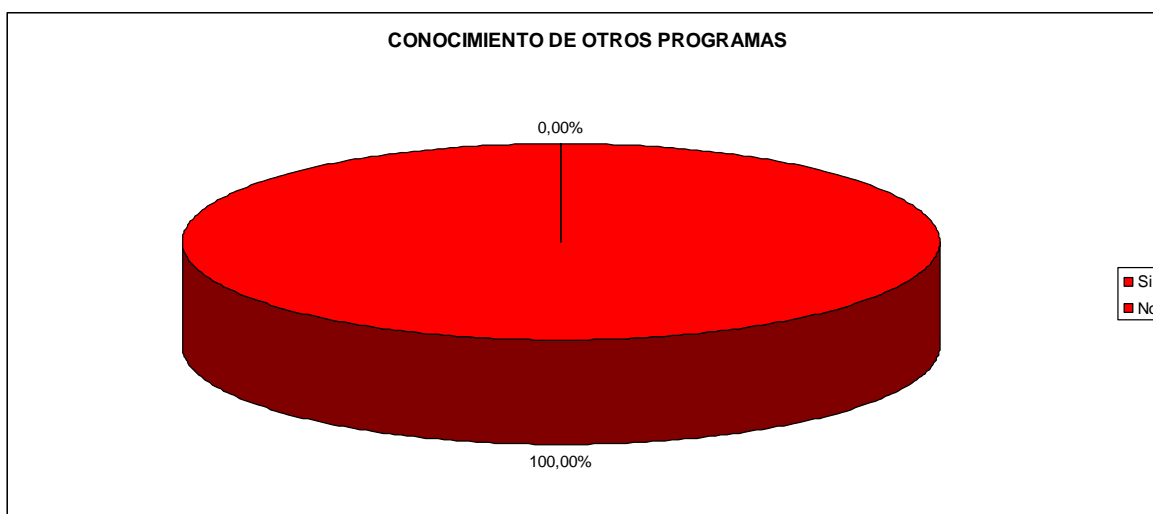
Una mayoría cuestionable considera que la cancillería debería brindar más información acerca de sus programas, es decir un 93,75%. Ya que muchos desconocen el funcionamiento de estas, y en realidad hay muchas personas que están pasando por dificultades, lo que amerita una difusión más proactiva por parte de esta entidad.

### 31. ¿CONOCE USTED ALGÚN OTRO PROGRAMA?

**TABLA:**

|       |    |         |
|-------|----|---------|
| Si    | 0  | 0,00%   |
| No    | 32 | 100,00% |
| TOTAL | 32 | 100%    |

**GRAFICA:**



**RESULTADOS:**

31. A: De los 32 encuestados, ninguno conoce alguno otro programa similar a "Colombia nos une", es decir un 0%

31. B: De los 32 encuestados, todos no conoce alguno otro programa similar a "Colombia nos une", es decir un 0%

**CONCLUSIÓN:**

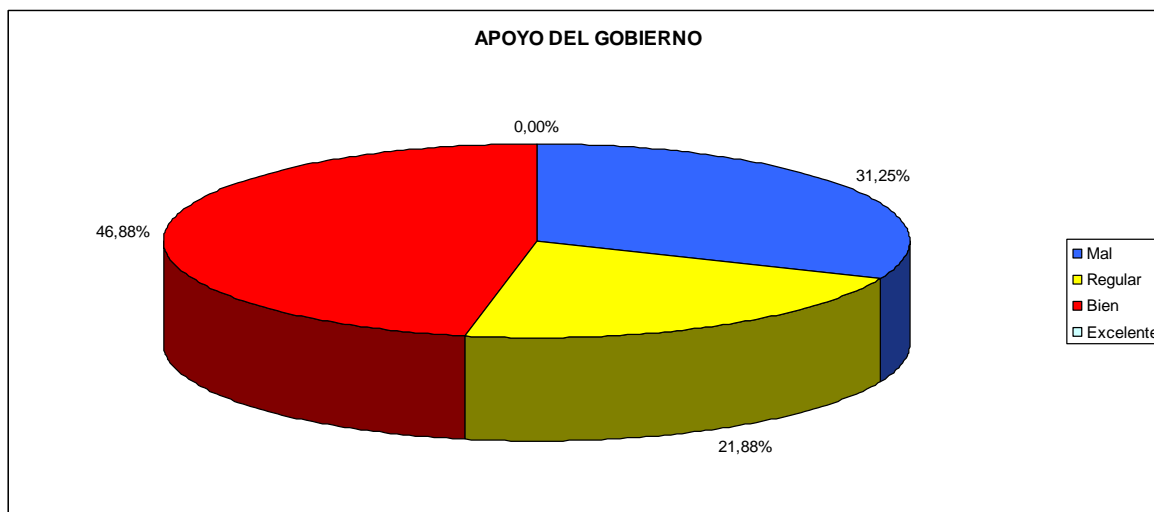
Una mayoría notable, no conocen algún otro programa similar al de "Colombia nos une", es decir un 100%

**32. ¿CÓMO SIENTE USTED QUE SU PAÍS LO HA APOYADO COMO INMIGRANTE?**

**TABLA:**

|           |    |        |
|-----------|----|--------|
| Mal       | 10 | 31,25% |
| Regular   | 7  | 21,88% |
| Bien      | 15 | 46,88% |
| Excelente | 0  | 0,00%  |

**GRAFICA:**



**RESULTADOS:**

32. A: De los 32 encuestados, solo 10 consideran que Colombia no los ha apoyado en su situación de inmigrante, es decir un 31,75%.

32. A: De los 32 encuestados, solo 7 consideran que Colombia los ha apoyado poco en su situación de inmigrante, es decir un 31,75%.

32. A: De los 32 encuestados, solo 15 consideran que Colombia los ha apoyado en su situación de inmigrante, es decir un 31,75%.

32. A: De los 32 encuestados, ninguno considera que Colombia los ha apoyado lo suficiente en su situación de inmigrante, es decir un 31,75%.

### **CONCLUSIÓN:**

Una mayoría absoluta consideran que el país no lo ha apoyado lo suficiente en su situación de inmigrante, es decir un 53,13%

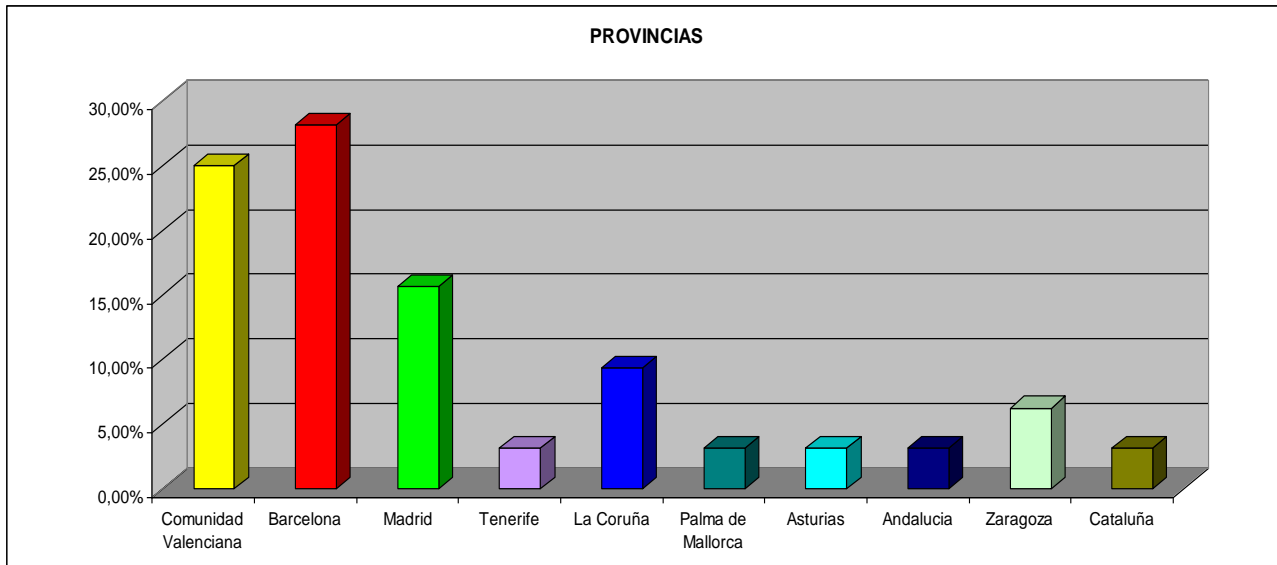
## **3.2 ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA ENCUESTA A INMIGRANTES**

**POR FAVOR DÍGANOS EN QUE PROVINCIA DE ESPAÑA RESIDE ACTUALMENTE:**

### **TABLA:**

|                         |    |        |
|-------------------------|----|--------|
| A. Comunidad Valenciana | 8  | 25,00% |
| B. Barcelona            | 9  | 28,13% |
| C. Madrid               | 5  | 15,63% |
| D. Tenerife             | 1  | 3,13%  |
| E. La Coruña            | 3  | 9,38%  |
| F. Palma de Mallorca    | 1  | 3,13%  |
| G. Asturias             | 1  | 3,13%  |
| H. Andalucía            | 1  | 3,13%  |
| I. Zaragoza             | 2  | 6,25%  |
| J. Cataluña             | 1  | 3,13%  |
| TOTAL                   | 32 | 100%   |

## GRAFICA:



## RESULTADOS:

A: De los 32 encuestados solo 8 residen en la Comunidad Valenciana, es decir un 25%

B: De los 32 encuestados solo 9 residen en la ciudad de Barcelona, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Cataluña, es decir un 28,13%

C: De los 32 encuestados solo 5 residen en La Comunidad de Madrid, es decir un 15,63%

D: De los 32 encuestados solo 1 reside en Tenerife, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Canarias, es decir un 3,13%

E: De los 32 encuestados solo 3 residen en La Coruña, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Galicia, es decir un 9,38%

F: De los 32 encuestados solo 1 reside en Palma de Mallorca, perteneciente a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, es decir un 3,13%

G: De los 32 encuestados solo 1 reside en Asturias, Comunidad Autónoma Uniprovincial, es decir un 3,13%

H: De los 32 encuestados solo 1 reside en Andalucía Comunidad Autónoma, es decir un 3,13%

I: De los 32 encuestados solo 2 residen en Zaragoza, Municipio Español, es decir un 6,25%

J: De los 32 encuestados solo 1 reside en Cataluña, Comunidad Autónoma, es decir un 3,13%

### **CONCLUSIÓN:**

Una mayoría absoluta, es decir el 53,13% de los encuestados se encuentran residiendo en La Comunidad Valenciana y Barcelona. Resultado que demuestra lo expresado anteriormente donde se afirma que los inmigrantes colombianos tienden a concentrarse en las grandes urbes en este caso la comunidad valenciana, Barcelona y Madrid.

### **¿EN QUÉ AÑO LLEGO A ESPAÑA?:**

#### **TABLA:**

|       |    |        |
|-------|----|--------|
| 1980  | 1  | 3,13%  |
| 1998  | 1  | 3,13%  |
| 1996  | 1  | 3,13%  |
| 2000  | 3  | 9,38%  |
| 2002  | 3  | 9,38%  |
| 2003  | 1  | 3,13%  |
| 2005  | 5  | 15,63% |
| 2006  | 2  | 6,25%  |
| 2007  | 4  | 12,50% |
| 2008  | 5  | 15,63% |
| 2009  | 3  | 9,38%  |
| 2010  | 2  | 6,25%  |
| 2012  | 1  | 3,13%  |
| TOTAL | 32 | 100%   |



## **CONCLUSIÓN:**

En base a las encuestas realizadas a los inmigrantes colombianos en España, se puede observar que en el año que más se recibió migrantes por parte de España fue en el 2008. Debido a que España pasó a mediados de los ochenta de ser un país de emigración a tener un saldo positivo en el flujo migratorio. Se pueden distinguir tres grandes etapas en la constitución de lo que hemos llamado la "España inmigrante", hasta 1985; desde 1986 a 2000; y desde este año en adelante. A partir de la segunda etapa España paso de un modo relativamente inesperado de ser un país de emigración a tener un saldo positivo en el flujo migratorio, y comienza a recibir cada año un saldo positivo de inmigrantes que responde a una llamada desde el mercado de trabajo en España como consecuencia de un creciente desajuste en el mismo; esta inmigración es nueva por sus zonas de origen y el nivel de desarrollo de estas zonas; nueva por sus culturas y sus religiones no cristianas; nueva por sus rasgos fenotípicos; nueva por las motivaciones económicas de la inmigración y nueva por ser (inicialmente) individual.

## **VIAJÓ SOLO O CON HIJOS?, CUÁLES FUERON LAS RAZONES EN CUALQUIERA DE LOS DOS CASOS?**

| TENDENCIA   | CATEGORÍA                 | RESPUESTAS |
|-------------|---------------------------|------------|
| SOLOS       | 1. Motivos Laborales      | 19         |
|             | 2. Estudios               | 4          |
|             | 3. Reunificación Familiar | 1          |
| ACOMPÑADOS  | 1. Motivos laborales      | 5          |
|             | 2. Estudios               | 1          |
|             | 3. Reunificación familiar | 1          |
| NO RESPONDE | No responde               | 1          |

De los 32 encuestados 19 dieron respuesta dentro del marco de tendencia “Solos” de la categoría “Motivos Laborales”.

De los 32 encuestados 4 dieron respuesta dentro del marco de tendencia “solos” de la categoría “Estudios”.

De los 32 encuestados 1 dieron respuesta dentro del marco de tendencia “Solos” de la categoría “Reunificación familiar”.

De los 32 encuestados 5 dieron respuesta dentro del marco de tendencia “Acompañados” de la categoría “Motivos Laborales”.

De los 32 encuestados 1 dieron respuesta dentro del marco de tendencia “Acompañados” de la categoría “Estudios”.

De los 32 encuestados 1 dieron respuesta dentro del marco de tendencia “Acompañados” de la categoría “Reunificación Familiar”.

De los 32 encuestados 1 no dieron una respuesta concreta dentro de ninguna tendencia.

### **CONCLUSIÓN CUALITATIVA:**

En base a las dos tendencias que se pueden observar en la pregunta numero 18 de la encuesta dirigida a los inmigrantes colombianos en España, se puede concluir la emigración de colombianos que han abandonado el país principalmente lo hacen a causa de la difícil situación económica, el deterioro de la calidad de vida y la intensificación del conflicto interno, lo que los obliga a buscar una mejor calidad de vida o seguridad ante la persecución.

Se pueden considerar dos tendencias, los que viajaron solos y los que lo hicieron acompañados. La categoría más sobresaliente dentro de la tendencia “Solos” se puede observar en las personas que viajaron por motivos laborales, que vieron la emigración como una alternativa para resolver los problemas familiares, la situación socioeconómica, el desempleo y los sueldos sumamente bajos. Unos viajaron a aventurarse a explorar nuevos ambientes y con la esperanza de conseguir un trabajo formal, otros decidieron desplazarse porque ya tenían una oferta laboral fijada desde el país de origen. Otra categoría son las personas que

viajaron por motivos de estudios, donde la mayoría son jóvenes solteros que decidieron continuar sus estudios en otro país, en este caso España, Y en una categoría minoritaria, se encuentran las personas que viajaron para re-encontrarse con su familia y poder establecerse desde ese momento en España.

En la tendencia de los que viajaron acompañados, un grupo mayoritario, viajo también por motivos laborales, solo que en este caso viajaron con familiares o amigo(s). Algunos como en la primera tendencia viajaron a aventurarse en busca de un futuro mejor y otros fueron trasladados por la misma empresa, por lo que viajaron en grupo, aspecto positivo para ellos puesto que de esta forma se pueden ayudar mutuamente en los todos los gastos diarios. Como categorías con un mínimo de personas, se encuentran los que viajaron a estudiar, que lo hicieron en compañía de amigo(s) y los que partieron a reunirse con su esposo(a), y viajaron en compañía de sus hijo(s).

➤ **OCUPACIÓN:**

**TABLA:**

|                         |   |        |
|-------------------------|---|--------|
| Comerciante             | 3 | 9,38%  |
| Ingeniero               | 2 | 6,25%  |
| Diseñador Grafico       | 3 | 9,38%  |
| Técnico en computadores | 1 | 3,13%  |
| Estudiante              | 6 | 18,75% |
| Empleada domestica      | 2 | 6,25%  |
| Vendedora               | 2 | 6,25%  |
| Bailarina               | 1 | 3,13%  |
| Ama de casa             | 1 | 3,13%  |
| Mesero                  | 1 | 3,13%  |
| Docente                 | 1 | 3,13%  |
| Guardia de Seguridad    | 1 | 3,13%  |

|                                   |    |       |
|-----------------------------------|----|-------|
| Técnico en Sistemas Audiovisuales | 1  | 3,13% |
| Obrero                            | 1  | 3,13% |
| Empresaria                        | 2  | 6,25% |
| Empleado dependiente              | 2  | 6,25% |
| No responde                       | 2  | 6,25% |
| TOTAL                             | 32 | 100%  |

**¿QUE DEBERÍA HACER LA CANCELLERÍA PARA DAR A CONOCER SUS PROGRAMAS?**

| TENDENCIA                             | CATEGORÍA  | RTAS |
|---------------------------------------|--|------|
| SE DEBERÍA BRINDAR MAS INFORMACIÓN    | 1. Publicidad en general   | 19   |
|                                       | 2. Enviar información por correo electrónico que se encuentra registrado en la embajada  | 2    |
|                                       | 3. Publicidad en la embajada   | 2    |
|                                       | 4. A través de los medios de comunicación y televisión , como canales nacionales e internacionales, Internet, redes sociales, blogs, periódicos. | 6    |
| NO SE DEBERÍA BRINDAR MAS INFORMACIÓN | 1. La información es adecuada y pertinente   | 1    |
|                                       | 2. No responde   | 2    |

De los 32 encuestados 19 dieron respuesta dentro del marco de tendencia “Se debería brindar más información” de la categoría “Publicidad en general”.

De los 32 encuestados 2 dieron respuesta dentro del marco de tendencia “Se debería brindar más información” de la categoría “Enviar información por correo electrónico que se encuentra registrado en la embajada”.

De los 32 encuestados 2 dieron respuesta dentro del marco de tendencia “Se debería brindar más información” de la categoría “Publicidad en la embajada”.

De los 32 encuestados 6 dieron respuesta dentro del marco de tendencia “Se debería brindar más información” de la categoría “A través de los medios de comunicación y televisión, como canales nacionales e internacionales, Internet, redes sociales, blogs, periódicos”

De los 32 encuestados 1 dieron respuesta dentro del marco de tendencia “No se debería brindar más información” de la categoría “La información es adecuada y pertinente “.

De los 32 encuestados 2 dieron respuesta dentro del marco de tendencia “No se debería brindar más información” de la categoría “No responde “.

### **ANÁLISIS CUALITATIVO**

En base a las dos tendencias que se pueden observar en la pregunta numero 37 de la encuesta dirigida a los inmigrantes colombianos en España, se puede concluir que la mayoría de los encuestados consideran que se debería brindar más información, dentro de esta tendencia unos tienen una vaga idea de lo que es el programa o al menos saben que existe el programa porque supieron de él por medio de algún conocido o porque escucharon de él en algún lugar alguna vez en su vida, otros jamás en su vida habían escuchado del programa “Colombia nos une”. Sin embargo dentro de esta tendencia todos opinan que se debería realizar mucha más publicidad de alguna u otra manera. Unos opinan simplemente que se debería incrementar la publicidad a los programas que ofrecen a nivel general, otros consideran que la embajada debería de utilizar la información personal y el correo electrónico registrada al momento de solicitar la visa para enviar noticias y folletos informativos digitales, y que los funcionarios de la embajada informen

acerca de todos los programas que tienen a disposición del inmigrante para su bienestar, proveer la información cuando se va a solicitar la visa, de todos los derechos que tienen como inmigrantes y hacerles saber que no están solos en el país, sino que cuentan con el apoyo incondicional de su país de origen Y otra categoría, mayoritaria, opina que la chancillería o la embajada debería de publicitar sus servicios categoría a través de los medios de comunicación y televisión , como canales nacionales e internacionales, Internet, redes sociales, blogs, periódicos; publicar información en páginas que están creadas para integrar expatriado como, Expat blog, las asociaciones de colombianos en el mundo, por ejemplo la Asociación de Colombianos en el sur de Tenerife.

### **3.3 REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS:**

En España se encuentran residiendo alrededor de 300.000 personas colombianas, la idea era lograr encuestar al menos 100 o 150 inmigrantes, entre hombres y mujeres de diferentes provincias de España de diferentes edades.

Para comenzar se diseñó una encuesta de 38 preguntas entre preguntas abiertas y cerradas, comenzando con preguntas básicas acerca del nombre, la edad y el género de cada uno. Siguiendo con preguntas acerca del lugar de residencia en estos momentos, grado de escolaridad, motivos del viaje, personas a cargo, tiempo de residencia en España, estado civil, continuando con preguntas un poco más personales acerca del tipo de trabajo que tiene y que ha tenido desde el momento en que llegó a España, y su remuneración salarial, su familia, el tipo de enseñanza profesada

También se realizaron preguntas acerca del tipo de vivienda de cada uno y del acompañamiento al momento de viajar, y de la relación que tienen con sus hijos y familia fuera de España (los que los tienen), y sus deseos para con ellos.

Para finalizar se realizaron preguntas de conocimiento del programa “Colombia nos une” y sus servicios. Y se examinaron opiniones en cuanto a la cancillería colombiana. Y sus funciones.

### **3.3.2 MODO DE DIFUSIÓN:**

La encuesta se elaboró y se implemento por medio de la herramienta virtual que ofrece google docs. En el cual únicamente se tuvo que compartir el link de la encuesta y cada persona con un solo clic podía seleccionar su respuesta. Se escogió este medio debido a la rapidez y organización en la que muestra los refutados.

Este fue el Link: [https://docs.google.com/forms/d/1177\\_kHsf\\_ZWei4sjaA-RdfNqrFRYeQngS8vOOqItP2I/viewform](https://docs.google.com/forms/d/1177_kHsf_ZWei4sjaA-RdfNqrFRYeQngS8vOOqItP2I/viewform)

Una vez la encuesta estuvo lista y montada en Internet, se prosiguió a difundir el link por medio de las redes sociales como facebook y enviándola al correo electrónico de cada persona, de la siguiente manera:

**En facebook, se buscó en distintos grupos sociales, como:**

|                                  |                              |
|----------------------------------|------------------------------|
| Colombianos en España            | Colombianos y colombianas en |
| Colombianos en Aragón            | Sevilla                      |
| Colombianos en Madrid            | Colombianos y colombianas en |
| Colombianos en Málaga            | Barcelona                    |
| Colombianos en España con Santos | Colombianos y colombianas en |
| Colombianos en León, España      | Málaga                       |
| Colombianos en Cádiz, España     |                              |
| Colombianos y colombianas en     |                              |
| Madrid                           |                              |

**Utilizando el listado definitivo de 300 personas como beneficiarios del programa de retorno productivo de colombianos desde España, actualizado a 09/nov/2012.**

Se buscó a estas personas en facebook y de acuerdo a su perfil y a su nacionalidad se identificó si eran de Colombia, y si eran personas fehacientes para responder la encuesta. También se les envió el link de la encuesta a su correo electrónico, con esta presentación, utilizando el correo personal:

**Por Medio De Correo Electrónico:**

Buenas, me llamo Laura Movilla. Soy una estudiante de finanzas y relaciones internacionales de Barranquilla, Colombia.

En este momento me encuentro haciendo mi tesis, sobre el programa “Colombianos une”, por lo que me puse a buscar beneficiarios del programa y encontré su nombre.

Me gustaría que me pudiera ayudar con esta encuesta.

¡Gracias por su atención!



En este link encontrara la encuesta:

[https://docs.google.com/forms/d/1I77\\_kHsf\\_ZWei4sjaA-RdfNqrFRYeQngS8vOOqItP2I/viewform](https://docs.google.com/forms/d/1I77_kHsf_ZWei4sjaA-RdfNqrFRYeQngS8vOOqItP2I/viewform)

**Mensaje publicado en facebook, solicitando a mis contactos personas su colaboración:**

Esta encuesta va dirigida a todos los inmigrantes colombianos que se residan en España, y es la base para tabular los resultados y finalizar mi tesis de grado.

Por lo que les agradezco a todos mis contactos que me ayuden y me colaboren compartiéndola en su muro, o expandiendo la información a sus amigos/personas que conozcan que cumplan los requisitos necesarios para diligenciar el formulario.

Requisitos: Ser colombiano y estar residiendo en España en este momento

Link:[https://docs.google.com/forms/d/1I77\\_kHsf\\_ZWei4sjaA-RdfNqrFRYeQngS8vOOqItP2I/viewform](https://docs.google.com/forms/d/1I77_kHsf_ZWei4sjaA-RdfNqrFRYeQngS8vOOqItP2I/viewform)

**EJEMPLO**



**COLOMBIANOS EN ARAGON ESPAÑA.** compartió un enlace a través de Laura Movilla.  
29 de abril

Las personas Colombianas que quieran colaborar con la señorita Laura les envio este formulario.



Me gusta · Comentar · Compartir

## **Búsqueda de grupos en Internet como Expat Blog, La comunidad de los expatriados:**

En la cual los expatriados pueden compartir sus experiencias y encontrar información en cuanto a agencias de viajes, temas de salud, directorio de empresas y servicios, fotos, guía de inmobiliarias, empleo y blogs.

Encontrándose información sobre las siguientes provincias:

|           |          |         |            |
|-----------|----------|---------|------------|
| Alicante  | Canarias | Madrid  | País Vasco |
| Almeria   | Cataluña | Malaga  | Sevilla    |
| Andalucia | Girona   | Manilva | Tenerife   |
| Barcelona | Ibiza    | Murcia  | Valencia   |

### **3.4. DIFICULTAD:**

De aproximadamente 300.000 colombianos que se encuentran en España, solo respondieron 32.

Se necesitaba abarcar muchos temas e indagar mucha información, por lo que la encuesta estuvo compuesta por 38 preguntas. Para muchos la encuesta fue larga y tediosa.

Muchos correos se devolvieron, tal vez por estar incorrectos o porque las personas no reciban correos de extraños.

Se enviaron muchos correos, pero pocos fueron los respondidos.

Debido a que muchos inmigrantes están indocumentados, les da temor responder este tipo de encuestas por miedo a ser contactados y posteriormente deportados.

Por lo que resulta un poco complicado tener acceso total a este tipo de información si las mismas personas no comparten su situación.

### **3.5. CONCLUSIÓN GENERAL DE LAS ENCUESTAS:**

La encuesta realizada a los inmigrantes colombianos en España

La mayoría de colombianos que emigran hacia España tienen entre 26 y 35 años, una edad apta y madura para trabajar. En donde no son ni muy inexpertos ni muy adultos.

En base a los resultados de las encuestas, existe un 53,13% de mujeres contra un 46,88% de hombres, que viajan hacia España. Probablemente debido a la revolución del feminismo, existe mayor participación de las mujeres en los flujos migratorios internacionales.

Las comunidades más habitadas por los colombianos son Barcelona, Valencia y Madrid.

La mayoría de personas que viajan son profesionales, por lo que comparado con los estudios teóricos mencionado al principio de esta investigación, en donde dice que las personas viajan en búsqueda de oportunidades laborales es cierta, ya que al tener un carrera profesional finalizada y no encontrar un trabajo, deciden emigrar hacia otros países. Mas sin embargo, solo logran obtener empleos temporales, probablemente por la Ley de extranjería 2/2009, donde se le da prioridad a los españoles, lo que conlleva a que constantemente este cambiando de trabajo y hayan tenido más de 3 empleos desde su llegada, y por ser un empleo temporal su pago es menos de 1 S.M.L.V., sueldo que alcanza para vivir y para enviar un poco de este a sus familias.

Como motivos de viaje, nuevamente sale a flote la búsqueda de empleo con un 56,25%. Debido a la difícil situación económica, el deterioro de la calidad y la intensificación del conflicto interno. A parte de los sueldos sumamente bajos que se pagan en Colombia.

Según los resultados la mayoría viajaron solos, solteros, sin hijos, con una situación, moderadamente, estable. Por lo que su llegada a España no fue mala pero tampoco fue excelente.

Debido a los altos costos de vivienda en España, la mayoría viven arrendados o compartidos.

Basados en que la mayoría de encuestados son solteros y sin hijos, los pocos padres que respondieron y que tienen a sus hijos lejos, manifiestan que se sienten tristes, pero siempre están pendientes de ellos y existe una comunicación diaria a través de vía telefónica, Chat, Video Chat; y a parte les envían dinero para su manutención.

En cuanto a la educación y las costumbres, los pocos padres que respondieron a esta encuesta y que tienen a sus hijos con ellos, tratan en lo posible de infundar las costumbres colombianas, su adaptación ha sido regular y solo en un caso fue mala, probablemente debido a algunas actitudes xenófobas por parte de los nacionales españoles o porque sus hijos quieren seguir las costumbres españoles y olvidar sus raíces colombianas.

En cuanto al programa “Colombia nos une”, según los resultados arrojados por las encuestas 18 personas no lo conocen y 14 lo conocen, pero al indagar más a fondo sobre que tanto conocen del programa, la mayoría manifestó que lo conocen únicamente por nombre pero no saben de qué trata ni cuáles son los servicios que ofrece.

Sin embargo de las pocas personas que respondieron que si conocen el programa, manifestaron que si saben cuáles son sus servicios y que han recibido una ayuda oportuna por parte de este.

A nivel general el sentimiento de los migrantes con el gobierno colombiano es neutro, unos consideran que el gobierno no los ha apoyado, otros se mantienen en el medio y otros manifiestan que se siente bien con la actuación del gobierno. Más ninguna manifiesto que el apoyo ha sido excelente.

### **3.6 ALGUNAS OPINIONES DISPONIBLES DE LA COMUNIDAD INMIGRANTE.**

**DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, LA FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA – INCYDE Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB DE COLOMBIA NOS UNE.<sup>61</sup>**

---

61) Dudas e inquietudes. Marco doctrinal [en línea] <http://www.redescolombia.org/retornoproductivoespa%C3%B1a/inquietudes> [Citado en 20 de agosto de 2013]



### **hector fabio mazo rodrigue**

muy buenas señores representantes de colombia nos une, no creo que haga falta nos recuerden estos requisitos, pues en su momento tuvimos una reunion y luego de ello nos preseleccionaron y estuvimos presentes en lo que nos requirieron para hacer parte de este plan, al cual hicimos muchos esfuerzos para estar alli, por que mejor no nos ayudan aqui en colombia ya que estamos en una situacion muy apretada para poder tener noticias sobre este tema, pues aqui en colombia nadie nos da informacion sobre nuestros proyectos nadie tiene idea de lo que va hacer de esto, y que se haga presente los responsables de la cansilleria y el sena por favor nos an dejado practicamente tirados esto es informalidad. gracias

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### **Ricardo Marin Rodriguez**

Hago un llamado URGENTE a los Colombianos residentes en España que participaron en el Programa de Retorno Productivo, e hicieron el curso de Asesoramiento y Emprendimiento en INCYDE, para que se comuniquen lo antes posible conmigo ([rjefada@hotmail.com](mailto:rjefada@hotmail.com)), pues tengo cosas Super IMPORTANTES que decirles acerca de ese ¡ENGAÑO!. Gracias

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### **Hildebrando Sanabria**

Hola a todos:

Qué está sucediendo que los comentarios, no son publicados, que poca responsabilidad y falta de respeto para con los lectores e informantes. Así no tiene sentido, pues la opinión y valoración de los comentaristas y lectores es lo que le da valor a una página en Internet, pues sin comentarios una página

se valora como FALSA y con el tiempo no será vista por nadie. Es el camino a la desaparición.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### **Ricardo Marin Rodriguez**

"Orientación sobre las opciones de financiación para la puesta en marcha de las iniciativas en territorio colombiano"?????. Jajajajaj.

Háganme un favor, por que no me orientan sobre una entidad Bancaria o Financiera que me otorgue un crédito para el montaje de mi negocio, cuando llevo mas de 12 años residiendo en España, no tengo en Colombia Cuenta Bancaria, tampoco Vida Crediticia, ni propiedades de finca raiz?????. Dónde esta esa Entidad Sres.?????. Díganmela por favor ami, y a los otros 299 compañeros que nos inscribimos en el "programa ENGAÑO de Retorno Productivo, ilusionados por las promesas que nos hizo el SENA y el Ministerio de Relaciones Exteriores, de que podíamos acceder al Capital Semilla del Fondo Emprender. Aclarando por milésima vez, que JAMAS nos informaron que para ello teníamos que cumplir con los requisitos de que habla el Acuerdo ese 007 del 2011.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### **Geovani Gonzalez**

---UN FRACASO EVIDENTE-- LA FAMOSA CONVOCATORIA NACIONAL QUE PRETENDÍA FINANCIAR INICIATIVAS EMPRESARIALES QUE SEAN PRESENTADAS POR EMPRENDEDORES COLOMBIANOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA Y QUE ERA UN ""PILOTO"", para mi ha sido un FRACASO.

En el primer cierre que fue el 28 de enero, solo se presentaron dos proyectos de los cuales fue seleccionado solo uno y desconocemos quienes son estas personas, pero con seguridad no son compañeros nuestros, para esas fechas era inviable haber terminado el Plan de Negocio y aún no habíamos recibido la asignación de los tutores.

En el segundo cierre que fue el 01 de abril y sus valoraciones se publicaron el pasado 02 de mayo tal y cómo se aprecia en los documentos que se pueden descargar en este link del fondo emprender para la "convocatoria 26", no se presentó nadie.



### Oscar Naranjo

Que TRIZTEZA, que FRACASO, el Sena y la Cancillería se burlaron de los 300 colombianos y al final como toda la cara dicen que no cumplimos los requisitos..... Ya los veremos en elecciones diciendo que cumplen y que no despilfarran el dinero de los trabajadores colombinos. Pero no descansaré hasta que en Colombia se sepa como nos han ENGAÑADO y como han DESPILFARRADO el Dinero.

[Inicia sesión](#) | o [Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Programa Colombia Nos Une

Estimado Oscar, los requisitos y alcance del proyecto (difundidos durante las jornadas de sensibilización y orientación, que se encuentra en el ABC y en los documentos de apoyo) se informaron desde que se convocó a los interesados a participar del programa.

#### Requisitos:

1. Residir legalmente en España.
2. Residir en el exterior de Colombia desde hace tres años.
3. Tener una idea de negocio.
4. Estar en disposición de participar en el programa de formación y asesoramiento.
5. Coherencia y madurez de la idea de negocio.
6. Adecuación del perfil personal a la idea de negocio.
7. Interés por retornar a Colombia a emprender.

#### Alcance:

- Formación en emprendimiento, incluyendo apoyo psicosocial y asesoramiento en la elaboración de un plan de negocio viable.
- Asesoramiento en el proceso de Retorno al que se acogería el beneficiario del programa a través de las redes interinstitucionales de atención al migrante.
- Asesoramiento en la implementación del proyecto productivo o iniciativa que desarrolle el beneficiario.
- Orientación sobre las opciones de financiación para la puesta en marcha de las iniciativas en territorio colombiano.
- Seguimiento y apoyo a la actividad productiva durante un año desde su inicio.

En cuanto al acceso a las convocatorias del Fondo Emprender hay que tener en cuenta que este se encuentra reglamentado, entre otra normativa, por el Acuerdo No. 007 del 7 de octubre del 2011 del SENA.

[Inicia sesión](#) | o [Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Oscar Naranjo

Que TRIZTEZA, que FRACASO, el Sena y la Cancillería se burlaron de los 300 colombianos y al final como toda la cara dicen que no cumplimos los requisitos..... Ya los veremos en elecciones diciendo que cumplen y que no despilfarran el dinero de los trabajadores colombinos. Pero no descansaré hasta que en Colombia se sepa como nos han ENGAÑADO y como han DESPILFARRADO el Dinero.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Programa Colombia Nos Une

Estimado Oscar, los requisitos y alcance del proyecto (difundidos durante las jornadas de sensibilización y orientación, que se encuentra en el ABC y en los documentos de apoyo) se informaron desde que se convocó a los interesados a participar del programa.

Requisitos:

1. Residir legalmente en España.
2. Residir en el exterior de Colombia desde hace tres años.
3. Tener una idea de negocio.
4. Estar en disposición de participar en el programa de formación y asesoramiento.
5. Coherencia y madurez de la idea de negocio.
6. Adecuación del perfil personal a la idea de negocio.
7. Interés por retornar a Colombia a emprender.

Alcance:

- Formación en emprendimiento, incluyendo apoyo psicosocial y asesoramiento en la elaboración de un plan de negocio viable.
- Asesoramiento en el proceso de Retorno al que se acogería el beneficiario del programa a través de las redes interinstitucionales de atención al migrante.
- Asesoramiento en la implementación del proyecto productivo o iniciativa que desarrolle el beneficiario.
- Orientación sobre las opciones de financiación para la puesta en marcha de las iniciativas en territorio colombiano.
- Seguimiento y apoyo a la actividad productiva durante un año desde su inicio.

En cuanto al acceso a las convocatorias del Fondo Emprender hay que tener en cuenta que este se encuentra reglamentado, entre otra normativa, por el Acuerdo No. 007 del 7 de octubre del 2011 del SENA.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Ricardo Marin Rodriguez

Respecto a "En cuanto al acceso a las convocatorias del Fondo Emprender hay que tener en cuenta que este se encuentra reglamentado, entre otra normativa, por el Acuerdo No. 007 del 7 de octubre del 2011 del SENA", por qué no lo pusieron cuando promocionaron el Programa de Retorno Productivo? Por qué lo anunciaron después de terminado el curso con la Fundación INCYDE?. Yo les respondo: "Si hubieran informado sobre esos requisitos para acceder al Capital Semilla del Fondo Emprender, no hubieran conseguido que nos inscribiéramos los 300 Colombianos que requerían para poder dar cumplimiento al Convenio No. 01 del 29 de Agosto firmado entre el SENA, INCYDE y el Ministerio de Relaciones Exteriores, y que le costó al Erario Público Colombiano mas de MIL MILLONES DE PESOS". Al día de hoy 22 de Junio de 2013, y cumpliéndose la tercera y penúltima fecha para el cierre de la Convocatoria, de los 300 Colombianos que hicimos el curso en INCYDE, para acceder al Fondo Emprender, pero con los requisitos que plantearon inicialmente, y debido al cambio de estos requisitos, UNICAMENTE han podido presentar sus Proyectos 10. 1 ya fué rechazado, otro aceptado, y los otros 8 se encuentran en estudio para su aprobación o rechazo. En resumen, el Programa de Retorno Productivo ha sido un rotundo FRACAZO, y ya tendrán que responder ante la Justicia por el despilfarro de semejante MILLONADA.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)





### Cesar Augusto Romero Marles

Hola compañeros hace 2 meses que terminamos el curso y seguimos igual no hemos recibido ningún certificado, las autoridades colombianas deberían de investigar esta trama de corrupcion, engaños, etc. me imagino la cantidad de millones de pesos que se habrán llevado los que organizaron esta trama que tiene toda la pinta de haber sido programado por políticos corruptos, con predemitación y alevosía, tipo delito de cuello blanco.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Programa Colombia Nos Une

Estimado Cesar, la Fundación INCYDE ya ha entregado a los participantes del Programa el respectivo diploma. Cabe resaltar que la entrega no fue inmediata porque había que revisar que los participantes hubiesen cumplido con las metas planteadas en la formación y además había que proceder con todo el proceso de imprenta.

Asimismo, tal como fue informado en las jornadas de sensibilización y orientación y así como está en la información publicada en esta página web, le mencionamos qué se le ofreció a los participantes del Programa:

- Formación en emprendimiento, incluyendo apoyo psicosocial y asesoramiento en la elaboración de un plan de negocio viable.
- Asesoramiento en el proceso de Retorno al que se acogería el beneficiario del programa a través de las redes interinstitucionales de atención al migrante.
- Asesoramiento en la implementación del proyecto productivo o iniciativa que desarrolle el beneficiario.
- Orientación sobre las opciones de financiación para la puesta en marcha de las iniciativas en territorio colombiano.
- Seguimiento y apoyo a la actividad productiva durante un año desde su inicio.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Oscar Naranjo

Respetado Señor, Discrepo totalmente con Usted en lo referente al alcance del del Programa del Retorno Productivo en lo relacionado como Usted dice: "Orientación en lo referente sobre las opciones de financiamiento para la pues en marcha de las iniciativas en territorio colombiano.", ya que en la página número 5 de la convocatoria nacional número 26 ([http://www.fondoemprender.com/BancoConocimiento/C/convocatoria\\_nac\\_no\\_26](http://www.fondoemprender.com/BancoConocimiento/C/convocatoria_nac_no_26)), textualmente dice: "Financiar iniciativas empresariales que sean presentadas por emprendedores Colombianos que se encuentran en el exterior, en el marco de la política integral migratoria, del plan de retorno positivo – PRP a través del cual se busca facilitar la inserción productiva y social de aquellos connacionales que regresan al País, quienes en su calidad de aprendices, egresados, practicantes universitarios o profesionales con pregrado, posgrado, maestría o doctorado, se encuentren estudiando o hayan culminado y obtenido s título dentro d los últimos 6 meses, e instituciones reconocidas por e estado, d conformidad con las leyes 3 de 1992 y 115 d 1994." E este documento s habla claramente d Financiar. Ahora bien, los aspectos d formación que s exigen para acceder a programa nos fueron informados e enero del 2013, cuando e desarrollo del plan d negocio estaba y culminando, e más s nos había informado que l formación del INCYDE era válida para presentar los proyectos a Fondo Emprender. Defender posiciones diferentes a esta, e faltar a l verdad y ofende a quienes d buena f actuamos y participamos del programa. Pienso que y es hora d reconocer que s diseñó mal e programa desde u comienzo, que n hay voluntad por parte del Sena d modificar sus políticas para salvar este proyecto y n despilfarrar los dineros d los trabajadores colombianos. S no quieren saber nada más d nosotros, cancelen esta página y todo a olvido, pero por favor n nos traten como tontos, que y somos l bastante adultos para tanto "carameléo".

M chas Gracias.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Oscar Naranjo

Respetado Señor, Discrepo totalmente con Usted en lo referente al alcance del del Programa del Retorno Productivo en lo relacionado como Usted dice: "Orientación en lo referente sobre las opciones de financiamiento para la pues en marcha de las iniciativas en territorio colombiano." ya que en la página número 5 de la convocatoria nacional número 26 ( [http://www.fondoemprender.com/BancoConocimiento/C/convocatoria\\_nac\\_no\\_26...](http://www.fondoemprender.com/BancoConocimiento/C/convocatoria_nac_no_26...) ), textualmente dice: "Financiar iniciativas empresariales que sean presentadas por emprendedores Colombianos que se encuentran en el exterior, en el marco de la política integral migratoria, del plan de retorno positivo – PRP a través del cual se busca facilitar la inserción productiva y social de aquellos connacionales que regresan al País, quienes en su calidad de aprendices, egresados, practicantes universitarios o profesionales con pregrado, posgrado, maestría o doctorado, se encuentren estudiando o hayan culminado y obtenido s título dentro d los últimos 6 meses, e instituciones reconocidas por e estado, d conformidad con las leyes 3 de 1992 y 115 d 1994." E este documento s habla claramente d Financiar. Ahora bien, los aspectos d formación que s exigen para acceder a programa nos fueron informados e enero del 2013, cuando e desarrollo del plan d negocio estaba y culminando, e más s nos había informado que l formación del INCYDE era válida para presentar los proyectos a Fondo Emprender. Defender posiciones diferentes a esta, e faltar a l verdad y ofende a quienes d buena f actuamos y participamos del programa. Pienso que y es hora d reconocer que s diseñó mal e programa desde u comienzo, que n hay voluntad por parte del Sena d modificar sus políticas para salvar este proyecto y n despilfarrar los dineros d los trabajadores colombianos. S no quieren saber nada más d nosotros, cancelen esta página y todo a olvido, pero por favor n nos traten como tontos, que y somos l bastante adultos para tanto "carameleo".

M chas Gracias.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Hildebrando Sanabria

Buenos días: Soy uno mas de los 300 colombianos seleccionados en el programa de retorno productivo desde España.

Busco información a cerca de cómo va esto con el Sena y Fondo Emprender, pues carezco de informacion y hasta el momento no veo que esto se haga realidad. PARECE UN ENGAÑO.

Saludo cordial a todos.

Garaciias.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Programa Colombia Nos Une

Estimado Hildebrando, a quienes han consultado sobre el acceso al Fondo Emprender oportunamente se les ha comunicado que pueden ser partícipes de este quienes cumplen con los requisitos del Acuerdo No. 007 del 7 de octubre del 2011 del SENA.

Asimismo, se ha informado que conforme a lo difundido en las jornadas de sensibilización y orientación, en el ABC del Programa y en los documentos de apoyo que se encuentran dispuestos en esta página web, los interesados a participar del Programa recibían entre otras cosas:

- Orientación sobre las opciones de financiación para la puesta en marcha de las iniciativas en territorio colombiano.

El Fondo Emprender no es la única alternativa de financiación, a través de las Unidades de Emprendimiento (<http://www.fondoemprender.com/unidades.asp>) y de los gestores que se les ha asignado pueden solicitar dicha orientación.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Jorge Arce

Hola, hace tiempo que no se nada del retorno, yo no quede entre los seleccionados, pero tengo un conocido que me contó que todo fue una falsa, que tristeza que el mismo gobierno colombiano a través de sus instituciones engañen a los compatriotas. Lamento todo esto que le está pasando a los beneficiados.

Me comentó mi amigo de Madrid que la misma directora del SENA dice que ella no firmo ese convenio y diplomáticamente evade responsabilidades. Miren la perla:

Algo que los señores del Sena y el Fondo Emprender deben tener en cuenta, con relación al programa del "Retorno Productivo de los colombianos", que quienes viajamos desde España hicimos el esfuerzo para cumplir con las exigencias que se nos solicitó y que el SENA y La Cancillería de Colombia debe aceptar que se equivocaron en el planteamiento de dicho programa y que al final los únicos perjudicados somos los 300 colombianos que creímos en sus falsas promesas y de toda la población emigrante que veía con buenos ojos que se nos tuviese en cuenta. Esto no solo nos afecta a nosotros ahora, afectará a todos los programas futuros que deseen desarrollar por este estilo, ya que nadie se fiará nuevamente de Ustedes, que solo buscan el voto fácil en época de elecciones.

Si desde un principio, en septiembre del 2012, se nos hubiera indicado que para participar en la convocatoria número 26 y acceder a los créditos del FONADE teníamos que cumplir con las exigencias de formación que exigen a los colombianos que se encuentran en el país y que la formación con el INCYDE no era válida, muchos no hubiéramos participado en el proyecto, ni invertido tiempo y dinero desarrollando planes de negocios que ni siquiera se dignan a revisar. Pero claro a nosotros nos presentaron el proyecto en septiembre del 2012, sin haberlo firmado y en diciembre de ese año lo firmaron con otras condiciones.

De otro lado es triste regresar a nuestro país y ver que nada cambia, todo sigue igual, ni siquiera esta gente del SENA se dignan a responder un correo electrónico a nuestras consultas, como tampoco a dar la cara por sus errores y todo lo resuelven con la famosa frase: "Es que eso yo no lo firmé...", cuando uno asume una organización Señora Gina Parody, se hace responsable por su presente y su pasado.

Para finalizar no queda más que pedir al SENA una solución a nuestras demandas de aceptar la formación del INCYDE, como formación validad para poder participar en este proyecto piloto y que de obtener los resultados esperados será un referente para futuros programas no solo de colombianos en España, sino de otros países latinoamericanos que están observado como se esta desarrollando el programa y los resultados que este de para emularlo y retornar a sus connacionales.

Es que desde luego Colombia es Colombia, que tristeza, por eso mejor ni hablar.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Programa Colombia Nos Une

Estimado Jorge, los requisitos y alcance del proyecto (difundidos durante las jornadas de sensibilización y orientación, que se encuentra en el ABC y en los documentos de apoyo) se informaron desde que se convocó a los interesados a participar del programa.

Requisitos:

1. Residir legalmente en España.
2. Residir en el exterior de Colombia desde hace tres años.
3. Tener una idea de negocio.
4. Estar en disposición de participar en el programa de formación y asesoramiento.
5. Coherencia y madurez de la idea de negocio.
6. Adecuación del perfil personal a la idea de negocio.
7. Interés por retornar a Colombia a emprender.

Alcance:

- Formación en emprendimiento, incluyendo apoyo psicosocial y asesoramiento en la elaboración de un plan de negocio viable.
- Asesoramiento en el proceso de Retorno al que se acogería el beneficiario del programa a través de las redes interinstitucionales de atención al migrante.
- Asesoramiento en la implementación del proyecto productivo o iniciativa que desarrolle el beneficiario.
- Orientación sobre las opciones de financiación para la puesta en marcha de las iniciativas en territorio colombiano.
- Seguimiento y apoyo a la actividad productiva durante un año desde su inicio.

En cuanto al acceso al Fondo Emprender este está reglamentado, entre otra normativa, por el Acuerdo No. 007 del 7 de octubre del 2011 del SENA.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Marlyn Johana Rueda Orozco

Compañeros, una vez más estoy aquí para seguir defendiendo la labor que Incyde ha cumplido a cabalidad, yo, al igual que los 299 compañeros estamos en la misma situación, sin respuestas a interrogantes que deben de ser aclaradas SOLO POR PARTE DE NUESTROS ENTES GUBERNAMENTALES EN COLOMBIA, es por ello que me parece injusto en algunos comentarios mal intencionados se trate de desvirtuar la realidad. Es de agradecer que aun, nuestros tutores del INCYDE nos intenten ayudar en cuanto al proyecto se refiere y se apersonen de nuestras inquietudes. Por otra parte me auno a nuestro compañero Willy Palacio de Leon, debemos manifestar todas nuestras peticiones con respeto a cada uno de los entes que correspondan arreglar este dilema. Si hacemos una cadena y tratamos de localizar a nuestros compañeros para que entre todos reclamemos nuestros derechos con ARGUMENTOS mediante el derecho de petición que nuestro compañero nos comparte. Empecemos YA....

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Ricardo Marin Rodriguez

Marlyn: Estoy de acuerdo contigo de que los Tutores que nos dictaron el Curso de Emprendimiento se portaron a las mil maravillas cumpliendo con profesionalidad sus deberes. Pero si leemos con detenimiento el Convenio No. 001 del 29 de Agosto de 2012, firmado por el SENA, INCYDE y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, mediante el cual y previo el pago de mas de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS, nos dictaron dicho curso, podemos establecer que, NO LOS TUTORES, pero SI la Dirección de INCYDE tiene parte de la responsabilidad en el problema que hoy en día nos agobia. Y para no extenderme mas, quiero decirte que en el Numeral 8 de la Cláusula 8a. de ese Convenio, se hablaba del Acuerdo No. 007 de Oct. de 2011, y dentro de él es que estan establecidos los requisitos IMPOSIBLES de cumplir por nosotros, y divulgados al finalizar el curso. Luego entonces, si INCYDE nos habla de esos requisitos antes de convocarnos, o al comenzar la instrucción, seguramente no estaríamos envueltos en todo este rollo, por que mas del 95% de los inscritos nos hubiésemos retirado. Pero al retirarnos, esa Fundación también hubiese dejado de recibir la correspondiente inyección monetaria del Fondo Económico Europeo, por concepto de la instrucción que nos daba. Si actuó de buena o mala fé, quedará en la conciencia de esos Directivos, pero nosotros nos basamos en las pruebas reales. En las escritas. Y eso escrito esta. Te invito a que te pongas en contacto conmigo, a través de [rjefada@hotmail.com](mailto:rjefada@hotmail.com), para suministrarte información acerca de las gestiones que venimos realizando respecto a este ENGAÑO. Actualmente ya nos hemos podido contactar mas de 190 afectados.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Ricardo Marin Rodriguez

El "planENGAÑO" del "Retorno Productivo" fué un total fiasco. El Gobierno Colombiano a través de la Cancillería en España, el SENA e INCYDE nos tendieron un trampa para expulsarnos de España. Yo me confié en lo que nos prometieron en las primeras charlas, es decir, en las Convocatorias donde estuvieron presentes los Representantes de las Entidades que mencioné anteriormente, y una vez realice el famoso curso en la Fundación INCYDE, entregué el apto. donde vivía en España, pagando una multa por el incumplimiento del contrato, pedí dinero prestado para el pasaje, y me vine para Colombia. Ahora me encuentro acá, sin NINGUNA AYUDA para realizar Mi Plan Empresarial, por que en el SENA argumentan que no cumplo con los requisitos exigidos para ello. Ya he puesto en conocimiento de varios Medios de Comunicación acá en Colombia el VIL ENGAÑO a que fuimos sometidos. Muchos de nosotros hemos oficiado las respectivas quejas tanto a la Cancilleria Colombiana en España, como al SENA en Colombia, y también a "COLOMBIA NOS UNE", pero siguen "mamándonos gallo". No les importa nuestra situación. Solo les importó decirnos MENTIRAS, para poder manejar durante todo este tiempo LA MILLONADA dispuesta para ello. ¡Corruptos!

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)





### Jorge Arce

Hola Compatriotas, estoy totalmente de acuerdo con el compañero Mauricio Palomino, como es posible que nos hayan engañado de esa manera, porque no dijeron los términos desde un primer momento. Cuando vino el director del SENA en cabeza de Señor Mauricio, y demás estamentos nos informaron las oportunidades pero en esa época todavía no habían especificado los requisitos de la convocatoria No. 026, por mi parte yo estaba decidido a regresar saliera o no beneficiado.

Lo que me da coraje es la inversión de tiempo y dinero en transporte que realizamos, esta bien que fue gratis y que los conocimientos nos quedan, pero muchas personas viajaban de lugares lejanos, incluso de ciudades muy distante para cumplir la cita semanal, porque teníamos la ilusión de hacer realidad nuestro sueño, sueño que a la final resultó un fiasco, una desilusión. Creo que la cosa no está para tirar y gastar el dinero, el gobierno de Colombia a través del SENA pago una millonada a Incyede por este curso, si de todas formas no cumplíamos los requisitos, porque más bien este dinero no se invirtió para apoyar a pequeños proyectos de las personas que regresarán o que el curso se hubiera hecho en el mismo Colombia cuando regresáramos.

Todo esto parece intereses cubierto, para beneficiar a unos cuantos, parece que el Único que salió ganando fue Incyede que se llevó su buena tajada por los servicios de capacitación.

Denunciemos esto ante los medios Colombianos, no podemos patrocinar tanto sinvergüenza, partida de político de turno. Así nunca saldremos del atraso y la corrupción.

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)



### Hildebrando Sanabria

Respuesta a Colombia nos une:

No se necesita repetir tanto de lo mismo sin haber cumplido lo que en un principio se pactó con los 300 colombianos del Retorno Productivo. Es pérdida de tiempo. Esto se trata de un acuerdo de responsabilidad total.

A estos siete requisitos que coloca aquí al igual que la convocatoria N. 26 les falta el octavo: ACCESO A CAPITAL SEMILLA POR MEDIO DEL FONDO EMPRENDER PARA RETORNADOS DESDE ESPAÑA CON UN PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO CLARO, SERIO Y PERDURABLE.

Es de resaltar que la convocatoria n. 26 con sus requisitos esta diseñada para colombianos residentes en Colombia que sí podrían cumplir con lo que dice; pero no para colombianos residentes con larga duración en España en donde las cosas son muy distintas.

Hay que hablar las cosas con claridad, y a trabajar sobre lo que corresponde, porque de lo que se trata es de ser EXITOSO en lo que se hace.

Lo del Retorno Productivo hasta ahora ha demostrado ser UN FRACASO; le queda poco tiempo para tomar el camino trazado al principio. Lloverán denuncias en los tribunales colombianos y habrá sentencia para los responsables del Retorno Productivo inconcluso por negligencia...

[Inicia sesión](#) | [o Regístrate](#) | [para enviar tus comentarios](#)

## OPINIONES DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE A NIVEL GENERAL, PUBLICADAS EN LA RED SOCIAL FACEBOOK:



**COLOMBIANOS EN ARAGON ESPAÑA.**

27 de noviembre de 2012

HAY MUCHAS PERSONAS QUE NECESITAN SABER EL CONVENIO BILATERAL SOBRE LAS PENSIONES DE COLOMBIANOS-ESPAÑOLES ESPERO SEA DE SU INTERÉS ESTE ENLACE.

Convenio Colombia-España  
CONVENIO SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA”

### MARCO LEGAL

El convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Colombia, se realizó el 6 de Septiembre de 2005 y fue aprobado el 27 de Diciembre de 2006.

Por otro lado el Acuerdo Administrativo sobre Seguridad Social fue aprobado el 28 de Enero de el 2008.

La Ley 1112 del 27 de Diciembre de 2006, desarrollo el convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la Republica de Colombia.

¿ EN QUÉ CONSISTE EL CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA ?

El convenio será aplicado a los trabajadores españoles y colombianos que estén o hayan estado sujetos a los legislaciones de Seguridad Social en Colombia, España o ambos países, así como a sus familiares, beneficiarios y sobrevivientes.

Brinda la posibilidad de acumular para efectos pensionales el tiempo cotizado en España o en Colombia, para tener derecho a las prestaciones que la seguridad social, en las condiciones de igualdad, aunque terminen viviendo de nuevo en Colombia o en España y aún en un tercer país.

\*En España cubre la incapacidad permanente, muerte y supervivencia por enfermedad común o accidente no laboral y jubilación.

En Colombia Cubre Vejez, invalidez y sobrevivientes de origen común.

### CAMPO DE APLICACIÓN:

#### EN ESPAÑA

- Las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- El Instituto Social de la Marina.
- La Tesorería General de la Seguridad Social.

## EN COLOMBIA

- Régimen Solidario de Prima Media con prestación definida del ISS.
- Las cajas, fondos o entidades de seguridad social existentes del sector público o privado.

Las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y cesantía

### OPERATIVIDAD DEL CONVENIO

SEMANAS: Solo serán tenidas en cuenta las cotizaciones SUCESIVAS o ALTERNATIVAS, pero no las llamadas cotizaciones que se SUPERPONGAN, es decir dos cotizaciones a la vez en España y en Colombia.

FORMULARIOS: El Ministerio de la Protección Social en conjunto con el Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales del Reino de España desarrollaron unos formularios con el fin de acceder a la información requerida.

### EXPEDICIÓN HISTORIAS LABORALES OFICIALES EN COLOMBIA PARA EL REINO ESPAÑOL

Deben ser solicitadas por parte del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales en España.

En el ISS son expedidas por la Gerencia de Historia Laboral y Nómina de Pensionados de la Vicepresidencia de pensiones del ISS, el cual las enviará al órgano enlace en Colombia (MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL) en el formato correspondiente para tal efecto, siendo este último el que las envía al Reino de España.

Me gusta · Comentar · Compartir





### COLOMBIANOS EN ARAGON ESPAÑA.

12 de febrero

CONVENIO BILATERAL....PUEDE SER UNA ESTAFA UNILATERAL  
COLOMBIA SE NIEGA A PENSIONAR A COLOMBIANOS EN EL  
EXTERIOR Y COLPENSIONES TOMA DEL PELO A LOS  
CIUDADANOS COLOMBIANOS NEGANDOLE SUS DERECHOS...SE  
NIEGAN A ENVIAR LA HISTORIA LABORAL AL ISS DE ESPAÑA ,  
JUEGAN CON LAS PERSONAS Y SUS FAMOSOS  
TELEOPERADORES PASAN DE UN LADO A OTRO EXTENSIONES  
POR DOQUIER Y NINGUNA DA NI UNA  
SOLUCION....CUIDADO!.... HACEN FIRMAR LA ANULACION DE  
SU PENSION Y COLFONDOS SE QUEDA CON ELLA. NO CAIGA EN  
ESTE ERROR ASESORESE BIEN...

Me gusta · Comentar · Compartir

👍 5 💬 5 📄 24



### COLOMBIANOS EN ARAGON ESPAÑA. compartió un enlace.

25 de mayo

No sé si sea el caso pero estos convenios no SIRVEN para nada  
ni siquiera sirve el de COLOMBIA-ESPAÑA entonces para que  
hacen más convenios si al fin y al cabo estamos sujetos a lo que  
diga Colombia o Colpensiones SI le da la gana de SOLTAR el  
dinero lo suelta y si no J...., en pocas palabras



#### Convenio entre Colombia y Chile permite a colombianos radicados en el país austral no perder sus...

[www.redescolombia.org](http://www.redescolombia.org)

Los colombianos residentes en Chile que  
se encuentren realizando aportes al

Me gusta · Comentar · Compartir

👍 2





**COLOMBIANOS EN ARAGON ESPAÑA.** compartió un enlace.

7 de agosto

La caída en las inversiones afecta el bolsillo de los pensionados en Colombia



**¿Ahorros en pensiones, a la baja? los colombianos se sienten afectados - diario El Pais**

[www.elpais.com.co](http://www.elpais.com.co)

La caída en las inversiones de los fondos afecta el bolsillo de los ahorradores. Pero se prevé una recuperación.

Me gusta · Comentar · Compartir

## ARTÍCULOS EN LA PRENSA ACERCA DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE Y EL PROYECTO “RETORNO PRODUCTIVO”.

### LA DESILUSIÓN DE CUATRO COLOMBIANOS POR REGRESAR DE ESPAÑA

Por: VALERIA SÁENZ

6:26 p.m. | 12 de Junio del 2013

*La dura situación económica en España empuja a muchos colombianos a regresar al país.*

En Madrid, Helver Amézquita duerme en el suelo de lo que un día fue su oficina. No lo hace en su casa porque no tiene.

Este colombiano vive un drama después de que devolvió su vivienda en ese país con la ilusión de regresar a Colombia tras la esperanza depositada en un proyecto que no fue lo que él esperaba.

Amézquita dice que su situación es “grave”, que entregó “su piso” - así le dicen en España a los apartamentos- porque se estaba preparando para volver a su país con un plan de negocio e iniciar una nueva etapa de su vida.

Este hombre cuenta cómo él y otros colombianos viven momentos duros tras la frustración que les genera el fallido intento por tener su propio negocio a través de un proyecto patrocinado por entidades estatales.

El SENA y la Cancillería, en alianza con el Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) - organización española-, lanzaron en 2012 el 'Programa de Retorno Productivo para colombianos en España'. Las personas que, como Amézquita, decidieron en su momento responder a esa iniciativa tuvieron que presentar un proyecto de empresa "innovador" para acceder a un curso de capacitación empresarial y poner en marcha su idea, pero esto último no les fue posible.

Kelly González también tenía el mismo propósito. Esta mujer cartagenera de 33 años, quien vive en Madrid con su hijo de 13 desde hace casi una década, planeaba poner una peluquería. Para esto invirtió, cuenta, seis millones de pesos aproximadamente en cursos para aprender las últimas técnicas en estética.

Para montarse su negocio, Kelly calcula que necesitaría unos 120 millones de pesos, dinero que no tiene, pues ahora está desempleada y la "cosa está dura en España", dice. "Además de la mala situación, estoy sola con mi niño y lo que quiero es regresar para estar con mi familia" enfatiza esta colombiana.

Ricardo Marín Rodríguez es otro colombiano que se autodenomina víctima del proyecto. Él tomó el curso, empacó maletas, vendió lo que tenía en España y llegó a Colombia con el ánimo de hacer realidad su idea de negocio, pero no lo logró porque, de acuerdo a lo que le contó a este diario, los requisitos para continuar con el programa y acceder a un capital ya no eran los mismos de cuando se inscribió. Ahora está sin dinero y con un futuro incierto. "Regresé con la ilusión que me despertó el programa, pero hoy se desvaneció".

En diálogo con ELTIEMPO.COM el SENA y la Cancillería explicaron que en “ningún momento” se les había ofrecido dinero “automático” por asistir al curso. Ivonne Forero, coordinadora de Colombia Nos Une, asegura que ellos, al momento de lanzar el programa, fueron “completamente claros” con los 300 colombianos que fueron seleccionados para el curso de capacitación. “Este programa lo que ofrece es capacitación en temas de emprendimiento y la orientación para acceder a recursos por medio del Fondo Emprender y una línea especial de crédito de Bancoldex”, señaló Forero.

Para acceder al Fondo Emprender -administrado por el SENA- se necesita cumplir con ciertos requisitos que están reglamentados y las personas se deben postular a las convocatorias que se lanzan y esperar a ser seleccionados si su perfil es idóneo. El SENA asegura que estas convocatorias están abiertas a todos los colombianos que se encuentran en el exterior y no sólo para quienes asistieron a las capacitaciones que brindó INCYDE dentro del marco del Programa de Retorno Productivo para colombianos en España.

Jaime Buenahora, representante de los colombianos en el exterior y presidente del partido de la ‘U’, pensó en un principio que este programa “iba a funcionar fácilmente” y confiesa que el problema lo conoció cuando el SENA informó que los colombianos que recibieron la capacitación no cumplían con los requisitos. “Empecé a ver que iba creciendo la inconformidad, el descontento y la molestia entre quienes participaron”, expresó Buenahora.

Forero por su parte dice que desde el año 2009 se trabaja en políticas de retorno de colombianos en el exterior. A finales de mayo del 2013 se reglamentó la Ley 1565, de autoría de Buenahora, que incentiva el retorno de colombianos alrededor del mundo. Cabe mencionar que esta ley nada tiene que ver con el programa impulsado por el SENA y la Cancillería.

Hoy Helver Amézquita no sólo duerme en el suelo, sino que también carece de los servicios básicos como el agua y la luz y no tiene plata para comprar un pasaje a Colombia. Pero, ¿regresar a qué? se pregunta este colombiano que se siente defraudado por su propia patria. “Nos negaron completamente el apoyo que al inicio nos habían ofrecido”.

Herney Vargas de 50 años no está en una situación tan extrema como Helver, pero el lamento de estos colombianos es el mismo, “entre tanta confusión lo que siento es pura frustración, me engañó mi propio país” dice con voz entristecida. Vargas es oriundo de Palmira, Valle del Cauca, llegó a España en junio del 2000 y trabajó en el sector inmobiliario, pero con la crisis de ese país tuvo que dejar ese negocio, con la esperanza de que su patria le dé otra oportunidad.

Esta controversia, que en las últimas semanas enfrenta a un grupo de colombianos contra las mencionadas entidades gubernamentales, pone en evidencia la difícil situación de ciertos ciudadanos que quieren regresar a su país, pero que no tienen el camino despejado. Los supuestos afectados por este programa aseguran que fueron “estafados” y el SENA y la Cancillería dicen tener las pruebas para demostrar que ellos cumplieron al pie de la letra con lo ofrecido.

Buenahora afirma estar trabajando por encontrar una solución para estos colombianos que en medio de la desesperación y el afán de salir de su condición, en muchos casos crítica, se dejaron llevar por la ilusión del regreso y de un capital que los ayudaría a cumplir su sueño, depositando su esperanza en ayudas gubernamentales que tienen su límite, la mayoría de veces estos programas son una mano, una guía, pero no la salvación.

Por su parte, Marín insiste en decir que los requisitos iniciales que plantearon en la convocatoria fueron cumplidos y que a pesar de que hicieron la capacitación, ahora les niegan la participación del Fondo Emprender que fue el gancho para que asistieran a los cursos que impartió INCYDE y que los ilusionó con la idea de tener su propio negocio a su regreso a Colombia.<sup>62</sup>

VALERIA SÁENZ  
ELTIEMPO.COM

---

62) La desilusión de cuatro colombianos por regresar de España. Marco doctrinal [en línea].  
<[http://www.eltiempo.com/colombia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12865455.html](http://www.eltiempo.com/colombia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12865455.html)>  
[Citado en 3 de agosto de 2013]

## **COLOMBIANOS DENUNCIAN ESTAFA TRAS REGRESO DE ESPAÑA ANTE PROCURADURÍA**

Por: REDACCIÓN ELTIEMPO.COM |

12:00 a.m. | 29 de Julio del 2013

Ricardo Marín lidera el grupo de 81 personas que interpusieron la acción ante el ente disciplinario.

Un grupo de colombianos decidió interponer una denuncia ante la Procuraduría General de la Nación porque dicen que se sienten “estafados” por el ‘Programa de Retorno Productivo de colombianos en España’ que impulsó el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de Colombia nos Une, y el Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa de España (Incide) entre septiembre del 2012 y febrero del 2013, fecha en la que culminaron los cursos de capacitación en asesoramiento a proyectos empresariales.

“Pedimos además que compulsen copias a la Contraloría para que investiguen en qué se gastaron 1000 millones de pesos que costó ese convenio y si ese gasto rindió frutos al final del proceso”, dice Ricardo Marín, uno de los hombres que dice haber sido perjudicado por el mencionado programa gubernamental.

Los ciudadanos firmantes -que son 81- de la carta enviada a la Procuraduría y dirigida directamente al procurador Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General, con fecha de 23 de julio del 2013, piden que se inicie una investigación a dos de las partes involucradas: el SENA y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

También dicen estar estudiando la posibilidad de demandar a Incyde ante instancias españolas.

Estos colombianos, liderados por Ricardo Marín, aseguran que a ellos se les prometió la financiación de sus proyectos, después de ser revisados y aceptados como viables. Un capital de dos mil millones de pesos habría sido, según afirman, la cantidad ofrecida para los 300 colombianos que fueron seleccionados, entre 637 preseleccionados que acudieron a las convocatorias del programa en las ciudades españolas de Barcelona, Málaga, Valencia, Madrid y Toledo.

“Estamos reclamando lo justo, nos han ilusionado con un programa falso. No estamos pidiéndole nada, solo que se cumpla lo prometido”, expresa Marín. ([Lea el drama de varios colombianos por la crisis en España](#))

La información y la propaganda sobre los beneficios del Programa de Retorno Productivo inició en España en septiembre del 2012, ofreciendo a los colombianos residentes en ese país y que de forma voluntaria tuvieran planes de regresar a Colombia, un curso de capacitación para sacar adelante sus proyectos de negocios.

Marín cuenta que ha acudido al SENA, al Ministerio de Relaciones Exteriores, incluso al representante de los colombianos en el exterior, Jaime Buenahora, exigiendo respuestas a su situación y a la de sus compañeros, pero no se la ha dicho nada en concreto, “Buenahora nos ha ensalzado, han pasado cinco meses y no nos ha presentado ningún resultado”, señala este colombiano que regresó de España con la esperanza de montar su propio negocio.



Hasta el momento la Procuraduría no ha emitido ninguna respuesta a la solicitud realizada por el grupo de colombianos. Ellos, mientras tanto aseguran que están dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias por lograr que se les cumpla lo ofrecido y para que no les pisen sus derechos, insiste en decir Ricardo Marín.<sup>63</sup>

REDACCIÓN ELTIEMPO.COM

**ENTREVISTA RADIAL REALIZADA A IVONE FORERO BEJARANO, COORDINADORA DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE DE LA CANCELLERÍA, QUIEN ENFATIZÓ EN QUE ÉSTE ERA UN PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN A FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

Esta entrevista se la realizó la W Radio a Ivone Forero Bejarano, la coordinadora del programa “Colombia nos une” en la cancillería, como consecuencia de las denuncias que realizaron algunos colombianos que retornaron de España tras la dificultad que tuvieron con el programa de emprendimiento INCYDE y de empleo del SENA en España, ya que varios de ellos han manifestado incumplimiento por parte del gobierno.

El SENA, a través de un correo electrónico respondió a uno de estos colombianos que se quejaron por el incumplimiento del programa, que frente al proyecto retorno productivo en España, tanto en convenio con suscrito entre las 3 entidades como

---

63) Colombianos denuncian estafa tras regreso de España ante Procuraduría. Marco doctrinal [en línea] <[http://www.eltiempo.com/colombia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12953882.html](http://www.eltiempo.com/colombia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12953882.html)> [Citado en 13 de agosto de 2013]

las jornadas de socialización, la información publicada en el sitio Web y las diferentes repuestas dadas a los usuarios interesados, se ha informado de manera clara el alcance del proyecto, reiterando que con el mismo no se busca interferir de ningún modo en la decisión de los connacionales al retornar y con respecto a los requisitos, estos se conocieron y se aceptaron desde el momento en que decidieron hacerse beneficiarios participes del proyecto. También mencionan que el objetivo de este proyecto fue aunar esfuerzos humanos, técnicos administrativos y financieros, para capacitar en emprendimiento a los colombianos residentes en España, y suministrar herramientas de capacitación y conocimiento en emprendimiento. Y recalcan que no hay ningún tipo de compromiso económico, que hay asesoramiento en la implementación del proyecto productivo, orientación en las opciones de financiación. Pero que a esta orientación no se le agrega ningún tipo de acceso automático a los recursos del fondo emprender.

Información que fue afirmada por la Dra. Ivone Forero Bejarano, coordinadora del programa Colombia nos une, el cual ha coordinado en España y Colombia la puesta en marcha de este proyecto productivo.

En esta entrevista los locutores de la W Radio comienzan la entrevista, preguntando porque hay un grupo de colombianos bastante grande que iban a recibir no solamente la formación sino también un apoyo económico para montar su negocio y cuando llegaron a Colombia se encontraron con que no era así.

La Dra. Ivone Forero Bejarano, responde que este proyecto inicio con el acompañamiento de la cancillería, el SENA y una fundación denominada INCYDE de emprendimiento en España, y lo que busco fue aunar esfuerzos para capacitar en emprendimiento a los colombianos residentes en España y acompañar e el retorno de aquellos que voluntariamente retornen a Colombia. Menciona que

cuando se hizo la socialización de este proyecto (aportes de la cancillería), se les aclaró a todas las personas que querían hacer parte que éste es un proyecto de acompañamiento y de capacitación, y que incluso en todas las piezas de socialización del proyecto en el portal, se puede consultar información acerca del convenio y se aclaró el alcance de este, reiterando que estaba orientado a aquellas personas que ya hubiesen tomado la decisión de retornar al país.

Por lo que lo único que la cancillería quería era brindar un aporte y un acompañamiento mas, para que pudieran hacer su plan de negocios y cuando llegaran al país, seguir con esa capacitación y ahí si, recibir una orientación para los diferentes fondos de emprendimiento que hay en este momento para los retornados.

También mencionó que cuando se socializó el proyecto, desde la cancillería se fue muy transparente con la información y se brindo de forma muy precisa, mencionado el acceso a fuentes de financiación y lo que tiene dispuesto en este momento el gobierno colombiano que es orientación.

A lo que la W Radio cuestionan el ¿porqué en la presentación que se les hizo a los colombianos residentes en España así como otras publicaciones en la prensa se afirmaba que de los 300 colombianos que iba a ser seleccionados para este proceso, 150 iban a recibir el respaldo económico?.

La Dra. Ivone responde que quizás fue una mal interpretación por parte de las personas y que toda la información se puede encontrar en la página Web que desde un comienzo la ha tenido disposición de los que estuviesen interesados. Y que las orientaciones que se brindaron iban a dirigidas a los beneficiarios, los

cuales tenían que entrar a las convocatorias vigentes; porque no hay un acceso automático a los recursos. Además recalcó que para hacer parte de esta convocatoria y conseguir el financiamiento por parte de las entidades encargadas tenían que cumplir con unos requisitos básicos que tiene cualquier fondo de emprendimiento.

Luego la W Radio menciona que tiene unos pantallazos que fueron tomados el año anterior de la pagina Web, y aparece una información completamente distinta a la que aparece hoy, por lo que mencionan afirmando y preguntando a la vez, que las cosas cambiaron.

A lo que la coordinadora responde que las cosas no han cambiado, que en la página sigue estando la misma información desde el momento en que se puso en marcha el proyecto. Y también a todos los medios que han solicitado información del proyecto se les suministraron las piezas publicitarias que son también muy claras y que establecen que lo que se brinda en el marco del proyecto es orientación sobre las opciones de financiamiento para las iniciativas en territorio colombiano.

Finalizando que el aporte de la cancillería no es más que la articulación y la socialización de todas estas diferentes acciones que tienen entidades a nivel nacional para acompañar el retorno. Por lo que desde un principio se explicó de manera muy clara del acompañamiento que se iba a brindar. <sup>64</sup>

---

64) Coordinadora de Colombia nos Une respondió a denuncias de colombianos en España. Marco doctrinal. [en línea]. <[http://www.wradio.com.co/escucha/archivo\\_de\\_audio/coordinadora-de-colombia-nos-une-respondio-a-denuncias-de-colombianos-en-espana/20130617/oir/1917148.aspx](http://www.wradio.com.co/escucha/archivo_de_audio/coordinadora-de-colombia-nos-une-respondio-a-denuncias-de-colombianos-en-espana/20130617/oir/1917148.aspx)> [Citado en 15 de agosto de 2013]

## **MODELO DE DERECHO DE PETICIÓN CREADO POR LA COMUNIDAD INMIGRANTE:**

Bogotá, 18 de Abril de 2013

Doctora: GINA PARODY

DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL PARA EL APRENDIZAJE SENA

Bogotá

Presento ante usted el siguiente derecho de petición:

Yo, XXXXXXXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía número XXXXXXXX expedida en el municipio de XXXXXX y domiciliado en la Calle XXXXXX Barrio XXXXXX de la ciudad de XXXXX, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Información, aclaración y solución antes los cambios de los términos de referencia del proceso de retorno productivo, que fue presentado con mucho alarde tanto en Colombia como en varias provincias de España, dirigidos a todos los Colombianos residentes en dicho país que estuviéramos dispuestos a retornar a Colombia; se nos informó que los requisitos eran: Residir legalmente en España o en otro país, tener una idea de negocio y estar en disposición de participar del programa de formación y asesoramiento; mientras que los criterios de selección de los participantes serían: coherencia y madurez de la idea de negocio, adecuación del perfil personal a la idea de negocio y sobre todo interés en retornar a Colombia para emprender la idea de negocio.

Con estos argumentos se nos presentó el plan durante el mes de Septiembre del 2012, en las charlas informativas en cada una de las principales ciudades donde residen más Colombianos, los seleccionados efectivamente tuvimos la capacitación, pero ya en pleno desarrollo de la formación, el Fondo Emprender publica la Convocatoria No. 026 dirigida a todos los Colombianos radicados en el exterior y establece los requisitos para poder postularse, para sorpresa de todos, va dirigida a todos los Colombianos residentes en el exterior que posean un título universitarios de pregrado, posgrado, maestría o doctorado dentro de los últimos 60 meses, anexo nota textual de la convocatoria:

FINANCIAR INICIATIVAS EMPRESARIALES QUE SEAN PRESENTADAS POR EMPRENDEDORES COLOMBIANOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA, DEL PLAN DE RETORNO POSITIVO – PRP A TRAVÉS DEL CUAL SE BUSCA FACILITAR LA INSERCIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL DE AQUELLOS CONNACIONALES QUE REGRESAN AL PAÍS, QUIENES EN SU CALIDAD DE APRENDICES, EGRESADOS, PRACTICANTES UNIVERSITARIOS O PROFESIONALES CON PREGRADO, POSGRADO, MAESTRIA O DOCTORADO, SE ENCUENTREN ESTUDIANDO O HAYAN CULMINADO Y OBTENIDO SU TITULO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 60 MESES, EN INSTITUCIONES RECONOCIDAS POR EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 30 DE 1992 Y 115 DE 1994.

Cabe resaltar que una vez salió la convocatoria el 3 de diciembre de 2013, muchas personas se comunicamos con el señor Walter Galeano, Coordinador del proyecto en Bogotá, y aseguró que de cualquier manera se adaptaría la convocatoria con diferentes opciones (que apareciéramos como población vulnerable y que con un curso de 90 horas fuese suficiente y homologando la

formación del Incyde o complementándola en Colombia con un curso del SENA, podíamos aplicar al Fondo Emprender.

Este requisito de Formación profesional de pre-grado o posgrado en ningún momento se informó en las charlas o en la página web a través de la cual estaba toda la información y los términos para realizar la inscripción al programa [www.redescolombia.org/retornoproductivoespaña](http://www.redescolombia.org/retornoproductivoespaña)

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:

Desde un principio se nos informó que los requisitos serían: Residir legalmente en España o en otro país, tener una idea de negocio y estar en disposición de participar del programa de formación y asesoramiento. En ningún momento informaron que era indispensable poseer un título de pregrado o posgrado reciente. El señor Mauricio Betancurt, Director de Empleo, Trabajo y Emprendimiento SENA, y los funcionarios del Programa Colombia Nos Une, que realizaron la presentación del Plan de Retorno Productivo, de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, a través de la web [www.redescolombia.org/retornoproductivoespaña](http://www.redescolombia.org/retornoproductivoespaña) nunca comunicaron este punto.

Razón por la cual muchos compatriotas que retornamos, después de finalizar la capacitación en España, nos encontramos con la sorpresa que no podemos aplicar porque realmente la mayoría de los supuestos beneficiados no cumplimos con los requisitos, muchos son personas mayores que llevaban años en España, personas sin estudios universitarios o que hace muchos años terminaron.

En mi caso particular si tengo un máster en Dirección de Recursos Humanos realizado en la Escuela de Administración de Empresas de Barcelona en el año 2011, pero no lo puedo homologar ante el Ministerio de educación porque es un titulo propio y no es válido u homologable en Colombia. (Por favor, Omitir este párrafo si no es su caso).

Solicito una solución o cambio de los términos pues la mayoría de los retornados nos sentimos engañados y burlados ya que en la actualidad vemos frustrados nuestros sueños de emprender nuestra idea de negocio, nos prometieron la oportunidad de acceder a un capital semilla a través del Fondo Emprender para ejecutar nuestra idea de negocio, con unos requisitos totalmente diferentes a los que indicados en la convocatoria No.26 del Fondo Emprender, le pregunto ¿Porqué no informaron los términos reales desde un principio?, Nos dijeron que la capacitación de INCYDE bastaría como requisito formativo, está bien que la idea es volver al país y eso lo teníamos claro, de hecho por eso aceptamos y nos acogimos al programa, pero muchos renunciaron a sus trabajos o en mi caso particular adelanté la fecha del retorno porque nos dijeron que una vez terminada la capacitación que recibimos en España con la Fundación INCYDE, bastaría para la presentación del Plan, y ahora estando en Colombia nos sentimos impotentes sin empleo, engañados y frustrados.



Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes enlace de noticias y documentos donde se encuentra la información que nos presentaron al año pasado.

➤ [http://www.canalrcnmsn.com/content/gobierno\\_colombiano\\_ayudará\\_al\\_regreso\\_de\\_nacionales\\_por\\_crisis\\_en\\_españa](http://www.canalrcnmsn.com/content/gobierno_colombiano_ayudará_al_regreso_de_nacionales_por_crisis_en_españa) (Copiar y pegar en el navegador para ver la noticia)

➤ <http://www.redescolombia.org/retornoproductivoespaña> ( En el link Presentaciones y documentos de apoyo están las diapositivas con la información y requisitos que nos comunicaron en Septiembre del 2012 .

➤ Archivo Adjunto - Presentación del Programa (Diapositiva número 6)

<http://www.redescolombia.org/retornoproductivoespa%C3%B1a/prensa>

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la correo electrónico:  
[xxxx\\_XXXXXX@hotmail.com](mailto:xxxx_XXXXXX@hotmail.com)

Nombre del peticionario: XXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX

Cédula: ZXXXXXXXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXX Barrio XXXXXX

Celular: XXXXXXXX

## CONCLUSIONES

En base a la investigación realizada se pudo analizar la emigración colombiana en todo su contexto, teniendo en cuenta sus antecedentes históricos, su evolución, sus causas y por supuesto la crisis que se vivió en los años 90's. Situación que empujó a muchos colombianos a migrar a España (en este caso), por lo que también se analizaron que facilidades de ingreso ofrecía este país y que factores influyeron para que las personas se decidieran a viajar.

Abarcando el tema de "Colombia nos une" como tal, se analizó y se estudió el programa detalladamente. Teniendo en cuenta sus objetivos y su modus operandis.

Posteriormente se realizaron unas reflexiones teóricas acerca de la situación de los inmigrantes, la legislación de los países en cuestión en materia de política exterior, sus derechos políticos y sociales, las condiciones de ingreso al país de destino y la protección que se les ofrece basado en su condición de migrante.

Luego se observó cómo es la vida de los colombianos en España y su situación actual. Y los diferentes tipos de individuos que emigran hacia ese país, encontrando inmigrantes por motivos laborales, estudios, reunificaciones familiar y asilo político o refugio.

Según los resultados arrojados por las encuestas, se puede decir que la mayoría de los colombianos que emigran hacia España son solteros y no tienen hijos, encontrándose la mayoría en un rango de edad entre los 26 y los 35 años, una edad apta y madura para trabajar, en donde no son ni muy inexpertos ni muy adultos; de este porcentaje de personas la mayoría son mujeres, resultado que no está lejos de la realidad puesto que en base a los estudios de este trabajo de investigación este género es el que tiene mayor participación en los flujos

migratorios. Gran parte de estas personas son profesionales y su mayor impulso para emigrar fue la búsqueda de oportunidades laborales y una mejor calidad de vida.

Decisión que hace muchos años era acertada y que ahora en la actualidad debido a la crisis económica y financiera de España y la entrada en vigencia de la ley de extranjería 2/2009. Muchos colombianos solo alcanzan a encontrar empleos temporales en donde un gran número de personas ganan menos del salario mínimo vigente (EUROS) pero que no es una excusa para regresarse.

Debido a ese salario solo tienen dinero para sus gastos personales y para enviar a sus familias. Dentro de esos gastos, entra a hacer parte la vivienda, que debe ser arrendada o compartida debido a los altos costos de una vivienda propia.

Basados en que la mayoría de encuestados son solteros y sin hijos, los pocos padres que respondieron y que tienen a sus hijos lejos, manifiestan que se sienten tristes, pero siempre están pendientes de ellos y existe una comunicación diaria a través de vía telefónica, Chat, Video Chat, y a parte les envían dinero para su manutención. En cuanto a la educación y las costumbres de sus hijos, tratan en lo posible de infundar las costumbres colombianas.

Finalizando con el análisis de las encuestas realizadas a 32 colombianos, que aunque no se logro llegar a la meta de 150 emigrantes, se logro mirar una pequeña porción que de una u otra forma hace parte del gran total, puesto que se tuvieron ciertas dificultades al momento de ubicar a los inmigrantes y lograr su aceptación para la contestación de las encuestas, teniendo como base de datos una lista con 300 personas.

En cuanto al programa “Colombia nos une”, según los resultados arrojados por las encuestas muchas personas conocen el programa solo por el nombre más no saben de que trata ni que servicios ofrece para la comunidad migrante. Mas sin embargo las pocas personas que si lo conocían y que han recibido ayuda por parte de este programa, manifiestan que el programa es muy bueno, que conocen sus servicios, y que la ayuda es oportuna.

Como una conclusión basada en los resultados de las encuestas se puede decir que los efectos del programa “Colombia nos une” no son positivos puesto que muchas personas desconocen el programa o solo lo conocen por nombre mas no saben de forma detallada de que trata y que beneficios ofrece. También mencionan que el programa debería de difundir mas sus servicios a través de panfletos, vallas informativas, redes sociales, publicidad en la embajada y a través de los medios de comunicación como la radio, televisión (tanto en canales nacionales como internacionales), y a través del correo electrónico que queda registrado en la embajada al momento de solicitar el visado. Se puede decir que al programa le falta más iniciativa y que debe ser mas proactivo para así poder ayudar y ofrecerle apoyo a toda la comunidad migrante, ya que con el portal Web no es suficiente para poder abarcar toda la población.

Sin embargo se lograron encontrar ciertas opiniones de la comunidad inmigrante hacia el programa donde a simple vista se puede ver que no se encuentran conformes y no están de acuerdo con la ejecución del mismo. se quejan y muestran su inconformidad, mencionando que fue una estafa y un engaño por parte del gobierno para hacer un uso inadecuado de los recursos financieros y sacarlos de España. (Recalcando que fueron opiniones encontradas en el mismo portal [www.redescolombia.org](http://www.redescolombia.org), de personas ajenas a las encuestas).

Opiniones relacionadas con el eje de trabajo “Plan Retorno”, antes mencionado y explicado. Puesto que se les prometió una ayuda económica y al momento de llegar a Colombia el mismo programa les cambio los términos y condiciones, y comenzaron a difundir que este plan en ningún momento les prometió ninguna ayuda financiera sino capacitaciones y orientaciones.

Este es el texto literalmente plasmado por escrito en la Convocatoria No. 26: “FINANCIAR INICIATIVAS EMPRESARIALES QUE SEAN PRESENTADAS POR EMPRENDEDORES COLOMBIANOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA, DEL PLAN DE RETORNO POSITIVO – PRP A TRAVÉS DEL CUAL SE BUSCA FACILITAR LA INSERCIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL DE AQUELLOS CONNACIONALES QUE REGRESAN AL PAÍS, QUIENES EN SU CALIDAD DE APRENDICES, EGRESADOS, PRACTICANTES UNIVERSITARIOS O PROFESIONALES CON PREGRADO, POSGRADO, MAESTRIA O DOCTORADO, SE ENCUENTREN ESTUDIANDO O HAYAN CULMINADO Y OBTENIDO SU TITULO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 60 MESES, EN INSTITUCIONES RECONOCIDAS POR EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 30 DE 1992 Y 115 DE 1994.

Por lo que se puede concluir que el programa Colombia nos une no ha surtido un efecto positivo en los inmigrantes colombianos en España, ya que en base a las encuestas, que aunque fueron pocas, y también a las opiniones de esta comunidad acerca del programa y de todas las denuncias que se han hecho en contra de esta entidad. Se puede ver claramente que la creación de este programa no surtido el efecto esperado y que pactan algunos términos pero no los cumplen, al cambiar las políticas una vez consiguieron su propósito.

## BIBLIOGRAFÍA

ACTIS, Walter. La migración colombiana en España: ¿salvados o atrapados? En: Revista de Indias, 2009, vol. LXIX, núm. 145-170, ISSN: 0034-8341. 2009. P 245.

ALEINIKOFF, T.A., and V. Chetail. Migration and International Legal Norms, T.M.C. Asser Press, The Hague. Bernhardt, R. (Ed.) 1985 Encyclopedia of Public International Law, Instalment 8, Elsevier Science, Publisher, B.V., Amsterdam Council of Europe. (Ed.) 2003

APARICIO GÓMEZ, Rosa. Migración Colombiana En España. En Cátedra Manuel Ancizar. Colombia: migraciones, transnacionales y desplazamiento. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2010.

APARICIO, Rosa y JIMÉNEZ Carlos. Migración y Multiculturalidad: el caso de colombianos Madrid. Madrid, Instituto de Estudios sobre migraciones, Universidad Pontificia Comillas y Programa de migración y Multiculturalidad de la Universidad Autónoma de Madrid. 2010.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. “Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social., No. 299. 2009, 26 p.

BUSTAMANTE, Jorge A. Migración internacional y derechos humanos. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Edición y formación en computadora al cuidado de Isidro Saucedo. Universidad Nacional Autónoma de México. 2002.

CACHÓN RODRÍGUEZ, Lorenzo. La “España inmigrante”: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración. Universidad Complutense de Madrid. España. 2009.

CEBOLLA BOADO, Héctor y GONZÁLEZ FERRER, Amparo. La inmigración en España (2000-2007): de la gestión de flujos a la integración de los inmigrantes. Centro de Estudios

CERIANI CERNADAS, Pablo. Luces y sombras en la legislación migratoria latinoamericana. en la revista Nueva Sociedad Nº 233, mayo-junio de 2011, ISSN: 0251-3552, <[www.nuso.org](http://www.nuso.org)>.

CRUZ ZÚÑIGA, Pilar Guadalupe. Aproximación a los flujos y tipologías de la migración colombiana en España, 1996-2006. Ediciones Universidad Pablo de Olavide. Sevilla. 2008.

DANE. Series de población 1985 - 2020 Colombia: Estimaciones 1985-2005 y Proyecciones 2005-2020 nacional y departamental desagregadas por sexo, área y grupos quinquenales de edad. Bogotá, 2005. 28 p.

DAVID SÁNCHEZ, Rubén. Las políticas públicas. En: Delgado, Oscar (compilador) La política como resultado. Nuestra Colombia: 200 años de vida Nacional (Enciclopedia). Bogotá: Periódicos Asociados Ltda. EL HERALDO. 2010.

GARAY SALAMANCA, Luis Jorge y MEDINA VILLEGAS, María Claudia. La migración colombiana a España. El capítulo más reciente de una historia compartida. Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Internet: <http://extranjeros.mtin.es> . 2009.

GÓMEZ QUINTERO, Juan David. La inmigración colombiana en España. En: Revista El Agora, Nº 9, Medellín, Universidad San Buenaventura. 2009.

GUARNIZO, Luís Eduardo. El Estado y la Migración Global Colombiana." En: Revista Migración y Desarrollo, 2006, No. 6, Primer Semestre. Red Internacional de Migración y Desarrollo. España. 2006. p 101

INTERNATIONAL MIGRATION POLICY AND LAW COURSES, Budapest, Hungary. Migration Terminology. United Nations. 1998

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION, IOM. World Migration: Managing Migration, Challenges and Responses for People on the Move. Vol 2. Ginebra, 2003

IOM Overview of International Migration, Migration Management Training Programme. Terminology and Typologies of Migration. Geneva.1997

LEY GENERAL DE POBLACIÓN. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Última Reforma DOF 09-04-2012

MARTÍNEZ, Roa y GERTRUDIS, Maria. Condiciones laborales y precariedad de los inmigrantes. El caso de los colombianos en tres comarcas de la provincia de Barcelona. Barcelona: Documentos CIDOB No. 14. Migraciones. Sociedad y Economía No. 17, 2009 • p35-50

MICOLTA LEÓN, Amparo. Inmigrantes colombianos en España. Experiencia parental e inmigración. En: Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud. Vol. 5 N° 1. Universidad de Manizales. 2007

MOULIER-BOUTANG, Yann. De la esclavitud al trabajo asalariado. Economía histórica del trabajo asalariado. Madrid, Editorial Akal. 2006. p 1023.

NACIÓN DOMINGO, Claudia del Solar. Las leyes escondidas de la dictadura. CEME – Centro de estudios Miguel Enríquez, Archivo Chile.

Organización De Las Naciones Unidas Comisión Educativa, Científica y Cultural, O.N.U. Informe Internacional sucinto de supervisión sobre Migración y desarrollo de la población del mundo en 1997. Nueva York. 1998.

OSZLAK, O. y O' DONNELL, G. Estado, Políticas Públicas y Políticas Públicas de Comunicación. Universidad de Buenos Aires. Página 11. 1984

Parry and Grant Encyclopaedic Dictionary of International Law. Ocean Publications, Inc. Dobbs Ferry, New York. International Labour Organization. 2 ed. 2004.



RESTREPO, O. Mujeres colombianas sujetos históricos en una historia de inmigración. Madrid: Tesis doctoral Universidad Complutense de 1997.

REYES RODRÍGUEZ, Camilo. Colombia: migraciones, transnacionales y desplazamiento. En: Cátedra Manuel Ancízar, Universidad Nacional de Colombia. 2010.

REYES, Mauricio. Protección de la persona humana en procesos migratorios involuntarios: los mecanismos de protección temporal. En: Cátedra Manuel Ancízar, Universidad Nacional de Colombia. 2010.

SANABRIA MORA, Helena. Los inmigrantes colombianos en España: trayectoria y perspectivas. En Documentos de Trabajo N° 35. Madrid, Real Instituto Elcano. 2008.

SASSEN, Saskia. Una sociología de la globalización, Buenos Aires y Madrid, Katz Barpal Editores. Nueva York. 2007.

VAN KRIEKEN, Peter J. The Consolidated Asylum and Migration Acquis. The EU Directives in an Expanded Europe, T.M.C. Asser Press, The Hague. 2004.

VICENTE TORRADO. Trinidad L. La inmigración latinoamericana en España. En: Revista Migración y desarrollo en Latinoamérica y el Caribe. México D.F. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, 30 Nov. – 2 Dic., 2005; 29 p

VILLARRAGA ORJUELA, Hernán., (2009), Inmigración colombiana en España: Un estado del arte. En: Revista Sociedad y Economía, Núm. 17, Cali, Universidad del Valle (Colombia Diciembre , pp. 35-50

## WEBGRAFÍA

AGENCIA EFE. Marco doctrinal [en línea].  
<http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/mas-de-5-millones-600-mil-colombianos-viven-hoy-fuera-del-pais/20100105/nota/933685.aspx>. [Citado en 18 de agosto de 2013]

RCN RADIO. Marco doctrinal [en línea].  
<<http://www.rcnradio.com/noticias/colombianos-en-el-exterior-enviaron-remesas-por-us960-millones-marzo-9302#ixzz2cQLyY5IS>> [Citado en 18 de agosto de 2013]

¿Cuántos son y donde están?. Marco doctrinal [en línea].  
<<http://www.colombia.com/colombianos/cuantos.asp>> [Citado en 9 de junio de 2013]

COLOMBIA NOS UNE. Marco doctrinal [en línea]  
<<http://www.cancilleria.gov.co/footer/join-us/introduction>> [Citado en 20 de agosto de 2013]

Causas de la crisis económica en España. [en línea].  
<<http://www.mundonoticiashoy.com/noticia/1939/OPINION/Causas-de-la-crisis-economica-en-Espana-.html>> [Citado en 19 de agosto de 2013]

International Migration Statistics. Marco doctrinal [en línea]  
<http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/ilmdbqs.pdf>> [Citado en 20 de agosto de 2013]

Recommendations on Statistics of International Migration. Marco doctrinal [en línea]  
<[http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM\\_58rev1E.pdf](http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_58rev1E.pdf)> [Citado en 20 de agosto de 2013]

Antecedentes históricos y causas de la migración. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.cancilleria.gov.co/colombia/migration/historical>> [Citado en 18 de agosto de 2013].

Área Metropolitana Centro de Occidente. Marco doctrinal [en línea] <[www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co)> [Citado en 19 de agosto de 2013]

Grupo interno de trabajo Colombia nos une. Marco doctrinal. [en línea] <<http://www.cancilleria.gov.co/footer/join-us/introduction>> [Citado en agosto 17 de 2013]

Colombia nos une. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.redescolombia.org/colombianosune>> [Citado en 16 de agosto de 2013]

La Conferencia Regional sobre Migración o Proceso Puebla. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.crmsv.org/Descripcion.htm>>. [Citado en 17 de agosto de 2013]

Secretaría Nacional del Migrante. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.migrante.gob.ec/>> [Citado en 15 de agosto de 2013]

CARICOM. Marco doctrinal [en línea] <[www.caricom.org/jsp/community/competition\\_commission.jsp](http://www.caricom.org/jsp/community/competition_commission.jsp)> [Citado en 3 de agosto de 2013]

COMUNIDAD ANDINA. Marco doctrinal [en línea] <[www.comunidadandina.org/Documentos.aspx](http://www.comunidadandina.org/Documentos.aspx)> [Citado en 16 de julio de 2013]

Temporary Protected Status. Marco doctrinal [en línea] <<http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem.eb1d4c2a3e5b9ac89243c6a7543f6d1a/?vgnnextoid=848f7f2ef0745210VgnVCM100000082ca60aRCRD&vgnnextchannel=848f7f2ef0745210VgnVCM100000082ca60aRCRD>> [Citado en 19 de agosto de 2013]

Dudas e inquietudes. Marco doctrinal [en línea]  
<http://www.redescolombia.org/retornoproductivoespa%C3%B1a/inquietudes>  
[Citado en 20 de agosto de 2013]

La desilusión de cuatro colombianos por regresar de España. Marco doctrinal [en línea].  
<[http://www.eltiempo.com/colombia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12865455.html](http://www.eltiempo.com/colombia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12865455.html)> [Citado en 3 de agosto de 2013]

Colombianos denuncian estafa tras regreso de España ante Procuraduría. Marco doctrinal [en línea] <[http://www.eltiempo.com/colombia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12953882.html](http://www.eltiempo.com/colombia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12953882.html)> [Citado en 13 de agosto de 2013]

Coordinadora de Colombia nos Une respondió a denuncias de colombianos en España. Marco doctrinal. [en línea].  
<[http://www.wradio.com.co/escucha/archivo\\_de\\_audio/coordinadora-de-colombianos-une-respondio-a-denuncias-de-colombianos-en-espana/20130617/oir/1917148.aspx](http://www.wradio.com.co/escucha/archivo_de_audio/coordinadora-de-colombianos-une-respondio-a-denuncias-de-colombianos-en-espana/20130617/oir/1917148.aspx)> [Citado en 15 de agosto de 2013]

Documento CONPES 3603. Marco doctrinal. [en línea]  
<http://www.cancilleria.gov.co/colombia/migration/conpes> [Citado en 20 de agosto de 2013]

CONVOCATORIA NACIONAL NO. 26. Marco doctrinal. [en línea]  
<[http://www.fondoemprender.com/BancoConocimiento/C/convocatoria\\_nac\\_no\\_26/convocatoria\\_nac\\_no\\_26.asp](http://www.fondoemprender.com/BancoConocimiento/C/convocatoria_nac_no_26/convocatoria_nac_no_26.asp)> [Citado en 20 de agosto de 2013]

# **ANEXOS**

## **ANEXO # 1:**

### **DOCUMENTO CONPES 3603**

El Documento Conpes de Política Integral Migratoria somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), la Política Integral Migratoria – PIM - del gobierno nacional. La Política integra los lineamientos, estrategias y acciones de intervención para los colombianos que viven en el exterior y los extranjeros que residen en el país. Se encuentra enfocado en: 1) dar un tratamiento integral a cada una de las dimensiones de desarrollo de esta población y 2) mejorar la efectividad de los instrumentos utilizados para la implementación de estrategias y programas referentes a la población migrante.<sup>65</sup>

Como condición general, el Documento Conpes 3603 tiene su eje de desarrollo en la defensa, protección y garantía de los derechos de todas las personas involucradas en los procesos migratorios y la creación de escenarios que beneficien la decisión de migrar bajo condiciones de libertad en las que los ciudadanos construyan su propio destino con el acompañamiento y protección del Estado.

El Documento reconoce cinco principios con los cuales se debe abordar la dinámica migratoria y las políticas públicas que se implementen para la búsqueda de alternativas de solución a la insuficiente atención a los fenómenos migratorios.

---

<sup>65</sup>) Documento CONPES 3603. Marco doctrinal. [en línea]  
<<http://www.cancilleria.gov.co/colombia/migration/conpes>> [Citado en 20 de agosto de 2013]

1. Principio de coherencia: Dar a otro lo que reclamo para mí. En ese sentido, el Estado colombiano deberá actuar de manera coherente frente a las dinámicas internacionales en materia de migración. La reciprocidad será el eje articulador para la generación de políticas, acciones y extensión, creación o supresión de normatividades relativas al fenómeno migratorio.
2. Principio de integralidad y largo plazo: la política migratoria deberá ajustarse a las dinámicas propias del fenómeno migratorio, la globalización y las coyunturas políticas, económicas, sociales y culturales tanto de los lugares de destino como de Colombia. Esto generará una flexibilización en materia de atención a los escenarios de la migración.
3. Principio de concordancia: la política migratoria se entiende como parte esencial de la política exterior de Colombia. En este sentido se requiere que las posturas de Colombia en los procesos de negociación de tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales vayan en concordancia con la PIM.
4. Principio de plena observancia de garantías individuales: El migrante es sujeto de derechos y obligaciones, en concordancia con la legislación nacional y el derecho internacional. En ese sentido, los colombianos en el exterior y los extranjeros en Colombia son reconocidos como poseedores de derechos intrínsecos en el ámbito internacional y de igual manera en la legislación colombiana.
5. Principio de focalización: La atención a los colombianos en el exterior y los extranjeros en Colombia tendrá como principio general de intervención, la asistencia prioritaria a aquellos que se encuentren en situación de

vulnerabilidad por efecto de su condición o situación en los países de destino.

Con la implementación del Plan de acción propuesto, se alcanzarán los siguientes objetivos de largo plazo:

- Lograr la defensa, protección y garantía de los derechos de los colombianos en el exterior y los extranjeros en Colombia.
- Fortalecer la transferencia de capacidades hacia el país de aquellos colombianos con un alto capital humano, así como mantener y ampliar las oportunidades de formación para los colombianos en el exterior y los extranjeros en el país.
- Garantizar una oferta de servicios estatales permanente, suficiente y efectiva hacia los colombianos en el exterior y los extranjeros en Colombia, teniendo en cuenta los cambios permanentes de la dinámica migratoria.
- Garantizar una migración regular de acuerdo a la normatividad internacional.

Los objetivos específicos del Documento Conpes de Política Integral Migratoria son:

- Construir los lineamientos institucionales y organizacionales necesarios para la ejecución de acciones en torno a la población migrante.
- Alcanzar plena implementación de las acciones propuestas sobre cada una de las dimensiones de desarrollo de la población migrante.



Las entidades participantes y sus ejes de acción macro son los siguientes:

| <b>DIMENSIÓN</b>            | <b>ENTIDADES</b>   | <b>ACTIVIDADES MACRO</b>  |
|-----------------------------|--|---|
| Educativa                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• ICETEX</li> <li>• SENA</li> <li>• Ministerio de Cultura</li> </ul>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Superior</li> <li>• Convalidación de títulos</li> <li>• Créditos y becas</li> <li>• Educación técnica</li> </ul> |
| Cultural                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción cultural, deportiva y de capacitación.</li> </ul>  |
| Participativa Comunitaria   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Comunidad</li> <li>• Pensiones</li> </ul>   |
| Social                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de la Protección Social</li> <li>• SENA</li> <li>• Ministerio de Comercio</li> </ul>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Programas de Migración Laboral</li> </ul>   |
| Económica                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>• Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión productiva de las remesas</li> </ul>   |
| Seguridad                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio del Interior</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trata de personas</li> </ul>   |
| Institucional e Información | <ul style="list-style-type: none"> <li>• DAS</li> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>• DANE</li> </ul>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tráfico de migrantes</li> <li>• Prueba piloto ECRE</li> <li>• Consulados Móviles y trámites virtuales</li> </ul>           |



- Personas a su cargo:  0  
 1  
 2  
 3  
 o más.
- ¿En qué año llego a España?: \_\_\_\_\_
- Estado Civil:  Soltero  
 Casado  
 Divorciado  
 Unión Libre  
 Viudo
- ¿Con quién viajo?:  Solo  
 Hijo (s)  
 Familiares  
 Amigo (s)
- Ocupación: \_\_\_\_\_
- ¿Qué tipo de trabajo tiene?:  Formal  
 Temporal  
 Desempleado
- ¿Por cuantos trabajos ha pasado desde que llego a España?  1  
 2  
 3  
 Más de 3
- ¿Por cuánto es su remuneración salarial? (EURO)  Menos de 1 S.M.L.V  
 Entre 2 y 4 S.M.L.V  
 Entre 5 y 7 S.M.L.V  
 Mas de 7 S.M.L.V
- ¿Su remuneración salarial se ajusta a sus necesidades?  Si  No





- ¿Conoce usted los servicios que este programa les proporciona a los inmigrantes colombianos? ( ) Si ( ) No
- ¿Ha obtenido alguna ayuda por parte de este programa? ( ) Si ( ) No
- ¿Qué tipo de ayuda recibió por parte de este programa?

\_\_ Asesoría Legal

\_\_ Educación

\_\_ Asesoría Laboral

\_\_ Reunificación Laboral y Bienestar

\_\_ Ninguna

- ¿La ayuda de este programa ha sido oportuna? ( ) Si ( ) No
- ¿Sabe usted a dónde dirigirse en caso de necesitar alguna ayuda del programa “Colombia nos une”? ( ) Si ( ) No
- ¿Conoce el servicio “Retorno voluntario de Colombia nos une”? ( ) Si ( ) No
- ¿Piensa usted que la cancillería debería brindar más información acerca de este programa? ( ) Si ( ) No
- ¿Conoce usted algún otro programa? ( ) Si ( ) No
- ¿Que debería hacer la cancillería para dar a conocer sus programas?

---



---



---



---

- ¿Cómo siente usted que su país lo ha apoyado como inmigrante?
  - ( ) Mal
  - ( ) Regular
  - ( ) Bien
  - ( ) Excelente

**¡GRACIAS POR SU TIEMPO!**  
**ENCUESTA REALIZADA POR:**  
**LAURA MOVILLA RUIZ**  
**ESTUDIANTE DE FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**NOTAS:**

1 EURO = \$ 2,391.82

(En base al día 30 de abril del 2013, consultado en la siguiente página web:  
[http://www.colombia.com/cambio\\_moneda/](http://www.colombia.com/cambio_moneda/))

1 S.M.L.V = \$589,500.00.

(Consultado el día 30 de abril del 2013, en:  
<http://www.elespectador.com/noticias/economia/articulo-394390-el-salario-minimo-queda-589500-2013>)

## **ANEXO # 3:**

### **PROGRAMAS DEL PORTAL “REDES COLOMBIA”**

#### **➤ Programa Colombiano Seguro en el Exterior:**

El Instituto de Seguros Sociales -ISS- a través del Programa Colombiano Seguro en el exterior, ofrece la opción a todos los colombianos residentes en el exterior de afiliarse y realizar aportes al Sistema General de Pensiones, continuar generando los aportes y/o trasladar sus aportes que en algún momento efectuaron en Colombia.

#### **¿Cómo?**

La persona que desee afiliarse deberá ingresar a la página web del ISS [www.iss.gov.co](http://www.iss.gov.co), donde se le asignará un usuario y contraseña. Inmediatamente le llegará al correo electrónico un formulario inscripción que deberá imprimir, diligenciar, escanear, y enviar. El pago se puede realizar de dos formas, a través de una guía de pago en Formato Quick Pay en las oficinas de Western Union , el cual se debe imprimir y transcribir al original en la oficina correspondiente; y finalmente realizar el giro al ISS. Y a través de la Planilla Única en Colombia: [www.miplanilla.com](http://www.miplanilla.com), [www.soi.com](http://www.soi.com) o [www.pagosimple.com](http://www.pagosimple.com).

#### **➤ Ahorro voluntario con finalidad de crédito:**

El grupo de trabajo de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, Colombia Nos Une y el Fondo Nacional del Ahorro se unieron para que, a través del ahorro voluntario, accedan a condiciones de crédito con las tasas más favorables del mercado, con el fin de invertir en vivienda o educación en el país.



➤ **¿Cómo?**

A través de un modelo de transacción de vivienda (compra, mejoramiento o complemento de cuota inicial) llamado “Mi Casa con Remesas” las familias colombianas reciben remesas periódicamente de sus familiares en el exterior. Por medio de créditos en Bancolombia o Cajas de Compensación Familiar socias del proyecto. (Cafam, Comfenalco Valle, Comfenalco, Quindío, Confamiliares Caldas, Comfamiliar Risaralda, Comfama).

Estos créditos se pueden utilizar en la compra de una vivienda por un valor máximo de \$120'000.000, mejoramiento de esta o para complementar la cuota inicial.

➤ **Homologación y Convalidación de Títulos:**

El Grupo interno de trabajo del programa Colombia Nos Une proporciona la divulgación y canalización de información sobre las diferentes normas, requisitos, acuerdos, convenios bilaterales y multilaterales que existen para efectos de convalidación y homologación de títulos de colombianos que realizan sus estudios en el exterior.

Para iniciar el trámite de convalidación en Colombia de su título obtenido en el exterior, se deberá: Ingresar a [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co), hacer clic en el link Atención al ciudadano ubicado en la parte superior de la página y en el link educación superior, en donde aparecerá información acerca de las diferentes opciones de trámites.

Para ingresar a la información sobre convalidaciones se debe hacer clic en la opción: Solicitud de convalidación de títulos de estudios de pregrado otorgados en el exterior.

Un colombiano residente en el exterior que desee realizar homologación en Colombia de estudios parciales cursados en el exterior, debe contactarse con la institución de educación superior de interés, puesto que, la homologación se realiza directamente con la institución en la que el interesado desee continuar sus estudios.

➤ **Ferias Inmobiliarias en el exterior:** Es una estrategia que busca fomentar la inversión de los colombianos en el exterior, en proyectos de vivienda que operadores inmobiliarios, en alianza con Instituciones Financieras, desarrollan en las principales ciudades del exterior donde existe mayor concentración de migrantes.

➤ **Semana Binacional de la Salud:**

Es un trabajo en el que participan los consulados Generales de Colombia en conjunto con países como México, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Perú y Bolivia.

Este evento se realiza cada año durante el mes de octubre. En éste se convoca al aporte de profesionales en las áreas de la salud, con el fin de atender a la población latina migrante en Estados Unidos y Canadá, a través de campañas, diagnósticos, exámenes y jornadas de prevención.

## **ANEXO # 4:**

### **ESPACIOS VIRTUALES DE FORMACIÓN (A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS Y ENTIDADES)**

#### **➤ Universidad nacional abierta y a distancia – UNAD:**

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), brinda formación académica en los niveles de: Primaria, Secundaria y Tecnológico, así como Pregrado (Administración de Empresas, Ingenierías, Comunicación Social, Psicología y Agronomía) y Postgrados en Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, Ingenierías, Dirección Prospectiva y Estratégica, entre otras.

#### **➤ Universidad EAN:**

El Convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la OIM, y la EAN, busca ofrecer oportunidades educativas de formación y fortalecimiento de competencias para los colombianos en el exterior y sus familias.

Dirigido a los colombianos residentes en el exterior y sus familias que sean usuarios del portal de Internet “RedEsColombia, así como a los colombianos que hayan retornado al país y a sus familiares en primer grado de consanguinidad.

Los programas que pueden cursar, son: Carreras profesionales en: Administración de Empresas (Acreditada Internacionalmente), Negocios internacionales, Mercadeo. Especializaciones con duración de un año en: Administración de empresas (Acreditada Internacionalmente), Gestión Humana (Acreditada Internacionalmente), Gobierno y Gerencia Pública, Gerencia de Procesos de Calidad e innovación.

➤ **Cursos virtuales del SENA para colombianos en el exterior:**

Permite la capacitación de colombianos vía internet, en temas de salud, arte, cultura, emprendimiento, deportes, ciencias naturales y aplicadas, ciencias sociales, educativas, religiosas y servicios gubernamentales, entre otros, a través de más de 430 cursos virtuales.

**- Crédito Postgrado en el exterior:**

Dirigido a ciudadanos colombianos que acrediten un título profesional, técnico o tecnológico sin importar su lugar de residencia, y que cuenten con un certificado de admisión o recibo de matrícula expedido por el centro docente del exterior en un programa de reconocido prestigio internacional, de reciente expedición.

**- Becas Internacionales para colombianos:**

Podrán aplicar a estos programas colombianos que residan en el país, según requisito exigido por el Oferente de las Becas.

**- Crédito para perfeccionamiento en idiomas:**

Dirigido a estudiantes de semestres avanzados de educación superior que pertenezcan a universidades con convenios en el exterior. Y también para los profesionales colombianos que residan en el exterior.

Se financia para programas superiores a 3 meses, con duración máxima de un año, por una cuantía máxima de US\$8.000.

➤ **COLFUTURO**

Es un programa de Crédito-beca para posgrados en el exterior (PCB) encaminado a extender las oportunidades educativas en el extranjero a los colombianos en el país y fuera del mismo.

Financia estudios de posgrado en el exterior conducentes a título de especialización, maestría o doctorado en cualquier área.

➤ **Requisitos para ser candidato al Programa de Crédito-beca:**

- Ser nacional colombiano, es decir, tener cédula de ciudadanía.
- Ser residente en Colombia. Si no reside en el país, presentar título de pregrado de una universidad colombiana o demostrar experiencia laboral en Colombia de por lo menos dos años.
  - Para consultar los otros requisitos que deberá cumplir ingrese a [www.colfuturo.org](http://www.colfuturo.org).

**Contactos:** [convocatoria@colfuturo.com.co](mailto:convocatoria@colfuturo.com.co); [www.colfuturo.org](http://www.colfuturo.org)

- **Crédito para perfeccionamiento en idiomas :** Este se les ofrece a los estudiantes de semestres avanzados de educación superior, cuando la universidad colombiana tiene convenio con la institución del exterior, y también a los profesionales colombianos que residan en el exterior, estos podrán acceder a esta línea de crédito bajo los requisitos generales exigidos por ICETEX. Se financia para programas superiores a 3 meses, con duración máxima de un año, por una cuantía máxima de US\$8.000.

- **Becas Internacionales para colombianos:** Todos los ciudadanos colombianos que cumplan con los requisitos exigidos por el oferente. En algunos casos se estipula que únicamente podrán aplicar a estos programas colombianos que residan en el país, según requisito exigido por el Oferente de las Becas. Mayor información en la página web [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co), link Programas y becas internacionales, también en link Becas vigentes ó periódicas donde encontrará la oferta de programas ofrecidos por los diferentes gobiernos y organismos internacionales, así como por las universidades en el exterior con quien ICETEX tiene convenio.

## **ANEXO # 5:**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONVENIO No. 211035 SENA - FONADE CONVOCATORIA NACIONAL No. 26**

FINANCIAR INICIATIVAS EMPRESARIALES QUE SEAN PRESENTADAS POR EMPRENDEDORES COLOMBIANOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA, DEL PLAN DE RETORNO POSITIVO – PRP A TRAVÉS DEL CUAL SE BUSCA FACILITAR LA INSERCIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL DE AQUELLOS CONNACIONALES QUE REGRESAN AL PAÍS, QUIENES EN SU CALIDAD DE APRENDICES, EGRESADOS, PRACTICANTES UNIVERSITARIOS O PROFESIONALES CON PREGRADO, POSGRADO, MAESTRIA O DOCTORADO, SE ENCUENTREN ESTUDIANDO O HAYAN CULMINADO Y OBTENIDO SU TÍTULO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 60 MESES, EN INSTITUCIONES RECONOCIDAS POR EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 30 DE 1992 Y 115 DE 1994. <sup>66</sup>

---

<sup>66</sup>) CONVOCATORIA NACIONAL NO. 26. Marco doctrinal. [en línea]  
<[http://www.fondoemprender.com/BancoConocimiento/C/convocatoria\\_nac\\_no\\_26/convocatoria\\_nac\\_no\\_26.asp](http://www.fondoemprender.com/BancoConocimiento/C/convocatoria_nac_no_26/convocatoria_nac_no_26.asp)> [Citado en 20 de agosto de 2013]

## **VECTOR: GESTIÓN TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD.**

**DICIEMBRE DE 2012**

### **ANTECEDENTES**

La ley 789 de 2002 dispone en su artículo 40 la creación del Fondo Emprender como una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y reglamentado por el decreto 934 de 2003. Su objeto exclusivo es la financiación de iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes universitarios o profesionales, cuya formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en las Instituciones reconocidas por el Estado.

El objetivo general del Fondo Emprender es incentivar y facilitar la generación y creación de empresas contribuyendo al desarrollo humano e inserción en el sector productivo, coadyuvando al desarrollo social y económico del país a través de una formación pertinente y de capital semilla.

La administración y dirección del Fondo Emprender está a cargo del Consejo Directivo del SENA, quien ejerce las funciones del consejo de administración del mismo. La dirección ejecutiva está a cargo del Director General del SENA o su delegado.

El Fondo Emprender cuenta como principal fuente de financiación, con los recursos asignados por la monetización total o parcial de la cuota de aprendizaje, establecida en el artículo 34 de la ley 789 de 2002, los cuales en un 80% se destinan por ley 789 de 2002, para financiar las iniciativas empresariales que a este programa se presentan.

El presente documento ofrece los Términos de Referencia para la Convocatoria Nacional del Fondo Emprender N° 26, cuyo objetivo es financiar iniciativas empresariales que sean presentadas por emprendedores *Colombianos que se encuentran en el exterior, en el marco de la política integral migratoria, del plan de retorno positivo – PRP a través del cual se busca facilitar la inserción productiva y social de aquellos connacionales que regresan al País*, quienes en su calidad de aprendices, egresados, practicantes universitarios o profesionales con pregrado, posgrado, maestría o doctorado, se encuentren estudiando o hayan culminado y obtenido su título dentro de los últimos 60 meses, en instituciones reconocidas por el estado, de conformidad con las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994.

## **CAPITULO I**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Financiar iniciativas empresariales que sean presentadas por emprendedores Colombianos que se encuentran en el exterior, en el marco de la política integral migratoria, del plan de retorno positivo – PRP a través del cual se busca facilitar la inserción productiva y social de aquellos connacionales que regresan al País, quienes en su calidad de aprendices, egresados, practicantes universitarios o profesionales con pregrado, posgrado, maestría o doctorado, se encuentren estudiando o hayan culminado y obtenido su título dentro de los últimos 60 meses, en instituciones reconocidas por el estado, de conformidad con las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994.



## **1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

- La Ley 789 de 2002 “Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo”.
- El artículo 40 de la Ley 789 de 2002 creó el Fondo Emprender – FE como una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el cual será administrado por esa entidad y cuyo objeto exclusivo será financiar iniciativas empresariales, en los términos allí dispuestos.
- El Decreto 934 de 2003 del Ministerio de la Protección Social, por el cual se reglamento el Fondo Emprender.
- El Decreto 249 por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.
- El Decreto 3930 de 2006, por el cual se modifica el Artículo tercero del Decreto 934 de 2003.
- El Acuerdo 0004 de 2009 del Consejo Directivo Nacional del SENA, por el cual se establece el reglamento interno del Fondo Emprender, así como los manuales de operaciones y de financiación del Fondo Emprender, que hacen parte integral del acuerdo.
- Acuerdo 007 de 2011, por el cual se modifica el acuerdo 004 de 2009.

## **1.3 DESTINACION DE LOS RECURSOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 789 de 2002, los recursos entregados por el Fondo Emprender tendrán como objeto exclusivo financiar iniciativas empresariales que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2 del acuerdo 007 de 2011.

#### **1.4 TOPES Y MONTOS DE LOS RECURSOS**

El Fondo Emprender otorgará recursos hasta el ciento por ciento (100%) del valor del plan de negocio, así:

- Si el plan de negocio genera hasta 3 empleos, el monto de los recursos solicitados no superará los ochenta (80) salarios mínimos mensuales legales vigentes, SMLMV.

Si el plan de negocio genera hasta 5 empleos, el monto de los recursos solicitados no superará los ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes, SMLMV.

Si el plan de negocio genera 6 o más empleos, el monto de los recursos solicitados no superará los ciento ochenta (180) salarios mínimos mensuales legales vigentes, SMLMV.

El monto a financiar para cada plan de negocio se establece conforme a los salarios mínimos legales mensuales vigentes que rigen a la fecha de la apertura de la convocatoria. El número de empleos a generar se debe establecer de conformidad con el Manual de Operación del Fondo Emprender.

#### **1.5 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 789 de 2002, el Acuerdo 00004 de 2009 y Acuerdo 007 de 2011, por el cual se modifica el acuerdo 004 de 2009, reglamento interno del Fondo Emprender, los recursos entregados por el Fondo Emprender tendrán como objeto exclusivo financiar iniciativas empresariales, que provengan de:

1. Estudiante SENA matriculado en un programa de Formación Titulada, que haya finalizado la etapa lectiva de un programa de formación, así como egresados de estos programas, cuyo título haya sido obtenido durante los últimos 60 meses.

2. Estudiante que se encuentre cursando los dos (2) últimos semestres en un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.
3. Estudiantes que hayan concluido materias, dentro de los últimos doce (12) meses, de un programa de educación superior - primer pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.
4. Técnico Profesional, Tecnólogo o Profesional Universitario, cuyo título haya sido obtenido durante los últimos 60 meses, de un programa de educación superior reconocido por el estado de conformidad con las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen o adicionen.
5. Estudiantes que se encuentren cursando especialización, maestría y/o doctorado, así como egresados de estos programas, que hayan culminado y obtenido la certificación dentro de los últimos 60 meses.
6. Estudiante SENA, del programa Jóvenes Rurales y Línea de Formación Líderes del Desarrollo, que hayan completado 200 horas del programa de formación o egresados de este programa, cuyo título haya sido obtenido dentro de los últimos 60 meses.
7. Egresados del programa de formación SENA, para Población en situación de desplazamiento por la violencia, que hayan completado 90 horas del proceso de formación y cuyo título haya sido obtenido dentro de los últimos 60 meses.

La presentación de un plan de negocio podrá realizarse de manera individual o asociativa. En el caso de las asociaciones estas tendrán que estar compuestas mayoritariamente por aprendices; el resto de la asociación podrá integrarse con los demás beneficiarios de que trata el artículo 2º del acuerdo 004 de 2009 y Acuerdo 007 de 2011, por el cual se modifica el acuerdo 004 de 2009.

Recursos que podrán ser reembolsables o no reembolsables, siempre y cuando la destinación que se les de corresponda a lo establecido en el plan de negocios aprobado por el Consejo Directivo del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, en su calidad de Consejo de Administración del Fondo Emprender y cumpla con los indicadores de gestión formulados en el mismo.

### **1.6 QUE PLANES DE NEGOCIO SE PUEDEN PRESENTAR**

Podrán ser presentados planes de negocio a través del Sistema de Información del Fondo Emprender, disponible en [www.fondoemprender.com](http://www.fondoemprender.com) planes de negocio que se desarrollen en cualquier sector económico. Estos podrán tener cobertura nacional, regional, departamental, distrital y/o municipal.

Estos planes de negocio deben contener una estrategia empresarial clara que busque dinamizar o transformar los sectores en los cuales se involucra como nueva empresa, mediante la resolución de problemas técnicos, reducción de costos, ampliación de coberturas de mercado y competir en mercados globalizados con una oferta de bienes y servicios diversificada y sofisticada, implicando con ello el concepto de innovar “(...) no solo significa desarrollar nuevos productos y transformar los productos existentes. Consiste en crear nuevas formas de organizar, gestionar, producir, entregar, comercializar, vender y relacionarse con clientes y proveedores, logrando, en última instancia, generar valor agregado a través de toda la cadena productiva (...). (DNP 2011).

En caso de existir simultaneidad en la apertura de varias convocatorias del Fondo Emprender de carácter Nacional o Regional, el plan de negocios solo podrá presentarse en una de ellas, por lo anterior es importante verificar claramente a que convocatoria se está inscribiendo el plan de negocios.

**Nota:** Los planes de negocios que se presenten a esta convocatoria, deben tener componentes de innovación y base tecnológica, como factor de competitividad para ser sostenibles durante el proceso de su ejecución.

Los asesores de emprendimiento de las diferentes Unidades, tanto externas como internas, deben garantizar desde la etapa de formulación del plan de negocios la inclusión de estos componentes y los mismos serán factor determinante en la etapa de priorización y jerarquización (Acuerdo 0004 de 2009, art. 14)

### **1.7 RUBROS FINANCIABLES**

Los recursos que asigne el Fondo Emprender deberán ser utilizados para:

- La financiación del capital de trabajo del plan de negocio, entendiéndose por capital de trabajo, los recursos necesarios para el funcionamiento y operación de la empresa, consistente en dinero destinado al pago de salarios, insumos para el ciclo productivo (materia prima, bienes en proceso) que contribuyen directamente o que forman parte del proceso de producción.
- Infraestructura y Montaje: Adquisición de maquinaria y equipo, costos que se generen por concepto de constitución legal y licencias requeridas por ley para el normal funcionamiento del proyecto; así mismo podrá financiarse con estos recursos las adecuaciones o remodelaciones de los bienes que conforman el proceso de dotación técnica y que sean indispensables para el desarrollo del plan de negocios, siempre y cuando el monto no supere el 20% del total solicitado ante el Fondo Emprender.

- Así mismo, el Fondo Emprender financiará la adquisición e implementación de franquicias, siempre y cuando, además de los criterios señalados en el artículo 13 del acuerdo 00004 de 2009, este modelo de negocio represente una alternativa de impacto para la región, genere valor agregado, garantice sostenibilidad en el mercado, no haya saturación en la zona y tenga impacto en la generación de empleo.

En caso de que el plan de negocio requiera un monto mayor de financiación, el emprendedor debe manifestar en el plan de negocio la fuente de financiación de esos recursos.

## **1.8 RUBROS NO FINANCIABLES**

El Fondo Emprender no financiará los siguientes rubros:

- Compra de bienes muebles que no estén relacionados con el objeto del plan de negocio.
- Compra de bienes inmuebles.
- Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles, que no conformen el proceso de dotación técnica y que no sean indispensables para el desarrollo del plan de negocios.
- Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica, financiera, etc.).
- Adquisición de vehículos automotores.
- Pagos de pasivos, deudas o de dividendos.
- Recuperaciones de capital.
- Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios.
- Pago de regalías, impuestos causados, aportes parafiscales.

- Formación académica.
- Pago de derechos o inscripciones para participar en eventos comerciales nacionales o internacionales.
- Gastos de viaje y desplazamiento.
- Compra de primas o locales comerciales.

## CAPITULO II

### ETAPAS PARA LA FORMULACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO

#### FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene carácter continuo y será abierta a partir de las 8:00 a.m. del día 03 de diciembre de 2012 y tendrá cuatro cierres parciales según el siguiente cronograma:

| <b>CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA</b>  |  |
|---|--|
| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>FECHA</b>   |
| Presentación y aprobación por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA | Acta 1460 del 5 de julio de 2012.  |
| Apertura de la convocatoria   | 03 de diciembre de 2012 a las 8 a.m.   |
| Inscripciones de planes de negocio  | A partir del 03 de diciembre de 2012   |
| Cierres parciales de la Convocatoria  | <input type="checkbox"/> Primer cierre: 28 de enero de 2013 a las 11:59 p.m.<br><input type="checkbox"/> Segundo Cierre: 01 de abril de 2013 a las 11:59 p.m.<br><input type="checkbox"/> Tercer cierre: 28 de mayo de 2013 a las 11:59 p.m.<br><input type="checkbox"/> Cuarto cierre: 29 de julio de 2013 a las 11:59 p.m. |
| Recepción de documentos de acreditación como beneficiarios                  | Los documentos deben ser recibidos en FONADE en un plazo máximo de cinco (5) días  |

|  |  |
|--|--|
|  | siguientes a la fechas de haber sido avalado el plan de negocios por el jefe de la unidad de emprendimiento.   |
| Evaluación de planes de negocio  | Después de efectuado cada uno de los cierres FONADE tendrá 30 días calendario para efectuar las evaluaciones correspondientes.   |
| Publicación de planes de negocios viables y no Viables con las observaciones | <input type="checkbox"/> Primer cierre: 01 de marzo de 2013<br><input type="checkbox"/> Segundo Cierre: 02 de mayo de 2013<br><input type="checkbox"/> Tercer Cierre: 02 de julio de 2013<br><input type="checkbox"/> Cuarto Cierre: 30 de agosto de 2013  |
| Observaciones a resultados   | El Emprendedor tendrá en cada cierre parcial Cinco (05) días hábiles a partir de la publicación de los planes de negocios viables y no viables para dar respuesta a las observaciones.   |
| Respuesta a observaciones por los Emprendedores                              | <input type="checkbox"/> Primer cierre: del 4 al 8 de marzo de 2013<br><input type="checkbox"/> Segundo Cierre: del 30 de abril al 7 de mayo de 2013<br><input type="checkbox"/> Tercer cierre: del 2 al 8 de julio de 2013<br><input type="checkbox"/> Cuarto cierre: del 2 al 6 de septiembre de 2013. |
| Respuesta a observaciones por evaluadores de FONADE                          | <input type="checkbox"/> Primer cierre: del 11 al 15 de marzo de 2013<br><input type="checkbox"/> Segundo Cierre: del 7 al 14 de mayo de 2013<br><input type="checkbox"/> Tercer cierre: del 9 al 15 de julio de 2013<br><input type="checkbox"/> Cuarto cierre: del 9 al 13 de septiembre de 2013.      |
| Publicación de planes de negocio viables y no viables                        | <input type="checkbox"/> Primer cierre: 18 de marzo de 2013<br><input type="checkbox"/> Segundo Cierre: 14 de mayo de 2013<br><input type="checkbox"/> Tercer cierre: 16 de julio  |



|  |  |
|--|--|
|  | <p>2013</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cuarto cierre: 16 de septiembre de 2013.</li> </ul>  |
| Jerarquización y priorización por parte de la Comisión Técnica Nacional de los planes viables.                 | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Primer cierre: Abril de 2013</li> <li><input type="checkbox"/> Segundo Cierre: Junio de 2013</li> <li><input type="checkbox"/> Tercer cierre: Agosto de 2013.</li> <li><input type="checkbox"/> Cuarto cierre: octubre de 2013.</li> </ul>       |
| Aprobación y asignación de recursos por parte del Consejo Directivo del SENA a Planes de Negocio en sesión de: | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Primer cierre: Mayo de 2013</li> <li><input type="checkbox"/> Segundo Cierre: Julio de 2013.</li> <li><input type="checkbox"/> Tercer cierre: Septiembre de 2013.</li> <li><input type="checkbox"/> Cuarto cierre: Noviembre de 2013.</li> </ul> |
| Publicación de resultados en la página Web   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer cierre: El 27 de mayo de 2013.</li> <li>• Segundo Cierre: El 29 de julio de 2013</li> <li>• Tercer Cierre: El 27 de septiembre de 2013.</li> <li>• Cuarto cierre: El 29 de noviembre de 2013.</li> </ul>   |
| Entrega de minuta de contrato a beneficiarios  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer cierre: A partir del 31 de mayo de 2013</li> <li>• Segundo Cierre: A partir del 2 de agosto de 2013</li> <li>• Tercer Cierre: A partir del 3 de octubre de 2013</li> <li>• Cuarto cierre: A partir del 5 de diciembre de 2013.</li> </ul>                        |
| Firma contrato y constitución de garantías por parte de los emprendedores                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer cierre: A partir del 31 de mayo de 2013</li> <li>• Segundo Cierre: A partir del 2 de agosto de 2013</li> <li>• Tercer Cierre: A partir del 3 de octubre de 2013</li> <li>• Cuarto cierre: A partir del 5 de diciembre de 2013.</li> </ul>                        |
| Desembolso de recursos por parte de FONADE   | Una vez sea firmada el acta de inicio por parte de la  |

**Nota:** La viabilidad del plan de negocio, no puede considerarse como la aprobación de financiación del mismo, pues una vez viable tendrá que surtir la etapa de jerarquización y priorización contemplada en el artículo 14 del acuerdo 00004 de 2009.

## **FORMULACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO**

Solo podrán formularse planes de negocio que contemplen un componente de innovación y base tecnológica (Manual De Oslo), bajo los parámetros establecidos en el art. 14, numeral 1º del acuerdo 00004 de 2009. La formulación del plan de negocio se deberá realizar con el acompañamiento y asesoría de una unidad de emprendimiento.

### **Qué es innovación**

Este concepto se refiere a la implementación tecnológica de nuevos productos y procesos y/o a mejoras significativas en estos, ya sea como resultado de la difusión de conocimientos tecnológicos para lograr productos o procesos productivos con especificaciones o propiedades técnicas diferenciadas con respecto a los existentes en el mercado.

### **La Innovación de los productos**

Puede tomar dos formas: (1) Producto Tecnológicamente Nuevo, cuyas características tecnológicas difieren significativamente de los anteriores o la combinación de existentes con nuevos usos. (2) Producto Existente Tecnológicamente Mejorado, esto se puede dar por el uso de componentes o materiales de mejor desempeño donde exista un conjunto de subsistemas técnicos al mismo producto pero con desarrollo de alta tecnología e investigación y mejoramiento de la misma.

### **La Innovación de Procesos**

Es la adopción de métodos tecnológicos nuevos o mejorados incluyendo los métodos de distribución, que pueden comprender cambios en equipos, organización de la producción o una combinación de los dos y por último derivarse del uso de un nuevo conocimiento.

### **La Innovación Organizacional**

Incluye la introducción de cambios en la estructura organizacional, la implementación de técnicas gerenciales avanzadas y la introducción de cambios (nuevos o substanciales) en la orientación corporativa de la empresa.

### **La Innovación Incremental**

Es aquella en la que no cambian sustancialmente los productos, procesos, materias primas equipos u operaciones existentes que por lo general no requiere de inversiones significativas, se lleva a cabo usualmente en usos continuos.

### **La Innovación Radical**

Generamiento de nuevas tecnologías en productos y/o procesos, la investigación y el desarrollo juegan un papel importante cuando su creación ha sido endógena.

Será responsabilidad exclusiva de las Unidades de Emprendimiento verificar el cumplimiento de la condición de beneficiarios, de conformidad con las normas vigentes; dicha verificación será requisito indispensable para iniciar la asesoría respectiva.

Las Instituciones de Educación Superior aprobadas por el Estado, las Incubadoras de Empresas, y demás entidades públicas o privadas, diferentes a los Centros de Formación del SENA, deberán presentar un certificado de compromiso al SENA en el que conste su disposición y disponibilidad para realizar de forma gratuita la asesoría y acompañamiento, tanto en la etapa de formulación del plan de negocio, como durante la ejecución del mismo.

Una vez se presente el certificado al Coordinador del Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender de la Dirección General del SENA para su análisis y aprobación, éste oficiará al Gerente Administrador de recursos del Fondo Emprender, como administrador del Sistema de Información, para que ordene a quien corresponda activar a la institución en el sistema y se le asigne la clave de acceso, con la cual podrá participar en la asesoría y acompañamiento permanente de los planes de negocios.

En el evento en que se establezca que se ha incumplido con los compromisos adquiridos con el SENA, no se podrán presentar nuevos proyectos al Fondo Emprender. Los beneficiarios podrán presentar sus proyectos a través de otras Unidades de Emprendimiento activas en el Sistema

### **CONFORMACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS**

La Plataforma del Sistema de Información del Fondo Emprender esta compuesta en cada Plan de Negocios por los siguientes módulos:

1. Modulo de Mercado: Contiene la información correspondiente a los objetivos del proyecto, su justificación, sus antecedentes, la investigación de mercado, las estrategias de mercado y las proyecciones de ventas.
2. Modulo de Operación: Incluye la forma de operación del negocio, el plan de compras, los costos de producción y la infraestructura requerida del proyecto.

3. Modulo de Organización: El Modulo de organización presenta la estrategia organizacional del proyecto, la estructura organizacional, los aspectos legales a cumplir y los costos administrativos.
4. Modulo de Finanzas: Analiza los ingresos, los egresos y el capital de trabajo del proyecto soportado con sus estados financieros.
5. Modulo Plan Operativo: Presenta la forma como el emprendedor utilizará los recursos aprobados del Fondo Emprender y los propios descritos en forma mensual. Este documento contendrá en forma detallada la periodicidad con que la empresa requiera que se realice por parte del administrador de los recursos el desembolso correspondiente.
6. Modulo de Impacto: Describe los impactos del proyecto a nivel económico, social y ambiental.
7. Modulo de Resumen Ejecutivo: Contiene los principales aspectos del proyecto y el equipo de trabajo que desarrollará el proyecto.
8. Modulo de Anexos: Permite adjuntar archivos que complementen cualquier información adicional de los módulos expuestos.

## **REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO**

Los planes de negocios deberán ser presentados por los emprendedores a través de las Unidades de Emprendimiento de los centros del SENA y por la unidades de emprendimiento que hayan suscrito certificado de compromiso con el Fondo, a través al Sistema de información del Fondo Emprender disponible en la página [www.fondoemprender.com](http://www.fondoemprender.com), y podrán presentarse planes de negocios con impacto en el sector de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.5 del presente documento.

Los interesados en participar en la presente convocatoria cerrada deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No haber sido beneficiado(s) con los recursos del Fondo Emprender.
- Que la formación certificada con base en los parámetros del artículo 20 del Acuerdo 0004 de 2009 y acuerdo 007 de 2011, tenga relación con el plan de negocio.
- Haber surtido la etapa de estudio por parte del Comité Regional de Evaluación de proyectos, el cual estará compuesto por actores externos al Sena, que hagan parte de la red de emprendimiento en la Región, quienes revisaran el cumplimiento del perfil emprendedor y sus actitudes y aptitudes como persona emprendedora, además la viabilidad técnica del plan de negocio, para el posterior aval en el sistema de información del Fondo Emprender por parte del jefe de la unidad de emprendimiento de las instituciones señaladas en el art. 10 del acuerdo 004 de 2009 y acuerdo 007 de 2011. A Acuerdo 007 de 2011, el
- No estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley para contratar con el Estado.
- No existir ningún tipo de vinculación laboral o contractual con el Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Señalar la dedicación en horas de trabajo de los beneficiarios al proyecto, la cual se debe expresar claramente en la formulación del plan de negocio, indicando si es dedicación de tiempo completo o de tiempo parcial. Para el caso de tiempo parcial se debe indicar el número de horas mensuales dedicadas al proyecto.

## **CRITERIOS A UTILIZAR PARA EVALUAR LOS PLANES DE NEGOCIO.**

El proceso de evaluación de las propuestas presentadas al FONDO EMPRENDER, estará a cargo de los evaluadores seleccionados por FONADE en virtud del convenio No. 211035 de 2011, suscrito entre SENA y FONADE y tiene por objeto, establecer si de acuerdo con su naturaleza el plan de negocio presentado cumple con los siguientes criterios:

- Viabilidad técnica, operativa y medición del riesgo del plan de negocio.
- Viabilidad financiera dada por los indicadores, tales como: valor presente neto, tasa interna de retorno, relación costo beneficio, costo anual equivalente.
- Viabilidad jurídica del plan de negocio.
- Generación y sostenibilidad de empleo productivo de manera directa.
- Los planes de negocio deben especificar las contrapartidas en especie, que harán los beneficiarios de los planes de negocio, que garanticen un aporte al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en el cumplimiento de su misión.
- Estructura y coherencia de la propuesta en términos de los antecedentes, estudio de mercado, justificación, resultados esperados y esquema de ejecución del presupuesto.
- Integración con mini cadenas, cadenas productivas o clusters de la región donde se desarrollará la actividad empresarial.
- Compatibilidad con el desarrollo sostenible del país, generando alternativas que favorezcan la preservación del medio ambiente.
- *Contrapartidas en especie, de conformidad con lo establecido en el Manual de Operación del Fondo Emprender, que hace parte del Acuerdo 00007 de 2005 del Consejo Directivo Nacional del SENA.*

En los casos en que haya lugar, los evaluadores solicitarán dentro del período de evaluación información aclaratoria y/o complementaria a los emprendedores, quienes tendrán un plazo de cinco (5) días contados a partir de la fecha de la solicitud, para aportar la información. De no recibirse la información y documentación solicitada en el término establecido, se entenderá que se ha desistido de la solicitud y el informe de evaluación hará referencia a esta situación. Este procedimiento se hará a través del Sistema de Información.

Los planes de negocio que no reúnan los requisitos establecidos, o cuya información sea inexacta o no verídica, o que sean presentados por emprendedores que no cumplan con las condiciones para ser beneficiarios del Fondo Emprender, serán descalificados; en consecuencia, estos planes de negocio no serán evaluados.

Los planes de negocio que tienen concepto de viabilidad pero que no fueron objeto de priorización y jerarquización para la asignación de recursos, en caso de presentarse a nuevas convocatorias del Fondo Emprender deberán surtir todas y cada una de las etapas de la misma compitiendo nuevamente en igualdad de oportunidades a los demás participantes.



## 2.6. PONDERACIONES DE EVALUACIÓN PLANES DE NEGOCIO

| ASPECTOS                              | VARIABLE                                      | CAMPO  | PUNTAJE   |
|---------------------------------------|---|--|-----------|
| <b>GENERALES - PUNTAJE MÁXIMO 110</b> | <b>ANTECEDENTES - 20 PUNTOS</b>               | Descripción de actividades previas que tengan relación directa con el plan de negocios bien sea en su formulación o en la puesta en marcha del mismo   | <b>20</b> |
|                                       | <b>JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO - 20 PUNTOS</b> | La justificación debe hacer claridad en la relación con cadenas, mini cadenas productivas y clusters, así como tendencias de la industria y / o mercado. Es importante que se especifique la relación del modelo de negocio con la formación del equipo de trabajo | <b>20</b> |
|                                       | <b>DEFINICION DE OBJETIVOS</b>                | Objetivos claros, cuantificables, medibles y realizables en el periodo de análisis propuesto   | <b>30</b> |
|                                       | <b>RESUMEN EJECUTIVO -</b>                    | Claridad en la presentación de los contenidos generales del Plan de negocio, modelo de negocio, mercado objetivo, organización y estructura financiera de la empresas  | <b>15</b> |
|                                       | <b>EQUIPO DE TRABAJO</b>                      | Complementariedad de los perfiles, formación académica y experiencia de los integrantes del equipo de trabajo  | <b>25</b> |

| ASPECTOS                                      | VARIABLE   | CAMPO   | PUNTAJE |
|---|--|---|---------|
| <b>COMERCIALES- PUNTAJE MAXIMO 350 PUNTOS</b> | <b>CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO</b>                            | En el plan de negocio se tiene claridad sobre el producto a vender. Ej: es de consumo directo o es de consumo indirecto   | 20      |
|   |  | Se tiene claridad si el bien presenta restricciones desde el punto de vista de consumo EJ. Nivel de estacionalidad  | 10      |
|   |  | Se trata de un producto que tiene una alta competencia a nivel interno o externo  | 10      |
|   |  | El plan de negocio presenta claridad respecto del comportamiento de la demanda del bien o servicio. Ej: Es un bien o servicio que presenta una alta frecuencia de recompra. | 20      |
|   | <b>IDENTIFICACIÓN DEL MERCADO OBJETIVO</b>                     | Se tiene claridad del perfil del cliente y/o consumidor a atender   | 20      |
|   |  | Se ha identificado las motivaciones y expectativas del cliente y consumidores   | 35      |
|   | <b>IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CANALES COMERCIALIZACIÓN</b> | Descripción de los actuales canales de comercialización del sector  | 35      |
|   |  | Identificación del canal de comercialización a utilizar para la venta de productos y/o servicios de su proyecto   | 20      |
|   |  | Identificación de los canales de comercialización para el aprovisionamiento de bienes y servicios? Y se analizan las  | 20      |

|  |   |  |    |
|--|---|--|----|
|  |   | condiciones comerciales bajo las cuales se compra insumos y materias primas Ej. Descuento por pronto pago, Figuras asociativas, alianzas.  |    |
|  | <b>ESTRATEGIAS Y GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO - 70 PUNTOS</b> | Identificación de los mecanismos para el lanzamiento del producto y garantizar la inserción comercial del bien o servicio. Relación con cadenas, mini cadenas productivas y clústeres. | 60 |
|  |   | El emprendedor expone la gestión para la realización de acuerdos, preacuerdos comerciales para la venta del producto o servicio.   | 10 |
|  | <b>PROYECCIÓN DE VENTA</b>  | Se muestra el programa de ventas de bienes y servicios   | 35 |
|  |   | Se estimaron los precios y cantidades que se venderán por periodo  | 35 |
|  |   | Se muestra la forma como se recauda las ventas (Nos pagan de contado, se dará crédito)   | 20 |

| ASPECTOS                                    | VARIABLE   | CAMPO   | PUNTAJE |
|---|--|---|---------|
| <b>TÉCNICOS - MÁXIMO PUNTAJE 300 PUNTOS</b> | <b>CARACTERIZACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO O SERVICIO</b>   | Se efectúa una descripción de las características físicas del producto  | 30      |
|   |  | Se tiene la claridad de los requerimientos de insumos, materias primas y mano de obra directa e indirecta para asegurar los procesos de producción y por ende las características fisicoquímicas del producto, o la bondad del servicio | 60      |
|   | <b>DEFINICIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN A IMPLEMENTAR E ÍNDICES TÉCNICOS</b>                     | Se tiene claridad sobre el proceso de producción, en cuanto a actividades, tareas y tiempos para generar el bien o servicio.  | 60      |
|   | <b>PROGRAMA DE PRODUCCIÓN</b>  | Hay claridad sobre la forma como se producirá el bien o servicio, para definir el tamaño del negocio en función de la producción por unidad de tiempo? Ej: Unidades/mes, Toneladas / semanas  | 50      |
|   |  | Se muestra el comportamiento futuro de la producción por periodo. (programa de producción)  | 40      |
|   | <b>VERIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS EN EQUIPAMIENTO, MATERIALES Y SUMINISTROS</b> | Se tiene claridad sobre las cantidades y especificaciones técnicas de los equipos, herramientas e instalaciones requeridas para producir el bien o servicio   | 60      |

| ASPECTOS  | VARIABLE  | CAMPO  | PUNTAJE |
|---|---|--|---------|
| <b>ORGANIZACIONALES - MÁXIMO PUNTAJE 120 PUNTOS</b> | <b>ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR Y OPERAR EL PROYECTO</b>               | La organización y modelo empresarial previsto para la implementación del negocio tiene un costo razonable frente al volumen de las operaciones del negocio, o se evidencia un desbalance por excesivos costos fijos, que mengüen la bondad del negocio?. | 30      |
|   |   | Se define con claridad el modelo y estructura organizacional, para operar el negocio?.   | 40      |
|   | <b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES PRIVADOS Y PÚBLICOS ( EN LAS DIFERENTES FASES DEL PROYECTO</b> | Se presenta información puntual de los compromisos de instituciones públicas o privadas para facilitar la organización de la empresa y la implementación del negocio?  | 5       |
|   |   | El negocio contempla alianzas, convenios, contratos, u otros mecanismos que favorezcan la operación del negocio?.  | 5       |
|   | <b>ANÁLISIS EN LOS TRÁMITES Y REQUISITOS LEGALES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA</b>   | Se tiene claridad de los procesos y requisitos legales para implementar y operar el negocio?.  | 10      |
|   |   | Se tienen claridad del tiempo requerido para cumplir con los requisitos de legalización de la empresa, y en los casos que se requiera para el trámite de licencias y/o permisos para el funcionamiento del negocio?                                      | 30      |

## **2.7. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS**

Una vez superada la etapa de evaluación, los planes de negocio clasificados como viables, serán priorizados y jerarquizados por la Comisión Nacional Técnica del Fondo Emprender, de acuerdo con los siguientes criterios:

Componente de innovación y base tecnológica del plan de negocio, conforme a los criterios establecidos por las Unidades Técnicas del SENA, el documento CONPES 3527 – DNP – Política Nacional de Competitividad y Productividad, Plan Nacional de desarrollo 2010 – 2014 y el plan nacional de innovación, ciencia y tecnología.

- Número de empleos directos a generar y mantener, respecto al monto de recursos otorgados por el Fondo Emprender.
- Número de empleos directos a generar para población vulnerable, frente al total de empleos directos.
- Número de empleos directos a generar entre población que esté dentro del rango de edad de 18 a 24 años.
- Proyectos que desarrollen su actividad en zonas de la región donde el Índice de Desarrollo Humano, o aquel que cumpla con la misma función, sea el más bajo.
- Proyectos que desarrollen su actividad dentro de los sectores priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo y/o planes regionales.

## **CAPITULO III**

### **ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

#### **3.1 PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA CONVOCATORIA**

*Esta convocatoria cuenta con un presupuesto asignado de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000). Estos recursos se encuentran en FONADE, entidad que ejerce la función de Gerente Administrador de los recursos del Fondo Emprender.*

#### **3.2 ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS**

La decisión de financiación de los planes de negocio será tomada por el Consejo Directivo Nacional del SENA, con base en los resultados de jerarquización, priorización y recomendación de la Comisión Nacional Técnica del Fondo Emprender y en la disponibilidad de recursos. Así mismo, Comisión Nacional Técnica del Fondo Emprender, podrá recomendar al Consejo Directivo Nacional la adición de recursos a la presente convocatoria con el fin de financiar la totalidad de los planes de negocios considerados viables siempre y cuando el Gerente Administrador de los recursos certifique la disponibilidad de los mismos y no existan otros compromisos que comprometan el monto adicional.

Los resultados serán publicados por FONADE en la página Web del Fondo Emprender [www.fondoemprender.com](http://www.fondoemprender.com)

#### **3.3 DESEMBOLSO DE RECURSOS**

Una vez asignados los recursos y aceptadas las condiciones para el desembolso por parte de los beneficiarios, el Gerente Administrador de Recursos del Fondo Emprender procederá dentro de los tres (3) días siguientes a elaborar el contrato por el término de duración del plan de negocio, el cual será remitido a los beneficiarios a través de las respectivas unidades de emprendimiento. Este

contrato deberá ser devuelto al Gerente administrador de los recursos del proyecto dentro de

Treinta (30) días calendario siguientes a su recibo, debidamente firmado y adjuntando los siguientes documentos:

- Certificado de constitución legal emitido por la autoridad competente, en donde conste que la vigencia de la empresa es igual o mayor a la duración del contrato a suscribir, más tres (3) años más, el cual debe ser tramitado una vez se suscriba el contrato.
- Pagaré en blanco, firmado por todos los beneficiarios en calidad de deudores solidarios, a favor del SENA.

**NOTA 1:** Una vez aprobada la financiación para el plan de negocio, el Emprendedor o grupo de Emprendedores, tendrá un plazo máximo para la legalización del contrato y constitución de la empresa de 30 días calendario, los cuales serán contados a partir del momento en que se remiten los contratos a las respectivas unidades de emprendimiento.

**NOTA 2:** Cuando se presente fuerza mayor o caso fortuito el emprendedor o grupo de emprendedores deberá enviar una comunicación al Gerente Administrador de los recursos solicitando un único plazo adicional, indicando la fecha de cumplimiento para la devolución y legalización del contrato.

Si pasado este término no se ha legalizado el contrato o no se han cumplido los requisitos para el desembolso, se entenderá que el emprendedor o grupo de emprendedores desiste de la financiación del plan de negocio.



### **3.4 SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A BENEFICIARIOS**

Los Centros de Formación Profesional del SENA, las instituciones de educación aprobadas por el Estado y las incubadoras de empresas, así como las demás entidades a las cuales hace referencia el artículo 10 del Acuerdo 0004 de 2009, deberán realizar a través de las unidades de emprendimiento el acompañamiento durante la etapa de ejecución del plan de negocio. En el evento en el que al plan de negocio se le asignen recursos por parte del Fondo, deberá además efectuar el acompañamiento técnico-operativo durante el primer año de ejecución y las posibles prórrogas de los planes de negocio avalados por ellos, apoyándose en el sistema de información diseñado para tal fin o en cualquier medio que consideren necesario, para garantizar el cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos en el plan de negocio aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA.

Las Unidades de Emprendimiento deberán rendir un informe cada tres meses sobre la situación de cada uno de los planes de negocio aprobados en cada convocatoria a la Dirección de Empleo y Trabajo – Grupo Integrado de Emprendimiento Empresarismo y Fondo Emprender, indicando las actividades realizadas de acompañamiento.

### **3.5 SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA**

El proceso será ejecutado por FONADE bajo la supervisión y control del SENA.

### **3.6 INTERVENTORÍA**

El Gerente administrador del Fondo Emprender FONADE, deberá realizar la interventoría permanente de los planes de negocio financiados y presentar informes bimensuales de avance de ejecución de los mismos, al Supervisor y Coordinador por parte del SENA.

### **3.7 PUBLICIDAD**

Esta convocatoria debe publicarse en los diarios de amplia circulación nacional, página Web del SENA [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co), página Web de FONADE [www.fonade.gov.co](http://www.fonade.gov.co) y del FONDO EMPRENDER página Web [www.fondoemprender.com](http://www.fondoemprender.com) .

### **3.8 MECANISMOS DE INFORMACIÓN, CONSULTA Y SOLUCIÓN DE INQUIETUDES**

Para estos efectos podrá consultar el Contact Center del SENA, a través de las líneas 5925555 (Bogotá) y 018000 910270 (resto del país), y la pagina Web [www.fondoemprender.com](http://www.fondoemprender.com).

## **ANEXO # 6:**

### **LISTADO DEFINITIVO DE 300 PERSONAS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE RETORNO PRODUCTIVO DE COLOMBIANOS DESDE ESPAÑA, ACTUALIZADO A 09/NOV/2012**

De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Asociación suscrito por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha realizado la selección de beneficiarios del Programa de Retorno Productivo de Emprendedores Colombianos desde España. Esta selección, tal como se señala en el Convenio y se informó en las jornadas de socialización realizadas con la comunidad colombiana, fue realizada por la Fundación INCYDE a través de su equipo de profesionales en emprendimiento, quienes evaluaron los datos aportados en el formulario de inscripción remitidos por los postulantes.

En primera instancia se realizó una preselección de 300 beneficiarios, a quienes contactó la Fundación INCYDE con el objetivo de verificar los datos aportados en el formulario de inscripción, solicitar (si fuera necesario) información adicional y comprobar la disponibilidad del candidato para la realización de la formación. Una vez fueron contactados cada uno de los preseleccionados la Fundación INCYDE elaboró el listado definitivo de beneficiarios del Programa de Retorno Productivo.

La formación que se impartirá en España por parte de la Fundación INCYDE está programada conforme a lo comunicado a los beneficiarios en el momento en que fueron contactados.

Cualquier inquietud respecto al proceso de selección puede dirigirse al correo electrónico [retornocolombia@cscamaras.es](mailto:retornocolombia@cscamaras.es)

|    | GRUPO       | APELLIDOS             | NOMBRE           | CIUDAD DE RETORNO | CORREO                    | DIRECCIÓN DE SKYPE   |
|----|-------------|-----------------------|------------------|-------------------|---------------------------|----------------------|
| 1  | Barcelona 1 | ACOSTA PEDRAZA        | ANDREA           | BOGOTÁ            | hmrodriguez1@sena.edu.co  | hernanmrodriguez1    |
| 2  | Barcelona 1 | ARBELAEZ VASQUEZ      | FRANCISCO JAVIER | BOGOTÁ            | hmrodriguez1@sena.edu.co  | hernanmrodriguez1    |
| 3  | Barcelona 1 | AYALA GARZON          | FABIO ERNESTO    | BOGOTÁ            | hmrodriguez1@sena.edu.co  | hernanmrodriguez1    |
| 4  | Barcelona 1 | BRAVO CEBALLOS        | GUSTAVO ADOLFO   | CALI              | apalacio1@misena.edu.co   | adita1970            |
| 5  | Barcelona 1 | BURITICE ZULUAGA      | JAIME URIEL      | MEDELLIN          | magd27@misena.edu.co      | andre.a.giraldo.diaz |
| 6  | Barcelona 1 | CELY CORREA           | MARIA CRISTINA   | BOGOTÁ            | dajiacom@sena.edu.co      | antonioajiaco        |
| 7  | Barcelona 1 | CHAPMAN ARIZA         | EDGARDO ANTONIO  | BOGOTÁ            | dajiacom@sena.edu.co      | antonioajiaco        |
| 8  | Barcelona 1 | DÍAZ GONZALEZ         | JUAN CARLOS      | BOGOTÁ            | gurzola@misena.edu.co     | gurzola              |
| 9  | Barcelona 1 | DÍAZ LASSO            | EMILCE           | CALI              | frankmgi@misena.edu.co    | framar1568           |
| 10 | Barcelona 1 | ECHEVERRI CERON       | CARLOS ALBERTO   | CALI              | frankmgi@misena.edu.co    | framar1568           |
| 11 | Barcelona 1 | GONZALEZ VANE GAS     | DEISY YANET      | BOGOTÁ            | aarizas@sena.edu.co       | alavaro.ariza61      |
| 12 | Barcelona 1 | LAGOS VASQUEZ         | HUMBERTO         | BOGOTÁ            | gurzola@misena.edu.co     | gurzola              |
| 13 | Barcelona 1 | MOLINA RUIZ           | LUISA FERNANDA   | BOGOTÁ            | hmrodriguez1@sena.edu.co  | hernanmrodriguez1    |
| 14 | Barcelona 1 | MONTEALEGRE ECHEVERRY | CECILIA          | CALI              | alferez1972@misena.edu.co | aldubith             |
| 15 | Barcelona 1 | MORA ORJUELA          | FERNEY           | IBAGUÉ            | walteralex82@hotmail.com  | walter.ramirez16     |
| 16 | Barcelona 1 | NAVARRO BADILLO       | RICHARD ALFONSO  | BUCARAMANGA       | cardilap@misena.edu.co    | camilo.ardila1983    |
| 17 | Barcelona 1 | PÉREZ SAAVEDRA        | FRANCISCO JAVIER | VILLAVICENCIO     | samaro73@hotmail.com      | mrojas.sena          |
| 18 | Barcelona 1 | PERILLA BAEBOSA       | PEDRO PABLO      | MEDELLIN          | miltonctoro@misena.edu.co | miltonctoro          |

|    |             |                   |                  |              |                                 |                          |
|----|-------------|-------------------|------------------|--------------|---------------------------------|--------------------------|
| 19 | Barcelona 1 | PINEDA GIRALDO    | DAMIR            | PEREIRA      | camunozv@sena.edu.co            | carlos.munoz29551        |
| 20 | Barcelona 1 | PINEDA PATIÑO     | JORGE ALBERTO    | BOGOTÁ       | aarizas@sena.edu.co             | alavaro.ariza61          |
| 21 | Barcelona 1 | PINZON CARDENAS   | MANUEL FERNANDO  | BOGOTÁ       | aarizas@sena.edu.co             | alavaro.ariza61          |
| 22 | Barcelona 1 | RENTERIA GOMEZ    | JOHANNA          | CARTAGENA    | joelcuten@hotmail.com           | joelcuten                |
| 23 | Barcelona 1 | REYES GONZALEZ    | JOSÉ PAULO       | MANIZALES    | lucasocampo@misena.edu.co       | lucas.ocampo930          |
| 24 | Barcelona 1 | SCORZA GUTIERREZ  | ENRIQUE          | BARRANQUILLA | mvillad@misena.edu.co           | marbel.villa             |
| 25 | Barcelona 1 | SCORZA GUTIERREZ  | EFRAIN           | BOGOTÁ       | lscastellanosb@sena.edu.co      | luesca49                 |
| 26 | Barcelona 1 | SOLARTE SANDOVAL  | JOSE ORLANDO     | CALI         | alferez1972@misena.edu.co       | aldubith                 |
| 27 | Barcelona 1 | SOTO RESTREPO     | JAIME ALBERTO    | MEDELLIN     | jsierra2005@misena.edu.co       | jose.rafael.sierra.rojas |
| 28 | Barcelona 1 | VALENCIA CASTILLO | WILSON ARMANDO   | BOGOTÁ       | gjariasc@sena.edu.co            | johanaariasclavijo       |
| 29 | Barcelona 1 | VASQUEZ GOMEZ     | JAVIER MAURICIO  | BOGOTÁ       | gjariasc@sena.edu.co            | johanaariasclavijo       |
| 30 | Barcelona 1 | VILLAMIZAR LEÓN   | ANGELICA         | BUCARAMANGA  | cardilap@misena.edu.co          | camilo.ardila1983        |
| 31 | Barcelona 2 | ALVARADO BECERRA  | HENRY ALEXANDER  | BOGOTÁ       | dajiacom@sena.edu.co            | antonioajiaco            |
| 32 | Barcelona 2 | BOTERO SOTO       | JOSE DADY        | FILANDIA     | jhm@misena.edu.co               | jlopez06786@hotmail.com  |
| 33 | Barcelona 2 | GUZMÁN ALVIS      | GLORIA MERCEDES  | BARRANQUILLA | jadiev@misena.edu.co            | jonathan.adie.villafae   |
| 34 | Barcelona 2 | BUITRAGO CEPEDA   | MARCO ANTONIO    | BARRANQUILLA | jadiev@misena.edu.co            | jonathan.adie.villafae   |
| 35 | Barcelona 2 | CARDONA TORO      | MARIA CONSUELO   | MEDELLIN     | erika.maria@misena.edu.co       | erikamariaperezmontoya   |
| 36 | Barcelona 2 | DELGADO JINEZ     | TEONILA JOHANA   | SANTAMARTA   | josev.caballero@misena.edu.co   | jose.varela71            |
| 37 | Barcelona 2 | ESCOBAR HOYOS     | SEBASTIAN        | MEDELLIN     | maria.crismorenov@misena.edu.co | cristina.moreno1         |
| 38 | Barcelona 2 | GRACIA RODRIGUEZ  | FRANCISCO JAVIER | PEREIRA      | aflarottan@sena.edu.co          | anfelaro                 |

|    |             |                    |                 |               |                             |                               |
|----|-------------|--------------------|-----------------|---------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 39 | Barcelona 2 | GONZÁLEZ HENAO     | GIRALDO ANTONIO | PEREIRA       | juanjime@misena.edu.co      | juan.carlos.jimenez.murill    |
| 40 | Barcelona 2 | LADINO OREJUELA    | ALCIRA          | VILLAVICENCIO | samaro73@hotmail.com        | mrojas.sena                   |
| 41 | Barcelona 2 | MADRID PINEDO      | ORLANDO         | BOGOTÁ        | gurzola@misena.edu.co       | gurzola                       |
| 42 | Barcelona 2 | MARTINEZ FONRODONA | Maria Victoria  | ARMENIA       | wilagu@misena.edu.co        | julagu555@hotmail.com         |
| 43 | Barcelona 2 | MILLAN MARTINEZ    | DIEGO FERNANDO  | CALI          | luzavasquez@misena.edu.co   | luzangelaalejo                |
| 44 | Barcelona 2 | MOLINA YALI        | ELVIRA ROSA     | CALI          | apalacio1@misena.edu.co     | adita1970                     |
| 45 | Barcelona 2 | MUÑOZ MURILLO      | CARLOS FERNANDO | CALI          | apalacio1@misena.edu.co     | adita1970                     |
| 46 | Barcelona 2 | NORIEGA RODRIGUEZ  | MARIA STELLA    | BOGOTÁ        | hmrodriguez@misena.edu.co   | hernanmrodriguez1             |
| 47 | Barcelona 2 | OCAMPO LOPEZ       | JOSE ANTONIO    | MANIZALES     | giraldo33@misena.edu.co     | oscar.giraldo98               |
| 48 | Barcelona 2 | ORTIZ CALLE        | MARIA CRISTINA  | CALI          | apalacio1@misena.edu.co     | adita1970                     |
| 49 | Barcelona 2 | PALACIO DE LEON    | WILLY DE JESUS  | SINCELEJO     | josesalgado799@hotmail.com  | avasquezgarcia                |
| 50 | Barcelona 2 | PEREZ MARIN        | ARYUD CECILIA   | MEDELLIN      | saritamontoya@misena.edu.co | saritamontoya2000@hotmail.com |
| 51 | Barcelona 2 | RIOS MONTOYA       | ELKIN ALBERTO   | BOGOTÁ        | gurzola@misena.edu.co       | gurzola                       |
| 52 | Barcelona 2 | ROA ECHAVARRIA     | JOHANA EISELLA  | BOGOTÁ        | dajiacom@sena.edu.co        | antonioajiacom                |
| 53 | Barcelona 2 | RODRIGUEZ AGUIRRE  | AMANDA          | PEREIRA       | camarulanda@misena.edu.co   | camarulanda                   |
| 54 | Barcelona 2 | SAA MEJIA          | GERMAN          | CALI          | apalacio1@misena.edu.co     | adita1970                     |
| 55 | Barcelona 2 | SERNA MENESES      | JORGE           | BOGOTÁ        | gurzola@misena.edu.co       | gurzola                       |
| 56 | Barcelona 2 | TIRADO COLORADO    | SANDRA ISABEL   | MEDELLIN      | miltonctoro@misena.edu.co   | miltonctoro                   |
| 57 | Barcelona 2 | VALENCIA OSORIO    | MARIA ELENA     | CALI          | apalacio1@misena.edu.co     | adita1970                     |
| 58 | Barcelona 2 | VALENZUELA BARON   | RAFAEL          | BOGOTÁ        | lscastellanosb@sena.edu.co  | luesca49                      |

|    |             |                     |                   |                      |                               |                               |
|----|-------------|---------------------|-------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 59 | Barcelona 2 | VARGAS BURBANO      | ANA PATRICIA      | ROLDADILLO           | apalacio1@misena.edu.co       | adita1970                     |
| 60 | Barcelona 2 | VELASQUEZ MOLANO    | JOSE ARMANDO      | BOGOTÁ               | gurzola@misena.edu.co         | gurzola                       |
| 61 | Barcelona 3 | ALCALA DIAZ         | YAMILE CECILIA    | BARRANQUILLA         | jadiev@misena.edu.co          | jonathan.adie.villafae        |
| 62 | Barcelona 3 | ARIAS GIL           | CONSTANZA         | CALI                 | luzavasquez@misena.edu.co     | luzangelaalejo                |
| 63 | Barcelona 3 | ARISTIZABAL ROJAS   | TIRANCY HELENA    | PEREIRA              | camunozv@sena.edu.co          | carlos.munoz29551             |
| 64 | Barcelona 3 | BAUTISTA            | LUIS ALFREDO      | PEREIRA              | camarulanda@misena.edu.co     | camarulanda                   |
| 65 | Barcelona 3 | BERMUDEZ GIRALDO    | JORGE ANDRES      | TULÚA                | luzavasquez@misena.edu.co     | luzangelaalejo                |
| 66 | Barcelona 3 | BOTERO GALVIS       | OSCAR ARNUFO      | ARMENIA              | karloshmartinez@misena.edu.co | karloshmartinez@misena.edu.co |
| 67 | Barcelona 3 | BUSTAMANTE CEDEÑO   | OLGA CECILIA      | CALI                 | alferez1972@misena.edu.co     | aldubith                      |
| 68 | Barcelona 3 | CABALLERO PELAEZ    | MAYERLY           | BOGOTÁ               | dajiacom@sena.edu.co          | antonioajiacom                |
| 69 | Barcelona 3 | DIAZ BERMUDEZ       | NOLBEIRO DE JESUS | REMOLINOS DEL CAGUAN | femandopenagos@misena.edu.co  | fpenagos27@yahoo.es           |
| 70 | Barcelona 3 | GUTIERREZ CASTRO    | NARDA LIZT        | CALI                 | luzavasquez@misena.edu.co     | luzangelaalejo                |
| 71 | Barcelona 3 | GUTIERREZ SCARPETTA | LUCIO ALBEIRO     | CALI                 | ilianaramos@misena.edu.co     | ilianaramosg                  |
| 72 | Barcelona 3 | GUZMAN DE HERRERA   | ROSALBA           | NEIVA                | oscar.aljure@gmail.com        | oscar.aljure.luna             |
| 73 | Barcelona 3 | IBÁÑEZ RODRIGUEZ    | GLORIA MARIA      | BOGOTÁ               | dajiacom@sena.edu.co          | antonioajiacom                |
| 74 | Barcelona 3 | MEJIA SIERRA        | MARISELLA         | BARRANQUILLA         | mandrader@misena.edu.co       | magaliandraderivaldo          |
| 75 | Barcelona 3 | OLAYA HANDES        | PATRICIA          | MEDELLIN             | eboteros@misena.edu.co        | luz.eugenia.botero            |
| 76 | Barcelona 3 | OSORIO RAMOS        | JUVENAL           | PEREIRA              | camunozv@sena.edu.co          | carlos.munoz29551             |
| 77 | Barcelona 3 | OSPINO PEREIRA      | DAMARYS MARGARITA | CARTAGENA            | joelcuten@hotmail.com         | joelcuten                     |
| 78 | Barcelona 3 | PAEZ OROZCO         | GUILLERMO IVAN    | BOGOTÁ               | dajiacom@sena.edu.co          | antonioajiacom                |



|     |             |                    |                    |              |   |                              |
|-----|-------------|--------------------|--------------------|--------------|---|------------------------------|
| 79  | Barcelona 3 | PALOMINO URIBE     | MAURICIO           | BOGOTÁ       | dajiacom@sena.edu.co                                  | antonioajaco                 |
| 80  | Barcelona 3 | PINZÓN SANCHEZ     | LEOPOLDO           | CALI         | ednarojas37@misena.edu.co                             | ednarojas37                  |
| 81  | Barcelona 3 | PUELLO NUÑEZ       | LUIS ALFONSO       | CARTAGENA    | joelcuten@hotmail.com                                 | joelcuten                    |
| 82  | Barcelona 3 | RINCON URIBE       | NELSON LIBARDO     | BUCARAMANGA  | cardilap@misena.edu.co                                | camilo.ardila1983            |
| 83  | Barcelona 3 | RIVERA CORREA      | MILTON GUILLERMO   | NEIVA        | oscar.aljure@gmail.com                                | oscar.aljure.luna            |
| 84  | Barcelona 3 | RODRIGUEZ ARIAS    | CRISTIAN ALEXANDER | CALI         | luzavasquez@misena.edu.co                             | luzangelaalejo               |
| 85  | Barcelona 3 | ROJAS CARREÑO      | LISANDRO           | BUCARAMANGA  | diegogonzalez.p87@gmail.com                           | camilo.ardila1983            |
| 86  | Barcelona 3 | RUIZ ARIAS         | GLORIA INES        | BOGOTÁ       | aarizas@sena.edu.co                                   | alavaro.ariza61              |
| 87  | Barcelona 3 | TOLEDO POLAINA     | ILEANA PAOLA       | FLORENCIA    | vcorredora@misena.edu.co                              | vanessa.corredor@hotmail.com |
| 88  | Barcelona 3 | TORRENTS MACKENZIE | DIEGO AGUSTIN      | BARRANQUILLA | mwillad@misena.edu.co                                 | marbel.villa                 |
| 89  | Barcelona 3 | VALENCIA CANO      | CARLOS ARTURO      | PEREIRA      | carmarulanda@misena.edu.co                            | camarulanda                  |
| 90  | Barcelona 3 | YUSTY ZAMBRANO     | MARILYN JOHANNA    | CALI         | luzavasquez@misena.edu.co                             | luzangelaalejo               |
| 91  | Madrid 1    | ALVAREZ ORTIZ      | BEATRIZ ELENA      | MEDELLIN     | icgonzal@misena.edu.co                                | icgonzal                     |
| 92  | Madrid 1    | BERRIO SIERRA      | JIMMY              | BOGOTÁ       | hmrodriguez@misena.edu.co                             | hernanmrodriguez1            |
| 93  | Madrid 1    | CABARCAS ROMAN     | PEDRO              | CARTAGENA    | joelcuten@hotmail.com                                 | Joelcuten                    |
| 94  | Madrid 1    | CASALLAS DAZA      | DIOFANTES ELIAS    | BARRANQUILLA | paolaechavarria@misena.edu.co                         | paolaechevariadecampo        |
| 95  | Madrid 1    | CUELLAR SERRANO    | MARGARITA          | CALI         | frankmgi@misena.edu.co                                | framar1568                   |
| 96  | Madrid 1    | DAZA DUQUE         | ELKIN HERNAN       | MEDELLIN     | icgonzal@misena.edu.co                                | icgonzal                     |
| 97  | Madrid 1    | GARCIA LEAL        | GONZALO            | BOGOTÁ       | amancipem@sena.edu.co<br>aleidamancipem@misena.edu.co | aleida.mancipe               |
| 98  | Madrid 1    | GIRALDO DIAZ       | SILVIO DE JESUS    | CARTAGO.     | alferez1972@misena.edu.co                             | aldubith                     |
| 99  | Madrid 1    | GONZALEZ AMAYA     | DIEGO              | BOGOTÁ       | amancipem@sena.edu.co<br>aleidamancipem@misena.edu.co | aleida.mancipe               |
| 100 | Madrid 1    | GUTIERREZ GAMERO   | LUZ MARINA         | SANTA MARTA  | josev.caballero@misena.edu.co                         | jose.varela71                |
| 101 | Madrid 1    | JIMENEZ PEREZ      | DIEGO EDUARDO      | BOGOTÁ       | amancipem@sena.edu.co<br>aleidamancipem@misena.edu.co | aleida.mancipe               |
| 102 | Madrid 1    | LONDOÑO ARELLANO   | DARIO              | CALI         | frankmgi@misena.edu.co                                | framar1568                   |
| 103 | Madrid 1    | MARTINEZ OSORIO    | GINETH             | LA VICTORIA  | apalacio1@misena.edu.co                               | adita1970                    |
| 104 | Madrid 1    | MAZZILLO VEGA      | ANGELO             | BOGOTÁ       | lpatriciaj@misena.edu.co                              | lpatriciaj1                  |
| 105 | Madrid 1    | MOLINA ARTUNDUAGA  | TIKOR GIOVANNI     | CALI         | frankmgi@misena.edu.co                                | framar1568                   |
| 106 | Madrid 1    | NARVAEZ GABANZO    | GUILLERMO ADOLFO   | BOGOTÁ       | aarizas@sena.edu.co                                   | alavaro.ariza61              |
| 107 | Madrid 1    | OLIVEROS TAMAYO    | JUAN DAVID         | MANIZALES    | aacerons@misena.edu.co                                | lucas.ocampo930              |
| 108 | Madrid 1    | ORTEGON GONZALEZ   | HENRY              | BOGOTÁ       | gjariasc@sena.edu.co                                  | johanaariasclavijo           |
| 109 | Madrid 1    | OTERO MARIN        | MARITZA            | ESPINAL      | derlyandrea1284@hotmail.com                           | derly.parrado                |
| 110 | Madrid 1    | POPO CARABALI      | ROBERT             | CALI         | frankmgi@misena.edu.co                                | framar1568                   |
| 111 | Madrid 1    | QUINTERO VERA      | JOHN ALFONSO       | BOGOTÁ       | rgutierrez@misena.edu.co                              | rgutierrezzachu              |
| 112 | Madrid 1    | RAMIREZ OCAMPO     | HOOVER OVIDIO      | PEREIRA      | aflarottan@sena.edu.co                                | anfelaro                     |
| 113 | Madrid 1    | RESTREPO LOPEZ     | ALVARO RICARDO     | BOGOTÁ       | amancipem@sena.edu.co<br>aleidamancipem@misena.edu.co | aleida.mancipe               |
| 114 | Madrid 1    | RINCON VECANDIA    | ALVARO             | BOGOTÁ       | rgutierrez@misena.edu.co                              | rgutierrezzachu              |
| 115 | Madrid 1    | RODRIGUEZ ZORRO    | CRISTIAN CAMILO    | BOGOTÁ       | amancipem@sena.edu.co<br>aleidamancipem@misena.edu.co | aleida.mancipe               |

|     |          |                   |                  |              |   |                        |
|-----|----------|-------------------|------------------|--------------|---|------------------------|
|     |          |                   |                  |              | u.co  |                        |
| 116 | Madrid 1 | ROMARO BAIN       | ANGEL ALBERTO    | BOGOTÁ       | gjariasc@sena.edu.co                                  | johanaariasclavijo     |
| 117 | Madrid 1 | RUIZ DAZA         | FRANCISCO JAVIER | MEDELLIN     | alyamope@misena.edu.co                                | aymontoya              |
| 118 | Madrid 1 | TOLEDO SALINAS    | ISRAEL           | GUAMO        | gilberly13@hotmail.com                                | gilberlygutierrez      |
| 119 | Madrid 1 | VARGAS RAMOS      | RUBEN ANTONIO    | BOGOTÁ       | amancipem@sena.edu.co<br>aleidamancipem@misena.edu.co | aleida.mancipe         |
| 120 | Madrid 1 | VEGA SANTAMARIA   | RUBY             | MEDELLIN     | eboteros@misena.edu.co                                | luz.eugenia.botero     |
| 121 | Madrid 2 | ARIZA GUERRERO    | KLEIBER GERMAN   | BOGOTÁ       | amancipem@sena.edu.co<br>aleidamancipem@misena.edu.co | aleida.mancipe         |
| 122 | Madrid 2 | BLANCO TELLEZ     | INGRID JANNETE   | BUCARAMANGA. | diegogonzalez.p87@gmail.com                           | camilo.ardila1983      |
| 123 | Madrid 2 | CASTRO QUINTERO   | ALEXANDER        | BOGOTÁ       | gjariasc@sena.edu.co                                  | johanaariasclavijo     |
| 124 | Madrid 2 | CUERVO            | YEISON ELIAS     | TULUA        | apalacio1@misena.edu.co                               | adita1970              |
| 125 | Madrid 2 | DACKINS JIMENEZ   | ROSARIO          | BARRANQUILLA | jadiev@misena.edu.co                                  | jonathan.adie.villafae |
| 126 | Madrid 2 | DUQUE CARDONA     | HAMILTON         | BOGOTÁ       | gjariasc@sena.edu.co                                  | johanaariasclavijo     |
| 127 | Madrid 2 | FERNANDEZ AGUDELO | ISABEL MARIA     | MEDELLIN     | magd27@misena.edu.co                                  | andrea.giraldo.diaz    |
| 128 | Madrid 2 | GARCIA POVEDA     | JUAN CAMILO      | BOGOTÁ       | gjariasc@sena.edu.co                                  | johanaariasclavijo     |
| 129 | Madrid 2 | GIL CHAVEZ        | JORGE ELIECER    | BOGOTÁ       | lpatriciaj@misena.edu.co                              | lpatriciaj1            |
| 130 | Madrid 2 | GÓMEZ ALMAGRO     | CRISTOBAL JOSÉ   | BOGOTÁ       | lscastellanosb@sena.edu.co                            | luesca49               |
| 131 | Madrid 2 | GOMEZ MONTES      | JUAN PABLO       | PALMIRA      | arcafo2007@misena.edu.co                              | 0                      |
| 132 | Madrid 2 | GONZALEZ BARAONA  | RUBBY ZORAIDA    | PALMIRA      | arcafo2007@misena.edu.co                              | arcafo                 |
| 133 | Madrid 2 | LEON AYALA        | EDITH XIMENA     | GUANENTINA   | diegogonzalez.p87@gmail.com                           | camilo.ardila1983      |

|     |          |                   |                 |              |                               |                               |
|-----|----------|-------------------|-----------------|--------------|-------------------------------|-------------------------------|
|     |          |                   |                 |              | m                             |                               |
| 134 | Madrid 2 | LÓPEZ             | JOSÉ FERNANDO   | CALI         | luzavasquez@misena.edu.co     | 0                             |
| 135 | Madrid 2 | MARIN RODRIGUEZ   | RICARDO         | BOGOTÁ       | hmrodriguezl@sena.edu.co      | hernanmrodriguez1             |
| 136 | Madrid 2 | MENDEZ GARCIA     | MIGUEL ANGEL    | BOGOTÁ       | gurzola@misena.edu.co         | gurzola                       |
| 137 | Madrid 2 | MORALES SANCHEZ   | ALEJANDRA       | BOGOTÁ       | aarizas@sena.edu.co           | alavaro.ariza61               |
| 138 | Madrid 2 | NOZALO AVILA      | IADER FRANCISCO | BUCARAMANGA. | diegogonzalez.p87@gmail.com   | camilo.ardila1983             |
| 139 | Madrid 2 | OSORIO            | LINA PATRICIA   | BOGOTÁ       | dajiacom@sena.edu.co          | antonioajjaco                 |
| 140 | Madrid 2 | RAMIREZ CANO      | CLAUDIA         | MEDELLIN     | saritamontoya@misena.edu.co   | saritamontoya2000@hotmail.com |
| 141 | Madrid 2 | RODRIGUEZ ESTRADA | HAROLD MARTIN   | CALI         | arcafo2007@misena.edu.co      | arcafo                        |
| 142 | Madrid 2 | SABOGAL CAMARGO   | JUAN PABLO      | BOGOTÁ       | aarizas@sena.edu.co           | alavaro.ariza61               |
| 143 | Madrid 2 | SALGADO PERALTA   | DIANA           | NEIVA        | gimenasantacruz@misena.edu.co | oscar.aljure.luna             |
| 144 | Madrid 2 | SANCHEZ ENCISO    | RAMIRO ALBERTO  | BOGOTÁ       | rgutierrez@misena.edu.co      | rgutierrezachu                |
| 145 | Madrid 2 | SANCHEZ JIMENEZ   | LEONOR          | IBAGUE       | fareyeso@gmail.com            | francisco.alejandro.reyes.    |
| 146 | Madrid 2 | SANIN GUTIERREZ   | ANALIDA         | BOGOTÁ       | lscastellanosb@sena.edu.co    | luesca49                      |
| 147 | Madrid 2 | SIABATO           | WILLINGTON      | BOGOTÁ       | gjariasc@sena.edu.co          | johanaariasclavijo            |
| 148 | Madrid 2 | SIERRA JIMENEZ    | YUDY ELENA      | BOGOTÁ       | hmrodriguezl@sena.edu.co      | hernanmrodriguez1             |
| 149 | Madrid 2 | STERLING CHAUX    | EDGAR           | BOGOTÁ       | hmrodriguezl@sena.edu.co      | hernanmrodriguez1             |
| 150 | Madrid 2 | TORRES GONZALEZ   | CRISTIAN        | GUANENTINA   | diegogonzalez.p87@gmail.com   | camilo.ardila1983             |
| 151 | Madrid 3 | AMEZQUITA PINEDA  | HELVER ANTONIO  | MANIZALES    | lucasocampo@misena.edu.co     | lucas.ocampo930               |



|     |          |                     |                   |               |                               |                       |
|-----|----------|---------------------|-------------------|---------------|-------------------------------|-----------------------|
| 152 | Madrid 3 | ARENAS CHAVARRIA    | DIANA LISBETH     | MEDELLIN      | magd27@misena.edu.co          | andrea.giraldo.diaz   |
| 153 | Madrid 3 | BROKATE MARTINEZ    | CARLOS            | BUCARAMANGA.  | diegogonzalez.p87@gmail.com   | camilo.ardila1983     |
| 154 | Madrid 3 | CARDENAS BEJARANO   | YULIETH PAOLA     | BOGOTÁ        | aarizas@sena.edu.co           | alavaro.ariza61       |
| 155 | Madrid 3 | CERON               | EDUAR ANDRES      | CALI          | arcafo2007@misena.edu.co      | arcafo                |
| 156 | Madrid 3 | CHICANGANA PAZ      | CLAUDIA ESPERANZA | CALI          | arcafo2007@misena.edu.co      | arcafo                |
| 157 | Madrid 3 | CUEVAS SIERRA       | PEDRO ORLANDO     | BOGOTÁ        | lscastellanosb@sena.edu.co    | luesca49              |
| 158 | Madrid 3 | DIOSA VASQUEZ       | ALEJANDRO         | ANDINA        | wilagu@misena.edu.co          | julagu555@hotmail.com |
| 159 | Madrid 3 | ELHADEM GARZON      | VIVIAN ZAMIRA     | VILLAVICENCIO | samaro73@hotmail.com          | mrojas.sena           |
| 160 | Madrid 3 | ESCOBAR SARMIENTO   | EDGAR JAIR        | BOGOTÁ        | gjariasc@sena.edu.co          | johanaariasclavijo    |
| 161 | Madrid 3 | GOMEZ MARTINEZ      | DIANA MILENA      | NEIVA         | gimenasantacruz@misena.edu.co | oscar.aljure.luna     |
| 162 | Madrid 3 | GONZALEZ PATERNINA  | KELLY JOHANA      | SANTA MARTA   | josev.caballero@misena.edu.co | jose.varela71         |
| 163 | Madrid 3 | GUTIERREZ HERNANDEZ | OSCAR ALBERTO     | CARTAGENA     | joelcuten@hotmail.com         | joelcuten             |
| 164 | Madrid 3 | HERNANDEZ GONZALEZ  | PAULO CESAR       | BOGOTÁ        | hmrodriguez1@sena.edu.co      | hernanmrodriguez1     |
| 165 | Madrid 3 | LEAL DE RODRIGUEZ   | MYRIAM            | IBAGUE        | hernani@misena.edu.co         | hernan.torresavila    |
| 166 | Madrid 3 | MARQUEZ CARABALI    | EDILSON           | CALI          | arcafo2007@misena.edu.co      | arcafo                |
| 167 | Madrid 3 | MONROY HERNANDEZ    | LUIS FERNANDO     | NEIVA         | alberandres@misena.edu.co     | oscar.aljure.luna     |
| 168 | Madrid 3 | NARVAEZ QUINTERO    | JOHN EDWARD       | NEIVA         | alberandres@misena.edu.co     | oscar.aljure.luna     |
| 169 | Madrid 3 | PALACIO DE LEÓN     | WILLIAM           | BOGOTÁ        | gurzola@misena.edu.co         | gurzola               |
| 170 | Madrid 3 | PEÑA DURAN          | GERMAN LEONARDO   | BUCARAMANGA.  | diegogonzalez.p87@gmail.com   | camilo.ardila1983     |

|     |          |                      |                   |                     |                                 |                            |
|-----|----------|----------------------|-------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------------|
| 171 | Madrid 3 | RAMIREZ MORALES      | EDWIN             | MEDELLIN            | maria crismorenov@misena.edu.co | cristina.moreno1           |
| 172 | Madrid 3 | REVELO COLLAZOS      | FABIAN ALEXANDER  | CALI                | ednarojas37@misena.edu.co       | ednarojas37                |
| 173 | Madrid 3 | SALAZAR ESQUIVEL     | WILDER IGNACIO    | IBAGUE              | cardenas.yudy@yahoo.com         | hernan.torresavila         |
| 174 | Madrid 3 | SOBERON BETANCUR     | LUIS FERNANDO     | MEDELLIN            | alyamope@misena.edu.co          | aymontoya                  |
| 175 | Madrid 3 | TELLEZ MANQUILLO     | JACQUELINE        | CALI                | arcafo2007@misena.edu.co        | arcafo                     |
| 176 | Madrid 3 | TOBAR PEREZ          | FRANCIA ELENA     | CALI                | arcafo2007@misena.edu.co        | arcafo                     |
| 177 | Madrid 3 | VANEGAS SALCEDO      | WALTER BROWNING   | CALI                | arcafo2007@misena.edu.co        | arcafo                     |
| 178 | Madrid 3 | ZAPATA CASTRO        | OLGA HEIDY        | CALI                | frankmgi@misena.edu.co          | framar1568                 |
| 179 | Madrid 3 | ZAPATA URREGO        | ALBEIRO DE JESUS  | MEDELLIN            | maria crismorenov@misena.edu.co | cristina.moreno1           |
| 180 | Madrid 3 | ZULUAGA              | JUAN MANUEL       | PEREIRA             | juanjime@misena.edu.co          | juan.carlos.jimenez.munill |
| 181 | Málaga 1 | ARBOLEDA DUQUE       | ORLANDO LEON      | MEDELLIN            | erika.maria@misena.edu.co       | enikamariaperezmontoya     |
| 182 | Málaga 1 | ASTAIZA LABRADA      | DIANA ANGELICA    | BOGOTÁ              | rgutierrez@misena.edu.co        | rgutierrezzachu            |
| 183 | Málaga 1 | ASTAIZA LABRADA      | LUZ STELLA        | CALI                | ypmelo@misena.edu.co            | mima201178                 |
| 184 | Málaga 1 | BALLESTEROS GONZALEZ | DIANA CAROLINA    | PEREIRA             | juanjime@misena.edu.co          | juan.carlos.jimenez.munill |
| 185 | Málaga 1 | BARRERA ESQUINEL     | ANGELICA          | BOGOTÁ/BARRANQUILLA | rgutierrez@misena.edu.co        | rgutierrezzachu            |
| 186 | Málaga 1 | BARRERA ESQUIVEL     | EDGAR             | BARRANQUILLA        | paolaechavarria@misena.edu.co   | paolaechavariadecampo      |
| 187 | Málaga 1 | CALVACHE TOVARES     | LEONARDO          | PALMIRA             | luzavasquez@misena.edu.co       | luzangelaalejo             |
| 188 | Málaga 1 | CARDONA QUINTERO     | FERNANDO DE JESUS | ANSERMA             | lucasocampo@misena.edu.co       | lucas.ocampo930            |
| 189 | Málaga 1 | CIFUENTES VARGAS     | FREDY MAURICIO    | BOGOTÁ              | hmrodriguez1@sena.edu.co        | hernanmrodriguez1          |



|     |          |                       |                   |                  |                                 |                               |
|-----|----------|-----------------------|-------------------|------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 190 | Málaga 1 | CORRALES HERNÁNDEZ    | ALEXIS            | CALI             | arcafo2007@misena.edu.co        | arcafo                        |
| 191 | Málaga 1 | FLOREZ BEDOYA         | DIEGO FERNANDO    | IBAGUÉ           | yflorezd@sena.edu.co            | yamile.florez38               |
| 192 | Málaga 1 | GARCÉS ARROYAVE       | JENIFER CAROLINA  | MEDELLIN/PEREIRA | miltonctoro@misena.edu.co       | miltonctoro                   |
| 193 | Málaga 1 | GUAPACHA BECERRA      | ALSOMAN DE J.     | PEREIRA          | aflarottan@sena.edu.co          | anfelaro                      |
| 194 | Málaga 1 | HERNÁNDEZ             | ALFONSO           | BOGOTÁ           | dajiacom@sena.edu.co            | antonioajjaco                 |
| 195 | Málaga 1 | HERNÁNDEZ DUQUE       | JUAN PABLO        | MANIZALES        | camunozv@sena.edu.co            | carlos.munoz29551             |
| 196 | Málaga 1 | JURADO VALENCIA       | KATERINE          | BUCARAMANGA      | diegogonzalez.p87@gmail.com     | camilo.ardila1983             |
| 197 | Málaga 1 | LLANTEN SANCHEZ       | UBEIMAR           | YUMBO            | ypmelo@misena.edu.co            | mima201178                    |
| 198 | Málaga 1 | MARTINEZ ORTEGON      | ANGY VIVIANI      | PALMIRA          | alferez1972@misena.edu.co       | aldubith                      |
| 199 | Málaga 1 | MARTINEZ SUAZA        | ROSA EMILIA       | PALMIRA          | ednarojas37@misena.edu.co       | ednarojas37                   |
| 200 | Málaga 1 | MAZUERA               | PATRICIA          | CARTAGENA        | rodrigojuncosalazar@hotmail.com | rodrigojunco22                |
| 201 | Málaga 1 | MONCADA USECHE        | RICARDO           | CALI             | ypmelo@misena.edu.co            | mima201178                    |
| 202 | Málaga 1 | ORREGO OSPINA         | CARLOS ENRIQUE    | MEDELLIN         | saritamontoya@misena.edu.co     | saritamontoya2000@hotmail.com |
| 203 | Málaga 1 | RODRIGUEZ BARONA      | JOSE MIGUEL       | CALI             | arcafo2007@misena.edu.co        | arcafo                        |
| 204 | Málaga 1 | RODRIGUEZ CASTELLANOS | NANCY YADIRA      | SANTA MARTA      | josev.caballero@misena.edu.co   | jose.varela71                 |
| 205 | Málaga 1 | RODRIGUEZ RANGEL      | MONICA MARIA      | BUCARAMANGA      | manuelzarateo@misena.edu.co     | camilo.ardila1983             |
| 206 | Málaga 1 | ROMERO MARLES         | CESAR AGUSTO      | MEDELLIN         | maria.crismorenov@misena.edu.co | cristina.moreno1              |
| 207 | Málaga 1 | SOTO ARIAS            | SIMEON            | PEREIRA          | juanjime@misena.edu.co          | juan.carlos.jimenez.murill    |
| 208 | Málaga 1 | TREJOS VALDERRAMA     | OMAR DE JESUS - B | PEREIRA          | juanjime@misena.edu.co          | juan.carlos.jimenez.murill    |

|     |          |                  |                  |                  |   |                               |
|-----|----------|------------------|------------------|------------------|---|-------------------------------|
| 209 | Málaga 1 | VEGA AVENDAÑO    | LUIS CARLOS      | BOGOTA           | lpatriciaj@misena.edu.co                              | lpatriciaj1                   |
| 210 | Málaga 1 | VILLADA GIRALDO  | WILSON JESUS     | MEDELLIN/PEREIRA | carolinahs@misena.edu.co                              | carolinah67                   |
| 211 | Málaga 2 | ACOSTA MUÑOZ     | ADRIANA MARIA    | CALI             | ilianaramos@misena.edu.co                             | ilianaramosg                  |
| 212 | Málaga 2 | CAICEDO GARCIA   | CONSUELO         | CALI             | ypmelo@misena.edu.co                                  | mima201178                    |
| 213 | Málaga 2 | CARBALHO ESCOBAR | LUZ DALBI        | MEDELLIN         | magd27@misena.edu.co                                  | andrea.giraldo.diaz           |
| 214 | Málaga 2 | COASPUD BASTIDES | CARLOS EFREAIN   | MEDELLIN         | eboteros@misena.edu.co                                | luz.eugenia.botero            |
| 215 | Málaga 2 | GALLEGO VALLEJO  | PATRICIA         | BOGOTÁ           | lpatriciaj@misena.edu.co                              | lpatriciaj1                   |
| 216 | Málaga 2 | GUERRA PAEZ      | CARLOS HUMBERTO  | BOGOTÁ           | dajiacom@sena.edu.co                                  | antonioajjaco                 |
| 217 | Málaga 2 | GUERRA VAQUERO   | WILLIAM HUMBERTO | BOGOTÁ           | lscastellanosb@sena.edu.co                            | luesca49                      |
| 218 | Málaga 2 | GUEVARA USMA     | PAULA ANDREA     | CALI             | apalacio1@misena.edu.co                               | adita1970                     |
| 219 | Málaga 2 | MARTÍNEZ LARROTA | JOHN MISAEAL     | ARMENIA          | karloshmartinez@misena.edu.co                         | karloshmartinez@misena.edu.co |
| 220 | Málaga 2 | MUÑOZ ARIAS      | JAIME            | MEDELLIN         | miltonctoro@misena.edu.co                             | miltonctoro                   |
| 221 | Málaga 2 | NARANJO RESTREPO | MAURICIO         | CARTAGENA        | rodrigojuncosalazar@hotmail.com                       | rodrigojunco22                |
| 222 | Málaga 2 | Ocaya ROMERO     | JOSE MANUEL      | BOGOTÁ           | amancipem@sena.edu.co<br>aleidamancipem@misena.edu.co | aleida.mancipe                |
| 223 | Málaga 2 | ORTIZ            | ELIANA           | CARTAGENA        | rodrigojuncosalazar@hotmail.com                       | rodrigojunco22                |
| 224 | Málaga 2 | ORTIZ            | HÉCTOR FABIO     | CALI             | frankmgi@misena.edu.co                                | framar1568                    |
| 225 | Málaga 2 | PERTUZ CANTILLO  | FERNANDO RAFAEL  | BUCARAMANGA      | manuelzarateo@misena.edu.co                           | camilo.ardila1983             |
| 226 | Málaga 2 | RAMÍREZ ALGARRA  | JAIRO            | BOGOTÁ           | gurzola@misena.edu.co                                 | gurzola                       |
| 227 | Málaga 2 | RIOS MENDIGAÑA   | ANA              | BUCARAMANGA      | manuelzarateo@misena.edu.co                           | camilo.ardila1983             |

|     |            |                   |                      |             |   |                            |
|-----|------------|-------------------|----------------------|-------------|---|----------------------------|
| 228 | Málaga 2   | ROBLEDO MACHONA   | TANIA MILENA         | BOGOTÁ      | amancipem@sena.edu.co<br>aleidamancipem@misena.edu.co | aleida.mancipe             |
| 229 | Málaga 2   | RUEDA TAVERA      | MARIA ISABEL         | BOGOTÁ      | aarizas@sena.edu.co                                   | alavaro.ariza61            |
| 230 | Málaga 2   | SANABRIA MORALES  | JOSE HILDEBRANDO     | BUCARAMANGA | manuelzarateo@misena.edu.co                           | camilo.ardila1983          |
| 231 | Málaga 2   | SANABRIA RIOS     | JEROLD ARLEY         | BUCARAMANGA | nelfyojeda@misena.edu.co                              | camilo.ardila1983          |
| 232 | Málaga 2   | SUAREZ MARROQUIN  | ANDREA               | CALI        | luzavasquez@misena.edu.co                             | luzangelaalejo             |
| 233 | Málaga 2   | URBINA MORA       | JORGE ELIECER        | CALI        | ypmelo@misena.edu.co                                  | mima201178                 |
| 234 | Málaga 2   | USMA MORENO       | MARIA JESUS          | CALI        | ilianaramos@misena.edu.co                             | ilianaramosg               |
| 235 | Málaga 2   | VALENCIA CARDONA  | ARALY                | BOGOTÁ      | aarizas@sena.edu.co                                   | alavaro.ariza61            |
| 236 | Málaga 2   | VARGAS COLLAZOS   | HERMEY               | CARTAGENA   | rodrigojuncosalazar@hotmail.com                       | rodrigojunco22             |
| 237 | Málaga 2   | VÉLEZ OROZCO      | GUSTAVO              | PEREIRA     | juanjime@misena.edu.co                                | juan.carlos.jimenez.munill |
| 238 | Málaga 2   | VERGARA SUCERQUIA | JOSE EMILIANO        | MEDELLIN    | icgonzal@misena.edu.co                                | icgonzal                   |
| 239 | Málaga 2   | VERGARA VERGARA   | BLANCA LUZ           | MEDELLIN    | maria<br>crismorenov@misena.edu.co                    | cristina.moreno1           |
| 240 | Málaga 2   | VIVIANA MEDINA    | LEYDI                | CALI        | frankmgi@misena.edu.co                                | framar1568                 |
| 241 | Valencia 1 | ACEVEDO ORTIZ     | ALEXANDER<br>ALBERTO | CARTAGO     | alferez1972@misena.edu.co                             | aldubith                   |
| 242 | Valencia 1 | ANDRÉS            | ALVAREZ TORRES       | BUCARAMANGA | nelfyojeda@misena.edu.co                              | camilo.ardila1983          |
| 243 | Valencia 1 | CADENA LEÓN       | CARLOS ANDRÉS        | BUCARAMANGA | nelfyojeda@misena.edu.co                              | camilo.ardila1983          |
| 244 | Valencia 1 | CARDONA TORO      | DUVIER ARMANDO       | MANIZALES   | giraldo33@misena.edu.co                               | oscar.giraldo98            |
| 245 | Valencia 1 | CASTAÑO CASTRO    | NORBERTO             | CALI        | ednarojas37@misena.edu.co                             | ednarojas37                |
| 246 | Valencia 1 | CHACON CARDENAS   | NESTOR ALBERTO       | BOGOTÁ      | gjariasc@sena.edu.co                                  | johanaariasclavijo         |

|     |            |                    |                 |              |                                    |                        |
|-----|------------|--------------------|-----------------|--------------|------------------------------------|------------------------|
| 247 | Valencia 1 | CHAVARRO OSPINA    | NERITH CECILIA  | BUCARAMANGA  | nelfyojeda@misena.edu.co           | camilo.ardila1983      |
| 248 | Valencia 1 | CONDE ORDÓÑEZ      | MADELEIN CARMEN | BARRANQUILLA | mandrader@misena.edu.co            | magaliandraderivaldo   |
| 249 | Valencia 1 | ESCOBAR CASTAÑO    | CARLOS ARTURO   | CALI         | frankmgi@misena.edu.co             | framar1568             |
| 250 | Valencia 1 | FIGUEROA ORTEGA    | OBLADIR         | CALI         | alferez1972@misena.edu.co          | aldubith               |
| 251 | Valencia 1 | GARCÍA LONDOÑO     | CARLOS ANDRÉS   | MEDELLIN     | erika.maria@misena.edu.co          | erikamariaperezmontoya |
| 252 | Valencia 1 | GARCIA SANCHEZ     | LINA MARCELA    | MANIZALES    | lucasocampo@misena.edu.co          | lucas.ocampo930        |
| 253 | Valencia 1 | HERNANDEZ ESPINEL  | DIEGO ORLANDO   | BOGOTÁ       | lpatriciaj@misena.edu.co           | lpatriciaj1            |
| 254 | Valencia 1 | LASSO AGREDO       | DISNEY          | CARTAGENA    | rodrigojuncosalazar@hotmail.com    | rodrigojunco22         |
| 255 | Valencia 1 | LOZANO SUAZA       | RODRIGO         | BOGOTÁ       | gjariasc@sena.edu.co               | johanaariasclavijo     |
| 256 | Valencia 1 | MUÑOZ SUAREZ       | JOSE JAIRO      | CALI         | ednarojas37@misena.edu.co          | ednarojas37            |
| 257 | Valencia 1 | MUÑOZ SUAREZ       | JUAN CARLOS     | CALI         | alferez1972@misena.edu.co          | aldubith               |
| 258 | Valencia 1 | PINZÓN GÓMEZ       | FABIÁN ALFREDO  | BOGOTÁ       | lpatriciaj@misena.edu.co           | lpatriciaj1            |
| 259 | Valencia 1 | POLO GÓMEZ         | VICTOR EDUARDO  | CALI         | ednarojas37@misena.edu.co          | ednarojas37            |
| 260 | Valencia 1 | RESTREPO VIRGEN    | ANDRES          | BUCARAMANGA  | alyama1@hotmail.com                | camilo.ardila1983      |
| 261 | Valencia 1 | RINCON CORREA      | CLEMENCIA       | BOGOTÁ       | lscastellanosb@sena.edu.co         | luesca49               |
| 262 | Valencia 1 | RODRÍGUEZ ARBOLEDA | NELSON          | SEVILLA      | luzavasquez@misena.edu.co          | luzangelaalejo         |
| 263 | Valencia 1 | SALAZAR FORERO     | JORGE           | BUCARAMANGA  | alyama1@hotmail.com                | camilo.ardila1983      |
| 264 | Valencia 1 | SALAZAR RODRIGUEZ  | EXPEDITO        | BUCARAMANGA  | alyama1@hotmail.com                | camilo.ardila1983      |
| 265 | Valencia 1 | SEPÚLVEDA OROZCO   | LUIS EDUARDO    | MEDELLIN     | maria<br>crismorenov@misena.edu.co | cristina.moreno1       |
| 266 | Valencia 1 | SUÁREZ QUINTERO    | CARLOS ALBERTO  | BARRANQUILLA | paolaechavarria@misena.edu.co      | paolaechavarriadecampo |



|     |            |                   |                 |                 |                            |                    |
|-----|------------|-------------------|-----------------|-----------------|----------------------------|--------------------|
| 267 | Valencia 1 | TORRES OSOMO      | VICTOR HUGO     | CALI            | ednarojas37@misena.edu.co  | ednarojas37        |
| 268 | Valencia 1 | VILLAMIZAR GALVIS | ORLANDO         | BOGOTÁ          | lscastellanosb@sena.edu.co | luesca49           |
| 269 | Valencia 1 | ZONA ORTIZ        | ANGELA TATIANA  | BOGOTÁ          | lpatriciaj@misena.edu.co   | lpatriciaj1        |
| 270 | Valencia 1 | ZULUETA CEBALLOS  | JOSE ANTONIO    | CALI            | alferez1972@misena.edu.co  | aldubith           |
| 271 | Valencia 2 | BETANCOURT        | JOSÉ SEBASTIÁN  | BUENAVENTURA    |                            | CARMENEMILSEN 1973 |
| 272 | Valencia 2 | CANO OROZCO       | OSCAR JOHNY     | BOGOTÁ          | lpatriciaj@misena.edu.co   | lpatriciaj1        |
| 273 | Valencia 2 | CARRILLO ARDILA   | LEONARDO        | BOGOTÁ          | lpatriciaj@misena.edu.co   | lpatriciaj1        |
| 274 | Valencia 2 | CASTILLO MENDIETA | LUIS ANDRÉS     | CALI            | frankmgi@misena.edu.co     | framar1568         |
| 275 | Valencia 2 | DÍAZ GUTMANN      | MIGUEL ANGEL    | BOGOTÁ          | gurzola@misena.edu.co      | gurzola            |
| 276 | Valencia 2 | ESCOBAR SARMIENTO | ELKIN MAURICIO  | BOGOTÁ          | lscastellanosb@sena.edu.co | luesca49           |
| 277 | Valencia 2 | GARZÓN OSORIO     | DAVID FELIPE    | CALI            | ypmelo@misena.edu.co       | mima201178         |
| 278 | Valencia 2 | JIMÉNEZ RAMIREZ   | NYDIA ESNEDA    | BOGOTÁ          | lscastellanosb@sena.edu.co | luesca49           |
| 279 | Valencia 2 | LÓPEZ TORO        | LUIS FERNELLY   | VALLE DEL CAUCA | ypmelo@misena.edu.co       | mima201178         |
| 280 | Valencia 2 | MARIN GIRALDO     | JORGE LUIS      | MANIZALES       | giraldo33@misena.edu.co    | oscar.giraldo98    |
| 281 | Valencia 2 | MARTÍNEZ MARTÍNEZ | FRANZ           | CALI            | ednarojas37@misena.edu.co  | ednarojas37        |
| 282 | Valencia 2 | MARULANDA GOMEZ   | ADACELLY        | CALI            | ednarojas37@misena.edu.co  | ednarojas37        |
| 283 | Valencia 2 | MATA JIMÉNEZ      | YAN LUIGI       | CALI O BUGA     | apalacio1@misena.edu.co    | adita1970          |
| 284 | Valencia 2 | MAZO RODRIGUEZ    | HECTOR FABO     | PEREIRA         | camunozv@sena.edu.co       | carlos.munoz29551  |
| 285 | Valencia 2 | MONTOYA DUQUE     | LINA ANDREA     | MANIZALES       | giraldo33@misena.edu.co    | oscar.giraldo98    |
| 286 | Valencia 2 | MUNEVAR MONTOYA   | CARLOS FERNANDO | BOGOTÁ          | gurzola@misena.edu.co      | gurzola            |

|     |            |                 |                 |             |                             |                            |
|-----|------------|-----------------|-----------------|-------------|-----------------------------|----------------------------|
| 287 | Valencia 2 | ORTIZ JAIMES    | HOLMAN EUCLIDES | BOGOTÁ      | lscastellanosb@sena.edu.co  | luesca49                   |
| 288 | Valencia 2 | PAZ SARRIA      | GERARDO         | POPAYÁN     | lilianmapallo@misena.edu.co | lilian.mapallo.tapia       |
| 289 | Valencia 2 | PUERTA MARIN    | MARIA TERESA    | ARMENIA     | normavplazas@misena.edu.co  | normavplazas@misena.edu.co |
| 290 | Valencia 2 | QUINTERO ARANGO | JOSE JHERMAN    | MANIZALES   | giraldo33@misena.edu.co     | oscar.giraldo98            |
| 291 | Valencia 2 | RAMIREZ ORTIZ   | HUMBERTO        | IBAGUE      | ingfandrea@hotmail.com      | yurani.andrea.1983         |
| 292 | Valencia 2 | REYES GARCIA    | LUZ ELENA       | CALI        | ypmelo@misena.edu.co        | mima201178                 |
| 293 | Valencia 2 | RUEDA OROZCO    | MARLYN JOHANA   | BUCARAMANGA | alyama1@hotmail.com         | camilo.ardila1983          |
| 294 | Valencia 2 | RUIZ RINCÓN     | JOHN JAMES      | MEDELLIN    | erika.maria@misena.edu.co   | erikamariaperezmontoya     |
| 295 | Valencia 2 | SÁNCHEZ TRIANA  | MELVA           | BOGOTÁ      | gurzola@misena.edu.co       | gurzola                    |
| 296 | Valencia 2 | SEPULVEDA GOMEZ | EDGAR           | CALI        | ednarojas37@misena.edu.co   | ednarojas37                |
| 297 | Valencia 2 | VALENCIA GÓMEZ  | LEDY MARCELA    | MEDELLIN    | alyamope@misena.edu.co      | aymontoya                  |
| 298 | Valencia 2 | VALENCIA NIETO  | EGIDIO          | PEREIRA     | camarulanda@misena.edu.co   | camarulanda                |
| 299 | Valencia 2 | VARGAS ALVAREZ  | JUDITH          | CALI        | ypmelo@misena.edu.co        | mima201178                 |
| 300 | Valencia 2 | VERGARA SALAZAR | ORLANDO         | CALI        | ypmelo@misena.edu.co        | mima201178                 |